



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

- TOMO I -



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DICIEMBRE 2022

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

TOMO I

Presentación

I. Del Plan

- 1.1. Finalidad
- 1.2. Base Legal
- 1.3. Alcance

II. Marco Institucional

- 2.1 Naturaleza / Misión
- 2.2 Políticas y Lineamientos Generales
- 2.3 Objetivos
- 2.4 Funciones
- 2.5 Estructura Orgánica
- 2.6 Organigrama
- 2.7 Presupuesto Institucional de Apertura 2023

III. Programación 2023

3.1. Programación de Indicadores del PEI para el 2023

- 3.1.1 Articulación de Objetivos, acciones e indicadores.

3.2. Órganos de Alta Dirección

- 3.2.1 Alta Dirección

3.3. Órganos de Control Institucional

- 3.3.1 Órgano de Control Institucional

3.4. Órgano de Resolución de Controversias Hídricas

- 3.4.1 Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

3.5. Órganos de Asesoramiento

- 3.5.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 3.5.2 Oficina de Asesoría Jurídica

3.6. Órganos de Apoyo

- 3.6.1 Oficina de Administración

3.7. Órganos de Línea.

- 3.7.1 Dirección de Administración de Recursos Hídricos
- 3.7.2 Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
- 3.7.3 Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
- 3.7.4 Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua
- 3.7.5 Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

3.8. Unidad Ejecutora 002

3.9. Compromisos Institucionales

TOMO II

3.10. Órganos Desconcentrados

- 3.10.1 Autoridad Administrativas del Agua.

PRESENTACION

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), competente para dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos y ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos, presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2023, con el propósito de orientar su accionar durante el Ejercicio Fiscal 2023, para el logro de los objetivos institucionales en el marco de su misión, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.

El POI 2023 de la ANA, se enmarca en el Plan Estratégico Institucional (PEI), en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, alineado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, así como los objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y elaborado de acuerdo a los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCDE y sus modificatorias.

El POI 2023, es un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, contiene la programación de metas física y financiera de las actividades operativas de los órganos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras, a ser ejecutadas en el periodo 2023, en el cual se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Simplificación Administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recurso hídrico y de sus bienes asociados.

Lima, Diciembre 2022

I. DEL PLAN

1.1 Finalidad

Lograr la eficaz y eficiente gestión institucional, de acuerdo a los roles y competencias institucionales, asegurar que la asignación de los recursos humanos, financieros, materiales y físicos, guarden relación con los resultados y actividades consignadas en el presente documento.

1.2 Base Legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificada por Ley N° 31075.
- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento.
- Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 066-2009-EF.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 27245. Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, aprobada por D.S. N° 066-2009-EF y su reglamento
- Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 0103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 0095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 0017-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria 2021 - 2030.
- Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N°0005-2021-EF/50.01
- Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI, aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego, al 2027.
- Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 -2027) de la Autoridad Nacional del Agua.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, modificada por Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, de fecha 30 de marzo 2021.
- Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP, denominada “Normas y procedimientos para los procesos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del plan operativo institucional de la Autoridad Nacional del Agua”.

1.3 Alcance

El Plan Operativo Institucional 2023, es de aplicación obligatoria por los Órganos de la Sede Central, Órganos Desconcentrados, Unidad Ejecutora y Proyectos del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua.

II. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 Naturaleza / Misión

Naturaleza

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, creada por Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, es un Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa funcional, técnica, económica y financiera, constituyéndose en pliego presupuestario.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

2.2 Políticas y Lineamientos Generales

Políticas Institucionales

- Gestión multisectorial, integrada y sostenible del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, considerando a la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión.
- Promover la conservación y planeamiento de recursos hídricos en cuencas hidrográficas.
- Promover la protección de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas y acuíferos, disponiendo normas y procedimientos de prevención y control de la contaminación.
- Promover la formalización en el uso de los recursos hídricos.
- Fortalecer las capacidades de gestión del agua en cuencas hidrográficas, así como sensibilizar a los usuarios en cultura del agua.
- Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua.
- Promover mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental.
- Gestión técnico – administrativa con transparencia y rendición de cuentas.

Lineamientos Generales

- Concertar y coordinar permanentemente con las entidades públicas y privadas que participan en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Implementar la legislación en materia de aguas para la gestión sostenible del recurso hídrico, que regule la participación del Estado y del sector privado.
- Fortalecer el sistema de Información integrado, oportuno y confiable sobre los recursos hídricos para la toma de decisiones y difusión.
- Fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades, que le asigna la Ley de Recursos Hídricos.
- Optimizar la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Gestionar mayores recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales para la gestión de los recursos hídricos.

2.3 Objetivos

- Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- Fortalecer la Gestión Institucional.
- Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

2.4 Funciones

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Autoridad Nacional del Agua -ANA, tiene las funciones siguientes:

- a) Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.
- b) Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.
- c) Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- d) Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- e) Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- f) Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- g) Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- h) Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- i) Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- j) Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- k) Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- l) Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- m) Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- n) Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos

- favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- ñ) Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.
 - o) Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
 - p) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
 - q) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
 - r) Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
 - s) Otras que señale la Ley.

2.5 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua es la siguiente:

Órganos de Alta Dirección

Consejo Directivo
Jefatura
Gerencia General

Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

Órgano de Resolución de Controversias Hídricas

Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

Órganos de Asesoramiento

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica

Órganos de Apoyo

Oficina de Administración

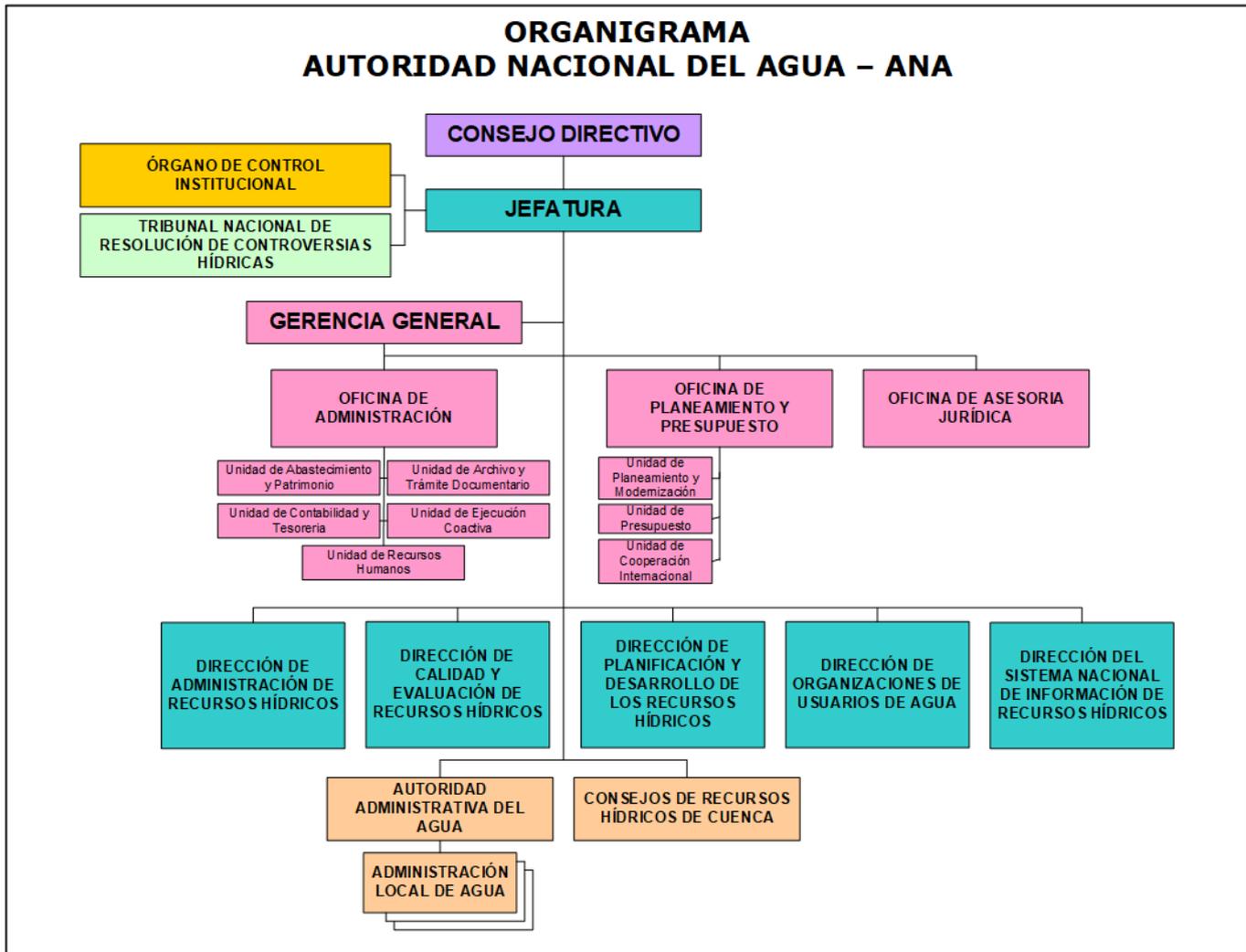
Órganos de Línea

Dirección de Administración de Recursos Hídricos
Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua
Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Órganos Desconcentrados

Autoridades Administrativas del Agua
▪ Administraciones Locales de Agua
Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

2.6 Organigrama



2.7 Presupuesto Institucional de Apertura 2023

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA 001 (S/.)	180,748,855	0	180,748,855
DIRECCIÓN, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ASESORAMIENTO Y APOYO	36,358,526	0	36,358,526
Alta Dirección	4,993,194	--	4,993,194
Órgano de Control Institucional	1,042,781	--	1,042,781
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,582,980	--	1,582,980
Oficina de Asesoría Jurídica	1,253,876	--	1,253,876
Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas	2,459,368	--	2,459,368
Oficina de Administración	25,026,327	--	25,026,327
ÓRGANOS DE LÍNEA	46,260,408	0	46,260,408
Dirección de Administración de Recursos Hídricos	4,080,384	0	4,080,384
Administración de Recursos Hídricos	3,007,538	--	3,007,538
Retribución Económica por el Uso del Agua y por el Vertimiento de Aguas Residuales Tratadas	602,176	--	602,176
Administración de Recursos Hídricos – Acciones Complementarias	470,670	--	470,670
Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	9,132,805	0	9,132,805
Evaluación sobre los Recursos Hídricos a nivel nacional	1,518,885	--	1,518,885
Autorización de vertimiento de Aguas Residuales Tratadas	2,223,920	--	2,223,920
Evaluación y Diagnostico de la Calidad de Recursos Hídricos	1,292,000	--	1,292,000
Elaboración y Seguimiento de PLANEFA	3,102,000	--	3,102,000
Evaluación sobre Recursos Hídricos – Acciones Complementarias	996,000	--	996,000

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos	6,329,084	0	6,329,084
Formulación de Instrumentos de planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos	1,498,225	--	1,498,225
Estudios y Proyectos	2,587,269	--	2,587,269
Estudio de Pre inversión - Mejoramiento de la Seguridad en Cuencas Priorizadas	353,800	--	353,800
Estudios y Proyectos - Acciones Complementarias al PGIRH	1,889,790	--	1,889,790
Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua	1,710,656	0	1,710,656
Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica	1,710,656	--	1,710,656
Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	25,007,479	0	25,007,479
Información Especializada y Sistematizada sobre Recursos Hídricos	15,828,284	--	15,828,284
Administración y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANA	5,382,595	--	5,382,595
Plan de continuidad operativa (enmarcados en seguridad y respaldo de la información)	96,600	--	96,600
Información Especializada y Sistematizada sobre Recursos Hídricos - Acciones complementarias	3,700,000	--	3,700,000
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	98,129,921	0	98,129,921
Autoridades Administrativas del Agua - AAA	47,030,764	0	47,030,764
AAA Caplina Ocoña	5,559,937	0	5,559,937
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua	2,263,170	--	2,263,170
Sensibilización en la Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	144,000	--	144,000
Monitoreo de Acuíferos	65,000	--	65,000
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili	481,564	--	481,564

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina - Locumba	475,203	--	475,203
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias	2,000,000	--	2,000,000
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca Chili - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
AAA Chaparra Chincha	5,213,540	0	5,213,540
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua	1,930,897	--	1,930,897
Sensibilización en la Cultura del Agua	86,600	--	86,600
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	157,500	--	157,500
Monitoreo de Acuíferos	53,500	--	53,500
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias	2,985,043	--	2,985,043
AAA Cañete Fortaleza	3,153,689	0	3,153,689
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua	2,039,650	--	2,039,650
Sensibilización en la Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	90,000	--	90,000
Monitoreo de Acuíferos	100,600	--	100,600
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral	519,067	--	519,067
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurín	303,872	--	303,872
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
AAA Huarmey Chicama	3,609,582	0	3,609,582
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama	2,053,795	--	2,053,795

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	170,000	--	170,000
Monitoreo de Acuíferos	105,000	--	105,000
Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional	1,210,787	--	1,210,787
AAA Ucayali	2,059,468	0	2,059,468
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	1,536,263	--	1,536,263
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	90,000	--	90,000
Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas	363,205	--	363,205
AAA Jequetepeque Zarumilla	5,036,253	0	5,036,253
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua	2,175,387	--	2,175,387
Sensibilización en la Cultura del Agua	50,000	--	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	100,000	--	100,000
Monitoreo de Acuíferos	70,000	--	70,000
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Lambayeque	532,603	--	532,603
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chira - Piura	724,610	--	724,610
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes	770,210	--	770,210
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña	521,943	--	521,943
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
AAA Marañón	2,626,035	0	2,626,035
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Marañón	1,952,757	--	1,952,757
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	128,000	--	128,000
Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola	475,278	--	475,278
AAA Amazonas	5,793,675	0	5,793,675
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Amazonas	5,633,675	--	5,633,675
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA Iquitos	45,000	--	45,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA Alto Amazonas	45,000	--	45,000
AAA Huallaga	3,316,490	0	3,316,490
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Huallaga	1,834,306	--	1,834,306
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	90,000	--	90,000
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Acciones Complementarias	71,200	--	71,200
Formalización de derechos de uso de agua	1,024,610	--	1,024,610
Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola	226,374	--	226,374
AAA Mantaro	2,074,040	0	2,074,040
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Mantaro	1,823,200	--	1,823,200

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	107,540	--	107,540
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Acciones Complementarias	73,300	--	73,300
AAA Pampas Apurímac	2,135,087	0	2,135,087
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac	1,854,087	--	1,854,087
Sensibilización en Cultura del Agua	70,000	--	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	90,000	--	90,000
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Acciones Complementarias	121,000	--	121,000
AAA Urubamba Vilcanota	2,435,638	0	2,435,638
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota	2,164,738	--	2,164,738
Sensibilización en Cultura del Agua	72,900	--	72,900
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	125,000	--	125,000
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Acciones Complementarias	73,000	--	73,000
AAA Madre de Dios	1,839,333	0	1,839,333
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios	1,659,333	--	1,659,333
Sensibilización en Cultura del Agua	50,000	--	50,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	130,000	--	130,000
AAA Titicaca	2,177,997	0	2,177,997
Gestión Operativa de Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	2,027,997	--	2,027,997
Sensibilización en Cultura del Agua	50,000	--	50,000

DEPENDENCIAS Y PROYECTOS	PIA 2023		
	RO	ROCCE	TOTAL
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	100,000	--	100,000
Administraciones Locales de Agua - ALA	51,099,157	0	51,099,157
UNIDAD EJECUTORA 002 (S/.)	16,534,546	13,025,794	29,560,340
Administración General del Proyecto	1,410,093	--	1,410,093
Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos hídricos a nivel nacional	10,824,299	13,025,794	23,850,093
Mejoramiento de la gestión integrada de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas seleccionadas	2,350,154	--	2,350,154
Supervisión Técnica en las cuencas piloto	--	--	0
Fortalecimiento Institucional	1,950,000	--	1,950,000
TOTAL PLIEGO (S/.)	197,283,401	13,025,794	210,309,195

III. PROGRAMACION 2023

- 3.1 Programación de Indicadores del PEI para el 2023
 - 3.1.1 Articulación de objetivos, acciones e indicadores
- 3.2. Órganos de Alta Dirección
 - 3.2.1. Alta Dirección
- 3.3. Órganos de Control Institucional
 - 3.3.1. Órgano de Control Institucional
- 3.4. Órgano de Resolución de Controversias Hídricas
 - 3.4.1 Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas
- 3.5. Órganos de Asesoramiento
 - 3.5.1. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 3.5.2. Oficina de Asesoría Jurídica
- 3.6. Órganos de Apoyo
 - 3.6.1. Oficina de Administración
- 3.7. Órganos de Línea
 - 3.7.1 Dirección de Administración de Recursos Hídricos
 - 3.7.2 Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
 - 3.7.3 Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
 - 3.7.4 Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua
 - 3.7.5 Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
- 3.8. Unidad Ejecutora 002
- 3.9 Compromisos Institucionales
- 3.10 Órganos Desconcentrados
 - 3.10.1. Autoridad Administrativas del Agua.
 - AAA Caplina-Ocoña.
 - AAA Chaparra-Chincha.
 - AAA Cañete – Fortaleza
 - AAA Huarmey-Chicama.
 - AAA Jequetepeque-Zarumilla.
 - AAA Marañón.
 - AAA Amazonas
 - AAA Huallaga
 - AAA Ucayali
 - AAA Mantaro
 - AAA Pampas-Apurímac.
 - AAA Urubamba-Vilcanota
 - AAA Madre de Dios.
 - AAA Titicaca.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.1. Programación de Indicadores del PEI para el 2023

3.1.1 Articulación de objetivos, acciones e indicadores

Diciembre 2022

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Logros esperados 2023	Responsable del Indicador
Código	Descripción			
OEI.01	Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	0	DPDRH
AEI.01.01	Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca.	Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	0	DPDRH
AEI.01.02	Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca.	Porcentaje de Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas fortalecidos con Secretarías Técnicas	28.57%	DPDRH
OEI.02	Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.	Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad	0	DCERH
AEI.02.01	Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados	0	DCERH
AEI.02.02	Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca	Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados	5%	DCERH
AEI.02.03	Vertimientos formalizados para los usuarios	Porcentaje de vertimientos formalizados	10%	DCERH
AEI.02.04	Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca	Número de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas efectuadas	377	DCERH
OEI.03	Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.	Porcentaje de usuarios de agua formalizados	0.72%	DARH
AEI.03.01	Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada	0.55%	DARH
AEI.03.02	Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.	Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados	95%	DOUA
OEI.04	Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.	Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada	7.5%	DSNIRH

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Logros esperados 2023	Responsable del Indicador
Código	Descripción			
AEI.04.01	Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.	Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados	7.07%	DSNIRH
		Porcentaje de personas que acceden a información especializada	7.13%	DSNIRH
OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de atención oportuna brindada a Usuarios con expedientes del Teto Único de Procedimientos Administrativos	98.00%	OA
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal capacitado en los órganos de la Autoridad Nacional del Agua	76%	OIA
AEI.05.02	Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.	Número de procesos implementados en los órganos de la Autoridad Nacional del Agua	0	OPP
AEI.05.03	Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA	Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado de la Autoridad Nacional del Agua	2%	OA
AEI.05.04	Infraestructura equipada para la ANA	Porcentaje de infraestructura tecnológica implementada en las dependencias de la Autoridad Nacional del Agua	87%	DSNIRH
OEI.06	Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.	Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados.	603	DPDRH / DSNIRH
AEI.06.01	Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.	Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas	3	DSNIRH
AEI.06.02	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.	Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados y/o aprobados.	600	DPDRH

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.2. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

Diciembre 2022

3.2.1 ALTA DIRECCIÓN

La Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, tiene como acciones principales la conducción técnica y administrativa de la institución y la presentación a la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, de propuestas para la determinación de políticas sobre el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos hídricos. En sus acciones de dirección y supervisión, el Jefe de la ANA ejerce la representación legal de la institución y la titularidad del Pliego presupuestal, aprueba convenios y contratos necesarios para el funcionamiento institucional y emite resoluciones en aspectos de su competencia entre otros.

La Gerencia General, es un órgano de la Alta Dirección que depende jerárquicamente de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo a sus funciones es la encargada de la marcha administrativa de la Entidad; gestiona, coordina y supervisa las actividades de los órganos de asesoramiento y apoyo constituyéndose en la máxima autoridad administrativa.

La Alta Dirección Institucional, en el año 2023, ejecutará las Metas Presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Acciones de Alta Dirección	1,942,492	1,942,492
Gerencia General	846,498	846,498
Cultura del Agua y Comunicaciones	991,144	991,144
Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos	613,060	613,060
Gestión de Conflictos Sociales sobre Recursos Hídricos - Acciones Complementarias.	500,000	500,000
TOTAL	4,893,194	4,893,194

Perspectivas 2023

- Elaborar e implementar lineamientos, mecanismos de coordinación y articulación técnica, administrativa y normativa de supervisión a los órganos desconcentrados.
- Coordinar y articular con los órganos de línea, la elaboración de políticas e instrumentos de gestión para el desarrollo normativo de aplicación e implementación por los órganos desconcentrados.
- Coordinar, supervisar y realizar seguimiento a las actividades y gestión operativa de los órganos desconcentrados.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones de las secretarías técnicas y su rol en el consejo de recursos hídricos de cuencas.
- Seguimiento al estado de implementación de las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Control y seguimiento a las medidas correctivas de informes de auditoría y control de la ANA.

Programación

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Acciones de Alta Dirección

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones de conducción de Gestión Institucional

Unidad de Medida: Resoluciones Jefaturales

Fundamento: Número de Resoluciones Jefaturales emitidas por la Jefatura Institucional referidas a la gestión administrativa, así como para aprobar normas requeridas para el aprovechamiento, conservación y protección de los recursos hídricos, dando cuenta al Consejo Directivo

Forma de Cálculo: Sumatoria de resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las resoluciones emitidas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2020	2021	2022	2023	2024
150	240	240	240	240

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
60	120	180	240

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Conducción técnica y administrativa de la Institución.	Resolución	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1'942,492 (RO)

Responsable: Jefatura Institucional

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Conducción técnica y administrativa de la institución.

Meta 2023: 240 Resoluciones Jefaturales.

Descripción de la Tarea: La Jefatura de la ANA, en el marco de sus funciones y atribuciones, emitirá Resoluciones Jefatura les para la conducción técnica, administrativa y legal de la Institución, asimismo para aprobar normas para el aprovechamiento, conservación y protección de los recursos hídricos, dando cuenta al Consejo Directivo.

Estrategia de ejecución:

Los Órganos de la Institución presentarán propuestas de normas que serán aprobadas por la Jefatura.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60	60	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Jefaturales	Resoluciones Jefaturales	Resoluciones Jefaturales	Resoluciones Jefaturales

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Jefatura de la ANA

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gerencia General

Nombre del Indicador: Numero de informes de supervisión de la gestión institucional

Unidad de Medida: Informes

Fundamento: Número de informes de la Gerencia General, en la gestión, coordinación y supervisión las actividades de los órganos de asesoramiento y apoyo de la ANA, constituyéndose en la máxima autoridad administrativa.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	12	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Dictar políticas, directivas, normas y procedimientos internos, así como supervisar y coordinar la gestión institucional.	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 846,498.00 (RO).

Responsable: Gerencia General.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Dictar políticas, directivas, normas y procedimientos internos, así como supervisar y coordinar la gestión institucional.

Meta 2023 : 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco de las competencias y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, constituyendo la máxima autoridad administrativa de la Institución.

Estrategia de Ejecución: La Gerencia supervisa y coordina la buena marcha de la ANA, en cumplimiento a las disposiciones de la Jefatura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle Cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Gerencia General de la Autoridad Nacional del Agua

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta presupuestaria: Cultura del Agua y Comunicaciones

Nombre del indicador: Número de informes de acciones de cultura del agua y comunicaciones elaborados.

Unidad de medida: Informes

Fundamento: Número de informes, evento de acciones de cultura del agua y comunicaciones de la Autoridad Nacional del Agua elaborados con el objetivo de contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos con los actores que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), en un escenario de gobernanza hídrica, a través de la articulación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades y participación ciudadana con inclusión social para su valoración y buen uso. Asimismo promover y garantizar la correcta imagen institucional, el protocolo, las relaciones públicas e interinstitucionales, y la opinión pública, para ello diseña materiales y estrategias comunicacionales de acuerdo con lineamientos institucionales establecidos para la difusión de las acciones de la ANA; también, promueve una red de comunicación con entidades públicas y privadas responsables, que permite impulsen la gestión integrada, sostenible, multisectorial e inclusiva del recurso hídrico.

Forma de cálculo: Sumatoria de informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	34	36	35	35

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1°TRIM	AL 2°TRIM	AL 3°TRIM	AL 4°TRIM
8	17	26	36

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH dirigido al SNGRH	Informe	05
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades en Cultura del Agua a Docentes de Educación Básica Regular (EBR)	Informe	06
Tarea 03: Transversalización del enfoque de género e interculturalidad.	Informe	05
Tarea 04: Voluntariado Institucional de la Autoridad Nacional del Agua RED AGUA JOVEN	Informe	04
Tarea 05: Campañas y asistencia de eventos en Cultura del Agua.	Evento	01
	Informe	04
Tarea 06: Difusión y monitoreo de las acciones de prensa que ejecuta la Autoridad Nacional del Agua y sus órganos desconcentrados.	Informe	04
Tarea 07: Acciones en medios digitales institucionales.	Informe	04
Tarea 08: Asistencia protocolares y ceremonial del Estado a los eventos institucionales de la ANA	Informe	04

Beneficiarios: N.º de Beneficiarios Directos: 6 000
N.º de Beneficiarios Indirectos: 30 000

Duración: Enero – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 991,144 (RO)

Responsable: Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH dirigido al SNGRH

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, dentro de sus principios uno de ellos establece, el uso y gestión integrada de los recursos hídricos a la “participación de la población y cultura del agua”, creando a través del Estado mecanismos para la participación de los usuarios y de la población organizada en la toma de decisiones que afectan el agua en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad; así mismo, fomenta el fortalecimiento institucional y el desarrollo técnico de las organizaciones de usuarios de agua. Promueve programas de educación, difusión y sensibilización mediante, las autoridades del sistema y la sociedad civil.

Se elaborará un “Plan de fortalecimiento de capacidades a corto y mediano plazo en GIRH” dirigido a los actores del SNGRH”, a partir de las necesidades identificadas con las Oficinas Desconcentradas (OD).

Elaboración de un “Plan de seguimiento y monitoreo” de las acciones de información y capacitación que se realizan en los Oficinas Desconcentradas en sus ámbitos, así como la automatización de la información de actividades de la Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones-UFCAC, en un proceso de gestión del conocimiento.

Se continuarán las coordinaciones realizadas el 2022 con SERVIR-ENAP, para la implementación del curso “Proyectos de Inversión Pública para la GIRH” con el objetivo de Fortalecer capacidades técnicas especializadas de las y los funcionarios públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión con un enfoque de GIRH. El Programa se desarrolla en la modalidad e-learning, a partir de la cual, los participantes accederán en línea a los contenidos, actividades, tareas, tutores del programa, etc. es decir, los participantes de este programa logran aprendizajes significativos combinando sesiones de aprendizaje sincrónicas y asincrónicas

Las acciones dirigidas a los Consejos de Recursos hídricos serán coordinadas con la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-PGIRH y Proyecto Pro-GIRH.

Estrategia de Ejecución:

- Las actividades serán desarrolladas en coordinación con especialistas de las Oficinas Desconcentradas, brindando orientaciones para la convocatoria, operatividad y logística requerida.
- Seguimiento y monitoreo al plan de trabajo de oficinas desconcentradas, respecto a las acciones trabajadas en base a las necesidades y características de los actores locales (varones y mujeres) que forman parte del SNGRH del ámbito de los Oficinas Desconcentradas.
- Para la implementación del curso “Proyectos de Inversión Pública para la GIRH”, se contratará especialistas en el diseño y ejecución de programas de capacitación en modalidad e-learning.
- Se contratará un especialista en ciencias sociales, quién estará a cargo de la implementación y del seguimiento y monitoreo de las acciones programadas en oficinas desconcentradas.
- Se contratará los servicios de especialistas en programas informáticos para la automatización de la información que UCAC genere desde sus actividades programadas.
- Recoger información de lo ejecutado en la plataforma (de gestión de la información). Estrategia de Ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe	02 Informes	01 Informe
Detalle cualitativo de la programación	Enero Elaborar TDR e informe de sustento para contratación de servicios de especialista en ciencias sociales	Abril-mayo Coordinaciones y ejecución para la implementación del Curso “Proyectos de Inversión Pública para la GIRH” ANA-ENAP	Julio - agosto Seguimiento y monitoreo de las acciones de información y capacitación en GIRH que se realizan en los OD en sus ámbitos (01Informe en Julio)	Octubre- Noviembre Seguimiento y monitoreo de las acciones de información y capacitación en GIRH que se realizan en los

	<p>Coordinación con SERVIR-ENAP para retomar la organización del curso "Proyectos de Inversión Pública para la GIRH" ANA-ENAP</p> <p>Febrero Elaboración de TDR e informe de sustento para Curso "Proyectos en Inversión Pública para la GIRH" en modalidad Mooc en GIRH, con SERVIR-ENAP.</p> <p>Participación en la organización de la Semana del Agua.</p> <p>Coordinación con Oficinas Desconcentradas para el envío de información sobre acciones programadas en fortalecimiento de capacidades para el 2023</p> <p>Marzo Participación en la organización de la Semana del Agua.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de las acciones de información y capacitación que se realizan en los OD en Fortalecimiento de Capacidades. (01 Informe en marzo)</p>	<p>Seguimiento a procesos administrativos de los servicios solicitados</p> <p>Junio Desarrollo del "Plan de fortalecimiento de capacidades a mediano plazo en GIRH" (01 Informe en junio)</p> <p>Acompañamiento a la implementación del Curso "Proyectos de Inversión Pública para la GIRH" ANA-ENAP</p>	<p>Informe sobre la implementación del Curso "Proyectos de Inversión Pública para la GIRH" ANA-ENAP (01 Informe en agosto)</p>	<p>OD en sus ámbitos</p> <p>Diciembre Informe de resultados de las acciones de seguimiento en métricas. (01 Informe en diciembre)</p>
--	---	--	---	---

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 02: Fortalecimiento de Capacidades en Cultura del Agua a Docentes de Educación Básica Regular (EBR)

Meta 2023: 06 Informes

Descripción de la Tarea: Continuando con el trabajo iniciado con el sector educación en el ámbito nacional, en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Recursos Hídricos, que hace referencia a la inclusión de temas de cultura y valoración de los recursos hídricos en los planes educativos de la educación básica regular y de acuerdo con el convenio N° 005-2021-MINEDU firmado el 07 de junio del 2021 por MINEDU y la ANA y con el objetivo de coadyuvar la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y del Plan Nacional de Educación Ambiental, así como su alineamiento al Currículo Nacional de Educación Básica, se coordinará estrategias, planes y proyectos educativos, entre otras iniciativas y/o acciones conjuntas que fortalecerán la educación ambiental.

A partir de la firma del Convenio Marco entre la ANA y el MINEDU se continuará el trabajo iniciado el 2022 con el Plan de Trabajo MINEDU-ANA, en las líneas concordadas:

- Asistencia técnica
- Fortalecimiento de competencias
- Acciones de articulación
- Normativa
- Materiales/recursos educativos
- Comunicacional
- Coordinaciones equipo

Se realizará el seguimiento y monitoreo de las acciones de capacitación y sensibilización que realizan desde las Oficinas desconcentradas con el sector educación, con el objetivo de mapear las zonas de intervención y, en coordinación con MINEDU medir los impactos en: campañas realizadas, acciones de capacitación y del trabajo de incidencia en las Direcciones Regionales de Educación.

Se promoverá la articulación con instituciones aliadas que trabajan el tema del agua en el sector educación, para generar un mayor impacto con una intervención organizada.

Con el MINEDU se organizará y ejecutará talleres de capacitación dirigido a nuestros especialistas de oficinas desconcentradas, para compartir la normativa MINEDU y plasmar las estrategias de trabajo en cada ámbito.

Se organizará un “Encuentro Nacional de Docentes en Cultura del Agua” con el objetivo de intercambiar experiencias educativas.

Se coordinará con MINEDU el diseño y elaboración de contenidos del curso virtual (Mooc) “Cultura del agua” dirigido a docentes, el que estará alojada en la plataforma de MINEDU y ANA.

Desde sede central y en coordinación con MINEDU se brindará asistencia técnica a los especialistas de las Oficinas Desconcentradas, así como el recojo de las experiencias innovadoras para su sistematización.

Estrategia de Ejecución: El cumplimiento de esta tarea implica desarrollar las siguientes estrategias:

- La UFCAC contratará los servicios de un especialista en educación, para la implementación de las acciones programadas en el convenio con el Ministerio de Educación y de la Unidad de Cultura del Agua, la revisión y adaptación de materiales educativos para la capacitación a docentes, así como el monitoreo de las acciones que realizan los especialistas de oficinas desconcentradas con el MINEDU.
- La UFCAC, continuará las coordinaciones con MINEDU para cumplir con los indicado en el Plan de Trabajo MINEDU-ANA.
- Se contratará los servicios de especialistas en diseño de cursos MOOC para la elaboración de una propuesta de Gestión del curso de capacitación a docentes en cultura del agua (Curso MOOC). Uno de los especialistas estará a cargo de los contenidos y el otro especialista desarrollará la tecnología informática a aplicar; todo este proceso se llevará en conjunto con la asistencia técnica del ministerio de educación.
- Se realizarán coordinaciones con comunicaciones ANA, para la difusión de material educativo en canales y redes sociales institucionales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	02 Informes	01 Informe	02 Informes
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero Elaborar TDR e informe de sustento para solicitud de servicios de especialista en educación.</p> <p>Coordinación con MINEDU continuar con la ejecución del</p>	<p>Abril-mayo Acompañamiento y retroalimentación de las acciones programas con MINEDU que desarrollen las Oficinas Desconcentradas. (01 Informe en mayo)</p> <p>Junio Implementación del</p>	<p>Julio - agosto Realización del “Encuentro Nacional de Docentes en Cultura del Agua” (01Informe en agosto)</p>	<p>noviembre Ejecución de acciones sobre el Plan de Trabajo ANA-MINEDU (01Informe en noviembre)</p> <p>Diciembre Monitoreo al desarrollo de acciones en el sector educación</p>

	<p>Plan de Trabajo.</p> <p>Febrero Elaboración de TDR e informe de sustento para contratación de especialistas en Curso Mooc con MINEDU.</p> <p>Coordinación con Oficinas Desconcentradas para el envío de información sobre acciones programadas con el MINEDU.</p> <p>Marzo Propuesta de una actividad para ser implementada como parte de las actividades organizadas por la Semana del Agua. (01 informe en marzo)</p>	<p>Curso de Capacitación a docentes en modalidad Mooc (01 informe en junio)</p> <p>Coordinaciones con MINEDU para la organización del “Encuentro Nacional de Docentes en Cultura del Agua”</p>		<p>realizadas en las Oficinas Desconcentradas. (01 informe en diciembre)</p>
--	---	---	--	---

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 03: Transversalización del Enfoque de Género e Interculturalidad.

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende la organización, planificación y acompañamiento de acciones previstas en el Plan de Transversalización de Género de la ANA, así como el diseño de herramientas que permitan incorporar en la gestión el enfoque de género e interculturalidad.

Se participará en reuniones de la Comisión de Igualdad de Género de la ANA, la Comisión Sectorial para la igualdad de género para el MIDAGRI, así como el reporte de actividades a MIMP.

Se cuenta con un “Programa de formación de líderes y lideresas en la gestión de los recursos hídricos” dirigido a las organizaciones de usuarios de agua, que tiene como objetivo fortalecer el enfoque de GIRH, poniendo énfasis en Cultura del agua, a fin de fortalecer liderazgos comprometidos con la conservación, sostenibilidad, mantenimiento y desarrollo de la cuenca y del acuífero, así como, lo relacionado con la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos. Para su réplica se desarrollarán talleres de capacitación dirigido a los especialistas de Oficinas Desconcentradas, así como su réplica en zonas identificadas como piloto.

Estrategia de Ejecución:

- La UFCAC convocará a los especialistas de las oficinas desconcentradas para capacitarlos en el “Programa de formación de líderes y lideresas en la gestión de los recursos hídricos” brindando orientaciones para la convocatoria, operatividad y logística requerida.
- Se identificarán ámbitos donde desarrollar el “Programa de formación de líderes y lideresas en la gestión de los recursos hídricos”.
- La AAA coordinará todas las operaciones logísticas del programa durante la implementación de todos los talleres.
- La UFCAC realizara la contratación de las actividades siguientes:

- Servicios para el diseño gráfico y diagramación del “Programa de formación de líderes y lideresas en la gestión de los recursos hídricos” para su distribución virtual y físico en las Oficinas Desconcentradas para la réplica en sus ámbitos.
- Contratará servicios para el diseño e impresión de materiales de difusión y merchandising para los eventos programados.
- Se brindará asistencia técnica y acompañamiento a distancia y presencial en las acciones de capacitación y otros que realicen las oficinas desconcentradas, para la incorporación del enfoque de género.
- UFCAC participará como expositor en los talleres a realizarse en oficinas desconcentradas, de ser requerido y con la autorización pertinente.
- Los participantes a los talleres recibirán material de apoyo, con el objetivo que puedan reforzar sus aprendizajes o ideas fuerza, asimismo puedan realizar las réplicas correspondientes.

Programación Trimestral

DESCRIPCION	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cualitativa	01 Informe	01 Informe	01 Informe	02 Informes
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero Elaboración de TDR e informe de sustento para el diseño e impresión de materiales educativos en género.</p> <p>Coordinación con especialistas del PINSH para la capacitación a Oficinas Desconcentradas.</p> <p>Febrero-marzo Taller de capacitación a especialistas de Oficinas Desconcentradas en “Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de Hombres y Mujeres Líderes de las Organizaciones de Usuarios del Agua”. (01 informe en marzo)</p> <p>Coordinación y participación de reuniones de la Comisión de Igualdad de Género de la ANA, la Comisión Sectorial para la igualdad de género para el MIDAGRI, así como el reporte de actividades a MIMP.</p>	<p>Abril-mayo, junio Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Hombres y Mujeres Líderes de las Organizaciones de Usuarios del Agua” en Oficinas Desconcentradas (01 informe en junio)</p>	<p>julio – agosto-set</p> <p>Informe de acciones realizadas por la CIG-ANA en transversalización de género. (01 informe en julio)</p> <p>Coordinación y participación de reuniones de la Comisión de Igualdad de Género de la ANA, la Comisión Sectorial para la igualdad de género para el MIDAGRI, así como el reporte de actividades a MIMP.</p>	<p>Octubre-noviembre Sistematización del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Hombres y Mujeres Líderes de las Organizaciones de Usuarios del Agua” en Oficinas Desconcentradas (01 informe en noviembre)</p> <p>Diciembre Informe de acciones realizadas por la CIG-ANA en transversalización de género (01 informe en diciembre)</p>

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 04: Voluntariado Institucional de la Autoridad Nacional del Agua RED AGUA JOVEN

Meta 2022: 04 informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la implementación del Programa Voluntariado Institucional de la Autoridad Nacional del Agua - Red Agua Joven, desarrollado con la finalidad de promover la participación de la juventud en actividades de información y sensibilización que contribuyan a formar ciudadanos ambientalmente responsables con el agua y comprometidos con la gestión integrada de los recursos hídricos. Y que sustenta con Resolución Jefatural N° 0306-2022- ANA.

El programa de voluntariado está diseñado para fortalecer e incentivar la cultura del agua en la población juvenil de las diferentes cuencas del Perú, a través de convocatorias anuales en los ámbitos de los órganos desconcentrados.

Es importante señalar que esta tarea se respalda en el Principio 3 de la Ley de Recursos Hídricos (Ley 29338), Principio de participación de la población y cultura del agua, que promueve programas de educación, difusión y sensibilización, mediante las autoridades del sistema educativo y la sociedad civil, sobre la importancia del agua para la humanidad y los sistemas ecológicos, generando conciencia y actitudes que propicien su buen uso y valoración.

Estrategia de Ejecución: Para implementar el programa de voluntariado, se propone el trabajo articulado entre la sede central -ANA y los órganos desconcentrados.

El cumplimiento de esta tarea implica:

- Socializar la Resolución Jefatural N°0306-2022-ANA, que oficializa el Programa de Voluntariado Institucional de la Autoridad Nacional del Agua - Red Agua Joven. a nuestros Oficinas Desconcentradas.
- Elaboración y socialización del Manual de Gestión del Voluntariado para la implementación del programa a nivel nacional en coordinación con las oficinas desconcentradas.
- Asistencia técnica a los Oficinas Desconcentradas en la implementación del voluntariado institucional en cada uno de sus ámbitos donde esta no este implementada.
- Acompañamiento, seguimiento y monitoreo a los Oficinas Desconcentradas, en las diferentes etapas que comprende el ciclo del voluntariado: convocatoria, incorporación, formación, jornada voluntaria.
- Coordinación interinstitucional con aliados estratégicos para el apoyo en acciones propuestas como parte de la implementación del Programa de Voluntariado Institucional de la Autoridad Nacional del Agua - Red Agua Joven.
- Coordinación con el equipo de comunicación para la elaboración de materiales de difusión que se requieran para la implementación del voluntariado, entre otros.
- Ejecutar estrategias para el Programa de Voluntariado y coordinación con el equipo de comunicación sede central y oficinas desconcentradas para la difusión de flyers e información para reclutar jóvenes interesados/as en formar parte del voluntariado.
- Solicitud de requerimientos de materiales y/o distintivos para los voluntarios/as (polos, gorros, merchandising, entre otros), además del embalaje y traslado a los Oficina Desconcentrada.
- Coordinación para el envío de materiales a los Oficinas Desconcentradas en caso sea la necesidad.
- Contratación de un profesional que acompañe el desarrollo e implementación de actividades propuestas en la tarea.
- Elaboración de Términos de Referencia (TDR) para la solicitud de los servicios y bienes requeridos en la tarea.
- Coordinación y seguimiento a los procesos administrativos requeridos.
- Sistematización trimestral de las actividades implementadas dentro del Programa del Voluntariado.

Programación Trimestral

DESCRIPCION	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cualitativa	01 informe	01 informe	01 informe	01 informe
Detalle cualitativo de la programación	Enero – Marzo Socializar la RJ del Programa de Voluntariado Institucional de la ANA	Abril – Mayo – Junio Elaboración de TDR e informe de sustento para la solicitud de requerimientos.	Julio – Agosto – Setiembre Desarrollo de propuesta de elaboración de	Octubre – Noviembre Seguimiento a la formación de voluntarios/as en las oficinas

	<p>Acompañamiento a la etapa de convocatoria en cada OD.</p> <p>Preparación de TDR para los servicios requeridos. Febrero</p> <p>Acompañamiento a la incorporación de voluntarios/as al programa anual en cada OD.</p> <p>Inicio de la formación de voluntarios/as en Oficinas Desconcentradas.</p> <p>Seguimiento de los servicios requeridos.</p> <p>Seguimiento a la formación de voluntarios/as.</p> <p>Acompañamiento al desarrollo de jornada voluntaria. (01 Informe en marzo)</p>	<p>Coordinación con Oficinas Desconcentradas y aliados estratégicos.</p> <p>Presentación de informe sobre los avances y resultados. (01 informe en junio)</p>	<p>piezas o materiales de difusión sobre el voluntariado.</p> <p>Seguimiento a la formación de voluntarios/as en los Oficina Desconcentrada.</p> <p>(01 informe en setiembre)</p>	<p>desconcentradas.</p> <p>Seguimiento al desarrollo de jornadas voluntarias</p> <p>Diciembre Cierre del ciclo del voluntariado.</p> <p>Presentación de informe final (01 informe en diciembre)</p>
--	--	--	--	---

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 05: Campañas y asistencia de eventos en Cultura del Agua.

Meta 2023: 01 evento / 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la coordinación, planteamiento y ejecución de estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar y promover la generación de conciencia en la sociedad para desarrollar una la cultura del agua que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales con la participación de la comunidad, integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH) y aliados estratégicos vinculados a la gestión de los recursos hídricos.

Esta tarea es muy importante porque permite promover y desarrollar el establecimiento de una cultura del agua que reconozca el valor ambiental, cultural, económico y social del agua, considerado como uno de los objetivos del SNGRH (Art. 9° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos – Ley 29338).

El desarrollo de esta tarea comprende realizar actividades y eventos presenciales y/o virtuales (charlas, ferias, foros, webinars, otros), elaborar documentos como planes y/o estrategias de información y sensibilización planteadas acorde a la coyuntura actual; así como la elaboración de contenidos para la producción de materiales comunicacionales que acompañen y refuercen estas acciones, entre ellos: piezas gráficas, spots radiales, videos, recursos digitales, entre otros, que conlleven al óptimo desarrollo de la tarea.

Se considera importante señalar que, el evento es toda aquella actividad que se realiza en un periodo de tiempo, que puede estar programado o se realiza en respuesta de una coyuntura o en el marco de una campaña pudiendo ser de índole social, académico, artístico o deportivo.

Estrategia de Ejecución: Para implementar estas acciones se propone el trabajo articulado entre la sede central -ANA y los órganos desconcentrados, y trabajo articulado interinstitucional en el marco de los convenios vigentes donde el componente cultura del agua intervenga.

a) Primera acción: “Campaña de Semana del Agua”

- Formulación de una propuesta de acciones a través de un plan de trabajo considerando el mensaje principal otorgado por UnWater.
- Esta propuesta deberá ser socializada con la Alta Dirección y con las sedes desconcentradas y una vez aprobada se compartirá con los aliados estratégicos.
- Generar contenidos para la producción de materiales comunicacionales: spots de audio y/o video, material lúdico, contenidos digitales, entre otros servicios acorde con las necesidades de cada la actividad.
- Coordinación permanente con los aliados estratégicos para el cumplimiento de las acciones.
- Se contratará los servicios de terceros acorde a cada acción planteada en la propuesta Semana del Agua. Esta puede ir desde impresiones de materiales gráficos, elaboración de spots, elaboración de videos y contratación de servicios varios para montajes de eventos y/o otras actividades en conjunto a ser desarrolladas con los aliados estratégicos.

b) Segunda acción: Acciones en el Día Interamericano del Agua

- Se ejecutarán acciones como charlas sobre la importancia del agua en coordinación con las oficinas desconcentradas.
- Acompañamiento a las acciones planteadas por las oficinas desconcentradas y asistencia técnica para el diseño de piezas gráficas consideradas, así como productos audiovisuales.
- Se contratarán los servicios de terceros según se a la necesidad y requerimiento de la implementación de este día.

c) Tercera acción: Asistencia técnica a las campañas entorno a los ríos desarrolladas en distintos ámbitos.

- Asistencia técnica en apoyo a la elaboración de línea gráfica para la campaña de semana de los ríos Chillón, Rímac, Lurín ejecutada por el Consejo CHIRILU.
- Asistencia técnica en apoyo a la elaboración de línea gráfica para la campaña de Río Limpio ejecutado por el ala alto amazonas.
- Asistencia técnica en apoyo a la elaboración de línea gráfica para la campaña Semana del Chirilu.
- Solicitud de requerimientos de elaboración de materiales y/o merchandising que refuercen los mensajes de las campañas.

d) Cuarta acción: Campañas y/ actividades propias de la ANA como es Certificado Azul y Premio Nacional Cultura del Agua, tema de cabecera de cuencas, programa de fortalecimiento a las juntas de usuarios.

- En el caso de certificado azul se realizarán las coordinaciones con la Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH), para la ejecución de la ceremonia que se desarrolla en la entrega de los certificados a las empresas privadas.
- Esto contemplará desde la atención a las piezas gráficas, orientación y asistencia en los requerimientos necesarios para el montaje de la ceremonia, así como cobertura de difusión.
- Se contratarán los servicios de terceros según se a la necesidad y requerimiento de la implementación de este día.
- Para el caso de Premio Nacional Cultura del Agua, se planificará el desarrollo de una nueva edición con los aliados estratégicos, para desarrollar una propuesta que será presentada a la Alta dirección oportunamente para su aprobación.
- Sociabilizar la edición con las sedes desconcentradas y consejos de recursos hídricos, así como aliados estratégicos.
- Se contratarán los servicios de terceros según de acuerdo a la necesidad que incluye el montaje de un evento.
- Solicitud de requerimientos de elaboración de materiales y/o merchandising que refuercen los mensajes de las campañas.
- Solicitud de elaboración de trofeos para los ganadores en la presente edición.

- e) **Quinta acción: Campañas no programadas pero que requieren atención y apoyo solicitado por los aliados estratégicos y sumar a sus acciones.** Caso del día de los humedales, el día del medio ambiente y otras acciones que ejecuta la ANA para con sus distintos públicos.
- Formulación de propuestas y elaboración de productos comunicacionales de ser el caso o trabajo en conjunto con aliados.
 - Solicitud de requerimientos de terceros para la elaboración de materiales y/o merchandising que refuercen los mensajes de las campañas de sensibilización
 - Solicitud de requerimientos de terceros para la solicitud de montaje de equipos necesarios para el desarrollo de un evento.

Programación trimestral:

DESCRIPCION	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cualitativa	01 evento / 01 informe	01 informe	01 informe	01 informe
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero – Marzo</p> <p>Formulación del plan semana del agua 2023.</p> <p>Elaboración de TDR e informe de sustento para los servicios requeridos.</p> <p>Coordinaciones con las oficinas desconcentradas y con los aliados estratégicos.</p> <p>Seguimiento de los servicios requeridos.</p> <p>(En marzo 01 evento y 01 informe)</p>	<p>Abril – Junio</p> <p>Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales.</p> <p>Acompañamiento y asesoría técnica a las campañas y actividades de las oficinas desconcentradas.</p> <p>(01 informe en junio)</p>	<p>Julio – Agosto</p> <p>Asistencia a las oficinas desconcentradas para el desarrollo de sus campañas.</p> <p>Setiembre</p> <p>Elaboración y coordinación de las acciones por el Día Interamericano del Agua con las oficinas desconcentradas.</p> <p>(01 informe setiembre)</p>	<p>Octubre</p> <p>Seguimiento y monitoreo de ejecución de las acciones a desarrollarse por el día interamericano del agua.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de las acciones a desarrollarse en el marco del cuidado de los ríos en los diferentes ámbitos.</p> <p>Noviembre-diciembre</p> <p>Acompañamiento y asesoría técnica a los Oficinas Desconcentradas.</p> <p>(01 informe en diciembre)</p>

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 06: Difusión y monitoreo de las acciones de prensa que ejecuta la Autoridad Nacional del Agua y sus órganos desconcentrados.

Meta 2023: 04 informes

Descripción de la Tarea: Con Resolución de Gerencia General N°38-2020-ANA-GG se creó la Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones (UFCAC) la cual depende de la Gerencia General. La (UFCAC), durante el año planifica y desarrolla acciones que deben ser difundidas a través de los medios de comunicación, con el objetivo de promover la labor que desarrolla la Autoridad Nacional del Agua, desde sus direcciones de línea, sedes desconcentradas y temáticas como la cantidad, la calidad, la oportunidad, eventos extremos y cultura del agua, salvaguardando la imagen institucional ante sus distintos públicos objetivos.

Para ello, es necesario el monitoreo permanente de las acciones de prensa difundidas en los medios de comunicación, y mantenerse informado sobre lo que se habla en torno al recurso hídrico, y poder abordar oportunamente las noticias que requieran atenderse con prontitud. Con ello conseguimos fortalecer la imagen institucional, y la relación de la entidad para con los medios de comunicación.

Estrategia de Ejecución:

- Desarrollar contenidos (notas de prensa, especiales) sobre las acciones relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos).

- Para el apoyo y una mejor interpretación se utilizará lenguaje amigable de fácil comprensión, se elaborarán piezas gráficas y audiovisuales como material de apoyo para las entrevistas, notas informativas y/o en contenidos para redes sociales.
- De ser necesario se contratará un servicio de monitoreo en los medios a nivel nacional, con el objetivo de estar informados.

Dentro de las principales acciones de difusión que se desarrollarán a lo largo del año 2023 serán:

- Día Mundial del Agua 2023.
- Difusión del Premio Nacional de Cultura del Agua 2023.
- Certificado Azul y Huella Hídrica
- Campaña Día Mundial del Medio Ambiente.
- Semana de los ríos Chillón Rímac Lurín.
- Voluntariado ANA.
- Campaña Día Interamericano del Agua - DIAGUA 2022.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Marzo – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 07: Asistencia de difusión en medios digitales institucionales.

Meta 2023: 04 informes

Descripción de la Tarea: Con el objetivo de contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos, en un escenario de gobernanza hídrica, a través de la articulación interinstitucional y participación ciudadana con inclusión social, para su valoración y buen uso, un canal que ha tomado importancia es el digital y que puede ser muy útil si se plantean un correcto desarrollo de contenidos de interés a nuestros públicos objetivos.

El desarrollo de las comunicaciones y su incidencia en la gestión del agua impulsa a nuestra institución a proporcionar las mejores herramientas digitales, a nuestros profesionales de comunicaciones, y a asumir con gran responsabilidad la labor de informar, orientar y comunicar a la comunidad sobre la importancia, el valor y la trascendencia del cuidado y conservación de nuestras fuentes naturales de agua en bien del país; además de consolidar la imagen y el posicionamiento de la ANA en el imaginario colectivo nacional e internacional.

Estrategia de Ejecución:

- Se elaborarán estrategias digitales que acompañen a las acciones que plantea la UFCAC desarrollar, como son el caso de las campañas, eventos y todo requerimiento de contenido importante a ser difundido.
- Se coordinará con los community manager de las entidades pares nuestras para poder realizar un trabajo articulado de mensajes y así conseguir alcances mayores de métricas.
- Se elaborarán parrillas de contenidos acordes a las acciones coordinadas con la UFAC y/o acciones de apoyo se hagan necesarias realizar a las oficinas desconcentradas.
- Se trabajarán coordinadamente con el diseñador/ra para la elaboración de piezas gráficas necesarias para ser difundidas.
- Se contratarán servicios de medición de nuestras redes e impactos que pueden tener nuestras publicaciones orgánicas.
- Se coordinará de manera estrecha los directores, administradores y comunicadores de cada órgano desconcentrado para conocer la realidad de cada ámbito con la finalidad de desarrollar materiales comunicaciones adecuados por zonas, así como mantener informada a la Alta Dirección de los acontecimientos más resaltantes que ocurren en el interior del país.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

Tarea 08: Asistencia protocolares y ceremonial del Estado a los eventos institucionales de la ANA

Meta 2023: 04 informe

Descripción de la Tarea: El protocolo es el conjunto de reglas y formalidades que se realizan entre funcionarios o autoridades de los estados para garantizar la buena comunicación, favorecer las relaciones, convenios e intercambios interinstitucionales. El orden de la presidencia en las ceremonias institucionales está basado de acuerdo al Decreto Supremo N° 100-2005-RE, que aprueba el Cuadro General y Cuadro Regional de Precedencia protocolar para actos y ceremonias que conciernan al Ceremonial del Estado.

La UFCAC, de la gerencia general de la Autoridad Nacional del Agua, es la responsable de realizar la asistencia técnica para la realización de los eventos (virtuales y/o presenciales), acciones protocolares y ceremonial del Estado. Además, supervisa el cumplimiento de las normas y costumbres del Protocolo y Ceremonial del Estado en los actos oficiales que se realicen en la sede central y en los órganos desconcentrados.

También está encargada de regular y supervisar el Ceremonial Diplomático aplicable a las misiones diplomáticas, organismos internacionales y misiones consulares acreditadas en el Perú en las actividades que se desarrollen en la ANA.

Estrategia de Ejecución:

- La UFCAC brinda la asistencia técnica para la realización de los eventos institucionales que organicen las direcciones de línea, los órganos desconcentrados y proyectos de la Autoridad Nacional del Agua, donde participe la Alta Dirección de la ANA.
- Evaluación de ficha de eventos para Alta Dirección que deben contener ayudas memorias y programa del evento, etc.)
- Brindar capacitación a los profesionales responsables de comunicación de los órganos desconcentrados sobre las normativas y el desarrollo del protocolo y ceremonial del Estado en los eventos donde participen autoridades y funcionarios de la ANA y el sector Desarrollo Agrario y Riego.
- Brindar asistencia a los órganos desconcentrados en el diseño, selección, adquisición y preparación de objetos institucionales (presentes).
- Producción de material multimedia con información relacionada a las autoridades de índole protocolar que desarrolle la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023

Responsable : Unidad Funcional de Cultura del Agua y Comunicaciones

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos

Nombre del Indicador: Número de informes de gestión de conflictos relacionados a los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de informes emitidos sobre las acciones que desarrolla la Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos de la ANA, entre las cuales, es la identificación, registro y actualización tanto de potenciales situaciones de conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos como de aquellos conflictos hídricos manifiestos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
23	26	24	26	30

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
04	10	17	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Elaboración de matrices con la identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflictos referidos a los recursos hídricos.	Informe	4
Tarea 02: Acompañamiento para el asesoramiento especializado en espacios de diálogo y concertación en torno a los recursos hídricos.	Informe	4
Tarea 03: Monitoreo del ciclo de los conflictos relacionados a los recursos hídricos.	Informe	4
Tarea 04: Seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de la ANA en los espacios de diálogo.	Informe	4
Tarea 05: Apoyo y supervisión a los órganos desconcentrados de la ANA sobre las acciones de prevención, tratamiento y seguimiento de los conflictos hídricos.	Informe	4
Tarea 06: Fortalecimiento intrainstitucional en capacidades especializadas en materia de prevención y gestión de conflictos hídricos para la mejor operativización de la UPGC y Órganos Desconcentrados y Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca	Informe	1
Tarea 07: Inducción y desarrollo en el manejo del soporte informático para la prevención y gestión de conflictos hídricos de la UPGC, destinado al funcionamiento de la UPGC.	Informe	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 613,060

Responsable: Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos de la ANA

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de matrices con la identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflictos referidos a los recursos hídricos.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Elaborar informes que contengan matrices con la identificación y/o actualización de potenciales conflictos hídricos que se registren en las diferentes cuencas hidrográficas del país.

Estrategia de ejecución: La UPGC elaborará informes con el apoyo de los órganos desconcentrados. De ser necesario se realizarán viajes a las sedes de las AAA y ALA con la finalidad de recopilar y validar la información proporcionada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe con matrices con la identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflictos hídricos.	Informe con matrices con la identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflictos hídricos.	Informe con matrices con la identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflictos hídricos.	Informe con matrices con la identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflictos hídricos.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 02: Acompañamiento para el asesoramiento especializado en espacios de diálogo y concertación en torno a los recursos hídricos.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento especializado a través del acompañamiento a los representantes de la ANA y sus órganos desconcentrados en aquellos procesos de diálogo complejos que se desarrollen como resultado de conflictos hídricos, los mismos que dependerán de las convocatorias que se realicen por los sectores del Poder Ejecutivo y otras instituciones /organizaciones, teniendo en cuenta la emergencia nacional sanitaria.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC efectuarán reuniones de coordinación previa con representantes de la ANA, AAA, ALA y demás actores sociales involucrados en los conflictos hídricos a fin de efectuar la preparación, análisis y evaluación de los casos que se presenten para establecer estrategias y alternativas de viabilidad y transformación de los conflictos con la finalidad de asistir a las reuniones convocadas por las diferentes instituciones del Estado. Dependiendo del estado de emergencia nacional sanitaria dichas acciones se podrán realizar vía digital.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe de las acciones de acompañamiento.	Informe de las acciones de acompañamiento	Informe de las acciones de acompañamiento	Informe de las acciones de acompañamiento

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 03: Monitoreo del ciclo de los conflictos relacionados a los recursos hídricos.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en monitorear la evolución y/o desarrollo de conflicto social relacionado con los recursos hídricos en cuanto a su ciclo y/o etapa en la que se encuentra a través de información directa recogida en campo o por medio del suministro de datos que hagan llegar los órganos desconcentrados.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC elaborarán informes sobre la evolución del ciclo de los conflictos hídricos ya sea como resultado de la recopilación de información de manera directa en campo o por medio del apoyo de los órganos desconcentrados. Si es necesario se efectuarán visitas a las jurisdicciones de las AAA y ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe de monitoreo.	Informe de monitoreo.	Informe de monitoreo.	Informe de monitoreo.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 04: Seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de la ANA en los espacios de diálogo.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes sobre el seguimiento realizado al avance del cumplimiento de los acuerdos y/o compromisos suscritos por los representantes de la ANA, AAA y ALA en el marco de espacios de diálogo en los cuales se participan.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC revisarán las actas de acuerdos y compromisos que se hayan suscrito en aquellos espacios de diálogo constituidos como resultado de un conflicto hídrico, haciendo el correspondiente seguimiento para el cabal cumplimiento en plazos y fechas previstos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe sobre el seguimiento.			

Localización: Nivel Nacional

Duración: Enero - Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 05: Apoyo y supervisión a los órganos desconcentrados de la ANA sobre las acciones de prevención, tratamiento y seguimiento de los conflictos hídricos.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Los profesionales de la UPGC elaborarán informes de las visitas y/o reuniones virtuales periódicas realizadas a las sedes de los órganos desconcentrados de la ANA

(AAA y ALA) para apoyar y supervisar sobre las acciones desarrolladas en materia de prevención, tratamiento y seguimiento de los conflictos hídricos que acontecen en sus respectivas jurisdicciones. Dichas actividades podrán programarse de manera virtual, siempre y cuando exista las limitaciones del estado de emergencia nacional sanitario.

Estrategia de ejecución: La UPGC coordinará el apoyo y supervisión a aquellos órganos desconcentrados que presenten mayores incidencias tanto de potenciales situaciones de conflictos como de casos de conflictividad manifiesta a fin de conocer los avances y limitaciones en cuanto al abordaje de la conflictividad hídrica en sus respectivos ámbitos hidrográficos. Dependiendo del estado de emergencia nacional sanitaria dichas acciones se podrán realizar vía virtual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe de las visitas a los órganos desconcentrados	Informe de las visitas a los órganos desconcentrados	Informe de las visitas a los órganos desconcentrados

Localización: Nivel Nacional

Duración: Abril - Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 06: Fortalecimiento intrainstitucional en capacidades especializadas en materia de prevención y gestión de conflictos hídricos para la mejor operativización de la UPGC y Órganos Desconcentrados y Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

Meta 2023: 01 Informes

Descripción de la Tarea: Se pretende incrementar las capacidades intrainstitucionales de los profesionales de la UPGC, Órganos Desconcentrados y Secretarías Técnicas (y/o coordinaciones técnicas) de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, inmersos en el Proyecto de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (10 cuencas), para lograr una mejor operativización en materia de prevención y gestión de conflictos hídricos. Para ello, se efectuarán fortalecimiento de alta especialización (diplomados, especializaciones, cursos, talleres, seminarios, jornadas, conversatorios y otros), con el propósito de potenciar las fortalezas cognitivas (marcos teóricos y conceptuales del conflicto, diálogo, negociación y otros), y además desarrollar habilidades (comunicación asertiva, liderazgo, capacidad analítica y de planificación, proactividad y orientación al logro por resultados) en el equipo de profesionales de la institución para optimizar el relacionamiento con los actores sociales de la cuenca. Tal actividad se priorizará en la modalidad presencial y/o virtual.

Estrategia de ejecución: La UPGC, planificará el desarrollo de actividades de alta especialización con entidades públicas y/o privadas, relacionadas a las temáticas de prevención y gestión de conflictos sociales, vinculadas a la parte teórica-conceptual, habilidades y otros. Se contratará centros educativos y expertos para desarrollar cada una de las actividades (diplomados, especializaciones, cursos, talleres, seminarios, jornadas, conversatorios y otros). Tal actividad se priorizará en la modalidad presencial y/o virtual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe del Fortalecimiento intrainstitucional

Localización: Nivel Nacional

Duración: Enero - Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 07: Inducción y desarrollo en el manejo del soporte informático para la prevención y gestión de conflictos hídricos de la UPGC, destinado al funcionamiento de la UPGC.

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Se pretende incrementar las capacidades intrainstitucionales de los profesionales de la UPGC, Órganos Desconcentrados y Secretarías Técnicas (y/o coordinaciones técnicas) de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, inmersos en el Proyecto de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (10 cuencas), para lograr una mejor operativización en materia de prevención y gestión de conflictos hídricos. Para ello, se efectuarán fortalecimiento de alta especialización (diplomados, especializaciones, cursos, talleres, seminarios, jornadas, conversatorios y otros), con el propósito de potenciar las fortalezas cognitivas (marcos teóricos y conceptuales del conflicto, diálogo, negociación y otros), y además desarrollar habilidades (comunicación asertiva, liderazgo, capacidad analítica y de planificación, proactividad y orientación al logro por resultados) en el equipo de profesionales de la institución para optimizar el relacionamiento con los actores sociales de la cuenca. Tal actividad se priorizará en la modalidad presencial y/o virtual.

Estrategia de ejecución: La UPGC, planificará el desarrollo de actividades de alta especialización con entidades públicas y/o privadas y/o personas naturales con alta especialización, relacionadas a las temáticas de prevención y gestión de conflictos sociales, vinculadas a la parte teórica-conceptual, habilidades y otros. Se contratará centros educativos y expertos para desarrollar cada una de las actividades (diplomados, especializaciones, cursos, talleres, seminarios, jornadas, conversatorios y otros). Tal actividad se priorizará en la modalidad presencial y/o virtual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe de Inducción y desarrollo en el manejo del soporte informático	Informe de Inducción y desarrollo en el manejo del soporte informático	Informe de Inducción y desarrollo en el manejo del soporte informático

Localización: Nivel Nacional

Duración: Abril - Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tareas de Soporte Institucional

Soporte 08: Asistencia técnica orientada al fortalecimiento en herramientas técnicas para el análisis, prevención e intervención en los conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos.

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Implementación de sesiones de trabajo orientadas al empoderamiento en herramientas técnicas y metodológicas para los profesionales de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades en el análisis, prevención e intervención en los conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos. También permitirá fortalecer los niveles de coordinación intrainstitucional entre la sede central y los órganos desconcentrados para una adecuada y coordinada intervención en los casos de conflictos en cumplimiento de las funciones descritas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ANA aprobado mediante DS N° 018-2017-MINAGRI. Adicionalmente, para esta actividad se requerirá la contratación de proveedores, para el desarrollo de las acciones de las sesiones de trabajo. Se precisa que dicha asistencia técnica se podrá realizar de manera presencial y/o digital siempre y cuando la situación de emergencia sanitaria persista y/o continúe.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC conjuntamente con expertos en la materia conflictos sociales, desarrollarán las sesiones de trabajo orientadas al empoderamiento en

herramientas para el análisis, prevención e intervención en los conflictos sociales relacionados a los recursos hídricos, en coordinación con las AAA y ALA. La UPGC, de ser necesario, realizará transferencias presupuestales a los órganos desconcentrados de acuerdo a los planes de trabajo elaborados. Así mismo, para estas actividades, se contratará personal profesional; de tal manera que se implementará el fortalecimiento de la UPGC como su funcionamiento. Tal actividad se podrá llevar a cabo de manera digital.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Sesiones de trabajo de fortalecimiento en herramientas técnicas para el análisis, prevención e intervención en los conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos	Sesiones de trabajo de fortalecimiento en herramientas técnicas para el análisis, prevención e intervención en los conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos	Sesiones de trabajo de fortalecimiento en herramientas técnicas para el análisis, prevención e intervención en los conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos	--

Localización: Nivel Nacional

Duración: Julio - Diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes de gestión de conflictos relacionados a los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de informes emitidos sobre las acciones que desarrolla la Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos de la ANA, entre las cuales, es la identificación, registro y actualización tanto de potenciales situaciones de conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos como de aquellos conflictos hídricos manifiestos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	202
--	--	11	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	05	08	11

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.	Informe	4
Tarea 02: Talleres participativos orientados a la promoción del diálogo y cultura de paz como forma de prevención de conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos.	Informe	2
Tarea 03: Mantenimiento y interconexión del Sistema de Prevención y Gestión de Conflictos Hídricos (SIPREGECH) con plataformas intrainstitucionales e interinstitucionales destinado al funcionamiento y fortalecimiento de la UPGC.	Informe	2
Tarea 04: Asistencia técnica a representantes de organizaciones sociales y de usuarios locales en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género en el ámbito de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca del Proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA	Informe	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 500,000.00 (RO)

Responsable: Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos de la ANA

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en el fortalecimiento de capacidades de los principales actores involucrados en la prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos, en las diversas jurisdicciones hidrográficas.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la UPGC en coordinación con los Órganos Desconcentrados, de ser necesario, se realizarán transferencias presupuestales de acuerdo a los planes de trabajo elaborados; como también se contratará personal profesional, de tal manera se implementa el fortalecimiento de la UPGC como su funcionamiento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe de fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.	Informe de fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.	Informe de fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.	Informe de fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 02: Talleres participativos orientados a la promoción del diálogo y cultura de paz como forma de prevención de conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Ejecución de talleres participativos donde se promueva el diálogo y la cultura de paz como formas de prevención de conflictos, de acuerdo a la realidad de cada jurisdicción; estarán dirigidos a pobladores, usuarios, dirigentes y autoridades locales con el objetivo de identificar sus preocupaciones, problemas y necesidades referidos a los recursos hídricos y canalizarlos de acuerdo a las competencias de la institución. Además, ayudará a identificar y superar los problemas relacionados a factores que inciden en la pérdida de credibilidad del diálogo, las exigencias maximalistas de los actores, los liderazgos regionales o locales con tinte intransigentes y desconfianza en las acciones del Estado.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC de manera coordinada con las AAA y ALAs implementarán los talleres participativos orientados a la promoción del diálogo y la cultura de paz. La UPGC, de ser necesario, se realizarán transferencias presupuestales de acuerdo a los planes de trabajo elaborados; como también se contratará personal profesional, de tal manera se implementa el fortalecimiento de la UPGC como su funcionamiento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe de actividades de promoción del diálogo y cultura de paz como forma de prevención de conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos.	Informe de actividades de promoción del diálogo y cultura de paz como forma de prevención de conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos.	--

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 03: Mantenimiento y interconexión del Sistema de Prevención y Gestión de Conflictos Hídricos (SIPREGECH) con plataformas intrainstitucionales e interinstitucionales destinado al funcionamiento y fortalecimiento de la UPGC.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Ejecución de talleres participativos donde se promueva el diálogo y la cultura de paz como formas de prevención de conflictos, de acuerdo a la realidad de cada jurisdicción; estarán dirigidos a pobladores, usuarios, dirigentes y autoridades locales con el objetivo de identificar sus preocupaciones, problemas y necesidades referidos a los recursos hídricos y canalizarlos de acuerdo a las competencias de la institución. Además, ayudará a identificar y superar los problemas relacionados a factores que inciden en la pérdida de credibilidad del diálogo, las exigencias maximalistas de los actores, los liderazgos regionales o locales con tinte intransigentes y desconfianza en las acciones del Estado.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC de manera coordinada con las AAA y ALAs implementarán los talleres participativos orientados a la promoción del diálogo y la cultura de paz. La UPGC, de ser necesario, se realizarán transferencias presupuestales de acuerdo a los planes de trabajo elaborados; como también se contratará personal profesional, de tal manera se implementa el fortalecimiento de la UPGC como su funcionamiento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe de actividades de promoción del diálogo y cultura de paz como forma de prevención de conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos.	Informe de actividades de promoción del diálogo y cultura de paz como forma de prevención de conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos.

Localización: Lima

Duración: Julio – diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

Tarea 04: Asistencia técnica a representantes de organizaciones sociales y de usuarios locales en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género en el ámbito de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca del Proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Ejecución de actividades de asistencia técnica a los representantes de organizaciones sociales y de usuarios de agua locales a nivel de cuenca en temáticas relacionadas a representatividad, liderazgo, interculturalidad y género, según recomendaciones del Canadian International Resources and Development Institute (CIRD). Tales actividades tendrán su ejecución en las propias jurisdicciones de aquellos Consejos de Cuenca consolidados, en proceso de consolidación y en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la ANA, con un enfoque preventivo de los conflictos sociales.

La asistencia técnica constará de la realización de talleres, charlas, ponencias, conversatorios y otros, ya sea por profesionales de la UPGC o expertos de las mencionadas especialidades de

representatividad, liderazgo, interculturalidad y género; para lo cual se contratará los servicios de los expertos.

Estrategia de ejecución: Los profesionales de la UPGC y/o conjuntamente con los expertos contratados implementaran las actividades de asistencia técnica en las jurisdicciones priorizadas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca del Proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género. Se requerirán la contratación de los servicios profesionales de expertos en cada uno de sus especialidades. Así mismo para el desarrollo de esta tarea, se contratará personal profesional, de tal manera que se implementa el fortalecimiento y funcionamiento de la UPGC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe de la asistencia técnica a representantes de organizaciones sociales y de usuarios locales en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género en el ámbito de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca del Proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA.	Informe de la asistencia técnica a representantes de organizaciones sociales y de usuarios locales en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género en el ámbito de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca del Proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA.	Informe de la asistencia técnica a representantes de organizaciones sociales y de usuarios locales en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género en el ámbito de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca del Proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA.

Localización: Lima

Duración: Abril – diciembre 2023.

Responsables: Coordinador de UPGC

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Diciembre 2022

3.3.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad y viene desarrollando servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados, en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Anual de Control 2019, aprobado por la Contraloría General de la República, con Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, publicada el 8 de marzo de 2019.

Al respecto, los resultados de los servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados vienen siendo informados a la Contraloría General de la República y a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, en los casos que corresponda, para las acciones de medidas correctivas.

Por otro lado, como resultado de las labores de control desarrolladas en la ANA se han identificado áreas críticas o de riesgo, así como, procesos que por su importancia económica y/o social, requieren de la intervención del Órgano de Control Institucional.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Control y Auditoria	1,042,781	1,042,781
TOTAL	1,041,781	1,041,781

Perspectivas 2023

- Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, viene formulando el proyecto del Plan Anual de Control del año 2023, en el cual se están programando servicios de control posterior, simultáneo y servicios relacionados que serán ejecutados en la Sede Central, Órganos Desconcentrados y Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.
- Que el Titular de la Entidad continúe cautelando la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional y la asignación de recursos suficientes, a fin de reforzar la capacidad operativa, así como promover la capacitación permanente del personal del OCI para la óptima ejecución de las labores de control.

Programación

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Control y Auditoría

Nombre del Indicador: Número de Informes de acciones de control institucional.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de Informes de acciones de control institucional por el Órgano de Control Institucional, en el marco de la normatividad emitida por la Contraloría General de la república.

El Órgano de Control Institucional es responsable de ejecutar labores de control (Auditoría de cumplimiento y servicios de control) en la Autoridad Nacional del Agua de conformidad al Plan Anual de Control del año 2018 aprobado por la Contraloría General de la República.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes de control emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea Nº 01 Labores de Control	Informe	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1,042,781 (RO)

Responsable: Órgano de Control Institucional

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Labores de Control.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: De acuerdo al Plan Anual de Control se ha programado Labores de Control (posterior, simultáneo y servicios relacionados), concluyendo en informes ejecutados en la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Las labores de control se desarrollan por etapas: Planificación, ejecución, elaboración y aprobación del Informe, de acuerdo a los Planes y Programas de los servicios de control.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe de labores de control			

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsables: Jefe del Órgano de Control Institucional.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
 Dependencia Responsable: Órgano de Control Institucional

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Control y Auditoría			1,042,781	70,781	0	81,400	0	82,456	0	92,500	0	98,352	1	98,400	0	77,250	0	90,400	1	97,300	0	83,500	0	97,400	1	73,042				
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE ACCIONES DE CONTROL INSTITUCIONAL	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1					
Tareas 01: Labores de Control	Informe	4	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1						
TOTAL (S/.)			1,042,781	70,781	81,400	82,456	92,500	98,352	98,400	77,250	90,400	97,300	83,500	97,400	73,042															

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.4. ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS

Diciembre 2022

3.4.1 TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH), es el órgano de la Autoridad Nacional del Agua que, con autonomía funcional, conoce y resuelve en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra los actos administrativos emitidos por los órganos desconcentrados y órganos de línea de la Autoridad Nacional del Agua. Tiene competencia nacional y sus decisiones sólo pueden ser impugnadas en la vía judicial.

Para el cumplimiento de sus funciones, el TNRCH está integrado por cinco (5) vocales, un secretario técnico y analistas legales y técnicos; y para tal efecto se rige por el Reglamento del TNRCH, aprobado por Resolución Jefatural N° 076-2018-ANA, y modificado por las Resoluciones Jefaturales N° 083-2020-ANA y N° 0289-2022-ANA

Conforme se señala en la Resolución Jefatural N°045-2014-ANA, el TNRCH inició sus funciones el 24 de febrero 2014. Las resoluciones que emite el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas, en última instancia administrativa brindan predictibilidad a los administrados sobre la correcta aplicación de las normas, por ello es importante la emisión oportuna de las resoluciones que resuelven las reclamaciones y recursos administrativos elevados ante esta instancia.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Solución de Controversias Hídricas.	2,459,368	2,459,368
TOTAL	2,459,368	2,459,368

Perspectivas 2023

La Perspectiva del TNRCH para el año 2023, es la de incrementar el número de casos resueltos en comparación con el ejercicio del año 2022 cuyo monto total de expedientes resueltos alcanzó una cifra de 720 casos. Para el año 2023 se propone una meta de ochocientos cuarenta (840) casos a ser resueltos en esta instancia

El incremento del número de casos resueltos también debe contemplar una mejora en el tiempo y calidad de las decisiones; por tanto, es necesario contar con un número de profesionales especialistas en temas legales e hídricos y personal administrativo que coadyuven en la toma de decisiones del Tribunal y la gestión de los procedimientos administrativos.

De igual forma, se requiere la implementación y mejoras en sistemas informáticos que permita un adecuado desarrollo de las funciones del Tribunal (desarrollo de informes orales virtuales, implementación de trabajo remoto de personal, gestión virtual de expedientes administrativos, etc.) En tal sentido, se remite la propuesta del Plan Operativo

Programación

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Solución de Controversias Hídricas.

Nombre del Indicador: Número de personas atendidas

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: El Tribunal de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH), conoce y resuelve en última instancia administrativa los recursos administrativos interpuestos contra los actos administrativos emitidos por los órganos desconcentrados y órganos de línea de la Autoridad Nacional del Agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las resoluciones emitidas, página web: <http://www.ana.gob.pe/normatividad/resoluciones-ana/del-tribunal-de-controversias-hidricas>.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
680	720	840	900	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
210	420	630	840

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Conocer y resolver reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.	Resolución	840

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 840
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600

Duración: Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 2,459,368.00 (RO).

Responsable: Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Conocer y resolver reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.

Meta 2023: 840 Resoluciones.

Descripción de la Tarea: El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas conoce y resuelve en la última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos emitidos por los Órganos Desconcentrados y de línea de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Las resoluciones son programadas de forma mensual y trimestral, las mismas que son evaluados periódicamente, dependiendo del ingreso de los expedientes administrativos, en ese sentido se requiere de profesionales a través de la modalidad de CAS y Locaciones de Servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	210	210	210	210
Detalle cualitativo de la programación	Evaluación y resolución	Evaluación y resolución	Evaluación y resolución	Evaluación y resolución

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Presidente del TNRCH

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Diciembre 2022

3.5.1. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano que conduce, coordina, supervisa y evalúa los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, modernización y cooperación internacional de la entidad, cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas: Planeamiento y Modernización, Presupuesto y Cooperación Internacional.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	1,582,980	1,582,980
TOTAL	1,582,980	1,582,980

Perspectivas 2023

- Formulación POI Multianual de la ANA, en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y modificatorias.
- Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 de la ANA, de acuerdo a la Directiva General N° 004-2017-J-OPP, "Normas y Procedimientos para los Procesos de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del POI de la Autoridad Nacional del Agua", aprobada por RJ N° 185-2017-ANA y las disposiciones emitidas por el CEPLAN a través de la Guía de Planeamiento Institucional.
- Formulación del Plan Operativo Institucional 2024 de la ANA, en el marco de los lineamientos del CEPLAN y la Directiva General N° 004-2017-J-OPP.
- Elaboración de la Memoria Anual 2022.
- Elaboración de la Programación Multianual del Gasto Público 2024 – 2026.
- Gestión de proceso de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Autoridad Nacional del Agua (alineado a resultados de ACR y SUT).
- Propuesta de actualización de la Directiva General N° 004-2017-J-OPP, "Normas y Procedimientos para los Procesos de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del POI de la Autoridad Nacional del Agua".
- Elaboración del Informe de Seguimiento Mensual del POI a través del aplicativo Balanced Score Card.
- Elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 / 2023.
- Elaboración de Informe de Evaluación de Resultados del PEI del año 2022.

Programación

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Nombre del Indicador: Número de Instrumentos de Planificación y Gestión concluidos.

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Los instrumentos de planificación y gestión de la Autoridad Nacional del Agua, formulados y concluidos, contribuyen eficazmente en la gestión y administración de los recursos, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, aportando a la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los Instrumentos de Planificación y Gestión (documentos) concluidos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Documentos de Planificación y Gestión emitidos y codificados.
2. Documentos archivados en la sede de la OPP.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
10	10	10	12	12

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	05	07	10

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Elaboración del POI Multianual 2024 - 2026 de la ANA (formatos CEPLAN)	Documento	1
Tarea 02: Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 de la ANA (formatos ANA - CEPLAN)	Documento	2
Tarea 03: Formulación del Plan Operativo Institucional 2024 de la ANA (formatos ANA - CEPLAN)	Documento	1
Tarea 04: Memoria Anual 2022 (EEFF, Institucional y MINAGRI)	Documento	3
Tarea 05: Programación Multianual del Gasto Público 2024 - 2026	Documento	1
Tarea 06: Aprobación del TUPA - ANA (alineado a resultados de ACR y SUT)	Documento	1
Tarea 07: Actualización de la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP (Directiva de POI)	Documento	1

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1,582,980 (RO).

Responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración del POI Multianual 2024 - 2026 de la ANA (formatos CEPLAN)

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: La elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026 de la ANA, se efectuará en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y demás modificatorias.

Estrategia de ejecución: Amplia coordinación, reuniones de trabajo y asesoramiento a los órganos conformantes de la Autoridad Nacional del Agua, a lo largo del proceso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	Documento	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Tarea 02: Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 de la ANA (formatos ANA - CEPLAN)

Meta 2023: 02 Documentos

Descripción de la Tarea: La modificación POI 2023 - ANA, se efectuará por incorporación de saldos presupuestales, políticas institucionales, actividades estratégicas al ejercicio vigente, de acuerdo a los esquemas y formatos establecidos por la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP. La modificación del POI 2023 de la ANA, contempla la información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01, es decir los reportes consolidados de la modificación del POI con la programación financiera y física (Anexos B-5), en el marco de lo “Guía para el Planeamiento Institucional” emitida por CEPLAN.

Estrategia de ejecución: Amplia coordinación, reuniones de trabajo y asesoramiento a los órganos conformantes de la Autoridad Nacional del Agua, a lo largo del proceso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación.	--	Documento	--	Documento

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Tarea 03: Formulación del Plan Operativo Institucional 2024 de la ANA (formatos ANA - CEPLAN)

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: De acuerdo a los lineamientos, esquemas y formatos de la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP, se realizará la formulación y establecimiento indicadores, metas mensuales, trimestrales y anuales para el año 2024. La formulación del POI 2024 de la ANA, contempla la información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01, es decir los reportes consolidados del POI con la programación financiera y física (Anexos B-5), en el marco de lo dispuesto por la “Guía para el Planeamiento Institucional” emitida por CEPLAN.

Estrategia de ejecución: Amplia coordinación, reuniones de trabajo y asesoramiento a los órganos conformantes de la Autoridad Nacional del Agua, a lo largo del proceso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Documento

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Tarea 04: Memoria Anual 2022 (EEFF, Institucional y MINAGRI)

Meta 2023: 03 Documentos

Descripción de la Tarea: Elaboración de la Memoria Institucional correspondiente al año 2022, en esquemas para sustentar los Estados Financieros, los establecidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y mostrar los logros a nivel Institucional.

Estrategia de ejecución: En base a la información proporcionada por los órganos conformantes de la ANA, se elaborará el documento en mención.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	Sustentación de Estados Financieros 2022/ Memoria MINAGRI 2022	Memoria Institucional 2022	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – junio 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Tarea 05: Programación Multianual del Gasto Público 2024 – 2026

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: En la Fase de Programación Multianual se calculan los ingresos a percibir y se proyectan los gastos que son priorizados por el titular del Pliego. Asimismo, se determina la estructura funcional-programática la cual debe reflejar los objetivos institucionales, considerando las categorías presupuestales.

Estrategia de ejecución: Se coordina con las Oficinas y Direcciones, de la Sede Central y Órganos Desconcentrados de la institución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	Documento	--

Localización: Lima**Duración:** Enero – setiembre 2023.**Responsable:** Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Presupuesto**Tarea 06: Aprobación del TUPA - ANA (alineado a resultados de ACR y SUT)****Meta 2023:** 01 Documento**Descripción de la Tarea:** Gestionar la aprobación de la propuesta de TUPA – ANA actualizado, en el marco de la normatividad vigente, dicho trámite se realiza a través del SUT ante las instancias correspondientes para su opinión favorable y su aprobación mediante Decreto Supremo.**Estrategia de ejecución:** Amplia coordinación, reuniones de trabajo y asesoramiento a los órganos conformantes de la Autoridad Nacional del Agua, así como las instancias correspondientes (MIDAGRI, PCM, MEF, INDECOPI).**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	--	Documento

Localización: Lima**Duración:** Enero – diciembre 2023.**Responsable:** Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización**Tarea 07: Actualización de la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP (Directiva de POI)****Meta 2023:** 01 Documento**Descripción de la Tarea:** Elaboración de una propuesta de actualización de la Directiva General N° 004-2017-J-OPP, "Normas y Procedimientos para los Procesos de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del POI de la Autoridad Nacional del Agua".**Estrategia de ejecución:** Se coordina con las Oficinas y Direcciones de la institución, se revisará la normatividad vigente en Planeamiento Institucional, a fin de incorporar las modificaciones correspondientes.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	Documento	--

Localización: Lima**Duración:** Enero – setiembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 08: Seguimiento del POI en el Balanced Score Card.

Meta 2023: 12 Informes.

Descripción de la Tarea: El proceso de seguimiento del Plan Operativo Institucional de la ANA será efectuado mediante el Balance Score Card, emitiendo los reportes correspondientes.

Estrategia de ejecución: Coordinación con todos los órganos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 09: Evaluación del POI 2022 (Anual) y 2023 (Semestral)

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: En cumplimiento a la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP, "Normas y procedimientos para los procesos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Nacional del Agua", trimestralmente se efectuará la medición del grado de cumplimiento y ejecución de indicadores, tareas, actividades y proyectos a nivel de cada órgano institucional, así como los avances en el logro de las metas y las dificultades inherentes. De acuerdo al CEPLAN, desde el 2020 la evaluación será semestral.

Estrategia de ejecución: Coordinación con todos los órganos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación.	Informe II Sem.2022	--	Informe I Sem.2023	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 10: Informe de Evaluación de Implementación del POI en aplicativo CEPLAN de los años 2022 (Anual) y 2023 (Semestral)

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Es un proceso que consiste en medir el grado de cumplimiento y ejecución de los indicadores, actividades y proyectos a nivel de cada órgano institucional (Centro de Costo) y se efectúa semestralmente, de acuerdo a lo dispuesto por la "Guía para el Planeamiento Institucional" emitida por CEPLAN. De acuerdo al CEPLAN, desde el 2020 la evaluación será semestral.

Estrategia de ejecución: Cumplimiento a lo dispuesto por la “Guía para el Planeamiento Institucional” emitida por CEPLAN, tomando como base la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP, "Normas y procedimientos para los procesos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Nacional del Agua"

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	Informe II Sem.2022	Informe I Sem.2023	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 11: Informe de Evaluación de Resultados del PEI ANA 2019 - 2024

Meta 2023: 01 Informe.

Descripción de la Tarea: Efectuar la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante la RJ N° 072-2019-ANA, correspondiente al año 2021 tomando en cuenta la “Guía para el Planeamiento Institucional” emitida por CEPLAN.

Estrategia de ejecución: Análisis de los resultados de las evaluaciones del POI y coordinación con todos los órganos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	Informe	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 12: Revisión de propuestas de Directivas y Guías

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar y analizar las diferentes propuestas de Directivas, Guías, entre otros, presentado por los diferentes órganos de la ANA, dichas propuestas buscan orientar y regular la gestión institucional.

Estrategia de ejecución: Amplia coordinación, reuniones de trabajo y asesoramiento a los órganos conformantes de la Autoridad Nacional del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 13: Revisión y Opinión de propuestas de Convenios Nacionales.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en revisar y emitir opinión de los convenios nacionales a ser suscritos por la ANA, de acuerdo a las funciones, responsabilidades y atribuciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de contribuir a la gestión institucional.

Estrategia de ejecución: Elaborar informes dando opinión de convenios a ser suscritos por la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 14: Seguimiento y Evaluación de Convenios Nacionales.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en efectuar el seguimiento y evaluación de los convenios nacionales suscritos, de acuerdo a las funciones, responsabilidades y atribuciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de contribuir a la gestión institucional.

Estrategia de ejecución: Elaborar informes situacionales de los convenios nacionales, informando a la Jefatura de la OPP para su remisión a la Alta Dirección de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 15: Reunión de coordinación en Planeamiento Estratégico

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Reunión de capacitación y adiestramiento al personal de los órganos centrales y desconcentrados de las acciones de planeamiento referidos a la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, modificación de instrumentos de planificación (estratégica y operativa) y gestión.

Estrategia de ejecución: Organización y coordinación del evento, convocatoria y realización de la reunión. Asimismo, se coordinará con los órganos de la Entidad aspectos estratégicos institucionales que requieran ser incorporados en los instrumentos de planificación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	Informe	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 16: Elaboración de información de carácter coyuntural (MIDAGRI, OCI y otros)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la preparación de informes relacionados con la temática de los recursos hídricos y sus bienes asociados, a solicitud de los sectores: MIDAGRI, MEF, PCM, OCI y otras instancias gubernamentales, que son canalizados a través de la Alta Dirección de la ANA.

Estrategia de ejecución: En base a la información aportada por los diferentes órganos de la ANA, se elaboran los informes solicitados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 17: Elaboración de informe de transferencia de gestión e informe de rendición de cuenta

Meta 2023: 02 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en la preparación del informe de transferencia por cambio del Titular de la Entidad o del Sector, en el marco de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Estrategia de ejecución: En base a la información aportada por los diferentes órganos de la ANA, se elabora el informe.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	Informe	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 18: Actualización de base de datos de comisiones multisectoriales.

Meta 2023: 04 Reportes

Descripción de la Tarea: Efectuar a solicitud del MIDAGRI, la actualización de la información de las comisiones multisectoriales en donde la ANA tiene participación.

Estrategia de ejecución: Coordinación con el MIDAGRI; amplia coordinación con los órganos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 19: Seguimiento y apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno de la ANA.

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de seguimiento y apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, en el marco de los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

Estrategia de ejecución: Revisar y analizar la información presentada por los órganos de la institución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Planeamiento y Modernización

Soporte 20: Evaluación Presupuestal Anual 2022.

Meta 2023: 01 Reporte

Descripción de la Tarea: Evaluación Presupuestaria correspondiente al año 2022, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación con los presupuestos aprobados.

Estrategia de ejecución: Se coordina con la Unidad de Planeamiento y Modernización para obtener el avance de las metas físicas y los indicadores.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Reporte	--	--

Localización: Lima

Duración: Abril – Junio 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Presupuesto

Soporte 21: Propuesta de RJ para aprobación del Presupuesto Institucional 2024.

Meta 2023: 01 Propuesta de R.J.

Descripción de la Tarea: El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto. Este reporte sirve de base para preparar la propuesta de R.J, esto se realiza una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Estrategia de ejecución: Se coordina con el MEF y se prepara la resolución en base al reporte oficial remitido por ellos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Propuesta de RJ.

Localización: Lima

Duración: Octubre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Presupuesto

Soporte 22: Propuesta de RGG para formalización de modificaciones presupuestales.

Meta 2023: 12 Propuestas de RGG.

Descripción de la Tarea: Las modificaciones presupuestales en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución de la Alta Dirección, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Estrategia de ejecución: Se prepara la resolución en base a la información registrada en el Modulo de Proceso Presupuestario.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03

Detalle cualitativo de la programación	Propuestas RGG	Propuestas RGG	Propuestas RGG	Propuestas RGG
--	----------------	----------------	----------------	----------------

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Presupuesto

Soporte 23: Conciliación Presupuestal al Tercer Trimestre 2023

Meta 2023: 01 Acta.

Descripción de la Tarea: La conciliación se realiza al tercer trimestre del año, con respecto al marco legal con la Dirección General de Contabilidad Pública.

Estrategia de ejecución: Se concilia las R.J. emitidas por incorporación de recursos y las modificaciones presupuestales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Acta

Localización: Lima

Duración: Octubre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Presupuesto

Soporte 24: Cierre y Conciliación 2022.

Meta 2023: 01 Acta

Descripción de la Tarea: La conciliación se realiza al cierre del año, con respecto al marco legal con la Dirección General de Contabilidad Pública.

Estrategia de ejecución: Se concilia las R.J. emitidas por incorporación de recursos y las modificaciones presupuestales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Acta	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Marzo 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de Presupuesto

Soporte 25: Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestal.

Meta 2023: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Recopilación de la información, análisis y determinar el nivel de avance de la ejecución presupuestal, estableciendo las limitaciones y medidas correctivas.

Estrategia de ejecución: Se coordina con las diferentes Oficinas y Direcciones para determinar las limitaciones y coordinar las correcciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Planeamiento y Presupuesto – Subdirector de Presupuesto

Soporte 26: Gestión de actividades de cooperación internacional.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta Tarea se desarrolla en virtud a las funciones asignadas a la Unidad de Cooperación Internacional, establecidas en el Artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANA. Consiste en desarrollar las actividades siguientes:

- I. Gestión de la demanda y oferta de la cooperación internacional de la Autoridad Nacional del Agua-ANA ante las entidades de cooperación internacional.
- II. Identificación y actualización de las necesidades de cooperación internacional de la ANA, acorde con los objetivos estratégicos institucionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente el Objetivo 6 (ODS 6): Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; y las Políticas de Estado gestadas en el marco del Acuerdo Nacional, en particular de la Política N° 33 sobre Recursos Hídricos.
- III. Realizar acciones relacionadas a la gestión de la cooperación:
 - Declaración Anual de Proyectos, Programas y/o Actividades de Cooperación Técnica Internacional (CTI) en la Plataforma Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
 - Trámite para el registro del Plan de Operaciones de los proyectos de CTI
 - Gestión para el beneficio tributario de devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) e IPM para contrataciones y adquisiciones ejecutadas con recursos de donaciones del exterior.
 - Adscripción de expertos, voluntarios.
 - Trámite de pasantías y becas internacionales.
 - Entre otras referidas a la gestión de cooperación internacional.
- IV. Promover y asistir a reuniones con embajadas, misiones de cooperación, en la búsqueda de ampliar y diversificar la cooperación técnica - financiera internacional en sus diferentes modalidades.
- V. Seguimiento a las actividades definidas para la implementación de la Adhesión de la ANA a la Iniciativa de Gobernanza del Agua 2022 – 2024.
- VI. Coordinar la participación y representación Institucional en los espacios de concertación internacional relacionada con la gestión de los recursos hídricos (Becas, cursos, pasantías, talleres, representaciones internacionales).
- VII. Gestión y seguimiento de las acciones referidas a las actividades y proyectos de Cooperación Técnica Internacional.

Estrategia de ejecución:

- Permanente coordinación con los organismos cooperantes, agencias de desarrollo, embajadas y misiones técnicas internacionales, promoviendo reuniones u otros eventos (presenciales / videoconferencias).
- Participar en mesas de negociación organizados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, u otras

instituciones, según corresponda, con el fin de captar la asistencia técnica y recursos financieros no reembolsables, alineando la demanda de cooperación con la oferta de los cooperantes.

- Coordinar con las Direcciones de Línea y los Órganos Desconcentrados sus expectativas y necesidades de cooperación técnica internacional, haciendo de facilitador.
- Buscar alianzas con nuevas fuentes de cooperación internacional.
- Fortalecer las coordinaciones intersectoriales principalmente, con los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, así como con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Coordinar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales integrantes de la Unidad de Cooperación Internacional en materia de cooperación técnica y gestión integrada de recursos hídricos; así como de los profesionales de los órganos desconcentrados como enlaces para generar sinergias, que contribuyan a mejorar su desempeño para una adecuada gestión de los recursos hídricos.
- Articulación con las diversas Entidades de Recursos Hídricos en el marco de las Convenciones / Foros internacionales tales como: Iniciativa de Gobernanza del Agua OCDE, COP, Foro Mundial del Agua, RIOG, Consejo Mundial del Agua, entre otros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional.

Soporte 27: Gestión de convenios de cooperación internacional

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta Tarea se desarrolla en virtud a las funciones asignadas a la Unidad de Cooperación Internacional, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANA, en su Artículo 24. Consiste en desarrollar las actividades siguientes

- Gestionar la suscripción de convenios internacionales con entidades y agencias de gobierno; así como con instituciones académicas, organizaciones y asociaciones civiles, en el marco de la cooperación internacional.
- Propiciar que los convenios internacionales se orienten a los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2024; tomando en consideración a su vez los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente el Objetivo 6 (ODS 6).
- Efectuar el seguimiento de los convenios de cooperación internacional suscritos por la ANA, verificando el cumplimiento de los términos acordados por las entidades intervinientes.

Estrategia de ejecución:

- Coordinación con los representantes de las entidades de cooperación y embajadas para la gestión y suscripción de los convenios de cooperación internacional.
- Coordinación con los órganos de línea/apoyo/asesoramiento para la elaboración de los informes técnicos y legales correspondientes, que explique la necesidad y los beneficios para la institución, que obligatoriamente considere garantizar la cooperación técnica mutua, salvaguardando los intereses institucionales.
- Articular acciones a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según corresponda, para viabilizar los convenios; coordinando con los Órganos de Línea, la Oficina de Asesoría Jurídica u otros órganos competentes.

- Solicitar periódicamente a los Órganos de la ANA, responsables de la ejecución de los Convenios, los informes sobre la marcha de los convenios internacionales, para el seguimiento de los términos acordados.
- Presentar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los reportes del estado situacional de los Convenios que se han suscrito y que se encuentran en trámite de suscripción.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional

Soporte 28: Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica - Financiera Internacional No Reembolsable y Seguimiento de Proyectos de Inversión

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea:

- Coordinar y efectuar el seguimiento a la ejecución de las actividades de los Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Ejecutar las actividades de cooperación y gestión de proyectos de cooperación técnica internacional, con otras entidades, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Seguimiento a los Proyectos de Inversión, en el marco de la normativa del INVIERTE.PE.
- Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y de corresponder, con otras entidades para el seguimiento de los proyectos.
- Proyectar documentos para trámite en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Peruana de Cooperación Internacional y Fuentes Cooperantes, según corresponda.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar con las Direcciones de Línea y la Unidad Ejecutora 002 - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, sobre la situación de los proyectos de Cooperación Técnica Internacional y de inversión en los que participa la Autoridad Nacional del Agua - ANA, a fin de realizar el seguimiento y la gestión de los mismos ante los organismos competentes.
- Articular acciones a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con relación a la gestión de los proyectos Cooperación Técnica Internacional y de inversión.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional

3.5.2. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica, es el órgano encargado de asesorar y apoyar a la Alta Dirección y a los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, en asuntos de carácter jurídico - legal; así como absolver las consultas de carácter general y emitir opinión con aplicación de normas de Derecho Público, administrativo, contencioso y judiciales relacionados con la institución.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Asesoramiento de Naturaleza Jurídica	1,253,876	1,253,876
TOTAL	1,253,876	1,253,876

Perspectivas 2023

- Asesorar oportunamente a la Alta Dirección y demás órganos de la entidad.
- Formular un marco jurídico actualizado y realista, que permita el aprovechamiento y uso de los recursos hídricos.
- Brindar asesoramiento legal a los órganos de apoyo, asesoramiento, línea y desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, en asuntos de índole legal.
- Apoyar en la gestión de convenios interinstitucionales que coadyuven en la gestión de los recursos hídricos.
- Apoyar y asesorar en los dispositivos legales de competencia de la Autoridad Nacional del Agua.
- Sistematizar las disposiciones legales relacionadas con las funciones de la Autoridad Nacional del Agua.
- Apoyo en la defensa de procesos judiciales, participación directa en casos emblemáticos en los cuales la entidad es parte involucrada.

Programación

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Asesoramiento de Naturaleza Jurídica

Nombre del Indicador: Número de informes de gestión legal sobre recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión, pronunciamiento e informes sobre la interpretación y aplicación de las normas legales y administrativas que sean sometidas a su consideración, asimismo, formular y coordinar con los órganos pertinentes, los proyectos de contratos y convenios que la Autoridad Nacional del Agua suscriba con personas naturales o jurídicas, para el cumplimiento de sus fines, entre otros.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
72	72	84	84	84

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
21	42	63	84

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Revisión de convenios referidos a la labor institucional que coadyuven en la gestión de los recursos hídricos.	Informe	12
Tarea 02: Proyección y/o evaluación de los dispositivos legales de competencia de la Autoridad Nacional del Agua.	Informe	12
Tarea 03: Emitir opiniones e informes legales respecto a la aplicación de normas legales y administrativas.	Informe	12
Tarea 04: Asesoramiento legal a los órganos de apoyo, asesoramiento, línea y desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, así como a la Procuraduría Pública del sector.	Informe	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1,253,876 (RO).

Responsable: Oficina de Asesoría Jurídica

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Revisión de convenios referidos a la labor institucional que coadyuven en la gestión de los recursos hídricos

Meta 2023: Doce (12) Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a la Directiva General N.º 008-2013-ANA-J-OPP, la Oficina de Asesoría Jurídica analizará, elaborará y revisará los diversos convenios de colaboración y cooperación interinstitucional, que son propuestos por las diversas actividades del sector. Asimismo, analizará y validará legalmente los convenios de Cooperación Internacional que la Alta Dirección promueva a través de la Unidad de Cooperación Internacional

Estrategia de ejecución: La presente tarea se logrará a través de la emisión de 12 informes legales para cada caso materia de análisis.

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable de la Tarea: Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Tarea 02: Proyección y/o evaluación de los dispositivos legales de competencia de la Autoridad Nacional del Agua.

Meta 2023: Doce (12) Informes

Descripción de la Tarea: Revisar, analizar y proponer conformidad de proyectos de normas, directivas y dispositivos legales tendientes a mejorar y facilitar el cumplimiento de las funciones de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector del Sector. Se revisarán principalmente, los proyectos de resoluciones que tengan por finalidad conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y los bienes asociados; así como los que rijan la coordinación y concertación entre las entidades de la Administración Pública y los actores involucrados en la Gestión de Recursos Hídricos como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Estrategia de ejecución: La presente tarea se logrará a través de la emisión de 12 informes legales para cada caso materia de análisis.

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable de la Tarea: Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Tarea 03: Emitir opiniones e informes legales respecto a la aplicación de normas legales y administrativas.

Meta 2023: Doce (12) Informes

Descripción de la Tarea: Asesorar a los órganos de la Entidad en aspectos jurídicos legales y absolución de consultas legales de carácter general y emitir opinión con aplicación de normas de Derecho Público, Administrativo, Presupuestal, de bienes de propiedad Estatal, de cooperación técnica nacional e internacional y normas específicas aplicables en el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, sobre asuntos administrativos que formulen los órganos de la institución dentro del ámbito de su competencia. Evaluar los proyectos de dispositivos legales y resoluciones, a fin de pronunciarse sobre su legalidad en el ámbito de los recursos hídricos y en el ámbito administrativo.

Estrategia de ejecución: La presente tarea se logrará a través de la emisión de 12 informes legales para cada caso materia de análisis.

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable de la Tarea: Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Tarea 04: Asesoramiento legal a los órganos de apoyo, asesoramiento, línea y desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, así como a la Procuraduría Pública del sector.

Meta 2023: Cuarenta y ocho (48) Informes

Descripción de la Tarea: Asesorar a los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, en la formulación de resoluciones, reglamentos, directivas, convenios, contratos, y otros documentos de naturaleza análoga, que puedan suscribir los directores de los órganos Desconcentrados. Asimismo, emitir opinión sobre los recursos de impugnación interpuesto contra Resolución dictada por la entidad en materia administrativa, en cuanto corresponda.

Estrategia de ejecución: La presente tarea se logrará a través de la emisión de 48 informes legales para cada caso materia de análisis.

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable de la Tarea: Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Piiego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
 Dependencia Responsable: Oficina de Asesoría Jurídica

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria: Acciones de Asesoramiento Jurídico			1,253,876		92,200		97,420		141,120		97,420		97,760		99,060		141,120		97,420		96,120		99,060		97,760		97,416	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE GESTIÓN LEGAL SOBRE RECURSOS HÍDRICOS		Informe	84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 01: Revisión de convenios referidos a la labor institucional que coadyuvan en la gestión de los recursos hídricos.		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Proyección y/o evaluación de los dispositivos legales de competencia de la Autoridad Nacional del Agua.		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Emitir opiniones e informes legales respecto a la aplicación de normas legales y administrativas.		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Asesoramiento legal a los órganos de apoyo, asesoramiento, línea y desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, así como a la Procuraduría Pública del sector.		Informe	48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
TOTAL (S/.)			1,253,876		92,200		97,420		141,120		97,420		97,760		99,060		141,120		97,420		96,120		99,060		97,760		97,416	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.6. ÓRGANOS DE APOYO

Diciembre 2022

3.6.1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y supervisar las actividades referidas a los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y Gestión de Recursos Humanos; así como conducir el control patrimonial, las acciones de trámite documentario, archivo y de ejecución coactiva. Ejecutar acciones de administración y control de las recaudaciones de las retribuciones económicas por uso de agua y vertimiento de agua residual tratada.

Está conformada por la Unidad de Contabilidad y Tesorería, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Unidad de Archivo y Trámite Documentario, la Unidad de Ejecución Coactiva y la Unidad Funcional de Cobranza de Retribución Económica.

La Oficina de Administración, en el año 2023, ejecutará las Metas Presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Conducción del Sistema Administrativo y de Personal	24,526,327	24,526,327
Implementación de Instrumentos de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de la ANA	500,000	500,000
TOTAL	25,026,327	25,026,327

Perspectivas 2023:

- Supervisión, capacitación y asistencia técnica al personal de los diversos sistemas administrativos en Sede Central y órganos desconcentrados.
- Seguimiento de ejecución de los Planes aprobados en el año 2023 y en competencia de la Oficina de Administración.
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Actualización de las Directivas de cada uno de los Sistemas administrativos de la Oficina de Administración.
- Mejoramiento en la implementación del Sistema de Gestión documentaria a nivel Nacional.
- Los órganos desconcentrados participarán activamente en el seguimiento, control y supervisión actualizada y automática en el Sistema de Administración de Recursos Hídricos (SARH) de la cobranza de la retribución económica.
- Desarrollar e implementar en el SARH la conciliación de la retribución económica con la Unidad de Contabilidad y Tesorería (UCT).
- Seguir implementando el pago de las retribuciones económicas en línea con la banca privada y/o transferencia de la data de recibos con el Banco de la Nación (Operación 3710).
- Sistema expedito de control de expediente de ejecución coactiva.
- Para el ejercicio 2023 se proyecta ejecutar el íntegro de las actividades y tareas programadas, además de un cumplimiento eficaz y eficiente de los planes anuales formulados por las unidades.

Programación

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Conducción del Sistema Administrativo y de Personal

Nombre del Indicador: Instrumentos de Gestión Administrativa, Aprobados y Conciliados

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Este indicador mide objetivamente la información de los estados de ejecución Presupuestal y Financiera, para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los Instrumentos de Gestión Administrativa, Aprobados y Conciliados

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes emitidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF/SP.

Plan Anual de Contrataciones, Plan de Bienestar e Integración Social, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, Plan de Cultura, Clima Organizacional y Comunicación Interna, Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Institución, Inventario físico del Activo Fijo con los Registros Patrimoniales en Libros Contables, Conciliaciones de Estados Financieros y Presupuestarios, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
15	13	15	15	15

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
07	10	11	15

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Entidad	Balance	4
Tarea 02: Formulación del Plan de Bienestar Laboral	Plan	1
Tarea 03: Formulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan	1
Tarea 04 : Formulación del Plan de Cultura y Clima Organizacional	Plan	1
Tarea 05: Formulación del Plan de Comunicación Interna	Plan	1
Tarea 06 : Dotación de personal CAS a los Órganos Desconcentrados	Documento	1
Tarea 07: Identificación de predios para uso de la ANA, en coordinación con los Órganos Desconcentrados	Documento	2
Tarea 08: Evaluación y Diagnostico de la infraestructura y estado situacional de los locales de los Órganos Desconcentrados y Sede Central	Documento	2
Tarea 09: Mejoramiento en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Documento	2

Duración : Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA) : S/. 24,526,327 (RO)

Responsable : Oficina de Administración

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Entidad.

Meta 2023: 04 Estados Financieros (Balance)

Descripción de la Tarea: La formulación y presentación de los Estados Financieros se efectuarán de conformidad con las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente aplicables a la Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP.

Los Estados Financieros y Presupuestarios deben ser elaborados y presentados, en el Modulo Contable Web de la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su consolidación para la Cuenta General de la República.

Estrategia de ejecución:

- Contabilización de las operaciones de ingresos y gastos registrados en el sistema SIAF-RP aplicando el Plan Contable Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICs) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).
- Consolidación e integración de las operaciones de ingresos y gastos para la obtención del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1.
- Análisis de las Cuentas de Ingresos y Gastos
- Ajustes técnicos mediante Notas de Contabilidad.
- Validación e integración contable para la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Entidad.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	Estados Financieros	Estados Financieros	Estados Financieros	Estados Financieros

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Tarea 02: Formulación del Plan de Bienestar Social

Meta 2023: 01 Plan

Descripción de la Tarea: Dotar a la Autoridad Nacional del Agua con una herramienta de gestión que sirva de guía y regule las actividades, metas y objetivos de la promoción del bienestar y calidad de vida de sus servidores. El Plan se aprobará por Resolución de Gerencia General.

Estrategia de ejecución: Estrategias de involucramiento y participación de los trabajadores; estrategias de bienestar social.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Plan Formulado	--	--	--

Localización : Lima

Duración : Enero – marzo 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Tarea 03: Formulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Meta 2023: 01 Plan

Descripción de la Tarea: Elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias. El Plan se aprobará por Resolución Jefatural.

Estrategia de ejecución: Mediante el planteamiento, ejecución y monitoreo del Plan Anual de Gestión y Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de la normatividad vigente y con la participación de los trabajadores.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Plan Formulado	--	--	--

Localización : Lima

Duración : Enero – marzo 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Tarea 04: Formulación del Plan de Cultura y Clima Organizacional

Meta 2023: 01 Plan

Descripción de la Tarea: Implementar y desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad del clima laboral y organizacional, enmarcada en el reforzamiento de los lazos de integración e identificación institucional. El Plan se aprobará por Resolución de Gerencial General.

Estrategia de ejecución: Mediante la realización de actividades y estrategias, con la finalidad de elevar y mantener el sentido de pertenencia, motivación y satisfacción de los servidores y servidoras de la Autoridad Nacional del Agua. Así mismo, se debe realizar un estudio de clima y cultura organizacional mediante encuesta anónima, con la finalidad de poder levantar información necesaria que permita la implementación de futuras estrategias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Plan Formulado	--	--	--

Localización : Lima

Duración : Enero – febrero 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Tarea 05: Formulación del Plan de Comunicación Interna.

Meta 2023: 01 Plan

Descripción de la Tarea: Formulación del Plan de Comunicación Interna con el fin de difundir mensajes a los servidores, estableciendo una comunicación bidireccional. Así mismo, se seguirá incluyendo comunicaciones referentes a la prevención y seguridad ante el COVID-19, mientras dure el estado de emergencia. El Plan se aprobará por Resolución Directoral de la Oficina de Administración.

Estrategia de ejecución: Identificación de las necesidades de comunicación interna en coordinación con los profesionales de la unidad, así como de otras oficinas que requieran comunicar al personal, fortaleciendo el área de comunicación interna para el diseño y difusión, a través de los canales de comunicación interna implementados en la Entidad.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Plan Formulado	--	--	--

Localización : Lima

Duración : Enero – febrero 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Tarea 06: Dotación de personal CAS a los Órganos Desconcentrados

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Priorización de procesos de selección de personal en las sedes desconcentradas de la Autoridad Nacional del Agua, con la finalidad de dotar a los órganos desconcentrados con el personal necesario para el cumplimiento de las tareas y soportes, establecidos en el Plan Operativo Institucional, a su cargo.

Estrategia de ejecución: Realizar un diagnóstico de necesidades de personal CAS, por cada sede desconcentrada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Documento	--	--	--

Localización : Lima

Duración : Enero – marzo 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Tarea 07: Identificación de predios para uso de la ANA, en coordinación con los Órganos Desconcentrados

Meta 2023: 02 Documentos

Descripción de la Tarea: Identificación de predios para uso de la ANA (Transferencia interestatal de predios), en coordinación con los Órganos Desconcentrados.

Estrategia de ejecución: Con la finalidad de dotar a los Órganos Desconcentrados de locales propios para su funcionamiento, que mejore la prestación de servicios a nuestros administrados y se reduzca sustancialmente el gasto en alquiler de inmuebles, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a través del Área de Patrimonio, en coordinación los Órganos Desconcentrados, durante el ejercicio fiscal 2023, identificará predios (terrenos o inmuebles) de instituciones públicas: Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Públicos Descentralizados, entre otros, que puedan ser de utilidad de los OD.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Documento	--	Documento

Localización : Lima

Duración : Abril – diciembre 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Tarea 08: Evaluación y Diagnóstico de la infraestructura y estado situacional de los locales de los Órganos Desconcentrados y Sede Central

Meta 2023: 02 Documentos

Descripción de la Tarea: Evaluación y Diagnostico de la infraestructura y estado situacional de los locales de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: A través de visitas físicas a las sedes administrativas donde vienen funcionando o mediante el levantamiento de información vía fichas o encuestas la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, levantará un inventario con el estado situacional de la infraestructura básica con la cual cuenta la Sede Central de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Documento	--	Documento

Localización : Lima

Duración : Abril – diciembre 2023

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Tarea 09: Mejoramiento en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Meta 2023: 02 Documentos

Descripción de la Tarea: Informar respecto al mejoramiento en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa en las diversas unidades de la Oficina de Administración.

Estrategia de ejecución: Identificación de las acciones a realizar en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para que los profesionales de la unidad, puedan desarrollar sus funciones de manera efectiva y en cumplimiento de la normativa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Documento	--	--	Documento

Localización : Lima (Nivel Nacional)

Duración : Enero – diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**Soporte 10: Control y Gestión Administrativa**

Meta 2023: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la descripción y cuantificación de los documentos expedidos por la Oficina de Administración - OA, en un determinado periodo; así como, de las directivas e instrumentos de gestión administrativa aprobados o actualizados en un periodo determinado por la OA. (Directivas, Lineamientos, Manuales, etc.).

Seguimiento y evaluación a la ejecución de los distintos planes cuya ejecución están a cargo de las distintas Unidades Orgánicas de la Oficina de Administración: Plan de Desarrollo de Personas, Plan Anual de Contrataciones, Plan de Bienestar e Integración Laboral, Plan de Cultura, Clima Organizacional y Comunicación Interna, Plan Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan del Órgano de Administración de Archivos de la Institución y el Plan de Gestión y Mantenimiento de la flota vehicular de la Sede Central y Órganos Desconcentrados; el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional y auditorías externas.

Estrategia de ejecución:

- Registro, descripción y cuantificación de los documentos expedidos por la Oficina de Administración durante un determinado periodo.
- Registro, descripción y cuantificación de los instrumentos de gestión administrativa (Directivas, Lineamientos, Manuales, vinculados con los sistemas administrativos a cargo de la OA), expedidos o aprobados por la Oficina de Administración.
- Supervisar, evaluar el avance en la ejecución presupuestal por las fuentes de financiamiento: RO y RDR, de las metas y planes a cargo de la Oficina de Administración.
- Realizar el seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno y auditorías externas a cargo de la Oficina de Administración dispuestas por la Alta Dirección.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración

Soporte 11: Supervisión administrativa y asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados

Meta 2023: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: La Oficina de Administración y/o sus Unidades Orgánicas, para el ejercicio fiscal 2023, formulará un Plan de Visitas de Supervisión a los Órganos Desconcentrados - OD, con la finalidad de verificar el uso de los recursos financieros transferidos, el uso y estado situacional de los bienes patrimoniales e inmuebles, la gestión del personal, la cobranza de la retribución económica, entre otros.

Así mismo, durante las visitas de supervisión administrativa el personal de la OA y/o de sus Unidades Orgánicas, brindarán asistencia técnica al personal de los OD en temas o consultas relacionadas a los sistemas administrativos u funciones a cargo de la OA.

Estrategia de Ejecución: La Oficina de Administración y/o sus Unidades Orgánicas, durante ejercicio fiscal 2023, ejecutará visitas de supervisión administrativa a los Órganos Desconcentrados - OD, con la finalidad de verificar y evaluar: el uso de los recursos financieros transferidos, el uso y estado situacional de los bienes patrimoniales e inmuebles, la gestión del personal, la cobranza de la retribución económica, entre otros.

Durante las visitas de supervisión administrativa el personal de la OA y/o de sus Unidades Orgánicas, brindarán asistencia técnica en temas vinculados a los sistemas administrativos u otras funciones a cargo de la OA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero – diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirectores de: UCT, URH, UATD, UAP, UEC, Coordinador de la UCRE

Soporte 12: Seguimiento y mantenimiento de la Certificación del ISO 37001: Gestión Antisoborno en las Unidades de la Oficina de Administración

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Mantenimiento de la Certificación ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti soborno con el alcance en las Áreas de Logística, Recursos Humanos y Tesorería obtenido desde diciembre del 2017, para conservar la certificación se requiere el mantenimiento y seguimiento del SGAS.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de 01 Empresa Consultora para llevar a cabo el seguimiento y mantenimiento de la Gestión Anti soborno
- Capacitación a nuevos integrantes del área
- Reuniones de coordinación con empresa consultora
- Contratación de 01 Empresa Consultora para que realice la auditoria de Re-Certificación del ISO 37001

Programación Trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización : Lima

Duración : Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirectores de: UCT, URH, UAP

UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

Soporte 13: Control Previo de los Expedientes de Pago y Registro de Fase Compromiso y Devengado en el Modulo Administrativo del SIAF-RP.

Meta 2023: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Control previo de la documentación sustentatoria de los Expedientes de Pagos, de acuerdo a la disposiciones y normas vigentes. Asimismo, verificar que las operaciones de gastos se ejecuten de acuerdo a los criterios de efectividad y eficiencia, guardando relación con los planes, objetivos y metas de la entidad; en cumplimiento de las Normas Generales de Control Gubernamental.

La aplicación del Control Previo permitirá mejorar la gestión del proceso de ejecución de pagos de la Entidad.

Estrategia de ejecución:

- Desarrollar el control previo de la documentación contable, antes del devengado y giro, dando conformidad a través de la visación o devolviendo los expedientes cuando la documentación está incompleta o con errores.
- Coordinar con las unidades y/o direcciones de línea para subsanar los errores y observaciones de los expedientes de gasto.
- Registrar la fase Compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-RP los gastos por concepto de: planilla, reembolso de viáticos, encargos otorgados a los Órganos Desconcentrados, encargos personales, Caja Chica por toda fuente de financiamiento previa certificación presupuestal
- Registrar la Fase Devengado en el Módulo Administrativo del SIAF-RP la planilla de remuneraciones Régimen 728, CAS y practicantes, y los gastos por bienes y/o servicios solicitados por las direcciones de línea remitidas por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.
- Registrar de Nota de Compromiso en el SAFI para el control interno de ejecución de gastos de la Entidad.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 14: Revisión, Liquidación y Registro de Rendición de Viáticos en el SIAF-RP.

Meta 2023: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Control de las rendiciones de viáticos otorgados por comisión de servicios a los a funcionarios, profesionales y técnicos de la ANA, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Directiva de Viáticos vigente.

Estrategia de ejecución:

- Revisión y verificación de la documentación que sustenta la rendición de cuentas.
- Emisión de Nota de Liquidación.
- Registro en el Módulo Administrativo SIAF-RP de la Solicitud de Rendición de los viáticos otorgados.
- Control, liquidación y conciliación de viáticos para determinar el saldo reflejado en los Estados Financieros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización : Lima**Duración** : Enero - Diciembre 2023.**Responsable** : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería**Soporte 15: Revisión, Liquidación y Registro de Rendición de Encargos Otorgados a los Órganos Desconcentrados en el SIAF-RP.****Meta 2023:** 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Control de las rendiciones de cuentas de los Encargos Otorgados a los Órganos Desconcentrados, por toda fuente de financiamiento, de acuerdo a la Directiva de Encargos vigente.

Estrategia de ejecución:

- Verificación y revisión de la documentación que sustenta el gasto de los Encargos Otorgados a los Órganos Desconcentrados
- Coordinación con los Órganos Desconcentrados la subsanación de observaciones
- Emisión de Nota de Liquidación en el Módulo de Anticipos del SAFI
- Registro en el Módulo Administrativo del SIAF-RP las Solicitudes de Rendición de los encargos otorgados a los Órganos Desconcentrados.
- Control y conciliación de encargos otorgados para determinar el saldo que se refleja en los estados financieros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización : Lima**Duración** : Enero - Diciembre 2023.**Responsable** : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería**Soporte 16: Registro de Operaciones de Compras y Ventas en el aplicativo PDT para la determinación de Impuestos e información para la SUNAT****Meta 2023:** 12 Informes

Descripción de la Tarea: Determinación de las obligaciones tributarias de la Entidad y la presentación de Declaración a la Administración Tributaria; a través del registro de operaciones de compras, ventas y retenciones a nivel nacional.

Estrategia de ejecución:

- Registro diario de las compras y ventas efectuadas en la Sede Central.
- Integración y validación mensual de los Registro de Compras y Ventas remitidos por los Órganos Desconcentrados en el aplicativo PDT ANA.
- Conciliación de la emisión de comprobantes de pago electrónicos de los Órganos Desconcentrados
- Revisión y conciliación de pagos efectuados por Renta 4ta categoría, Retenciones y Deduciones.
- Registro de información mensual en el PDT 621 – IGV Renta y PDT-626 Retenciones del IGV para la determinación del impuesto.
- Elaboración de los Libros Electrónicos mensuales de Compras y Ventas

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 17: Control, Conciliación y Registro de Recaudación de Ingresos de la Entidad en el SIAF-RP.

Meta 2023: 12 Reportes.

Descripción de la Tarea: Revisión, análisis y determinación de los Ingresos por Retribución Económica, Multas, TUPA y Otros por usuarios a nivel de Órganos Desconcentrados.

Estrategia de ejecución:

- Recepción de ingresos y control de la recaudación de los Órganos Desconcentrados, por todo concepto.
- Elaboración de Comprobantes de Ingreso, Facturas y Boletas de venta electrónica por recaudación en la Sede Central.
- Consolidación y elaboración de Vouchers de Ingresos por Cuenta Corriente.
- Proceso y verificación de solicitudes de devolución por ingresos TUPA, Multas y otros.
- Control de los Ingresos en las Cuentas Corrientes de la Entidad
- Registro de la recaudación de ingresos en el Módulo Administrativo del SIAF-RP, correspondiente a la Sede Central y Órganos Desconcentrados.
- Conciliación mensual de los Ingresos en las Ctas Ctes, por códigos de captación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 18: Registro y Control de Reversiones y/o Devoluciones en el SIAF-RP

Meta 2023: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Verificación de las reversiones y/o devoluciones por menor gasto de fondos otorgados por concepto de Viáticos, Encargos Personales y Encargos Otorgados a los Órganos Desconcentrados a nivel de específica de gasto, meta y fuente de financiamiento.

Estrategia de ejecución:

- Recepción de reversiones y/o devoluciones por menor gasto de los Órganos Desconcentrados.
- Registro de las reversiones en el Módulo Administrativo del SIAF-RP para su aprobación
- Generación del formato T6 para su presentación en el Banco de la Nación
- Consolidación de las reversiones y/o devoluciones
- Rebaja de la Certificación de Gastos por concepto de reversiones y/o devoluciones, con la finalidad de liberar los saldos presupuestales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 19: Registro Administrativo de Fase Girado en el Módulo Administrativo del SIAF-RP y Elaboración de Comprobantes de Pago.

Meta 2023: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Cumplimiento del pago a proveedores y personal de la Entidad, de acuerdo a las directivas y cronogramas de pago.

Estrategia de ejecución:

- Control previo de la documentación sustentatoria de los expedientes de pago recibidos
- Elaboración de Comprobante de Pago en el SAFI por toda fuente de financiamiento
- Emisión de cheques y/o cartas órdenes.
- Registro del Comprobante de Pago y Documento de Pago, en el Módulo Administrativo del SIAF-RP (Fase Girado)
- Verificación de aprobación de registro administrativo en el SIAF.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 20: Conciliación de Cuentas de Enlace del Tesoro Público, Conciliaciones Bancarias y Registro de Datos Financieros en el Modulo de Instrumentos Financieros - MIF

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Determinar los saldos financieros en las cuentas corrientes de la Entidad, y su conciliación con el Tesoro Público.

Estrategia de ejecución:

- Verificación de los giros e ingresos por cuenta corriente
- Conciliación de los saldos de los Libros Bancos con los Extractos Bancarios remitidos por el Banco.
- Análisis de los egresos por la fuente de financiamiento
- Control de las reversiones T6 al Tesoro Público.
- Conciliación de saldos de la Cuentas de Enlace con el Tesoro Público
- Migración mensual de Información financiera de la CUT al Módulo de Instrumentos Financieros – MIF
- Verificar la consistencia de los datos migrados y completar los datos faltantes en el MIF

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 21: Supervisión y Asistencia Técnica Administrativa a los Órganos Desconcentrados

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Visitas a los Órganos Desconcentrados y/o programación de reuniones virtuales para asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados, para la ejecución de los gastos de acuerdo con los lineamientos establecidos, así como acciones de orientación, asesoramiento y absolución de consultas en temas presupuestales, contables y tributarios, etc.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración del Plan de Trabajo para las reuniones virtuales con los responsables administrativos para asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados, en temas relacionados a los sistemas administrativos.
- Elaboración de Plan de Supervisión a los Órganos Desconcentrados para asistencia técnica administrativa y revisión de estado situacional de encargos otorgados.
- Coordinaciones telefónicas con los responsables administrativos para absolución de consultas para la ejecución del gasto relacionadas a los fondos otorgados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 22: Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la ANA.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, a fin de que los estados financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Estrategia de ejecución: Establecer los Lineamientos Administrativos, Lineamientos Contables, Instructivos y otras disposiciones necesarias para la depuración y sinceramiento contable.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Soporte 23: Implementación del Sistema de Gestión de Archivo Contable y Financiero de la Entidad, que incluye el ordenamiento, foliación y digitalización de documentos de la Unidad

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Implementación de un Software desarrollado para la gestión de documentos contables y financieros digitalizados en formato PDF, que permita el almacenamiento centralizado de información, acceso oportuno a los registros digitales para la atención oportuna y adecuada a las auditorías externas e internas. Así como la optimización y control del archivo de documentos generados por la Unidad, en aplicación de la directiva de archivo.

Estrategia de ejecución:

Coordinación con la DSNIRH para la implementación de un sistema que efectúe el control y archivo de documentos contables y financieros de forma digitalizada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe	-	Informe

Localización : Lima

Duración : Abril - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Soporte 24: Tránsito a la Ley SERVIR

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende el cumplimiento de las diferentes etapas hacia el Tránsito a la Ley del Servicio Civil, que incluirá la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y formulación del Cuadro de Puestos de la Entidad, así como, el inicio de los concursos públicos bajo el Régimen del Servicio Civil.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará en coordinación con el Comité de Tránsito, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	-	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 25: Selección de Personal

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Realizar las acciones administrativas para realizar los procesos de selección para la contratación de personal y practicantes, de acuerdo con el diagnóstico efectuado, brindando asistencia técnica a las áreas usuarias para la elaboración de perfiles de puestos para llevar a cabo los procesos de selección. Actualizando la Sistematización del proceso de selección.

Estrategia de ejecución: Realizar los procesos de selección de personal y practicantes de acuerdo las Directivas vigentes, coordinar con DSNIRH la actualización de la sistematización del proceso de elección a través del Sistema de Registro de Convocatorias de Personal.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe	-	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 26: Vinculación y Desplazamientos

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea:

- Administrar al personal a través del aplicativo AIRHSP – MEF a nivel nacional.
- Gestión del Módulo de Creación de Registros CAS – MEF para la solicitud de plazas para concursos públicos.
- Administrar el módulo de personal del MCPP – SIAF a nivel nacional.
- Gestión del T-REGISTRO con la información de todos los trabajadores a nivel nacional.
- Elaboración de contratos y adendas o resoluciones para el personal vinculado bajo Decreto

Legislativo N° 1057, 728, 30057, según corresponda, así como la ejecución de validaciones previas a la vinculación (verificación de antecedentes a través del PIDE, verificación de sanciones en el RNSSC, entre otros).

- Gestión y monitoreo de los desplazamientos del personal a nivel institucional.
- Gestión de requerimientos de practicantes y elaboración de convenios en base al Decreto Legislativo N° 1401.
- Coordinación y seguimiento a los nuevos servidores para la entrega oportuna de los documentos para la vinculación laboral.

Estrategia de ejecución:

- Mantener actualizado el aplicativo AIRHSP según los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2016-EF-53.01 aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Registro de información personal, académica, laboral, bancaria y pensionaria del nuevo personal vinculado bajo Decreto Legislativo N° 1057 y N° 728 en el T-REGISTRO para las posteriores declaraciones del PDT – PLAME de la SUNAT.
- Elaborar los contratos, adendas, resoluciones y convenios mediante el Sistema de Administración de Contratos dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.
- Mantener un registro de las rotaciones del personal a nivel institucional, a fin de controlar los plazos máximos establecidos por norma.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 27: Actualización de legajos del personal activo CAS y 728, SC y OD

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Actualización del contenido de los legajos de los servidores CAS y 728 activos de la ANA.

Estrategia de ejecución: Realización de campañas de actualización de legajos, recepción y archivo de documentos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 28: Control de Asistencia

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea:

- Gestionar efectivamente el Sistema de Gestión de Personal para realizar un correcto control de asistencia y permanencia de los trabajadores y practicantes a nivel nacional.
- Gestión y seguimiento del control de vacaciones de todo el personal a nivel nacional.
- Gestión y atención de las solicitudes de licencia sin/con goce de haber formuladas por el personal a nivel nacional.
- Coordinación sobre configuraciones y solución de problemas presentados por los relojes marcadores en conjunto con la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- Impresión del fotocheck institucional para el personal a nivel nacional.
- Coordinación sobre las diversas metodologías para marcación del personal (por proximidad, por IP y por huella dactilar) de acuerdo con las necesidades institucionales que se presenten.

Estrategia de ejecución:

- Mantener actualizado el Sistema de Control de Asistencia Web mediante el registro diario de los permisos presentados por el personal a nivel nacional, de acuerdo con los mecanismos que correspondan en Sede Central y en Sedes Desconcentradas.
- Mantener un registro de las vacaciones (sean regulares, fraccionadas y/o adelantadas) requeridas por el personal a nivel nacional, así como las reprogramaciones vacacionales gestionadas por los mismos.
- Mantener un registro de las licencias con/sin goce de haber autorizadas y notificadas al personal a nivel nacional
- Elaborar una propuesta para la implementación de nuevos relojes biométricos en coordinación con la DSNIRH
- Elaborar los fotocheck's institucionales oportunamente mediante la impresora de fotochecks que obra en la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo con el formato establecido en los instrumentos de gestión de la entidad según corresponda.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 29: Gestión de Rendimiento

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y gestionar la incorporación progresiva de los órganos y unidades orgánicas de la institución en implementación de la Gestión de Rendimiento, acorde con los objetivos institucionales, en concordancia con las normativas vigentes.

Estrategia de ejecución:

- Ejecutar oportunamente las actividades comprendidas en cada etapa del proceso de la Gestión de Rendimiento, en coordinación técnica con SERVIR y la participación de la Alta Dirección.
- Contratación de dos servicios de persona natural para el apoyo en la implementación y ejecución del proceso de gestión del rendimiento en la ANA a fin de implementar en un alcance de 50% de servidores a nivel la Nacional.
- Contratación de servicio audiovisual para la ejecución de las acciones de sensibilización y comunicación acerca de las actividades programadas en cada etapa de la implementación de la Gestión de Rendimiento.
- Implementar en coordinación con DSNIRH un aplicativo de gestión de rendimiento de la ANA

que facilite el control y seguimiento del proceso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 30: Relaciones laborales individuales y colectivas

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Evaluación y elaboración de respuesta a: solicitudes, reclamos, recursos administrativos y/o pedidos de información, presentados por: Juzgados, Fiscalía, Oficina de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública, por la ciudadanía y por los servidores y ex servidores civiles, así como por los sindicatos de la Entidad, en materia laboral y/o procedimiento de ejecución de sentencias judiciales.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar informes técnico legales, para la atención de solicitudes de información realizada en el marco de los procesos judiciales en materia laboral, por juzgados o por Fiscalía.
- Atender los requerimientos de ejecución de sentencias judiciales y/o medidas cautelares, en materia laboral solicitados por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Procuraduría Pública.
- Elaborar informes sobre de negociación colectiva con los sindicatos de la entidad, en el marco de la Ley N° 31188, coordinando, revisando y registrando los pliegos de reclamos de los sindicatos de la entidad.
- Dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública relacionadas a las competencias funcionales de la Unidad de Recursos Humanos en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para su atención dentro de los plazos legales.
- Atención a las solicitudes de información o requerimientos presentados por los servidores o ex servidores, sobres temas de pago de beneficios sociales otorgados conforme los regímenes laborales comprendidos en los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057.
- Brindar atención a los requerimientos formulados por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 31: Bienestar Social

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Programar y ejecutar actividades que fomenten el bienestar e

integración de los servidores civiles de la institución.

Estrategia de ejecución: Motivar la participación de los servidores de la institución en las actividades programadas en el Plan de Bienestar de la institución. Ejecutar las actividades programadas en el Plan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 32: Salud y Seguridad en el Trabajo

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Ejecutar las actividades planteadas dentro del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y mitigar la propagación del COVID -19.

Estrategia de ejecución: A través del monitoreo, seguimiento y ejecución de las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 33: Cultura, Clima Organizacional, y Comunicación Interna

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Ejecución de actividades planificadas en el Plan de Cultura y Clima Organizacional las cuales están orientadas a mejorar el clima laboral y promover la identificación institucional. Así como, la constante interacción en las comunicaciones internas. Además, de la realización del estudio de Clima Laboral y cultura organizacional que permita la ejecución de planes de acción como mejora del proceso.

Estrategia de ejecución:

- Reconocimiento a los roles que desempeña el servidor y servidora.
- Actividades de integración virtuales y presencial que permitan fortalecer los lazos entre los servidores/as, así como la identificación con la Entidad.
- Mediante el despliegue de una consultora externa, se realizará el estudio de clima y cultura organizacional mediante encuestas anónimas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 34: Gestión de las Compensaciones y Beneficios

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración y proceso mensual de las planillas de pago de las remuneraciones y Liquidaciones de Beneficios Sociales de los trabajadores, la elaboración mensual del PDT PLAME que se debe presentar a la SUNAT. La efectividad de esta tarea se encuentra vinculada al pago oportuno de las remuneraciones y beneficios sociales y a la presentación oportuna del PDT PLAME, según el cronograma mensual establecido por el MEF y la SUNAT, el mismo que va de acuerdo con el último dígito del número de RUC.

Estrategia de ejecución: Recopilar y procesar los datos e información para las planillas de pago de remuneraciones y beneficios sociales de todo el personal de la Autoridad Nacional del Agua, personal contratado bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 28518 (Modalidades Formativas Laborales), así como; información de asistencia, descansos médicos, subsidios, descuentos judiciales, aportes por régimen pensionario (ONP y AFP), por régimen contributivo a EsSalud, impuestos a la renta de 4ta. y 5ta. Categoría y descuentos varios autorizados por los trabajadores, que se deben informar también en el PDT PLAME - SUNAT.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 35: Acciones del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2022

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Elaboración del Informe de implementación de las acciones establecidas en la Matriz de Programación de Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción año 2022, remitiendo dicho informe a la Gerencia General.

Estrategia de ejecución: Consolidación de los informes presentados, por los órganos y unidades orgánicas de Entidad, con relación a las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción año 2022, a su cargo, y elaboración del informe de implementación, presentando dicho documento a la Gerencia General.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	-	-	-
Detalle cualitativo de la programación	Informes	-	-	-

Localización : Lima (sede central)

Duración : Enero - Marzo 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

Soporte 36: Actualización del Sistema de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - SISPAD

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Registrar en el SISPAD la información actual de los expedientes administrativos disciplinarios que obran en la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, para la atención oportuna de los expedientes administrativos conforme a los plazos previstos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de servicio de una persona natural para el registro de la información en el Sistema de Procedimientos Administrativos Disciplinarios – SISPAD.
- Gestionar mejoras en el SISPAD en coordinación con la DSNIRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación	-	Informes	-	Informes

Localización : Lima (sede central y sedes desconcentradas)

Duración : Enero - Diciembre 2023.

Responsable : Director de la Oficina de Administración
Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinarios
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO**Soporte 37: Seguimiento en el cumplimiento de la Ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025 y Plan Anual de Contrataciones 2023**

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Ejecutar las convocatorias de los procedimientos de selección programados en el Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025 y el Plan Anual de Contrataciones de la ANA - 2023, aprobado, en las fechas establecidas en el mismo.

Estrategia de ejecución: Desarrollar de manera eficiente los procedimientos de selección programados en el PAC, a través de los comités de selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima**Duración:** Enero – diciembre 2023.**Responsable:** Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.**Soporte 38: Gestión del estado de almacenamiento, rotación y distribución de los bienes adquiridos por dependencia****Meta 2023:** 04 Informes**Descripción de la Tarea:** Gestión del almacén y distribución de los bienes adquiridos por Dependencia.**Estrategia de ejecución:** Informe de los bienes adquiridos, distribuidos por Dependencia durante el trimestre.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima**Duración:** Enero – diciembre 2023.**Responsable:** Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.**Soporte 39: Inventario Físico de Existencia de Almacén y Bienes Muebles****Meta 2021:** 02 Inventarios**Descripción de la Tarea:**

- 01 Inventario Físico de bienes patrimoniales de la Institución al 31.12.22, conciliado entre la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y la Unidad de Contabilidad y Tesorería.
- 01 Inventario Físico de existencias de almacén de la Institución al 31.12.22, conciliado entre la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y la Unidad de Contabilidad y Tesorería. (Almacén).

Estrategia de ejecución: Inventario Físico de verificación y etiquetado con el código del catálogo SBN, realizado por personal de la entidad con el apoyo de personal contratado temporalmente. Inventario Físico de existencias de almacén desarrollado por personal de la entidad con el apoyo de personal externo.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Inventarios	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 40: Ejecución y Supervisión del Plan de Gestión y Mantenimiento de la flota vehicular de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua

Meta 2023: 04 Reportes

Descripción de la Tarea: Seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Gestión y Mantenimiento de la flota vehicular aprobado.

Estrategia de ejecución: La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio a través de las Áreas de Transportes y de Patrimonio ejecutará las actividades programadas en el Plan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 41: Informe sobre el control del abastecimiento de combustible de los vehículos de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Información del consumo de combustible mensual de combustible de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: De acuerdo a los vales utilizados para el traslado de los funcionarios de la Institución, a través de las unidades del pool de la Sede Central.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 42: Gestión de seguros patrimoniales, atención y reposición de bienes siniestrados.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Gestión de las pólizas de seguros patrimoniales contratadas por la ANA, verificando vigencia, alcances de las pólizas contratadas.

Estrategia de ejecución: La UAP difunde a los usuarios de sede central y órganos desconcentrados alcances, vigencia de las pólizas de seguros patrimoniales contratadas por la ANA. Difundir el procedimiento para informar en el caso de siniestro de bienes patrimoniales y su procedimiento para su reposición por el seguro. La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a través del Área de Patrimonio gestiona y efectúa el seguimiento de la reposición de bienes siniestrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 43: Saneamiento Registral de Vehículos de la ANA, operativos, baja, donación y retiro de circulación

Meta 2023: 12 informes

Descripción de la Tarea: Los vehículos recibidos en Donación y/o Transferencia, serán materia de cambio de titularidad ante los registros públicos; la baja de vehículos por las cuales establecidas en la Directiva N° 001-2015-SBN, serán retirados del registro en libros contables a mérito de la Resolución y de ser el caso sacar de circulación.

Estrategia de ejecución: Determinar o clasificar los vehículos que serán comprendidos dentro de la presente actividad, elaborar los expedientes para su trámite, en el caso de las bajas, generar el informe de reposición, al amparo de la Ley que faculta la compra.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 44: Gestionar baja y disposición final de bienes muebles, excedentes y/o en mal estado, según su clasificación RAEE y/o Muebles.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Según inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2021, se determinarán los bienes muebles excedentes por su estado malo y/o fuera de uso, los mismos que serán materia de baja, conforme lo establece la Directiva N° 001-2015-SBN.

Estrategia de ejecución: Los Bienes muebles asignadas o ubicadas en la sede de los órganos Desconcentrados, que son materia de baja, serán acopiadas en la sede de Lima y clasificadas según los procedimientos de baja que estable la Directiva N° 03-2013-SBN.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 45: Gestionar el Saneamiento Legal de inmuebles: propios, en afectación en uso y donados a la ANA.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Registrar, Controlar y Supervisar la situación física y legal de los bienes inmuebles propios de la ANA y aquellos que se encuentran en afectación en uso, con el debido sustento documentario, a fin de llevar un control de los terrenos e inmuebles con que cuenta el ANA y su registro en el SINABIP y SUNARP, cuando corresponda.

Estrategia de ejecución: Mantener actualizado el registro de inmuebles y terrenos de la ANA en el SINABIP así como, realizar el saneamiento físico legal de aquellos inmuebles propios que se encuentren pendientes de registro en la SUNARP.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Soporte 46: Control de gastos en servicios básicos y gastos fijos

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Informe trimestral de los gastos de servicios básicos y gastos fijos ejecutados en la Sede central: telefonía fija, móvil, servicio de internet, agua potable, energía eléctrica, arbitrios municipales, impuesto predial, impuesto vehicular, seguridad y vigilancia, servicio de limpieza y mantenimiento, servicio de courier, seguros patrimoniales, adquisición de combustible.

Estrategia de ejecución: Análisis de la ejecución de los gastos Institucionales mediante cuadro estadístico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima**Duración:** Enero – diciembre 2023.**Responsable:** Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.**Soporte 47: Seguimiento y Control de Contratos de bienes y servicios****Meta 2023:** 12 Informes**Descripción de la Tarea:** Informe sobre los contratos suscritos durante el mes, relacionado con la contratación de bienes o servicios derivados de procedimientos de selección o contrataciones directas.**Estrategia de ejecución:** La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de conformidad con la normativa de contrataciones del estado, determinará la necesidad y oportunidad de la suscripción de un contrato. El control a la ejecución contractual es permanente, la UAP lleva un registro de la ejecución y saldos de cada uno de los contratos suscritos por la ANA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima**Duración:** Enero – diciembre 2023.**Responsable:** Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.**Soporte 48: Informe y seguimiento de las rebajas presupuestales procesadas e informadas de las órdenes de compra y/o servicios****Meta 2023:** 04 Informes**Descripción de la Tarea:** Informe trimestral de las rebajas presupuestales de órdenes de compra y servicios generados en el SIGA para el seguimiento respectivo.**Estrategia de ejecución:** Generar trimestralmente el reporte de las rebajas realizadas a las órdenes de compra y servicios, con la finalidad de contar sincerar la ejecución presupuestal**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima**Duración:** Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

UNIDAD DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Soporte 49: Brindar atención al ciudadano mediante las modalidades presencial, telefónica y/o virtual

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Reportar cuantitativamente la atención brindada al ciudadano mediante las modalidades presencial, telefónica y/o virtual.

Estrategia de Ejecución: Para la emisión de reportes cuantitativos, y previamente, se construirá una base de datos que consolide la atención brindada al ciudadano por parte de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario.

Soporte 50: Realizar y/o gestionar notificaciones de documentación física y digital

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Reportar cuantitativamente la realización y/o gestión de notificaciones de documentación física y digital

Estrategia de Ejecución: Para la emisión de reportes cuantitativos, previamente, se construirá una base de datos que consolide toda la correspondencia física (papel) que se remita a la empresa de mensajería local por medio de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario, quien participa en calidad de área usuaria; así como la realizada en versión digital mediante el envío de correo electrónicos, mesa de partes virtual, entre otros.

Dichos reportes se plasmarán en informes, emitidos con una periodicidad mensual, los mismos que darán cuenta del estado situacional del cumplimiento de la tarea materia de implementación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario.

Soporte 51: Formular, implementar y evaluar el plan anual de trabajo archivístico de la sede central de la entidad.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Formular, implementar y evaluar el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Sede Central de la Entidad.

Se subdivide en once (11) sub tareas:

- **Conservación de documentos:**
Proceso archivístico que consiste en mantener la integridad física del soporte de documentos, desarrollada a través de la ejecución de la limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central.
- **Descripción archivística:**
Proceso archivístico consistente en identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos, desarrollado a través de la elaboración de instrumentos descriptivos del acervo documental custodiado por el Archivo Central.
- **Elaboración del Programa de Control de Documentos:**
Acciones ejecutadas a fin de contar con un instrumento que determine las series documentales de la entidad y determine su valor y periodos de retención para lo cual se realizara la elaboración de las fichas técnicas de series documentales de las diferentes unidades de organización de la entidad y su consolidación en la tabla de retención de documentos archivísticos.
- **Organización de documentos:**
Proceso archivístico orientado a ejecutar procedimientos de clasificación, ordenamiento y signatura de los documentos producidos por la entidad.
- **Servicio archivístico:**
Proceso archivístico que estriba en poner a disposición de los usuarios la información registrada en los documentos archivísticos de la entidad, ejecutado a través de la atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central.
- **Eliminación de documentos:**
Procedimiento archivístico que versa sobre la destrucción física de las series documentales, desarrollado a través de la Selección de documentos para propuesta de eliminación.
- **Elaboración de documentos de gestión archivística**
Acción que busca dotar al Archivo Central de documentos que aseguren la ejecución de las distintas actividades archivísticas con pertinencia y eficacia. Se desarrolla a través de la elaboración del Informe de Evaluación del Plan Anual de Trabajo Archivístico (ITEA), del Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA), Cronograma anual de transferencia documentales y la actualización de la Directiva General de Gestión del Sistema Institucional de Archivos.
- **Gestión de infraestructura, mobiliario u equipos**
Acciones de coordinación orientadas a dotar de los recursos materiales adecuados para favorecer el desarrollo de las diferentes actividades archivísticas.
- **Asesoramiento técnico y atención de consultas de la entidad**
Acciones de coordinación y orientación metodológica a los servidores vinculados con actividades archivísticas para lograr una ejecución idónea de sus labores; desarrolladas mediante el asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos.
- **Limpieza del área de archivo**
Acciones desarrolladas con el objetivo de coadyuvar a la conservación de los documentos custodiados en el Archivo Central y salvaguardar la salud y seguridad de los miembros del equipo

de trabajo, ejecutados a través de la Limpieza y saneamiento ambiental de los diversos ambientes del Archivo Central.

▪ **Capacitación de personal en materia archivística:**

Acciones orientadas a fortalecer las competencias de los colaboradores vinculados con actividades archivísticas dentro de la institución, desarrollados a través de la elaboración del diseño de una Caja de herramientas para el personal del archivo central y de los responsables de los archivos desconcentrados.

Estrategia de Ejecución: Para la emisión de reportes cuantitativos, previamente, se construirá una base de datos que consolide todas las notificaciones efectuadas por la UATD, físicas o virtuales, respecto de los actos administrativos y actos de administración interna emitidos por los órganos y/o unidades orgánicas de la Sede Central.

Dichos reportes se plasmarán en informes, emitidos con una periodicidad trimestral, los mismos que darán cuenta del estado situacional del cumplimiento de la tarea materia de implementación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos archivísticos: 1 informe ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 15 unidades documentales ▪ Evaluación del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la sede central periodo 2023: 1 informe ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 14 asesorías técnicas ▪ Gestión sobre necesidad de almacenamiento adicional para documentación custodiada en Archivo Central: 1 informe <p>Febrero (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos 	<p>Abril (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos archivísticos: 1 informe ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas 	<p>Julio (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos archivísticos: 1 informe ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal 	<p>Octubre (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Formulación del Plan

	<p>archivísticos: 1 informe</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Adquisición de servicio de internet renovado: 1 servicio ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de servicio de Saneamiento ambiental de los diversos ambientes del Archivo Central: 1 servicio ▪ Elaboración y/o actualización de la caja de herramienta para el personal de archivo sede central y de los responsables de los archivos desconcentrados: 1 herramienta <p style="text-align: center;">Marzo (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y 	<p>técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio <p style="text-align: center;">Mayo (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de 	<p>responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de servicio de Saneamiento ambiental de los diversos ambientes del Archivo Central: 1 servicio ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio ▪ Elaboración y/o actualización de la caja de herramienta para el personal de archivo sede central y de los responsables de los archivos desconcentrados: 1 herramienta <p style="text-align: center;">Agosto (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema 	<p>Anual de Trabajo Archivístico de la sede central periodo 2024: 1 plan</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 14 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio <p style="text-align: center;">Noviembre (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal
--	--	---	--	---

	<p>signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos archivísticos: 1 informe ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio 	<p>los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio <p style="text-align: center;">Junio (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Elaboración del Programa de Control de documentos archivísticos: 1 informe ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio 	<p>Institucional de Archivos: 7 consultas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio ▪ Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio <p style="text-align: center;">Setiembre (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Elaboración del cronograma anual de transferencia documentales 2024: 1 informe ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 	<p>responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 14 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio <p style="text-align: center;">Diciembre (01 Inf.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza especializada del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 4 metros lineales ▪ Descripción del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documental custodiado por el Archivo Central: 0.4 metros lineales ▪ Atención de solicitudes de servicios archivísticos de los/las usuarios/as internos/as y externos/as, respecto de la documentación que se custodia en el Archivo Central: 25 unidades documentales ▪ Verificación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 20 metros lineales ▪ Registro e instalación del acervo documental de los archivos de gestión en el marco del cronograma de transferencia de documentos archivísticos: 12 metros lineales ▪ Expurgo de documentos no archivísticos: 5 metros lineales ▪ Eliminación de documentos archivísticos custodiados en el Archivo Central: 20 metros lineales ▪ Atención de consultas técnicas en materia archivística al personal responsable de los
--	---	---	---	---

			<ul style="list-style-type: none"> 1 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio 	<ul style="list-style-type: none"> archivos del Sistema Institucional de Archivos: 7 consultas ▪ Ejecución de asesoramiento técnico en materia archivística al personal responsable de los archivos del Sistema Institucional de Archivos: 14 asesorías técnicas ▪ Ejecución de Limpieza de estanterías del Archivo Central: 1 servicio
--	--	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario.

Soporte 52: Brindar atención de solicitudes en el marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Reportar cuantitativamente la atención de solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estrategia de ejecución: Para la emisión de reportes cuantitativos, previamente, se construirá una base de datos que consolide el ingreso y atención de solicitudes de acceso a la información pública recepcionadas en la sede central. La necesidad de dicha actividad es que la Entidad cuente con un instrumento que detalle la cantidad de documentos de acceso a la información pública ingresados y atendidos, conforme a las funciones previstas en el artículo 32º del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

Dichos reportes se plasmarán en informes, emitidos con una periodicidad trimestral, los mismos que darán cuenta del estado situacional del cumplimiento de la tarea materia de implementación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario.

Soporte 53: Realizar actividades asociadas al acompañamiento o apoyo en materia de gestión documentaria y/o archivística y/o acceso a la información pública y/o libro de reclamaciones

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Realizar actividades asociadas al acompañamiento o apoyo en materia de gestión documentaria y/o archivística y/o acceso a la información pública y/o Libro de Reclamaciones

Estrategia de Ejecución: Planificar y coordinar con los órganos de la sede central y desconcentrados a efectos de identificar los temas que requieren ser capacitados derivados de los siguientes temas: gestión documentaria y/o archivística y/o acceso a la información pública y/o Libro de Reclamaciones, de manera virtual o presencial, según corresponda.

Dichos reportes se plasmarán en informes, emitidos con una periodicidad trimestral los mismos que darán cuenta del estado situacional del cumplimiento de la tarea materia de implementación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario.

UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA

Soporte 54: Calificación y atención de expedientes de Ejecución Coactiva

Meta 2023: 1080 expedientes.

Descripción detallada de la tarea: Calificación, inicio y registro detallado de los expedientes de ejecución coactiva, lo que permite llevar un control de plazos y disponer la ejecución de medidas coercitivas.

Los expedientes administrativos son remitidos por las Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas del Agua, para la ejecución de las Resoluciones Administrativas y ejecución de los recibos de retribución económica, que exigen el cumplimiento de obligaciones.

Estrategia de ejecución: La remisión de expedientes para calificación y atención está señalada como función en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y en caso de incumplimiento, las Autoridades Locales de Agua y Administrativas de Agua, incurrir en responsabilidad.

La remisión de antecedentes administrativos (expedientes) contienen la secuencia de todo el procedimiento administrativo el mismo que concluye con una Resolución Administrativa dictada por la Autoridades Locales de Agua (se incluyen también a los recibos de Retribución Económica) o Autoridades Administrativas del Agua, referentes todas al cumplimiento del pago de la retribución económica y la aplicación de sanciones (multas y medidas complementarias).

Cada expediente es calificado por la Unidad, verificando si cumple los requisitos que señala la Ley y de ser el caso, se inicia el procedimiento coactivo emitiendo la resolución de requerimiento con la respectiva cédula de notificación que también está revestida de formalidad.

En caso que el expediente remitido no cumple con los requisitos exigidos por Ley, el expediente es devuelto a la administración remitente para la subsanación.

Realizada la calificación, tanto el inicio del procedimiento de ejecución coactiva o la devolución del expediente, es registrado por la Unidad, lo que permite llevar un control de ingresos y devolución de expedientes.

Una vez iniciado el procedimiento coactivo, se presenta un abanico de posibilidades legales para continuar con el procedimiento, el mismo que concluye con el cumplimiento total de las obligaciones.

Programación trimestral:

Detalle	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	270	270	270	270
Detalle cualitativo de la programación	Expedientes	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Ejecución Coactiva.

Soporte 55: Informe de las recaudaciones dinerarias por ejecuciones forzadas y cobranza coactiva:

Meta 2023: 48 Informes

Descripción detallada de la tarea: Recaudaciones efectuadas como consecuencia de los procedimientos de ejecución coactiva con informe a la Oficina de Administración y Unidad Funcional de Cobranza de Retribución Económica para los registros correspondientes, lo que permite conocer las recaudaciones dinerarias, constituyendo estos ingresos recursos para la entidad.

Estrategia de ejecución: En el desarrollo del procedimiento coactivo y estando a las posibilidades que puedan surgir en cada uno de los expedientes, se logra cobrar lo señalado en los títulos de ejecución, efectuándose estos pagos de manera voluntaria por el administrado, por embargo en cuentas bancarias o por cuotas de fraccionamientos aprobados por la Oficina de Administración.

Programación trimestral:

Detalle	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Ejecución Coactiva.

Soporte 56: Ejecución y Archivo de expedientes de Procedimientos Coactivos.

Meta 2023: 480 expedientes.

Descripción detallada de la tarea: Como consecuencia del procedimiento de Ejecución Coactiva, las obligaciones que se mantienen con la Autoridad Nacional del Agua son ejecutadas según el ordenamiento jurídico, las cuales, una vez extinguidas, tendrán como consecuencia el archivo del expediente las mismas que serán registradas en el cuadro de "Control de Expedientes". Se verifica la cancelación y/o cumplimiento de la obligación total (obligación de dar, hacer o no hacer).

Estrategia de ejecución: En el desarrollo del procedimiento coactivo se presentan distintas figuras jurídicas, todas encaminadas a lograr la acreencia de la obligación, que, una vez ejecutada con las herramientas señaladas por ley, se logra que el administrado cancele la obligación pecuniaria (pago de retribución económica y multas), así como se logra el cumplimiento de las medidas complementarias (obligaciones de hacer), incluyendo el pago de los intereses y gastos. Una vez

alcanzado el total de la obligación, la Unidad emite la resolución de “Archivo del Expediente”, logrando con ello alcanzar el sentido de autoridad de la institución.

Programación trimestral

Detalle	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	120	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Expedientes	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Ejecución Coactiva.

Soporte 57: Ejecución de obligaciones de hacer – visitas in situ.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción detallada de la tarea: Ejecutar obligaciones de hacer (liberación de faja marginal, apertura de canales, demoler construcciones o estructuras hechas en propiedad del Estado que dañe o altere los recursos hídricos), coordinaciones con la Policía Nacional de Perú, Fiscalías y Juzgados a nivel del todo el Perú. De ser el caso, capacitaciones y prestar declaraciones en instituciones públicas por la ejecución de las obligaciones exigibles coactivamente (denuncias penales).

Estrategia de ejecución: Las Resoluciones Administrativa a ejecutar disponen la ejecución de medidas complementarias (obligaciones de hacer), las mismas que son ejecutadas por la Unidad con intervención de la Policía Nacional del Perú y Fiscalía. Estas diligencias son programadas según el desarrollo de cada expediente. Así mismo, por ejecutar estas medidas complementarias por la fuerza pública, los administrados denuncian penalmente al Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo, quienes tenemos que presentarnos a prestar declaraciones en Poder Judicial y Ministerio Público (hoy por zoom).

Excepcionalmente, la Unidad interviene en capacitaciones a los colaboradores de las ALAs y AAA.

Programación trimestral

Detalle	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	--	Informe

Localización: Lima (a nivel de todo el Perú)

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Ejecución Coactiva.

Soporte 58: Digitalización de expedientes

Meta 2023: 360 Expediente

Descripción de la Tarea: En atención a los lineamientos dados por la Unidad de Recursos Humanos, es necesario y relevante digitalizar los expedientes coactivos para poder trabajar remotamente desde los domicilios, toda vez que esta Unidad tiene como recursos para el desempeño de su labor “expedientes administrativos” que lo componen documentos cronológicamente insertados y de vital importancia, cuya pérdida implica una recomposición del mismo, además de responsabilidad penal y administrativa.

Estrategia de Ejecución: Crear y mantener actualizada en una unidad compartida los archivos digitalizados. Ello permite que desde sus domicilios los colaboradores puedan realizar trabajo remoto, con la seguridad que tienen a la vista todo el expediente físico a fin de no caer en errores y/o responsabilidades propias del cargo y emitir la resolución revestida de formalidad.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90	90	90	90
Detalle cualitativo de la programación	Expedientes	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización: Lima (a nivel de todo el Perú)

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Sub Director de la Unidad de Ejecución Coactiva.

UNIDAD FUNCIONAL DE COBRANZA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Soporte 59: Emisión, notificación y cobranza de la Retribución Económica a nivel nacional

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea:

- Emisión y coordinación en la notificación y remisión de recibos de retribución económica.
- Identificación y determinación de montos emitidos, notificados, cobrados y puestos en cobranza de la Retribución Económica por Uso de Agua y Vertimiento de Agua Residual y Tratada.
- Atención a requerimientos y consultas de parte de órganos desconcentrados y usuarios en cuanto a los recibos de retribución económica.

Estrategia de ejecución (Con priorización de usuarios principales o mayor monto de pago):

- Recepción de parte de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos (en adelante DARH), vía sistema, de la data de recibos generados de retribución económica para coordinar con las Administraciones Locales de Agua (en adelante ALA) la actualización y/o adición de domicilios.
- Remisión de la data con direcciones actualizadas a la Dirección del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos (en adelante DSNIRH) para la generación de recibos.
- Recepción a través del sistema y memorando, de la información de recibos generados por la DARH, para su emisión.
- Emisión de los recibos de retribución económica, coordinaciones en la notificación de los recibos emitidos con direcciones en la zona urbana de Lima y remisión a las ALA de los recibos con direcciones de su localidad para su notificación, vía sistema.
- Escaneo y registro en el sistema de los recibos notificados en la zona urbana de Lima, y remisión a las ALA para su control correspondiente.
- Identificación del monto de las Autoliquidaciones declaradas mensualmente por los usuarios de agua con fines energéticos en el Sistema de Administración de Recursos Hídricos.
- Identificación del monto transferido a la ANA por parte de los operadores hidráulicos.
- Identificación del monto de Recibos Únicos emitidos mensualmente a usuarios de agua subterránea, excepto los agrarios, por SEDAPAL, ente asignado a la cobranza de la retribución económica conforme D. L 1185.
- Reporte de cantidad de recibos emitidos y monto total puestos en cobro (notificados) de las retribuciones económicas por uso de agua, por tipo, fuente, uso, Autoridad Administrativa del Agua (en adelante AAA), ALA, usuario y por vertimiento de agua residual tratada.
- Reporte mensual de cuadros estadísticos de avance en la emisión de recibos de retribución económica con referencia al año anterior, e identificación del año fiscal que corresponde.
- Reporte mensual de cuadros estadísticos de avance en notificación de recibos de retribución económica con referencia al año anterior, e identificación del año fiscal que corresponde.
- Reporte mensual de cuadros estadísticos de la cobranza de la retribución económica comparativo con periodos anteriores y nivel de meta alcanzada.
- Atención a requerimientos y consultas, en relación a los recibos de retribución económica, de los órganos desconcentrados y usuarios

- Desarrollo e implementación de propuestas de sistemas o soporte informático e implementación para la mejora de la emisión, notificación y conciliaciones con la UCT sobre la cobranza de la retribución económica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Coordinador de la Unidad Funcional de Cobranza de Retribución Económica

Soporte 60: Supervisión, control y análisis de la cobranza de la Retribución Económica para mejorar su efectividad

Meta 2023: 12 informes

Descripción de la Tarea:

- Supervisión y control de la cobranza de los recibos emitidos de Retribución Económica.
- Supervisión y control de los pagos de las Autoliquidaciones de los usuarios energéticos.
- Supervisión y control de la transferencia a la ANA de la retribución económica cobradas por los Operadores de Infraestructura Hidráulica

Estrategia de Ejecución:

- Supervisión, control y coordinación con las AAA y ALA para que realicen el seguimiento y actualicen en el SARH, la cobranza de los recibos de retribución económica, del pago de las Autoliquidaciones de los usuarios energéticos y de la transferencia oportuna de la retribución económica que realizan las Juntas de Usuarios de Agua a la cuenta corriente de la ANA y comuniquen a la UCRE de las diferencias encontradas.
- Supervisión, control y coordinación con las AAA y ALA para la actualización en el SARH del estado de los recibos de retribución económica: emitidos, notificados, observados, problemas de cobro, enviados a Unidad de Ejecución Coactiva (en adelante UEC) y cancelados. Asimismo, coordinar su reajuste para mantener actualizada la información.
- Coordinar con las ALA y AAA la validación de la Autoliquidación y pago de los usuarios energéticos, así como de las transferencias efectuadas producto del cobro la retribución económica por los Operadores de Infraestructura Hidráulica.
- Visita y/o talleres virtuales a los Órganos Desconcentrados para verificar el cumplimiento de los procesos instruidos y aplicación de las normas relacionadas a la cobranza de la Retribución Económica y a aquellas con problemas de morosidad.
- Análisis de los reportes mensuales de cuadros estadísticos de la cobranza de la retribución económica comparativo con periodos anteriores y nivel de meta alcanzada
- Proyección anual de recaudación y estrategias para alcanzarlo.
- Atención a consultas legales en cuanto a la retribución económica de los órganos desconcentrados y usuarios
- Desarrollo de propuestas para la operatividad automatizada de la cobranza de la retribución económica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Coordinador de la Unidad Funcional de Cobranza de Retribución Económica

Soporte 61: Conciliación de la Retribución Económica en forma mensual con los Órganos Desconcentrados y la Unidad de Contabilidad y Tesorería

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea:

- Conciliar la emisión, cobranza, transferencia y regularizaciones de la Retribución Económica por Uso de Agua y Vertimiento de Agua Residual con los Órganos Desconcentrados.
- Conciliar la retribución económica con la Unidad de Contabilidad y Tesorería.

Estrategia de Ejecución:

- Coordinar con las AAA, para que las ALA de su jurisdicción a través del SARH, concilien los recibos emitidos, notificados, observados, problemas de cobro o transferencia, enviados a la UEC, y el cobro y transferencia de la Retribución Económica por Uso de Agua y Vertimiento de Agua Residual Tratada.
- Coordinar con las AAA, para que las ALA de su jurisdicción les reporten las diferencias de sus registros con el SARH, les adjunten la documentación sustentatoria para que con su V°B° las remitan dentro de los 5 días de cerrado el mes a la OA, con atención a UCRE.
- Conciliación y consolidación mensual de la Retribución Económica por uso de agua y vertimiento de agua residual tratada con la Unidad de Contabilidad y Tesorería.
- Formular propuestas para implementar en el SARH reportes contables y estadísticos, y conciliación de data con extractos bancarios.
- Implementar y coordinar con las DARH, AAA, ALA, UEC, Procuraría, Contabilidad y otros para realizar el Sinceramiento Contable de las cuentas por cobrar.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Coordinador de la Unidad Funcional de Cobranza de Retribución Económica

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Implementación de Instrumentos de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de la ANA

Nombre del Indicador: Instrumentos de fortalecimiento de capacidades aprobado y en ejecución.

Unidad de Medida: Plan.

Fundamento: Instrumento de gestión orientado a mejorar el desempeño del personal de la institución

Forma de Cálculo: Resolución de Jefatura de aprobación del Plan.

Fuente de Información, medios de verificación:

Informes trimestrales de ejecución del Plan

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
01	01	01	01	01

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Diagnóstico y formulación del PDP	Plan	01

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 500,0000.00 (RDR)

Responsable: Oficina de Administración.
Unidad de Recursos Humanos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Diagnóstico y formulación del PDP

Meta 2023: 01 Plan

Descripción de la Tarea: Formular el Plan de Desarrollo de Personas, en base a la identificación de los requerimientos de capacitación, priorizado en el proceso Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, las mismas que deben estar alineadas a los objetivos estratégicos de la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo con lo establecido por SERVIR en la Directiva de Normas para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas.

Estrategia de ejecución:

- Ejecución de entrevistas estructuradas con las áreas de la entidad para establecer la priorización de las necesidades de capacitación.
- Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas de la institución, en el proceso de levantamiento de información de sus necesidades capacitación.
- Establecer estrategias de programación de acciones de capacitación basados en sus diferentes modalidades: presencial, virtual y semipresencial.
- Coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación, para la evaluación de los requerimientos de capacitación.
- Contratación de una (1) persona natural para que brinde asistencia, en las actividades de la gestión y ejecución de la capacitación en la entidad.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	Plan	--	--	--

Localización: Lima (Sede Central y Sedes Desconcentradas)

Duración: Enero – Febrero 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos.

Soporte 02: Ejecución y Seguimiento del PDP

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea:

- Porcentaje de capacitaciones en proceso de ejecución, según lo programado en el PDP.
- Resultados de evaluación de las acciones de capacitación ejecutadas.
- Reporte estadístico de la ejecución del PDP.
- Registro acciones de seguimiento y monitoreo seguimiento a las capacitaciones que se ejecutan en marco de ejecución del PDP.
- Registrar las modificaciones al PDP aprobadas por el Comité de Planificación de la Capacitación o la Unidad de Recursos Humanos, según corresponda.
- Implementar en coordinación con DSNIRH un aplicativo informático que facilite el control y seguimiento de la ejecución de las capacitaciones.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará de acuerdo a la programación del Plan de Desarrollo de Personas aprobado.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima (Sede Central y Sedes Desconcentradas)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos.

Soporte 03: Ejecución y Seguimiento presupuestal del PDP

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea:

- Reporte del compromiso presupuestal, de acuerdo con la programación de las capacitaciones del PDP.
- Reporte de ejecución presupuestal en fase devengado.

Estrategia de ejecución: Se reportará de manera semestral la ejecución del presupuesto en fase devengado, conforme se culminen los servicios de capacitaciones contratados.

Programación semestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación.	--	Informe	--	Informe

Localización: Lima (Sede Central y Sedes Desconcentradas)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la Oficina de Administración
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable: Oficina de Administración

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Conducción del Sistema Administrativo y de Personal			24,526,327	1,000,000		1,200,000		1,500,000		1,800,000		1,800,000		1,800,000		1,908,824		2,872,590		2,527,143		2,872,590		2,872,590		2,372,590				
INDICADOR DE PRODUCTO: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, APROBADOS Y CONCILIADOS	Documento	15	0		2		5		0		3		0		1		0		1		0		0		4					
Tarea 01 : Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Entidad	Balance	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Tarea 02 : Formulación del Plan de Bienestar Laboral	Plan	1	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	--					
Tarea 03 : Formulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan	1	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	--					
Tarea 04 : Formulación del Plan de Cultura y Clima Organizacional	Plan	1	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	--					
Tarea 05 : Formulación del Plan de Comunicación Interna	Plan	1	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	--					
Tarea 06 : Dotación de personal CAS a los Órganos Desconcentrados	Documento	1	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	--					
Tarea 07 : Identificación de predios para uso de la ANA, en coordinación con los Órganos Desconcentrados	Documento	2	--	--	--	--		--	--	--	1		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	1					
Tarea 08 : Evaluación y Diagnóstico de la infraestructura y estado situacional de los locales de los Órganos Desconcentrados, v Sede Central	Documento	2	--	--	--	--		--	--	--	1		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	1					
Tarea 09 : Mejoramiento en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Documento	2	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	1					
Tareas de Soporte Institucional																														
Oficina de Administración																														
Soporte 10: Control y Gestión Administrativa	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 11: Supervisión administrativa y asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 12: Seguimiento y mantenimiento de la Certificación del ISO 37001 - Gestión Antisoborno en las unidades de la Oficina de Administración	Informe	1	--	--	--	--		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	1					
Unidad de Contabilidad y Tesorería																														
Soporte 13: Control Previo de los Expedientes de Pago y Registro de Fase Compromiso y Devengado en el Módulo Administrativo del SIAF-RP	Reporte	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 14: Revisión, Liquidación y Registro de Rendición de Viáticos en el SIAF-RP	Reporte	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 15: Revisión, Liquidación y registro de los Encargos Otorgados a los órganos Desconcentrados en el SIAF-SP	Reporte	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 16: Registro de Operaciones de Compras y Ventas en el aplicativo PDT para la determinación de Impuestos e información para la SUNAT	Informes	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 17: Control, Conciliación y Registro de Recaudación de Ingresos de la Entidad en el SIAF-RP	Reporte	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 18: Registro y Control de Reversiones y Devoluciones en el SIAF-RP	Reporte	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 19: Registro Administrativo de Fase Girado en el Módulo Administrativo del SIAF-RP y Elaboración de Comprobantes de Pago	Reporte	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 20: Conciliación de Cuentas de Enlace del Tesoro Público, Conciliaciones Bancarias y Registro de Datos Financieros en el Módulo de Instrumentos Financieros - MIF	Informes	12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Soporte 21: Supervisión y Asistencia Técnica Administrativa a los Órganos Desconcentrados	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 22: Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la ANA	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 23: Implementación del Sistema de Gestión de Archivo Contable y Financiero de la Entidad, que incluye el ordenamiento, foliación y digitalización de documentos de la Unidad	Informe	2	--	--	--	--		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Unidad de Recursos Humanos																														
Soporte 24: Tránsito a la Ley SERVIR	Informe	2	--	--	--	--		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 25: Selección de Personal	Informe	2	--	--	--	--		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 26: Vinculación y Desplazamientos	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 27: Actualización de legajos del personal activo CAS y 728, SC y OD	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 28: Control de Asistencia	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 29: Gestión del rendimiento	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 30: Relaciones laborales individuales y colectivas	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 31: Bienestar Social	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 32: Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 33: Cultura, Clima Organizacional y Comunicación Interna	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 34: Gestión de Compensaciones y Beneficios	Informe	4	--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					
Soporte 35: Acciones del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2022	Informe	1	--	--	--	1		--	--	--	--		--	--	--		--	--	--		--	--	--	--	--					
Soporte 36: Actualización del Sistema de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - SISPAD	Informe	2	--	--	--	--		--	--	--	1		--	--	1		--	--	1		--	--	--	--	1					

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.7. ÓRGANOS DE LÍNEA

Diciembre 2022

3.7.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

La Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH), como órgano de línea dependiente jerárquicamente de la Alta Dirección de la ANA, se encarga de proponer para aprobación, las políticas y normas de alcance nacional en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, administración de las fuentes naturales de agua, distribución multisectorial, régimen económico por el uso del agua y establecimiento de parámetros de eficiencia, debiendo para ello implementar, administrar y mantener actualizados los registros administrativos e inventarios requeridos para tal fin.

La DARH, en el año 2023 tendrá a su cargo las Metas Presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Administración de Recursos Hídricos	3,007,538	3,007,538
Retribución Económica por el Uso del Agua y por el Vertimiento de Aguas Residuales Tratadas	602,176	602,176
Administración de Recursos Hídricos – Acciones Complementarias	470,670	470,670
TOTAL	4,080,384	4,080,384

Perspectivas 2023

- Analizar los Derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo MIDARH.
- Identificar las Licencias de uso de agua no inscritas en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA.
- Administrar el RADA, el registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas.
- Dirigir y conducir el proceso de formalización del uso de agua.
- Evaluar y validar la información de sanciones por infracción a la Ley 29338 y su Reglamento, organizaciones de usuarios de agua, operadores de infraestructura hidráulica, Delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría y volúmenes de agua.
- Registro de bloques de riego con asignación de volumen de agua o licencia de uso de agua, y validar unidades operativas poblacionales en el MIDARH.
- Implementación paulatina de los parámetros de eficiencia en el ámbito de los órganos desconcentrados.
- Evaluación de expedientes y solicitudes que requieren opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico.
- Supervisión y asistencia técnica a los órganos desconcentrados respecto a las Acciones de Administración de Recursos Hídricos
- Apoyo en la Implementación del Módulo de Información de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos (MIDARH), con los procesos automatizados.
- Elaborar el Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2024.
- Generar oportunamente los recibos de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Asesoramiento a los Órganos Desconcentrados y los Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor, en la aplicación de normas y manejo de herramientas (software), en materia del Régimen Económico del Agua.

Programación

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Administración de Recursos Hídricos

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos para la administración de los recursos hídricos elaborados.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH) es el órgano de línea que se encarga de proponer para aprobación, las políticas y normas de alcance nacional en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, administración de las fuentes naturales de agua, distribución multisectorial, régimen económico por el uso del agua y establecimiento de parámetros de eficiencia, debiendo para ello implementar, administrar y mantener actualizados los registros administrativos e inventarios requeridos para tal fin.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados sobre la implementación, administración y actualización de los registros administrativos e inventarios, entre otros.

Fuente de Información, medios de verificación: Licencias registradas en RADA, número de informes técnicos y número de resoluciones de inscripción en el registro de consultores y empresas perforadoras de agua subterránea sobre la implementación, administración y actualización de los registros administrativos e inventarios, reportes, base de datos, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
81	85	64	70	80

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
11	29	48	64

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Analizar los Derechos de uso de agua otorgado y registrado en el aplicativo MIDARH.	Informe Técnico	20
Tarea 02: Identificar los derechos de uso de agua no inscritas en el RADA que, se remitieron a través del aplicativo MIDARH.	Informe Técnico	04
Tarea 03: Administrar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA).	Informe Técnico	10
Tarea 04: Administrar el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas.	Informe Técnico	11
Tarea 05: Dirigir y conducir el proceso de formalización del uso de agua.	Informe Técnico	07
Tarea 06: Evaluar y validar la información de sanciones por infracción a la Ley 29338 y su Reglamento, organizaciones de usuarios de agua, operadores de infraestructura hidráulica, Delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría y volúmenes de agua.	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 550.
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,000.

Duración: Enero – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 3,007,538 (RO)

Responsable: Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Analizar los Derechos de uso de agua otorgado y registrado en el aplicativo MIDARH.

Meta 2023: 20 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en identificar y analizar las resoluciones de derechos de uso de agua otorgadas en el marco de la Ley de Recursos Hídricos, con fines consuntivos y usos no consuntivos, detectando las inconsistencias de la información detalladas en las resoluciones emitidas por las ALA y AAA respecto a: licencia, permiso y autorización de uso de agua; así como, su extinción y modificación del derecho de uso de agua, que deben cumplir con la directiva general N° 011-2013-ANA-J-DARH, para su posterior corrección a que hubiere lugar al acto administrativo respectivo, en lo que corresponda.

Estrategia de ejecución: Para el cumplimiento, se ha visto por conveniente sea asignado al grupo de trabajo de Otorgamiento y Registro de Derecho de Uso de Agua (ORDA), un listado de resoluciones por actividad productiva u órgano desconcentrado de la ANA, para la evaluación de derechos otorgados e inscritos en el MIDARH.

Los integrantes del equipo de trabajo de Otorgamiento y Registro de Derecho de Uso de Agua, analizarán las Resoluciones Directorales o Administrativas inscritas en el Módulo de Información de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos-MIDARH, con la finalidad de que éstas hayan sido emitidas e inscritas correctamente. Asimismo, de identificar y analizar las resoluciones otorgadas, de observarse cualquier error se emitirá un informe técnico para conocimiento del director de la DARH con proyecto de Memorando dirigida a la AAA que corresponda para su adecuación. Enmendada la Resolución se vuelve a inscribir en el RADA, haciendo de conocimiento a la Dirección.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Feb. 02 informes con 20 DUA revisados Mar. 02 informes con 20 DUA revisados	Abr. 02 informes con 20 DUA revisados May. 02 informes con 20 DUA revisados Jun. 02 informes con 20 DUA revisados	Jul. 02 informes con 20 DUA revisados Ago. 02 informes con 20 DUA revisados Set. 02 informes con 20 DUA revisados	Oct. 02 informes con 20 DUA revisados Nov. 02 informes con 20 DUA revisados

Localización: Lima

Duración: Febrero – Noviembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 02: Identificar derechos de uso de agua no inscritas en el RADA, que se emiten a través del aplicativo MIDARH.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que han sido emitidas mediante la operatividad de los módulos de “Formalización” y “Procedimientos ordinarios” de otorgamiento de derecho de uso de agua que se encuentran implementados en el aplicativo MIDARH y que, sin embargo, no se encuentran registradas en el RADA.

Estrategia de ejecución: Para el desarrollo de esta actividad se realiza un seguimiento de los expedientes ingresados al sistema y que culminaron con la emisión de la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua mediante el uso del aplicativo MIDARH.

Se analiza los CUT que figuran como registros incompletos de “Formalización” y “Procedimientos ordinarios”, a pesar de contar con número de resolución emitida, generándose un reporte a través del

módulo “Pendientes” del MIDARH y se realiza la comparación con la base de datos del RADA; identificándose que derechos no se encuentran registrados en el RADA (MIDARH).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Mar: 01 Informe sobre derechos de uso de agua identificados, que no se encuentren registrados en el RADA	Jun: 01 Informe sobre derechos de uso de agua identificados, que no se encuentren registrados en el RADA	Set: 01 Informe sobre derechos de uso de agua identificados, que no se encuentren registrados en el RADA	Dic: 01 Informe sobre derechos de uso de agua identificados, que no se encuentren registrados en el RADA

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 03: Administrar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA).

Meta 2023: 10 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea consiste en administrar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA, acorde a la Ley de Recursos Hídricos-Ley 29338 y sus reglamentos, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANA, Decreto Supremo N° 018-2017-AG, que establece en su artículo 36º inciso e), como una de las funciones de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos: Administrar los registros para la gestión de recursos hídricos, entre ellos el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA.

Estrategia de ejecución: El proceso de implementación y actualización del RADA se realiza de manera constante y a nivel nacional, administrando los derechos de uso de agua otorgados y registrados por los órganos desconcentrados y aquellas resoluciones de derecho que no fueron emitidos usando el aplicativo MIDARH y aquellas que, por algún motivo no fueron registrados al RADA en su momento; recopilando los actos administrativos que sustentan los derechos de uso de agua, para luego de ser clasificados, ordenados, escaneados y codificados, se sistematicen y validen en el RADA, a través del aplicativo informático “Modulo de Información de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - MIDARH”, con el apoyo de los responsables de sistematizar la información de derechos de uso de agua en los órganos desconcentrados, y con los locadores contratados, quienes realizarán las labores siguientes:

01. Actualización de los derechos de uso de agua otorgados en el RADA

Para ello en los ámbitos administrativos se deberá realizar la:

- Búsqueda en los archivos físicos y digital de las ALA y AAA de las resoluciones de derechos de uso de agua que se hayan otorgado antes de la entrada en vigencia de Ley de Recursos Hídricos y las emitidas con la normatividad actual.
- Ordenamiento, escaneo, codificación y registro de las resoluciones de otorgamiento de derechos de uso de agua en el RADA, a través del aplicativo informático MIDARH.
- Validación de los derechos de uso de agua registrados en el RADA (MIDARH).

02. Organizar la información de derechos de uso de agua inscritos en el RADA, a nivel de espacios integrados de interés de la gestión de los recursos hídricos

Organizar la información de los derechos de uso de agua inscritos en el RADA, a nivel de organizaciones de usuarios de agua (juntas, comisiones, comités), bloques de riego, sectores y subsectores hidráulicos, unidades hidrográficas, consejos de cuencas de recursos hídricos, proyectos especiales, comunidades campesinas y nativas, acuíferos y sexo de las personas naturales titulares del derecho, y otros del interés de la gestión de los recursos hídricos, permitirá

contar con una base de datos consolidada que servirá para la planificación y toma de decisiones respecto a los recursos hídricos.

Para realizar esta labor se deberá:

- Recopilar la información alfanumérica y gráfica de los espacios de interés.
- Identificar los campos necesarios a incorporarse en la base de datos.
- Realizar el análisis espacial de la información del RADA, teniendo como campo clave el CUR del RADA, con la información recopilada.
- Crear una base de datos con la información obtenida producto del análisis espacial, para luego ser migrada al RADA, a través del aplicativo MIDARH.

El ámbito de trabajo se ha priorizado culminar con la identificación de información complementaria para el RADA en:

- AAA Cañete Fortaleza: ALA Chillón - Rímac – Lurín y Huaura.
- AAA Huarmey – Chicama: ALA Chicama.
- AAA Jequetepeque-Zarumilla: ALA Chancay-Lambayeque, Medio y Bajo Piura, Chira.

Asimismo, iniciar en los ámbitos administrativos siguientes:

- AAA Chaparra - Chincha: ALA Chaparra - Acarí, Grande, Ica, Río Seco, Pisco y San Juan.
- AAA Marañón: ALA Chinchipe Chamaya, Bagua Santiago, Utcubamba, Chotano Llaucano, Las Yangas – Suite, Cajamarca, Crisnejas, Huamachuco, Pomabamba, Huari, Alto Marañón.
- AAA Mantaro: ALA Pasco, Mantaro, Huancavelica y Ayacucho.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe indicando la cantidad de derechos organizados en el RADA conforme detalle siguiente: Mar.: 1 informe	Informes indicando la cantidad de derechos organizados en el RADA conforme detalle siguiente: Abr.: 1 informe May.: 1 informe Jun.: 1 informe	Informes indicando la cantidad de derechos organizados en el RADA conforme detalle siguiente: Jul.: 1 informe Ago.: 1 informe Set.: 1 informe	Informes indicando la cantidad de derechos organizados en el RADA conforme detalle siguiente: Oct.: 1 informe Nov.: 1 informe Dic.: 1 informe

Localización: Lima

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 04: Administrar el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas.

Meta 2023: 11 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea consiste en Administrar e inscribir en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas, acorde a lo dispuesto en el artículo 235° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos - Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el artículo 36° literal d) y e) del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la ANA, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

Estrategia de ejecución: La inscripción en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas son calificados como un procedimiento NO TUPA de evaluación previa, los mismos que son sometidos a una evaluación técnica sobre la capacidad técnica del consultor de aguas subterráneas o capacidad instalada de la empresa perforadora de pozos.

Los documentos presentados por los administrados tienen el carácter de declaración jurada sujetándose al principio de presunción de veracidad, sujeto a fiscalización posterior según lo

establece el artículo 42° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido el administrado es responsable de la información y contenido que se consigne en el expediente.

El procedimiento termina con la emisión de una Resolución Directoral de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

La inscripción en el registro de consultores de estudios de aguas subterráneas y empresas dedicadas a la exploración, explotación de aguas subterráneas, es publicada en la página web de la Institución www.ana.gob.pe.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	<p>Informes indicando la cantidad de 04 RD o cartas de renovación emitidas y registro de consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas dedicadas a la exploración, explotación de Aguas Subterráneas conforme detalle siguiente:</p> <p>Feb.: 02 R.D. (01 inf) Mar.: 02 R.D. (01 inf)</p>	<p>Informes indicando la cantidad de 06 RD o cartas de renovación emitidas y registro de consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas dedicadas a la exploración, explotación de Aguas Subterráneas conforme detalle siguiente:</p> <p>Abr.: 02 R.D. (01 inf) May.: 02 R.D. (01 inf) Jun.: 02 R.D. (01 inf)</p>	<p>Informes indicando la cantidad de 06 RD o cartas de renovación emitidas y registro de consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas dedicadas a la exploración, explotación de Aguas Subterráneas conforme detalle siguiente:</p> <p>Jul.: 02 R.D. (01 inf) Ago.: 02 R.D. (01 inf) Set.: 02 R.D. (01 inf)</p>	<p>Informes indicando la cantidad de 06 RD o cartas de renovación emitidas y registro de consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas dedicadas a la exploración, explotación de Aguas Subterráneas conforme detalle siguiente:</p> <p>Oct.: 02 R.D. (01 inf) Nov.: 02 R.D. (01 inf) Dic.: 02 R.D. (01 inf)</p>

Localización: Lima

Duración: Febrero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 05: Dirigir y conducir el proceso de formalización del uso de agua

Meta 2023: 07 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Administrar el proceso de formalización de los derechos de uso de agua en aplicación de la Resolución Jefatural N° 058-2016-ANA y Resolución Jefatural 093-2022-ANA; esperando que con estas medidas se reduzcan o eliminen significativamente las brechas de las actividades de uso poblacional y acuícola del ámbito nacional.

Esta actividad está dirigida a verificar los avances del proceso de la formalización en función a los planes de trabajo o a la atención de expedientes ingresados a la Autoridad Nacional del Agua hasta el otorgamiento del derecho de uso de agua, con la finalidad de evitar desviaciones en los plazos establecidos.

Para un correcto seguimiento y control de la formalización del uso de agua se monitoreará el estado de cada una de las etapas desarrolladas, prestando especial interés a aquellas que están sufriendo algún retraso. En el momento en que se detecta cualquier desviación hay que analizar las causas para efectuar las correcciones oportunas y recuperar el tiempo perdido.

Estrategia de ejecución: La Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH), realizará coordinaciones con los órganos desconcentrados y sus unidades orgánicas; asimismo, administrará y planificará el seguimiento de los avances de la formalización respecto a los planes de trabajo o expedientes ingresados para que se cumpla con el tiempo establecido y con los costos presupuestados para el otorgamiento de las licencias de uso de agua, para luego elaborar los informes de avance de los documentos a generar en estas actividades.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Los informes deben contener el seguimiento y control de las actividades de la de Formalización de uso de uso agua poblacional y productivo. May: 1 informe Jun: 1 informe	Los informes deben contener el Seguimiento y control de las actividades de la de Formalización de uso de uso agua poblacional y productivo. Jul: 1 informe Ago: 1 informe Set: 1 informe	Los informes deben contener el Seguimiento y control de las actividades de la de Formalización de uso de uso agua poblacional y productivo. Oct: 1 informe Nov: 1 informe

Localización: Lima**Duración:** Mayo – Noviembre 2023**Responsable:** Director de Administración de Recursos Hídricos**Tarea 06: Evaluar y validar la información de sanciones por infracción a la Ley 29338 y su Reglamento, organizaciones de usuarios de agua, operadores de infraestructura hidráulica, Delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría y volúmenes de agua.****Meta 2023:** 12 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI, la Dirección de Administración de Recursos Hídricos tiene como función administrar los registros vinculados a la gestión de los recursos hídricos.

La tarea consiste en evaluar y validar la información existente en los registros que se encuentran en el aplicativo MIDARH y otra base de datos, las cuales son; el registro de sanciones, registro de organizaciones de usuarios de agua, y en el aplicativo SARH-S1 el registro de volúmenes de agua utilizado, así como los registros que se encuentran en Excel que son el de operadores de infraestructura hidráulica, Delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica y Redes Hidrométricas. Por lo que su conducción básicamente está basada en la sistematización de la información proporcionada por los Órganos Desconcentrados, y la actualización continua previa evaluación en la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, así mismo estos registros incorporan el seguimiento de su cumplimiento o las acciones de la Unidad de Ejecución Coactiva, y de la Oficina de Administración para la recaudación de la multa impuesta y la recaudación económica.

Mediante informe técnico, se reporta la evaluación y validación de los registros con la información remitida por los órganos desconcentrados y el seguimiento de cumplimiento de esta. Asimismo, proponer mejoras en el procedimiento de registro de la información.

Estrategia de ejecución:

- Comunicación a los Órganos Desconcentrados de la temporalidad de envío de información.
- Revisión y consolidación de la información remitida por los Órganos Desconcentrados.
- Evaluación de la información, de encontrarla conforme realiza la validación caso contrario se comunicará para la subsanación de las observaciones encontradas.
- Se realizará coordinaciones y asesoramiento a los profesionales de los órganos desconcentrados de la ANA en el manejo de la información, aplicativos y otros.
- Validación de los registros en el aplicativo MIDARH a través de una locación de servicios.
- Se elabora un informe con los reportes de la evaluación y validación de los resultados encontrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos que reportaran los resultados de evaluación y validación del registro de sanciones, organizaciones de Usuarios de Agua, delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría, volúmenes de agua a cargo de los operadores de infraestructura hidráulica	Informes Técnicos que reportaran los resultados de evaluación y validación del registro de sanciones, organizaciones de Usuarios de Agua, delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría, volúmenes de agua a cargo de los operadores de infraestructura hidráulica	Informes Técnicos que reportaran los resultados de evaluación y validación del registro de sanciones, organizaciones de Usuarios de Agua, delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría, volúmenes de agua a cargo de los operadores de infraestructura hidráulica	Informes Técnicos que reportaran los resultados de evaluación y validación del registro de sanciones, organizaciones de Usuarios de Agua, delimitación de sectores hidráulicos, PADH, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, hidrometría, volúmenes de agua a cargo de los operadores de infraestructura hidráulica

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 07: Registro y evaluación de unidades operativas de uso agrario.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: El soporte consiste en Registrar 1,400 bloques de riego con asignación de volumen de agua o licencia de uso de agua, en el “Módulo de Informático para la Administración Recursos Hídricos” – MIDARH, plataforma que da soporte técnico al procedimiento de otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua en bloques de riego.

Los principales antecedentes que sustenta la propuesta del soporte es el siguiente:

a) Bloques con asignación de volumen de agua

Entre los años 2004 - 2009, en el marco de la Ley 17752, Ley General de Agua, se inició el Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua (PROFODUA - D.S. N° 041-2004-AG.- Dicta disposiciones para la ejecución del Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios – PROFODUA -25/11/2004) siendo su objetivo formalizar los derechos de uso de agua a usuarios individuales que usaban el recurso hídrico sin contar con su respectiva licencia, dicho programa se aplicó en los valles costeros y valles interandinos del territorio peruano, teniendo las características siguientes: (a) fue un programa especial, (b) se implementó en valles costeros entre los años 2004 al 2007 e interandinos entre los años 2007 ala 2009, (c) se conformaron los bloques de riego, (d) se realizaron estudio hidrológico de disponibilidad hídrica (e) se asignó al bloque un volumen de agua, (f) se otorgaron licencias individuales a cada uno de sus usuarios, (g) se establecieron módulos de riego por valle y (h) se conformó aproximadamente 1,783 bloques de riego de acuerdo al detalle del Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

AAA	N° De bloques	ABR(ha)	N° de Licencias Individuales	
AAA I	Caplina Ocoña	416	56,524.67	54,294
AAA II	Chaparra Chíncha	139	27,999.99	24,607
AAA III	Cañete Fortaleza	246	132,935.1	41,072
AAA IV	Huarmey Chicama	470	125,438.15	41,464
AAA V	Jequetepeque Zarumilla	512	434,027.25	174,479
TOTAL	1,783	776,925.16	335,916	

Fuente RADA / (* aproximado)

b) Bloque con licencia de uso de agua a diciembre de 2020.

A partir del año 2010, en el marco de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, se realizan los trabajos de Formalización de Derechos de Uso de Agua (FODUA - R.J N° 484-2012-ANA que aprueba la “metodología de Formalización de Uso de Agua Poblacional y Agrario” y R.J N° 058-2018-ANA que dicta disposiciones para facilitar la Formalización del Uso del Agua a las Organizaciones de Usuarios de agua y prestadoras de Servicio de Saneamiento – FODUA) a nivel nacional, con el objetivo de otorgar licencias de uso de agua con fines agrarios a las organizaciones que vienen usando el recurso hídrico sin contar con su respectivo derecho de uso de agua. Las principales características del derecho son las siguientes: (a) las actividades se realizan dentro del POI, (b) los trabajos se realizan en valles seleccionados, (c) se conforman los bloques, (d) se elaboran expedientes (e) se asigna un volumen de agua al bloque, (f) se otorga licencia de uso de agua a la organización, (g) se determina módulos de riego por sectores o subsectores Hidráulico y (h) se conformaron aproximadamente 15,682 bloques de riego desde el 01.03.2010 al 01.08.2022, de acuerdo al detalle del Cuadro N° 02

Cuadro N° 02

AAA	Bloques	ABR (ha)	AAA	Bloques	ABR (ha)
Jequetepeque Zarumilla	1,860	109,344.9	Pampas Apurimac	2,177	81,100.1
Huarmey Chicama	1,424	87,242.0	Huallaga	416	51,309.6
Cañete Fortaleza	1,448	40,759.6	Ucayali	586	6,938.7
Chaparra Chíncha	1,316	50,182.6	Urubamba Vilcanota	796	29,727.6
Caplina Ocoña	773	53,940.9	Madre de Dios	32	32,25.7
Marañón	2,640	110,288.5	Titicaca	607	36,348.1
Mantaro	1,607	39,737.9	--	--	--
Total general				15,682	700,146.1

Fuente RADA

La DARH, encargado de administrar los registros para la gestión de recursos hídricos, entre ellos el RADA, organizaciones de usuarios de agua y otras que le corresponde de acuerdo a la legislación vigente, tales como el registro de sectores y subsectores hidráulicos, red hidrométrica e infraestructura hidráulica, ha desarrollado en el aplicativo informático MIDARH en el componente de “Registro de Bloques de Riego” y “Registro de Asignación de Volúmenes de Agua”, herramienta informativa que proporcionará el soporte técnico para el seguimiento del otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua otorgados en un bloque de riego.

En el escenario descrito, resulta imperativo registrar y promover la actualización de los bloques, a través de la recopilación de información en las Comisiones de Usuarios y observaciones de campo, a fin de generar una base de datos que permita diseñar reportes para el monitoreo del avance de la formalización y mejorar la gestión del ejercicio del derecho de uso de agua por parte del operador.

Actividades de la tarea: La tarea consiste en la implementación de las actividades de forma trimestral que se describe en el Cuadro N° 03:

Cuadro N° 03 Actividades del soporte

N°	Descripción de la actividad	Trimestre en ejecución			
		I	II	III	IV
1	Revisar y actualizar el registro de 512 bloques de riego de la AAA Jequetepeque Zarumilla conformado por el PROFODUA.	X	X		
2	Registrar la asignación de agua de 1,783 bloques de riego y sus respectivos estudios (de existir) de las AAA: Caplina Ocoña, Chaparra Chíncha, Cañete Fortaleza, Huarmey Chicama y Jequetepeque Zarumilla, conformado por el PROFODUA.	X	X		
3	Registrar 1,470 bloques de riego en el MIDARH, de las AAA: Huallaga, Ucayali y Urubamba Vilcanota y Madre de Dios, conformado por el FODUA.	X	X		
4	Mejora continua del módulo de Registro de Bloques de Riego en el aplicativo MIDARH.	X	X		

Elaboración propia

Estrategia de ejecución: Se contará con la participación de los profesionales especialista en recursos hídricos superficiales de la DARH y la contratación de 08 profesionales (locadores de servicio) para cumplir con los objetivos plateados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Informe que contenga el avance de las actividades descritas en el cuadro N° 3 (registro de 500 bloques). 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril: Informe que contenga el avance de las actividades descritas en el cuadro N° 3 (registro de 500 bloques). • Mayo: Informe que contenga el avance de las actividades descritas en el cuadro N° 3 (registro de 500 bloques). 	--	--

Localización: Departamento de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Junín, Ayacucho, Abancay, Ucayali, Madre de Dios, Cusco.

Duración: Febrero – Mayo 2023.

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 08: Registro y evaluación de unidades operativas de uso poblacional.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: El soporte consiste en validar 2,400 unidades operativas poblacionales, en el “Registro de las unidades operativa de uso poblacional” (RUOP) del MIDARH, plataforma que da soporte técnico al procedimiento de otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua con fines poblacionales.

Los principales antecedentes que sustenta la propuesta del soporte es el siguiente:

A partir del año 2010, en el marco de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, se realizan los trabajos de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacionales a nivel nacional, con el objetivo de otorgar licencias de uso de agua a las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS).

A la fecha, se tiene en el RADA 20,076 registros de derecho de uso de agua con fines poblacionales distribuidos de manera siguiente: AAA Jequetepeque Zarumilla 2,564 derechos, AAA Huarvey Chicama 1,719 derechos, AAA Cañete Fortaleza 1,072 derechos, AAA, Chaparra Chíncha 618 derechos, AAA Caplina Ocoña 557 derechos, AAA Marañón 4,492 derechos, AAA Mantaro 1,432 derechos, Pampas Apurímac 2,620 derechos, AAA Amazonas 74 derechos, AAA Huallaga 1,090, AAA Ucayali 958 derechos, AAA Urubamba Vilcanota 1,448 derechos, AAA Madre de Dios 276, AAA y AAA Titicaca 1,156 derechos.

Por otro lado, se ha identificado que no se cuenta con un registro oficial de las JASS, ni se ha realizado el seguimiento de los derechos de uso de agua ni las modificaciones de estas.

Por tal motivo, la DARH, encargado de administrar los registros para la gestión de recursos hídricos, entre ellos el RADA, organizaciones de usuarios de agua y otras que le corresponde de acuerdo a la legislación vigente, tales como el registro de sectores y subsectores hidráulicos, red hidrométrica e infraestructura hidráulica, desarrollará en el aplicativo informático “Módulo de Información de la Dirección Administración de Recursos Hídricos” – MIDARH el sub módulo “Registro de las unidades operativa de uso poblacional” (RUOP) herramienta informativa que proporcionará el soporte técnico para el seguimiento del otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua con fines poblacionales.

En el escenario descrito, resulta imperativo registrar las unidades operativas poblacionales a través de la recopilación de información en las ALA, a fin de generar una base de datos que permita diseñar

reportes para el monitoreo del avance de la formalización y mejorar la gestión del ejercicio del derecho de uso de agua.

Actividades de la tarea: El soporte consiste en la implementación de las actividades de forma trimestral que se describe en el Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01 Actividades del soporte

N°	Descripción de la actividad	Trimestre en ejecución			
		I	II	III	IV
1	Creación y mejora continua del "Registro de las unidades operativa de uso poblacional" en el aplicativo informático MIDARH.	X	X		
2	Registrar y validar 2,400 sistemas de abastecimiento de agua con fines poblacional en los ámbitos de las AAA Jequetepeque.	X	X		

Elaboración propia

Estrategia de ejecución: Se contará con la participación de los profesionales especialista en recursos hídricos superficiales de la DARH y la contratación de 02 profesionales (locadores de servicio) para cumplir con los objetivos planteados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	<ul style="list-style-type: none"> Marzo: Informes que contenga el avance de las actividades descritas en el cuadro N° 1 (registro de 480 unidades operativas poblacional). 	<ul style="list-style-type: none"> Abril: Informes que contenga el avance de las actividades descritas en el cuadro N° 1 (registro de 840 unidades operativas poblacional). Mayo: Informes que contenga el avance de las actividades descritas en el cuadro N° 1 (registro de 1,080 unidades operativas poblacional). 	--	--

Localización: Departamento de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad

Duración: Febrero – Mayo 2023.

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 09: Elaboración y actualización de formatos Técnicos a ser incorporados al MIDARH.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos (contiene modelos de informes, carta y resoluciones a ser implementados o módulos mejorados o desarrollados, en el aplicativo MIDARH)

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los formatos técnicos y/o el desarrollo o mejoras de los módulos respecto a los derechos de uso de agua a ser implementados en el aplicativo informativo MIDARH, con el apoyo y coordinación de la DSNIRH.

Estrategia de ejecución:

- Se elaborarán y/o actualizarán los formatos relacionados a los modelos de proyectos de cartas, informes, resolución, de acuerdo al flujo de cada procedimiento relacionados al otorgamiento de derechos de uso de agua, desarrollado en el aplicativo informático MIDARH.
- Para el desarrollo o mejoras de los módulos en el aplicativo informático MIDARH, se elaboran los términos de referencia para la contratación de profesional especialista en programación en coordinación con DSNIRH. Está previsto esta locación a partir del mes de abril a diciembre 2023, con un presupuesto de 63,000 soles.
- Los profesionales de Otorgamiento y Registro de Derechos de Uso de Agua tendrán acceso al MIDARH para consulta y seguimiento a estos procedimientos y resoluciones emitidas por los órganos desconcentrados AAA y ALA, según sus competencias.
- Se realizará coordinaciones con DSNIRH y órganos desconcentrados de la ANA.

- El producto de esta actividad será un reporte o informe trimestral que consolide los modelos de informes, carta y resoluciones a ser implementados o módulos mejorados o desarrollados, en el aplicativo MIDARH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Jun: 01 Informe	Set: 01 Informe	Dic: 01 Informe

Localización: Lima

Duración: Abril – diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 10: Coordinación en la elaboración de módulos informáticos en el sistema de MIDARH

Meta 2023: 05 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar un plan de difusión y asesoramiento a las ALA y AAA para la aplicación de los módulos informáticos desarrollados en el año 2021, culminar con el desarrollo informático para los registros del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, Plan Multianual de Inversiones y preparar los formatos técnicos y el procedimiento para el desarrollo de los módulos informático en el sistema MIDARH, respecto a los parámetros de eficiencia de uso de agua y el desarrollo del módulo informático de parámetros de eficiencia del agua.

Estrategia de ejecución:

- Revisión de los documentos técnicos y legales que se hayan generado en los temas a desarrollar.
- Revisión y elaboración de los formatos de POMDIH y PMI.
- Establecer el procedimiento para el registro de la información del POMDIH y PMI.
- Elaboración de los términos de referencia para la contratación de profesional especialista en programación en coordinación con DSNIRH.
- Contratación de un profesional especialista en programación para el desarrollo de los módulos. Poner en prueba del módulo en coordinaciones con DSNIRH y órganos desconcentrados de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: Informe	Abril: Informe Mayo: Informe Junio: Informe	Julio: Informe	--

Localización: Lima

Duración: Marzo – Julio 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 11: Evaluación de expedientes y solicitudes que requieren opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico

Meta 2023: 85 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes administrativos, consultas y solicitudes que requieren información y opiniones técnicas sobre procedimientos administrativos, registro de información en el MIDARH, ejercicio del derecho y régimen económico del agua, remitidos por:

- Órganos Desconcentrados de la ANA (AAA y ALA)
- Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH)
- Instituciones Públicas (Ministerios, Congreso, Gobiernos Regionales y Locales, SERNANP...etc.)
- Instituciones Privadas
- Personas naturales o jurídicas

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 2°, numeral 2.3, de la R.J. N° 244-2015-ANA, la Dirección de Administración de Recursos Hídricos continuará ejerciendo la función de primera instancia administrativa en los procedimientos de otorgamiento de derechos de uso de agua con fines energéticos en el ámbito de la AAA Amazonas, hasta que oficialmente inicie sus funciones.

Estrategia de ejecución: Tener como fuente de información las normas y funciones de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH, sobre la administración de los recursos hídricos en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, ejercicio del derecho y régimen económico del agua. Asimismo, se realizará la búsqueda y el escaneo de los expedientes y solicitudes que requieran opinión o respuesta a efectos de sistematizar y evaluar una mejora continua en las respuestas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	16	24	24	21
Detalle cualitativo de la programación	Evaluación y análisis de expedientes y solicitudes para emitir la opinión técnica correspondiente conforme al detalle siguiente: Ene. 02 Informe Técnico. Feb. 06 Informes Técnicos. Mar. 08 Informes Técnicos	Evaluación y análisis de expedientes y solicitudes para emitir la opinión técnica correspondiente conforme al detalle siguiente: Abr. 08 Informes Técnicos. May. 08 Informes Técnicos. Jun. 08 Informes Técnicos	Evaluación y análisis de expedientes y solicitudes para emitir la opinión técnica correspondiente conforme al detalle siguiente: Jul. 08 Informes Técnicos. Ago. 08 Informes Técnicos. Set. 08 Informes Técnicos	Evaluación y análisis de expedientes y solicitudes para emitir la opinión técnica correspondiente conforme al detalle siguiente: Oct. 08 Informes Técnicos. Nov. 08 Informes Técnicos. Dic. 05 Informes Técnicos

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 12: Supervisión con asistencia técnica a los órganos desconcentrados respecto a las Acciones de Administración de Recursos Hídricos

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- **Control y seguimiento al proceso de la formalización y otorgamiento de DUA:** Consiste en instruir y asesorar la correcta aplicación de la norma referida al proceso de formalización de los usos de agua implementados, en los órganos desconcentrados; o de realizar el seguimiento a las implementaciones de las observaciones realizadas a los órganos desconcentrados producto del análisis y evaluación de los derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo informático MIDARH.
- **Control y seguimiento al proceso del ejercicio de los DUA:** Consiste en instruir y asesorar la correcta aplicación de las normas referidas al uso multisectorial - distribución del agua o verificar el correcto desarrollo de los sistemas pilotos en los sectores de agua subterránea instalados.

Estrategia de ejecución: Consiste en asistir a las sedes de los órganos desconcentrados, de prioridad de manera conjunta, los especialistas en derechos de uso de agua y del ejercicio de este derecho.

Para esta ejecución se realizará un Plan de Trabajo, teniendo como referencia la Resolución Jefatural N° 005-2016-ANA, que aprueba la Directiva General N° 001-2016-ANA-J-DARH "Normas y procedimientos para la supervisión a los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua. En este plan de trabajo se desarrollará los ámbitos de los órganos desconcentrados a supervisar, considerando a las Unidades Orgánicas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: 01 Informe	Junio: 01 Informe	Setiembre: 01 Informe	Noviembre: 01 Informe

Localización: Lima

Duración: marzo – diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 13: Asesoramiento a los órganos desconcentrados respeto a las Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2023: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en asesoramiento a los órganos desconcentrado de la ANA, sobre el ejercicio de los derechos de uso de agua, se desarrollará reuniones de trabajo con los profesionales de la AAA y ALA, en sus respectivas sedes de trabajo, con el propósito de exponer sobre las normas aprobadas referidos al ejercicio de los derechos de uso de agua, tales como el Reglamentos de operadores de infraestructura hidráulica, en los temas de Plan de aprovechamiento de la disponibilidad hídrica, Inventario de la Infraestructura Hidráulica, sanciones por trasgresión a la ley de recursos hídricos, hidrometría y otros.

Estrategia de ejecución: Respecto al asesoramiento a los órganos desconcentrado de la ANA, sobre el ejercicio de los derechos e uso de agua: Preparar el plan de asesoramiento; Comunicar a las AAA y ALA sobre las reuniones indicando fechas, temas a tratar y personal que asistirá; Desarrollo de la reunión en donde se tocará los temas planeadas; Conclusiones y recomendaciones para mejorar las normas, procedimientos y otros.

AAA	Programación para la Supervisión								
	II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
	Abr.	May.	Jun	Jul.	Ago	Set.	Oct	Nov.	Dic.
Marañón			X						
Pampas-Apurímac		X							
Jequetepeque Zarumilla						X			
Chaparra-Chincha			X						
Caplina Ocoña									
Titicaca				X					
Mantaro					X				

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 14: Establecimiento y seguimiento de la línea base en sectores hidráulicos para la implementación de los parámetros de eficiencia

Meta 2023: 09 Informes

Descripción de la Tarea: El Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, instituye que la Autoridad Nacional del Agua establece los criterios a considerar para el establecimiento y evaluación de los Parámetros de Eficiencia mediante el cual se determinara en forma objetiva si los operadores de infraestructura hidráulica y usuarios de agua hacen uso eficiente del agua. En este contexto, la norma define los parámetros de eficiencia a usar para los operadores de infraestructura hidráulica y usuarios de agua, así como el protocolo de su determinación e implementación. Las Autoridades Administrativas del Agua con este instrumento técnico deberán aplicarlo en sus respectivos ámbitos.

Estrategia de ejecución:

- Desarrollar eventos de inducción sobre la aplicación de la norma por ámbito de Consejo de Recursos Hídricos.
- Identificación de sectores hidráulicos que determinaran los parámetros de eficiencia, en el año en curso.
- Apoyo a los operadores de infraestructura hidráulica en la determinación de la línea base de los parámetros de eficiencia a través de la asistencia de locación de servicios.
- Seguimiento y monitoreo al proceso de implementación de la norma con reporte a nivel de sectores hidráulicos a través de locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	04	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Mayo: 01 Informe de fortalecimientos a los OD para la implementación de la norma. Junio: 02 Informes de determinación de la línea base según la norma establecida de dos sectores hidráulico.	Julio: 01 Informe de fortalecimientos a los OD para la implementación de la norma. Agosto: 02 Informes de determinación de la línea base según la norma establecida de dos sectores hidráulico. Septiembre: 01 Informe de fortalecimientos a los OD para la implementación de la norma.	Noviembre: 02 Informes de determinación de la línea base según la norma establecida de dos sectores hidráulico.

Localización: Lima

Duración: Mayo – noviembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 15: Seguimiento e implementación de indicadores de eficiencia por el uso de agua en los Sectores hidráulicos

Meta 2023: 06 Informes

Descripción de la Tarea: Con la finalidad de mejorar la eficiencia por el uso del agua, se han establecido diversas estrategias operativas en los órganos desconcentrados, así como un análisis global a nivel nacional.

Durante el año 2019, se implementó mecanismos remotos de levantar información de los volúmenes de agua explotados de agua subterránea, generando una base de datos como resultado de la puesta en marcha, la que es transmitida vía remota a una plataforma PC y al celular mediante una app, ambas informaciones en tiempo real, permitiéndonos conocer independientemente de las acciones de supervisión planificada, conocer los momentos de explotación y los volúmenes explotados. Así mismo, la información registrada por los equipos de medición, son remitidos a través de correo electrónico, para generar una base de datos. Además, con la finalidad de resguardar la información registrada, esta es remitida también a los servidores de la ANA, a través de una plataforma.

Esta información local, debe ser ordenada, analizada y evaluada como puesta en uso de los sistemas de medición remoto, a fin de que otros órganos desconcentrados puedan implementar en sus ámbitos este mecanismo.

Además, como la Autoridad Nacional del Agua, tiene el compromiso de liderar como Punto Focal en el Perú, el proyecto “Monitoreo Integrado de las Metas de los ODS, relacionadas con agua y saneamiento – GEMI”, cuyo objetivo es desarrollar el proceso de monitoreo y seguimiento de los indicadores relacionados con el ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

La Dirección de Administración de Recursos Hídricos, tiene como responsabilidad el seguimiento de los indicadores de consumo y escasez de Agua, el 6.4.1 cambio en cuanto a la eficiencia en el uso del agua con el tiempo, y el indicador 6.4.2, nivel de estrés hídrico, por tener competencia funcional.

De esta forma, se cuenta con indicadores locales y nacionales, que deben ser evaluados a través de un continuo seguimiento cuyos resultados permitirá plantear o mejorar las políticas nacionales para mejorar la eficiencia por el uso de agua.

Estrategia de ejecución:

- Coordinación con: Autoridad Administrativa del Agua, Administración Local de Agua y la asociación o comités de usuarios, para la recepción y verificación de la trasmisión y uso de información generada.
- Asesoramiento en el diagnóstico de manejo del agua de parte de las asociaciones y comités de usuarios, que permita dar sostenibilidad a la implementación de los equipos instalados.
- Revisión, análisis, y evaluación de la información recibida en la plataforma remota y app del celular, y correo electrónico, como medio de visualización de la información, a través de una locación de servicios.
- Informe de evaluación de uso de la información de parte de los usuarios establecidos.
- Asistencia en la planificación de sistemas piloto con transmisión remota.
- Coordinar con FAO sobre las metodologías para el cálculo e interpretación de indicadores globales.
- Desarrollar estudios que permita la consolidación de los indicadores a nivel regional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: 01 Informe de seguimiento e implementación de indicadores a nivel regional.	Mayo: 01 Informe de seguimiento e implementación de indicadores a nivel regional. Junio: 01 Informe técnico de indicadores a nivel nacional.	Agosto: 01 Informe de seguimiento e implementación de indicadores a nivel regional.	Noviembre: 01 Informe de seguimiento e implementación de indicadores a nivel regional. Diciembre: 01 Informe técnico de indicadores a nivel nacional.

Localización: Lima

Duración: Marzo – diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 16: Programa Huella Hídrica – Certificado Azul

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 06 Constancias / 07 Certificados Azul.

Descripción de la Tarea: La Autoridad Nacional del Agua, ha instaurado el Programa de Medición de Huella Hídrica, el que permite hacer partícipe a los usuarios y población organizada, del sector público y privado, en la toma de decisiones y desarrollo de acciones, motivándolos y reconociéndoles su participación en el aprovechamiento eficiente y conservación de los recursos hídricos, a través del Certificado Azul, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente del recurso hídrico.

Para ello, se implementó un indicador temporal y geográfico a fin de medir el uso de agua, por lo cual se considera a la huella hídrica como el indicador que define el volumen de agua utilizado para producir bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena productiva. De esta forma se integra al sector privado en la gestión pública del agua, lo que permitirá mejorar la cultura del agua, promover la GIRH y fortaleciendo la relación Empresa Comunidad Estado, asimismo el rol de la Autoridad en el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

La tarea incluye la conducción del Programa de Medición de Huella Hídrica, que comprende la difusión, sensibilización y capacitación del programa, evaluación de la inscripción de las empresas que desean participar en el programa, seguimiento, monitoreo y evaluación de las empresas inscritas en el programa, para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, y proponer finalmente la entrega del Certificado Azul.

Estrategia de ejecución:

- Conducción del Programa Huella Hídrica, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado mediante Resolución Jefatural.
- Difusión y sensibilización del programa a los órganos desconcentrados y usuarios, a través de eventos presenciales y/o virtuales y redes sociales.
- Revisar y evaluar los requisitos presentados por las empresas que desean participar del Programa Huella Hídrica.
- Emitir Constancias de Inscripción a las Empresas que desean obtener el Certificado Azul.
- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas inscritas, elaboración de una base de datos e indicadores de resultados a través de una locación de servicios.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los participantes en el programa, y proponer el otorgamiento del Certificado Azul.
- Consolidar el escalonamiento del Certificado Azul a nivel nacional e internacionalmente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 IT / 02 C / 02 CA	01 IT / 01 C / 02 CA	01 IT / 02 C / 02 CA	01 IT / 01 C / 01 CA
Detalle cualitativo de la programación	Febrero: 02 Certificado Azul (CA), 02 constancias de Inscripción (C) Marzo: 01 Informe Técnico (IT) de actividades desarrolladas de consolidación del Certificado Azul	Abril: 01 Constancia de Inscripción (C) Mayo 01 Certificado Azul (CA) Junio 01 Informe Técnico de actividades desarrolladas de consolidación del CA 01 Certificado Azul (CA)	Julio: 01 Constancia de Inscripción (C) Agosto: 01 Certificado Azul (CA) Setiembre: 01 Constancia de Inscripción (C) 01 Informe técnico de actividades desarrolladas de consolidación del CA 01 Certificado Azul (CA)	Noviembre: 01 Constancia de Inscripción 01 Certificado Azul Diciembre: 01 Informe técnico de actividades desarrolladas de consolidación del CA

Localización: Lima

Duración: Febrero – diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria: Retribución Económica por el Uso del Agua y por el Vertimiento de Aguas Residuales Tratadas

Nombre del Indicador: Número de estudios que sustentan la aprobación de valores de retribuciones económicas elaborados

Unidad de Medida: Estudios

Fundamento: La Dirección de Administración de Recursos Hídricos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, organiza y conduce las acciones en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, administración de las fuentes naturales de agua y régimen económico por el uso del agua. Tiene entre otras, las funciones siguientes: a) Elaborar, proponer y supervisar la implementación de normas en materia de régimen económico por el uso del agua, b) Elaborar y proponer la metodología para determinar el valor de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas, c) Elaborar y proponer la metodología para determinar los valores de las tarifas por los servicios que prestan los Proyectos Especiales u otros operadores distintos a las juntas de usuario; así como proponer lineamientos para la elaboración de instrumentos técnicos a mérito de las cuales se aprueban las dichas tarifas y e) Administrar los registros para la gestión de recursos hídricos, entre ellos el de Vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios propuestos.

Fuente de Información, medios de verificación: Memorando dirigido a la Oficina de Asesoría Jurídica, con copia a la Alta Dirección de la ANA, mediante el cual la DARH remite el estudio técnico - económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2024, acompañando el proyecto de Decreto Supremo y Exposición de Motivos, para su análisis y opinión, y prosiga con el trámite ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para su aprobación.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
01	01	01	01	01

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	01	01

Tarea necesaria para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio técnico - económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2024.	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 700,000

Duración: Enero - Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 602,176 (RO)

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

FORMATO 04: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio técnico-económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2024

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar un estudio que sustente la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua superficial, subterránea y de mar, y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2024, en cumplimiento a la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 001-201-AG.

Estrategia de ejecución:

- El Estudio será elaborado de acuerdo con los principios, criterios y procedimientos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, así como de la Resolución Jefatural N° 457-2012-ANA, que aprueba la metodología para determinar el valor de las retribuciones económicas por el uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.
- La Gerencia General a propuesta de la DARH dispondrá a los Órganos de Línea, Asesoramiento y Apoyo involucrados de la ANA, la designación de los profesionales que participaran en el proceso de determinación de los valores de las retribuciones económicas a aplicarse en el año 2024. En base a ello, procederá a la conformación e instalación del equipo técnico respectivo.
- La conducción y organización de los procedimientos de preparación de la información técnica por parte de los Órganos de Línea, Asesoramiento y Apoyo involucrados de la ANA, así como la elaboración del estudio, estará a cargo de la DARH.
- El estudio y la propuesta de valores de retribuciones económicas a aplicarse en el año 2024, será sustentado por la DARH ante la Alta Dirección de la ANA, a efectos que tenga a bien evaluar y de encontrarlo conforme, prosiga con el trámite ante el MIDAGRI, para su aprobación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.40	0.60	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abril: i) Elaboración de plan de trabajo y ii) Acta de conformación e instalación de Equipo Técnico. (0.10) Mayo: i) Análisis del volumen de agua otorgado en m ³ ii) Análisis de volumen de agua utilizado en m ³ y iii) Análisis del volumen anual vertido autorizado en m ³ (0.10) Junio: i) Análisis de los valores de coeficientes de modulación de aguas superficiales, subterráneas y de mar (0.20)	Julio: i) Análisis y propuesta de valores de retribuciones económicas por vertimiento de agua residual tratada y ii) Vinculación de las retribuciones económicas con el Proyecto de PIA 2024 (0.30) Agosto: i) Estudio técnico económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2024 (0.30)	--

Localización : Lima

Duración : Abril - Agosto 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 02: Propuesta de norma en materia del Régimen Económico del Agua

Meta 2023: 01 Norma

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar propuestas de norma en materia del Régimen Económico del agua, en el marco de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG.

Estrategia de ejecución:

- El proyecto de norma (Decreto Supremo) que aprueba valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2024, será elaborado sobre la base del estudio indicado en la Tarea 1, y remitida por Jefatura de la ANA al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para su aprobación.
- Se tomará en cuenta las normas existentes aprobadas anteriormente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Agosto: Propuesta de norma (Decreto Supremo) que aprueba valores de retribuciones económicas a pagar por el uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2024. - Elaboración Exposición de motivos. - Elaboración de propuesta de norma. - Remisión de propuesta de norma a OAJ para su análisis y opinión.	--

Localización : Lima

Duración : Agosto 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 03: Generación de recibos de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en generar a través de un sistema informático los recibos para el cobro de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.

Estrategia de ejecución:

- La generación de recibos para usuarios con sistema de abastecimiento de agua propio, usuarios de agua superficial con fines no agrarios, usuarios de agua subterránea y usuarios con autorización de vertimiento de aguas residuales estará a cargo del equipo de régimen económico del agua de la DARH.
- Los recibos serán generados teniendo en cuenta los valores de retribuciones económicas aprobadas mediante Decreto Supremo. Y, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento y la Resolución Jefatural que regula la forma y plazos en que los usuarios de agua deben pagar la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Una vez generado los recibos, la DARH comunica a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Cobranza de Retribuciones Económicas (UCRE) proceda con la emisión y notificación de los recibos de pago.
- En cuanto al uso del agua superficial con fines energéticos, no se generan recibos, el pago se realiza mediante una autoliquidación mensual efectuada por las empresas generadoras de energía; conforme a lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 04: Asesoramiento a los Órganos Desconcentrados y los Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor, en la aplicación de normas y manejo de herramientas (software), en materia del Régimen Económico del Agua

Meta 2023: 06 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en fortalecer las capacidades del personal profesional de Régimen Económico del Agua de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, con la finalidad de optimizar la recaudación de la retribución económica mediante eventos y/o talleres de capacitación y sensibilización.

Estrategia de ejecución:

- Los eventos de capacitación o asesoramiento a los Órganos Desconcentrados de la ANA serán desarrollados de manera presencial, de acuerdo con el plan de trabajo elaborado por la DARH.
- La programación y convocatoria se hará llegar oportunamente a los participantes.
- La capacitación será realizada por los profesionales de la DARH en forma conjunta con la Unidad de Cobranza de Retribución Económica - UCRE y con la Unidad de Ejecución Coactiva - UEC de la Oficina de Administración, con la finalidad de abordar temas desde la determinación de los valores de las retribuciones económicas, pasando por la forma y plazos en que los usuarios deben pagar, hasta la cobranza regular y coactiva de la retribución económica.
- Se utilizará el método de exposición - diálogo.
- Se presentarán casuísticas para mejor entendimiento de los temas a abordar.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	--	--
Detalle cualitativo de la programación	<p><u>Informes</u></p> <p>Marzo AAA Cañete Fortaleza, AAA Chaparra-Chincha y sus respectivas ALAs que lo conforman. Lugar del evento: Huaral</p> <p>AAA Caplina Ocoña y sus respectivas ALA que lo conforman. Lugar de evento: Arequipa</p>	<p><u>Informes</u></p> <p>Abril AAA Jequetepeque Zarumilla, AAA Huarmey Chicama, AAA Maraón y sus respectivas ALAs que lo conforman. Lugar del evento: Chiclayo</p> <p>AAA Mantaro, AAA Ucayali y sus respectivas ALAs que lo conforman. Lugar del evento: Huancayo</p> <p>Mayo AAA Urubamba-Vilcanota, AAA Pampas Apurímac, AAA Titicaca y sus respectivas ALAs que lo conforman. Lugar del evento: Cusco</p> <p>AAA Huallaga, AAA Amazonas y sus respectivas ALAs que lo conforman. Lugar del evento: Tarapoto</p>	--	--

Localización : Lima

Duración : Marzo - Mayo 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 05: Registro de vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en realizar el registro y control sistematizado de las autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas emitidas por la DCERH, a fin de contar con la información actualizada de la vigencia de las autorizaciones de vertimientos y reúso.

Estrategia de ejecución:

- La DCERH y AAA, emiten las autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas respectivamente y notificar a la DARH.
- El equipo REA-DARH, evalúa la información proporcionada por la DCERH y AAA, y registra la información en el Registro Administrativo de Autorizaciones de Vertimientos y Reúsos (RAVR).
- Realizará coordinaciones con los órganos desconcentrados de la ANA y otras entidades.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización : Lima

Duración : Enero - Diciembre 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 06: Supervisión y asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados en materia del Régimen Económico del Agua.

Meta 2023: 08 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en asesorar y orientar en su correcta interpretación, aplicación y cumplimiento de las normas en materia del Régimen Económico del Agua, así como elaborar Informes con recomendaciones para su implementación por parte de los Órganos Desconcentrados, en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

- La asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados de la ANA será desarrollada de manera presencial, de acuerdo con el plan de trabajo elaborado por la DARH.
- La programación y convocatoria se hará llegar oportunamente a los participantes.
- La asistencia técnica será realizada por los profesionales de la DARH en forma conjunta con la Unidad de Cobranza de Retribución Económica - UCRE y con la Unidad de Ejecución Coactiva - UEC de la Oficina de Administración, por lo que no se requiere de un presupuesto.
- La metodología consiste que los Órganos Desconcentrados, cinco (5) días antes de la asistencia técnica, harán conocer a la DARH las dificultades de dos (02) o más expedientes en trámite vinculados al Régimen Económico del Agua, que serán materia de análisis durante la asistencia técnica.
- Los expedientes seleccionados serán dados a conocer al correo: aalva@ana.gob.pe, una semana antes del evento, indicando N° de CUT, procedimiento, y la consulta a atender.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	03	01

Detalle cualitativo de la programación	--	<u>Informes</u> Mayo: AAA Chaparra Chíncha y ALA: Ica, Pisco, Grande. AAA Cañete Fortaleza y ALA: Chillón Rímac Lurín, Barranca y Mala Omas Cañete. Junio: AAA Caplina Ocoña y ALA: Chili, Tambo-Alto Tambo y Colca Sigwas Chivay AAA Jequetepeque Zarumilla y ALA: Medio y Bajo Piura, San Lorenzo y Chira.	<u>Informes</u> Julio: AAA Huarney Chicama y ALA: Casma Huarney, Santa Lacramarca Nepeña, Moche Agosto: AAA Marañón y ALA: Chinchipe Chamaya, Bagua Santiago, Utcubamba Setiembre: AAA Titicaca y ALA: Ramis y Juliaca	<u>Informe</u> Octubre: AAA Urubamba Vilcanota y ALAs: La Convención, Cusco, Sicuani.
--	----	--	--	---

Localización : Lima

Duración : Mayo - Octubre 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 07: Análisis comparativo de los pagos por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales en el Perú respecto a los países de América Latina y el Caribe, y países miembros del OCDE

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Consiste en analizar y comparar los pagos que realizan los usuarios de agua como contraprestación por el uso del recurso en su estado natural, sea cual fuere su origen; así como por verter agua residual en un cuerpo de agua receptor, en el Perú respecto a los países de América Latina y el Caribe, y países miembros del OCDE; que sirva como elemento de análisis en el proceso de determinación de valores de retribuciones económicas a aplicarse en el año 2024.

Estrategia de ejecución:

- Sé contratará los servicios de una persona natural para que desarrolle el documento, conforme a los términos de referencia elaborados por la DARH.
- El profesional contratado, realizará coordinaciones con entidades especialidades del sector público y privado, nacionales e internacionales.
- Elaboración del Plan de Trabajo con la descripción de las actividades, cronograma y otros aspectos necesarios para desarrollar el documento. Hasta los 05 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio.
- También, realizará la recopilación, análisis y sistematización de información – estudios, informes, publicaciones, revistas, reportes, estadísticas, dispositivos legales, etc. – sobre pagos que realizan los usuarios de agua como contraprestación por el uso del recurso en su estado natural, sea cual fuere su origen; así como por verter agua residual en un cuerpo de agua receptor, en el Perú respecto a los países de América Latina y el Caribe, y países miembros del OCDE.
- Los avances y resultados del documento serán sustentados ante la DARH, previo a la conformidad de servicio de los entregables.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--

Detalle cualitativo de la programación	--	<p>Abril: Documento parcial 1 "Análisis comparativo de los pagos por el uso del agua en su estado natural en el Perú respecto a los países de América Latina y el Caribe. Hasta los 30 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio (0.30).</p> <p>Mayo: Documento parcial 2 "Análisis comparativo de los pagos por verter agua residual en un cuerpo de agua receptor en el Perú respecto a los países de América Latina y el Caribe. Hasta los 60 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio (0.30).</p> <p>Junio: Documento final Documento final "Análisis comparativo de los pagos por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales en el Perú respecto a los países de América Latina y el Caribe, y países miembros del OCDE, el cual debe incluir los documentos parciales sistematizados. Hasta los 90 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio (0.40).</p>	--	--
--	----	--	----	----

Localización : Lima

Duración : Abril - Junio 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 08: Propuesta de pago de retribución económica por el uso del agua con fines acuícolas

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Consiste en analizar y proponer el pago de retribución económica por el uso del agua con fines acuícolas, a fin de evaluar la modificación parcial del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

Estrategia de ejecución:

- Sé contratará los servicios de una persona natural para que desarrolle el documento, conforme a los términos de referencia elaborados por la DARH.
- El profesional contratado, realizará coordinaciones con entidades especialidades del sector público y privado, nacionales e internacionales.
- Elaboración del Plan de Trabajo con la descripción de las actividades, cronograma y otros aspectos necesarios para desarrollar el documento. Hasta los 05 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio.
- También, realizará la recopilación, análisis y sistematización de información – estudios, informes, publicaciones, revistas, reportes, estadísticas, dispositivos legales, etc. – sobre pagos que realizarían los usuarios de agua con fines agrarios como contraprestación por el uso del recurso en su estado natural, sea cual fuere su origen.
- Se tomará en cuenta el documento denominado: Diagnostico situacional de la actividad de acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE) a nivel nacional. Asimismo, se contratará los servicios de una persona natural para que desarrolle la citada norma, conforme a los términos de referencia elaborados por la DARH.
- Los avances y resultados del documento serán sustentados ante la DARH, previo a la conformidad de servicio de los entregables.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abril: Informe parcial 1 "Informe de avance de la Propuesta de pago de retribución económica por el uso del agua con fines acuícolas. Hasta los 30 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio (0.30). Mayo: Informe parcial 2 "Informe de avance Propuesta de pago de retribución económica por el uso del agua con fines acuícolas. Hasta los 60 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio (0.30). Junio: Documento final Documento final "Propuesta de pago de retribución económica por el uso del agua con fines acuícolas, el cual debe incluir los documentos parciales sistematizados. Hasta los 90 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio (0.40).	--	--

Localización : Lima

Duración : Abril - Junio 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

Soporte 09: Propuesta de nueva metodología para el cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar una nueva metodología para el cálculo de la Tarifa por la Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA, que resulte de fácil aplicación por la totalidad de entidades que ejercen el rol de operadores de infraestructura hidráulica mayor.

Estrategia de ejecución:

- Sé contratará los servicios de una persona natural para que desarrolle el documento, conforme a los términos de referencia elaborados por la DARH.
- Revisión de la metodología aprobada mediante Resolución Jefatural N° 216-2011-ANA
- Revisión y análisis de los informes de diagnóstico sobre la aplicabilidad de la metodología y la herramienta informática SICTA para determinar la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA, realizado por DARH.
- Elaboración del Plan de Trabajo con la descripción de las actividades, cronograma y otros aspectos necesarios para desarrollar el documento. Hasta los 05 días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio.
- Coordinar con representantes de la DARH, órganos desconcentrados y operadores de la infraestructura hidráulica mayor, sobre la información que dispongan y otras actividades de apoyo.
- También, realizará la recopilación, análisis y sistematización de información – estudios, informes, publicaciones, revistas, dispositivos legales, etc. – relacionada a la rentabilidad económica de las diferentes actividades productivas que desarrollan los usuarios de agua.
- Elaboración de nueva propuesta de metodología para el cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA.
- Simulación y aplicación del cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA propuesta.

- Talleres de validación de la nueva propuesta de la metodología para el cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA con DARH, órganos desconcentrados y operadores de la infraestructura hidráulica mayor.
- Exposición de la metodología y simulación de su aplicación para obtener la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA, previo a la conformidad del producto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	<p>Abril: Documento parcial 1 Diagnóstico de la aplicación de la metodología actual del cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA y el SICTA en los operadores de infraestructura hidráulica mayor (0.30).</p> <p>Mayo: Documento parcial 2 Avance de nueva propuesta de la metodología para el cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA. (0.30).</p> <p>Junio: Documento final Propuesta de nueva metodología para el cálculo de la Tarifa por Utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - TUIHMA (0.40).</p>	--	--

Localización : Lima

Duración : Abril - Junio 2023

Responsable : Director de Administración de Recursos Hídricos

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Administración de Recursos Hídricos – Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre control y fiscalización de derechos de agua, y sistematización de la información generada en las redes hidrométrica de captación y distribución elaborados.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Como acciones complementarias al PGIRH está prevista la ejecución de una serie de actividades que va a realizar la Dirección de Administración de Recursos hídricos en coordinación con las Administraciones Locales de Agua, con la finalidad de control y fiscalización de derechos de agua, y sistematización de la información generada en las redes hidrométrica de captación y distribución, así como la cabecera de los bloques de riego.

En el año 2023 se continuará con el control y fiscalización de derechos de agua, asimismo se apoyará para que las Juntas de Usuarios establezcan su red hidrométrica de captación y distribución de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados sobre control y fiscalización de derechos de agua, y sistematización de la información generada en las redes hidrométrica de captación y distribución.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes técnicos, eventos desarrollados, sistema de medición operativa, Sistematización de información generada por las estructuras de medición.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	15	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	15	15	15

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 1. Sistematización de la información generada en las redes hidrométricas de captación y distribución del agua.	Informe Técnico	02
Tarea 2: Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución de agua en los ámbitos de las ALA.	Redes hidrométricas	19
	Informe Técnico	02
Tarea 3: Asesoramiento y sensibilización a los profesionales de las AAA, ALA y operadores de la infraestructura hidráulica sobre la medición del agua y aplicación de la normatividad	Eventos	09
Tarea 4: Coordinación en el desarrollo de un módulo informático para el monitoreo y evaluación del ejercicio de los derechos de uso de agua.	Modulo informático	01
Tarea 5: Control y fiscalización al ejercicio de los derechos de uso de agua, en el ámbito de las ALA	Informe Técnico	11
Tarea 6: Asesoramiento en control y fiscalización del ejercicio del derecho de uso de agua	Eventos	05

Beneficiarios: Nº de beneficiarios directos: 150,000
Nº de beneficiarios indirectos: 14,000

Duración: Enero – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA) S/. 470,670 (RO)

Responsable: Dirección de Administración de Recursos Hídricos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Sistematización de la información generada en las redes hidrométricas de captación y distribución del agua.

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada al Subcomponente I.A.2.f.2 Generación de información hídrica por ALA y operador del Sector Hidráulico, en el desarrollo de las Acciones Complementarias al PGIRH.

Consiste en la evaluación y consolidación de la información de los volúmenes de agua registrados en la red hidrométrica de captación y distribución de agua del sector hidráulico, están referidos a los volúmenes de agua que son captados en la fuente natural o infraestructura hidráulica mayor, para luego comparar con el derecho de uso de agua otorgado y los instrumentos técnicos de planificación (PADH, PDA)

Esta tarea contempla: seguimiento y monitoreo, análisis, evaluación, y resultados.

Estrategia de ejecución: Para la ejecución de esta actividad, se contratará siete (07) locadores que estarán a disposición de las ALA y realizarán las acciones siguientes:

Operadores:

- Coordinar con el Operador para el registro de los volúmenes de agua en la red hidrométrica de captación y su posterior sistematización el cual será remitido a la ALA.
- Brindar asesoramiento y apoyo a las ALA y operadores de infraestructura hidráulica en tema de medición del agua
- Solicitar información al operador de la infraestructura hidráulica, del volumen de agua captado, distribuido y utilizado.
- Visita de campo, para evaluar las estructuras de medición y verificar la información proporcionada.
- Preparar informes técnicos mensuales con los resultados de la sistematización de la información generada en la red hidrométrica de captación y distribución, con recomendaciones.
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: Informe Técnico de la sistematización de la información generada en el I Trimestre de las redes hidráulicas en los ámbitos de las AAA Caplina-Ocoña, Chaparra-Chincha, Cañete-Fortaleza, Huarmey-Chicama y Jequetepeque-Zarumilla.	Junio: Informe Técnico de la sistematización de la información generada en el II Trimestre de las redes hidráulicas en los ámbitos de las AAA Caplina-Ocoña, Chaparra-Chincha, Cañete-Fortaleza, Huarmey-Chicama y Jequetepeque-Zarumilla.	--	--

Localización: AAA Caplina Ocoña, Chaparra Chincha, Cañete Fortaleza, Huarmey Chicama y Jequetepeque Zarumilla

Duración: Marzo – Junio 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 02: Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución de agua en los ámbitos de las ALA.

Meta 2023: 19 Redes hidrométricas de captación y distribución de agua / 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada al Subcomponente I.A.2.f.1 Ejecución de la operación y mantenimiento de estructuras de medición por ALA y Sector Hidráulico - Acciones Complementarias del PGIRH.

Esta tarea consiste en apoyar al operador de infraestructura hidráulica menor en los ámbitos de intervención, para establecer la red hidrométrica de captación y distribución de agua en el sector hidráulico y su posterior presentación ante la ALA para su aprobación.

Esta tarea contempla: análisis, evaluación y resultados del diagnóstico de las estructuras de medición que conforman la red hidrométrica de captación; así como la elaboración de fichas técnicas por cada punto de la red. Asimismo, debe preparar el informe técnico que debe presentar el operador a la ALA para su aprobación.

Estrategia de ejecución: Se contratará locadores de servicio para apoyar al operador de infraestructura hidráulica en el establecimiento de la Red Hidrométrica de captación y distribución del Sector Hidráulico y el seguimiento hasta su aprobación. Reuniones de capacitación, sensibilización y evaluación de la información recopilada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11 Redes hidrométricas de captación y distribución de agua / 01 Informe Técnico	08 Redes hidrométricas de captación y distribución de agua / 01 Informe Técnico	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: Informe técnico que indique la Red Hidrométrica de Captación de agua, según lo establecido en la R.J N° 250-2018-ANA y la elaboración de una ficha técnica por cada punto de la red que contenga su evaluación.	Junio: Informe técnico que indique la Red Hidrométrica de Captación de agua, según lo establecido en la R.J N° 250-2018-ANA y la elaboración de una ficha técnica por cada punto de la red que contenga su evaluación.	--	--

Localización: Ámbito de la AAA Huallaga, Mantaro, Pampas Apurímac, Urubamba Vilcanota, Titicaca y Marañón.

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 03: Asesoramiento y sensibilización a los profesionales de las AAA, ALA y operadores de la infraestructura hidráulica sobre la medición del agua y aplicación de la normatividad.

Meta 2023: 09 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada a los Subcomponente generación de información hídrica por ALA y control y fiscalización de derechos de agua - Acciones Complementarias del PGIRH.

Consiste en desarrollar eventos de capacitación dirigido a los profesionales de los Órganos desconcentrados y operadores de infraestructura hidráulica, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en la medición del agua y uso eficiente del agua, como resultado del funcionamiento de las estructuras de medición con registrador automático; así como de los resultados de la fiscalización del ejercicio de los derechos de uso de agua.

En los eventos se desarrollarán los temas siguientes: La importancia de la medición del agua en los sectores hidráulicos, uso eficiente del agua, el monitoreo y evaluación de la distribución del agua y la Operación y Mantenimiento de las estructuras de medición.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los órganos desconcentrados y operadores de la infraestructura hidráulica. Los eventos serán desarrollados en los ámbitos de intervención.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	05	--	--
Detalle cualitativo de la programación	<p>Febrero: Tres (03) eventos Informe de resultados de evento, en las ALA de Bagua-Santiago, Tarapoto y Mantaro</p> <p>Marzo: Un (01) evento Informe de resultados de evento, en la ALA Juliaca.</p>	<p>Mayo: Cuatro (04) eventos Informe de resultados de evento, en las ALA Cajamarca, Mantaro, Medio Apurímac-Pachachaca e Ilave.</p> <p>Junio: Un (01) evento Informe de resultados de evento, en la ALA Cuzco</p>	--	--

Localización: Ámbito de la AAA Huallaga, Mantaro, Pampas Apurímac, Urubamba Vilcanota, Titicaca y Marañón.

Duración: Febrero – Junio 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 04: Coordinación en el desarrollo de un módulo informático para el monitoreo y evaluación del ejercicio de los derechos de uso de agua.

Meta 2023: 01 Módulo informático

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada a los Subcomponente generación de información hídrica por ALA y control y fiscalización de derechos de agua - Acciones Complementarias del PGIRH.

Consiste en desarrollar un módulo informático, que estará vinculado al Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica (PADH) Redes hidrométricas de Captación y distribución y la ejecución del Programa de Distribución de Agua, de tal manera de contar con indicadores que nos permitirá monitorear el ejercicio de los derechos de uso de agua y de esa manera cumplir con los indicadores que se han establecido en el PGIRH en diez cuencas. Para el cual se contratará a un especialista en programación, quien además de desarrollar el módulo capacitará a los profesionales de la DARH, ALA, AAA y Operadores de Infraestructura Hidráulica. Se coordina esta tarea con DSNIRH.

Estrategia de ejecución: Contratar un especialista en programación y realizar el trabajo en coordinación con la DARH y los órganos desconcentrados y operadores de la infraestructura hidráulica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.33	0.67	--	--
Detalle cualitativo de la programación	<p>Febrero: Avance (0.16) Informe de avance del desarrollo del módulo informático.</p> <p>Marzo: Avance (0.17) Informe de avance del desarrollo del módulo informático.</p>	<p>Abril: Avance (0.50) Informe de avance del desarrollo del módulo informático.</p> <p>Mayo: Avance (0.17) Capacitación e implementación del sistema.</p>	--	--

Localización: AAA Caplina Ocoña, Chaparra Chinchá, Cañete Fortaleza, Huarmey Chicama y Jequetepeque Zarumilla

Duración: Febrero - Mayo 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 05: Control y fiscalización al ejercicio de los derechos de uso de agua, en el ámbito de las ALA

Meta 2023: 11 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en contratar tres (03) profesionales que realizarán el trabajo de control y fiscalización en el ejercicio de los derechos de uso de agua, en apoyo a las ALA, y como resultado se tendrán los informes con una serie de observaciones, conclusiones y recomendaciones, que será remitida a los operadores de infraestructura hidráulica para que implementen las recomendaciones. El trabajo se realizará según el protocolo establecido por la ANA y los resultados se registrarán en el módulo informático correspondiente, debiendo realizar el seguimiento hasta la implementación de las recomendaciones y brindar el apoyo y asesoramiento.

Estrategia de ejecución:

- La contratación de (03) profesionales que serán designados por la DARH, según el número de ALA y operadores de Infraestructura Hidráulica de la Vertiente del Pacífico.
- El profesional contratado elaborará un Plan de Trabajo, en la que detallará las actividades a realizar, el cual debe estar acorde a los lineamientos establecidos por la ANA, y en coordinación con las ALA.
- El Plan de Trabajo será aprobado por la ALA.
- La DARH, elaborará un sistema de monitoreo y seguimiento de la Supervisión.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	11	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Mayo Informes (03) de resultados de las supervisiones realizadas en el ámbito de 03 ALA. Junio Informes (08) de resultados de las supervisiones realizadas en el ámbito de 08 ALA.	--	--

Localización: AAA Caplina Ocoña, Chaparra Chinchá, Cañete Fortaleza, Huarmey Chicama y Jequetepeque Zarumilla.

Duración: Mayo - Junio 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

Tarea 06: Asesoramiento en control y fiscalización del ejercicio del derecho de uso de agua

Meta 2023: 05 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los profesionales de los Órganos desconcentrados de la ANA, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en control y fiscalización del ejercicio del derecho de uso del agua, a través de eventos de capacitación de manera presencial y virtual, según sea el caso y las circunstancias.

En los eventos se desarrollarán los temas siguientes:

- Control del ejercicio de derecho de uso de agua

- Fiscalización del ejercicio de derecho de uso de agua.
- Uso del módulo para el registro de las supervisiones.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de un Plan de Asesoramiento a nivel general, en coordinación con las AAA y ALA.
- Coordinación con los órganos desconcentrados para la ejecución de los talleres.
- Los eventos serán desarrollados en los ámbitos de intervención determinados en el Plan de Asesoramiento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	<p>Febrero Informe (01) de resultados del evento realizado en la AAA Jequetepeque-Zarumilla, con la participación de 09 ALA.</p> <p>Marzo Informe (01) de resultados del evento realizado en la AAA Chaparra-Chincha, con la participación de 04 ALA.</p> <p>Informe (01) de resultados del evento realizado en la AAA Huarmey-Chicama, con la participación de 03 ALA.</p>	<p>Abril Informe (01) de resultados del evento realizado en la AAA Cañete-Fortaleza, con la participación de 04 ALA.</p> <p>Junio Informe (01) de resultados del evento realizado en la AAA Caplina-Ocoña, con la participación de 05 ALA.</p>	--	--

Localización: Tacna, Arequipa, Ica, Lima, Lambayeque, Piura y Tumbes

Duración: Febrero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Administración de Recursos Hídricos

3.7.2. DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos es la encargada de organizar y conducir las acciones en materia de protección de la cantidad y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, en el marco de la Política Nacional de Ambiente y la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.

La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos es un órgano de Línea de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, habiéndose considerado para el año 2022 las metas presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Evaluación sobre los Recursos Hídricos a nivel nacional	1,914,725	1,914,725
Autorización de Vertimiento de aguas residuales tratadas	2,223,920	2,223,920
Evaluación y Diagnostico de la Calidad de recursos hídricos	1,094,080	1,094,080
Elaboración y Seguimiento de PLANEFA	2,904,080	2,904,080
Evaluación sobre Recursos Hídricos - Acciones Complementarias	996,000	996,000
TOTAL	9,132,805	9,132,805

Perspectivas 2023

- Evaluar los Recursos Hídricos a nivel nacional.
- Otorgar autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Realizar los diagnósticos de calidad de recursos hídricos.
- Realizar el seguimiento al PLANEFA de la entidad
- Realizar monitoreos de calidad de agua en cuerpos naturales, en casos de emergencias ambientales, conflictos socio ambientales y mesas de diálogo a fin de cautelar el buen estado y uso de los Recursos Hídricos.
- Elaboración de instrumentos normativos para la gestión de la calidad de los Recursos Hídricos.

Programación

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Evaluación sobre los Recursos Hídricos a nivel nacional

Nombre del Indicador: Número de informes para la evaluación sobre recursos hídricos elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Se realizará informes que permitan la evaluación de los recursos hídricos en aspectos de cantidad y calidad a fin de obtener productos que sirvan como herramientas de información para mejorar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las Unidades Hidrográficas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, trabajo de campo, análisis de los resultados, reportes de monitoreo y Consultas técnicas en materia de gestión de calidad de los recursos hídricos. Informes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1454	877	72	72	72

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
08	32	60	72

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Sistematización de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua Superficial, Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos y Caudal Ecológico	Informe	12
Tarea 02: Ofertas Hídricas Superficiales para los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH) y Reserva de Agua	Informe	12
Tarea 03: Actualización de la base de datos espacial de cuerpos de agua a nivel nacional para su reporte en la Meta 6.6. del ODS 6	Informe	3
Tarea 04: Sistematización de información hidrogeológica	Informe	30
Tarea 05: Sistematización de resultados de laboratorios acreditados de muestras de fuentes de agua subterránea	Informe	4
Tarea 06: Implementación del Marco Metodológico de Cabeceras de Cuenca	Informe	11

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Actores de cuenca
Nº de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 1,914,725 RO

Responsable: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Sistematización de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua Superficial, Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos y Caudal Ecológico

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Sistematización de Fajas Marginales y/o Caudales Ecológicos y/o Inventarios de Fuentes de Agua Superficial y/o Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos (BDPHE), sobre la base de la información remitida por las AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH, en coordinación con los órganos desconcentrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Por mes un Informe consolidado de fajas marginales, caudales ecológicos, inventarios de fuentes de agua y BDPHE	Por mes un Informe consolidado de fajas marginales, caudales ecológicos, inventarios de fuentes de agua y BDPHE	Por mes un Informe consolidado de fajas marginales, caudales ecológicos, inventarios de fuentes de agua y BDPHE	Por mes un Informe consolidado de fajas marginales, caudales ecológicos, inventarios de fuentes de agua y BDPHE

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 02: Ofertas Hídricas Superficiales para los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH) y Reserva de Agua

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Para la atención de información de ofertas hídricas superficiales, a los Órganos Desconcentrados para la elaboración de Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH), se efectuarán la determinación de Ofertas Hídricas Superficiales al 50, 75 y 90% de persistencia y años hidrológicos (años secos, normales y húmedos) de acuerdo lo establecido en la Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, realizando las actividades de recopilación y procesamiento de información de caudales medios diarios, actualización del registro histórico y completación de datos faltantes en la serie de caudales medios mensuales de los ríos del país con información hidrométrica histórica disponible y generados en los estudios hidrológicos ejecutados por la Autoridad Nacional del Agua. Con respecto a la reserva de recursos hídricos superficiales, se atenderán las solicitudes de prórroga y/o aprobación de nuevas reservas hídricas de presentarse. Se presentará informe mensual consolidado con los atendidos.

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH, en coordinación con los órganos desconcentrados

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Por mes un Informe de determinación de las ofertas hídricas superficiales al 75% de	Por mes un Informe de determinación de las ofertas hídricas superficiales al 75% de	Por mes un Informe de determinación de las ofertas hídricas superficiales al 75% de	Por mes un Informe de determinación de las ofertas hídricas superficiales al 75% de

	persistencia y años hidrológicos para la elaboración del PADH, y/o reservas de agua.	persistencia y años hidrológicos para la elaboración del PADH, y/o reservas de agua.	persistencia y años hidrológicos para la elaboración del PADH, y/o reservas de agua.	de persistencia y años hidrológicos para la elaboración del PADH, y/o reservas de agua.
--	--	--	--	---

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 03: Actualización de la base de datos espacial de cuerpos de agua a nivel nacional para su reporte en la Meta 6.6. del ODS 6

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades, recopilación y sistematización de la información que se reportará en la meta 6.6. del ODS 6, acondicionamiento y procesamiento de la información espacial acorde a la metodología aprobada por la ONU para el reporte de la Meta 6.6 del ODS 6.

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH y apoyo externo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	c) Informe de la Elaboración del plan de trabajo y términos de referencia para contratación de un locador.	a) Informe de Recolección y sistematización espacial y temporal de cuerpo de agua que se actualizará con base en la línea de referencia definida por la ANA en la meta 6.6. del ODS 6. b) Informe del Acondicionamiento de la información espacial acorde a la metodología aprobada por la ONU para el reporte de la Meta 6.6 del ODS 6. c) Redacción y presentación de informe final y la base de datos sistematizada.

Localización: Lima

Duración: Setiembre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 04: Sistematización de información hidrogeológica

Meta 2023: 30 Informes

Descripción de la Tarea: Se sistematizará información hidrogeológica (inventarios de fuentes de agua subterránea, monitoreos de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico,

caracterizaciones hidrogeológicas, campañas de prospección geofísica, ejecución de pruebas hidráulicas, resultados de muestras de laboratorio de la calidad de las aguas subterráneas, entre otros), de doce (12) acuíferos: Cañete, Omas, Mala, Chilca, Lurín, Rímac, Chillón, Chancay-Huaral, Huaura, Supe, Pativilca y Fortaleza, todos en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza y de evaluaciones realizadas por INRENA - ANA.

Estrategia de ejecución: Se realizará a través de la contratación de servicios de terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	12	18	--
Detalle cualitativo de la programación	--	b) y c) Por mes seis informes de la sistematización de información sobre inventarios de fuentes de agua subterránea, monitoreos de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico, caracterizaciones hidrogeológicas, campañas de prospección geofísica ejecución de pruebas hidráulicas, resultados de muestras de laboratorio de la calidad de las aguas subterráneas, prospección geofísica, entre otros	a), b) y c) Por mes seis informes de la sistematización de información sobre inventarios de fuentes de agua subterránea, monitoreos de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico, caracterizaciones hidrogeológicas, ejecución de pruebas hidráulicas, resultados de muestras de laboratorio de la calidad de las aguas subterráneas, prospección geofísica, entre otros	--

Localización: Lima

Duración: Mayo – Setiembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 05: Sistematización de resultados de laboratorios acreditados de muestras de fuentes de agua subterránea

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se reciben numerosos documentos (oficios, memos, cartas), con información de calidad del recurso hídrico subterráneo a nivel nacional, En ese sentido, se sistematizará información de resultados de muestreo de agua subterránea de diferentes usuarios que remiten a OEFA, MINAM, MINEM, ANA, entre otras, y que sean de laboratorios debidamente acreditados. Dicha actividad se realizará identificando la ubicación del punto de monitoreo, ubicación por AAA, por ALA; entre otras variables que se determinarán con el equipo de agua subterráneas de las DCERH.

Estrategia de ejecución: Se realizará a través de la contratación de servicios de terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	a), b) y c) Por mes, un informe de la sistematización de información (reportes) sobre los resultados de muestras de laboratorios acreditados.	a) Por mes, un informe de la sistematización de información (reportes) sobre los resultados de muestras de laboratorios acreditados.	--

Localización: Lima

Duración: Abril – Julio 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 06: Implementación del Marco Metodológico de Cabeceras de Cuenca

Meta 2023: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y aprobación de las Disposiciones Técnicas para el análisis de la vulnerabilidad ambiental del componente hídrico (VACH), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 014-2021-MIDAGRI.

Estrategia de ejecución: Se realizará a través de la contratación de servicios de terceros, en coordinación con los órganos de línea y desconcentrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	b) Informe elaboración del plan de trabajo, para la implementación del marco metodológico de cabeceras de cuenca. c) Informe sobre preparación y acondicionamiento de la información requerida, para el inicio de la implementación del marco metodológico de cabeceras de cuenca por unidad hidrográfica.	a) b) y c) Por mes un Informe sobre la propuesta técnica para la VACH, con análisis de casuísticas para evaluar su aplicación, luego se procederá a realizar reuniones técnicas con los sectores competentes y se formulará las disposiciones técnicas y los procedimientos para su implementación, luego del consenso, se procederá a su aprobación.	a) b) y c) Por mes un Informe sobre la propuesta técnica para la VACH, con análisis de casuísticas para evaluar su aplicación, luego se procederá a realizar reuniones técnicas con los sectores competentes y se formulará las disposiciones técnicas y los procedimientos para su implementación, luego del consenso, se procederá a su aprobación.	a) b) y c) Por mes un Informe sobre la propuesta técnica para la VACH, con análisis de casuísticas para evaluar su aplicación, luego se procederá a realizar reuniones técnicas con los sectores competentes y se formulará las disposiciones técnicas y los procedimientos para su implementación, luego del consenso, se procederá a su aprobación.

Localización: Lima

Duración: Febrero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 07: Disponibilidad Hídrica en unidad hidrográfica: Inambari y Tambopata.

Meta 2023: 01 estudio

Descripción de la Tarea: Se actualizará entre otros aspectos el comportamiento de la precipitación en la cuenca y sub-cuencas, determinación las ofertas hídricas, estimación de la demanda de agua, balance hídrico de la cuenca y determinación de la disponibilidad hídrica de la unidad hidrográfica, la implementación de un modelo de Balance Hídrico y/o Simulación Hidrológica que permita su actualización posterior con fines de Gestión y la Generación de descargas medias mensuales a nivel de subcuencas.

Estrategia de ejecución: Se realiza con el personal de la DCERH, en coordinación con los órganos desconcentrados

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.15	0.25	0.3	0.3
Detalle cualitativo de la programación	<p>a) Informe de Sistematización de información para el modelamiento hidrológico y cambio, avance en la memoria de la primera fase</p> <p>b) Informe de avance en la memoria de la primera fase y avance en el modelamiento hidrológico</p> <p>c) Informe de avance en la memoria de la primera fase y avance en el modelamiento hidrológico.</p>	<p>a) Informe de avance en la Calibración y validación del modelo hidrológico.</p> <p>b) Informe de culminación Calibración y validación del modelo hidrológico, segunda parte.</p> <p>Resultados del modelamiento hidrológico y balance hídrico en situación actual</p> <p>c) Informe de avance en la regionalización de los datos de precipitación, temperatura mínima y temperatura máxima, primera parte.</p>	<p>a) Informe de Culminación de regionalización de los datos de precipitación, temperatura mínima y temperatura máxima, segunda parte</p> <p>b) Informe de avance del Modelamiento hidrológico y generación de ofertas con escenarios de cambio climático</p> <p>c) Informe de Culminación del Modelamiento hidrológico y generación de ofertas con escenarios de cambio climático</p>	<p>a) Informe de Balance hídrico bajo escenarios de cambio climático al 2030, 2050 y 2075 y avance en la memoria del estudio</p> <p>b) Informe de Determinación de la disponibilidad hídrica bajo escenarios de cambio climático al 2030, 2050 y 2075, y avance en la memoria del estudio</p> <p>c) Culminación de la memoria del estudio</p>

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 08: Oferta Hídrica bajo escenarios de Cambio Climático en la Unidad Hidrográfica Callacame.

Meta 2023: 01 estudio

Descripción de la Tarea: En la cuenca se elaborarán escenarios de cambio climático, cada uno de ellos con ofertas hídricas, las cuales serán seleccionados en base a valores observados de caudales en determinados puntos de las cuencas.

Estrategia de ejecución: Se realiza con el personal de la DCERH, en coordinación con los órganos desconcentrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.15	0.25	0.3	0.3
Detalle cualitativo de la programación	<p>a) Informe de: Recopilación de información hidrometeorológica y sistematización de datos.</p> <p>b) Informe de Caracterización de la cuenca.</p> <p>c) Informe de Desarrollo de la Climatología de la cuenca.</p>	<p>a) Informe de Desarrollo de la Pluviometría e Hidrometría de la cuenca.</p> <p>b) Informe de Desarrollo de la Sequía y la Variabilidad Climática.</p> <p>c) Informe de Desarrollo de Máximas Avenidas y la recopilación de información de demandas hídricas (derechos de uso de agua, etc.).</p>	<p>a) Informe de Establecimiento de la demanda de agua por bloques de riego y unidades hidrográficas, y esquema de topología del modelo.</p> <p>b) Informe de Implementación del Modelo WEAP, calibración/validación, generación de ofertas hídricas a nivel de subcuencas.</p> <p>c) Informe de Descripción de los Modelos Climáticos Globales, Regionalización de Datos Climáticos y Preparación de datos de entrada al Modelo WEAP.</p>	<p>a) Informe de Modelamiento de oferta hídrica bajo escenarios de cambio climático en el Modelo WEAP.</p> <p>b) Informe de Balance Hídrico en situación actual y futura (escenarios de cambio climático).</p> <p>c) Memoria final del estudio.</p>

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 09: Implementación y seguimiento a los compromisos que se deriven de los convenios y participaciones en comisiones multisectoriales y grupos de trabajo relacionados con los aspectos de cantidad y conservación de los recursos hídricos.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Se reportará mensualmente la participación en comisiones multisectoriales, grupos de trabajo y participación como puntos focales: Comité Nacional de Humedales, Comité de Normas Técnicas de Hidrografía y Navegación, Grupo Técnico de Montañas. Asimismo, avances en la implementación del convenio que se viene elaborando con la WWF Perú sobre Caudales Ecológicos u otros convenios específicos

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Por mes, un Informe consolidado sobre la implementación de convenios y participación en comisiones multisectoriales, grupos de trabajo y puntos focales.	Por mes, un Informe consolidado sobre la implementación de convenios y participación en comisiones multisectoriales, grupos de trabajo y puntos focales.	Por mes, un Informe consolidado sobre la implementación de convenios y participación en comisiones multisectoriales, grupos de trabajo y puntos focales.	Por mes, un Informe consolidado sobre la implementación de convenios y participación en comisiones multisectoriales, grupos de trabajo y puntos focales.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 10: Estudio de caudales ecológicos en la unidad hidrográfica Pisco

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Se realizará en el marco de las acciones que viene implementado la ANA en el marco del convenio con la WWF-Peru y coordinación con la ALA Pisco, se llevarán a cabo reuniones de coordinación virtuales y presenciales, se usará la metodología denominada CMEH-CDC, la cual está alineada con el OD6 y tienen como finalidad calcular los caudales ecológicos con fines de planificación hídrica, bajo el enfoque social-ecológico, manejo adaptativo y de reservas de agua para la protección del medio ambiente.

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH, en coordinación con la ALA Pisco.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.2	0.3	0.5

Detalle cualitativo de la programación	--	<p>Informe sobre elaboración del plan de trabajo y Términos de Referencia para contratación de locador.</p> <p>b) Informe sobre la recopilación de información espacial, cartográficas, temática, hidrológica, ecológicas y social.</p> <p>c) Informe sobre taller de trabajo en coordinación con la ALA Pisco y la ONG WWF-Perú, trabajos de campo en coordinación con la ALA Pisco.</p>	<p>a) Informe sobre la actualización del índice de amenaza ecohidrológica (IAEH) a nivel de subcuencas-Diversos hidrológicos.</p> <p>b) Informe sobre la actualización del índice de amenaza ecohidrológica (IAEH) a nivel de subcuencas-Diversos ecológicos.</p> <p>c) Informe sobre el cálculo de las curvas de duración de caudales, a nivel de subcuencas con base al modelo hidrológico SWAT.</p>	<p>a) Informe sobre el cálculo de las clases de manejo ecohidrológico (CMEH) asignadas para cada subcuenca y propuesta de caudales ecológicos</p> <p>b) Taller de socialización la ALA Pisco en coordinación con la ONG WWF-Perú.</p> <p>c) Estudio final.</p>
--	----	---	--	--

Localización: Lima

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 11: Actividades de coordinación para la implementación de las medidas de adaptación (NDC) ante el cambio climático, en el componente de agua multisectorial, y evaluaciones de las condiciones hidrológicas de la vertiente del Pacífico y Titicaca para el Comité Técnico Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: En el componente de agua multisectorial, y en el Comité Técnico Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), se efectuarán las evaluaciones de las condiciones hidrológicas de la vertiente del Pacífico y Titicaca, con los reportes que se generen mensualmente

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Por mes, un Informe consolidado sobre las acciones de coordinación para la implementación de las medidas de adaptación (NDC) ante el cambio climático, y del Comité Técnico Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).	Por mes, un Informe consolidado sobre las acciones de coordinación para la implementación de las medidas de adaptación (NDC) ante el cambio climático, y del Comité Técnico Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).	Por mes, un Informe consolidado sobre las acciones de coordinación para la implementación de las medidas de adaptación (NDC) ante el cambio climático, y del Comité Técnico Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).	Por mes, un Informe consolidado sobre las acciones de coordinación para la implementación de las medidas de adaptación (NDC) ante el cambio climático, y del Comité Técnico Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 12: Elaboración y actualización de normas en materia de recursos hídricos

Meta 2023: 07 Documentos

Descripción de la Tarea: Realizar la actualización de normas en materia de recursos hídricos entre ellas: Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales (R. J. N° 332 – 2016 – ANA, Guía para realizar inventarios de fuentes naturales de agua superficial (R.J. N°319-2015-ANA), Reservas de agua y Declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico. Así como la Propuesta de Norma de Declaratoria de agotamiento de una fuente natural de agua, Guía: “Metodología para el establecimiento y medición en la red de piezométrica e hidroquímica del agua subterránea” y Guía: “Metodología para la interpretación y evaluación de los datos piezométricos e hidroquímicos del agua subterránea”

Estrategia de ejecución: Se desarrollará con personal CAS, y servicios de terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.6	0.6	2.8	3
Detalle cualitativo de la programación	<p>a) Informe de elaboración de plan de trabajo, avance en la actualización del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales y Reglamento para la Declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico.</p> <p>b) Informe de avance en la actualización del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, – Elaboración de matriz de aportes. Recopilación de información y elaboración de informes sobre aspectos de declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico.</p> <p>c) Informe de avance en la actualización del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, Primer avance en la elaboración del reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y</p>	<p>a) Informe de avance en la actualización del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas, Segundo avance en la elaboración del reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico.</p> <p>b) Documento final de la Propuesta de Norma del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales.</p> <p>Versión preliminar del proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico y solicitud de revisión y aportes a los órganos de línea y órganos desconcentrados.</p> <p>c) Elaboración de matriz de aportes. Avance en la propuesta de norma de Reservas de agua</p> <p>Primera versión de la Matriz interna de aportes a la proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico</p>	<p>a) Documento final de la Propuesta de Norma de Declaratoria de agotamiento de una fuente natural de agua</p> <p>Segunda versión de la Matriz interna de aportes al proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico.</p> <p>b) Un informe de avance conteniendo la recopilación de información y presentación de criterios y conceptos sobre la Guía: “metodología para el establecimiento y medición en la red de piezométrica e hidroquímica del agua subterránea”</p> <p>Versión final de la Matriz de aportes interna y versión preliminar del proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico y solicitud de revisión y aportes a instituciones competentes externas Avance en la Propuesta de Norma de Actualización de inventarios de fuentes naturales de agua superficial</p>	<p>a) Un informe de avance, conteniendo la recopilación de información y presentación de criterios y conceptos sobre la Guía: “metodología para la interpretación y evaluación de los datos piezométricos e hidroquímicos del agua subterránea”</p> <p>Informe de avance en la Propuesta de Norma de la Actualización de inventarios de fuentes naturales de agua superficial – Matriz de aportes. Segunda versión de la Matriz de aportes de instituciones externas competentes al proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico</p> <p>b) Documento final de la Guía: “Metodología para la interpretación y evaluación de los datos piezométricos e hidroquímicos del agua subterránea”</p> <p>Informe de avance en la Propuesta de Norma de la Actualización de</p>

	superávit hídrico		<p>c) Documento final de la Guía: "Metodología para el establecimiento y medición en la red de piezométrica e hidroquímica del agua subterránea"</p> <p>Documento final de la Propuesta de Norma Reservas de agua y Elaboración de matriz de aportes.</p> <p>Avance en la propuesta de norma y remisión de las direcciones de línea y órganos desconcentrados para aportes Actualización del inventario de fuentes naturales de agua superficial</p> <p>Primera versión de la Matriz de aportes de instituciones externas competentes al proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico</p>	<p>inventarios de fuentes naturales de agua superficial – Integración de matriz de aportes.</p> <p>Tercera versión de la Matriz de aportes de instituciones externas competentes al proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico.</p> <p>c) Documento final de la Propuesta de Actualización de inventarios de fuentes naturales de agua superficial.</p> <p>Documento final del proyecto de reglamento para la declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos, por déficit hídrico y superávit hídrico.</p>
--	-------------------	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 13: Supervisión a los órganos desconcentrados en materia de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Se efectuará la supervisión en materia de recursos hídricos de los planes de trabajo y la implementación de las AAA y ALA en los aspectos de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Por mes, un informe sobre la supervisión en materia de recursos hídricos de los planes de trabajo y la implementación de las AAA y ALA en los aspectos de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios	Por mes, un informe sobre la supervisión en materia de recursos hídricos de los planes de trabajo y la implementación de las AAA y ALA en los aspectos de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios	Por mes, un informe sobre la supervisión en materia de recursos hídricos de los planes de trabajo y la implementación de las AAA y ALA en los aspectos de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios	Por mes, un informe sobre la supervisión en materia de recursos hídricos de los planes de trabajo y la implementación de las AAA y ALA en los aspectos de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios

	de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas	de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas	de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas	Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas
--	---	---	---	---

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 14: Soporte técnico a las actividades de evaluación de recursos hídricos subterráneos.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar el apoyo técnico y supervisión en la programación, revisión y ejecución al desarrollo de las diferentes actividades y evaluaciones y/o estudios hidrogeológicos, que se encuentren programadas por los órganos desconcentrados (AAA – ALA).

Estrategia de ejecución: Se realizará con el personal de la DCERH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Por mes, un informe de soporte técnico y/o supervisión a la ejecución de actividades y/o estudios sobre evaluación de recursos hídricos subterráneos (inventarios, actualizaciones, monitoreos, estudios hidrogeológicos), ejecutados por los órganos desconcentrados.	Por mes, un informe de soporte técnico y/o supervisión a la ejecución de actividades y/o estudios sobre evaluación de recursos hídricos subterráneos (inventarios, actualizaciones, monitoreos, estudios hidrogeológicos), ejecutados por los órganos desconcentrados.	Por mes, un informe de soporte técnico y/o supervisión a la ejecución de actividades y/o estudios sobre evaluación de recursos hídricos subterráneos (inventarios, actualizaciones, monitoreos, estudios hidrogeológicos), ejecutados por los órganos desconcentrados.	Por mes, un informe de soporte técnico y/o supervisión a la ejecución de actividades y/o estudios sobre evaluación de recursos hídricos subterráneos (inventarios, actualizaciones, monitoreos, estudios hidrogeológicos), ejecutados por los órganos desconcentrados.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Autorización de vertimiento de Aguas Residuales Tratadas

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos de autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Se realizará informes técnicos que permitan atender la solicitud de los Administrados, sobre el otorgamiento de autorización de vertimientos de aguas residuales tratadas

Forma de Cálculo: Sumatoria de Informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes Técnicos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
544	551	380	380	380

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
105	200	290	380

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Evaluación de expedientes para la autorización de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas	Informe Técnico	380

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Actores de cuenca
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 2,223,920 RO

Responsable: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Evaluación de expedientes para la autorización de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 380 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Admisibilidad de la solicitud de acuerdo a requisitos del procedimiento TUPA, Evaluación técnica del Expediente sobre la base de los requisitos establecidos. De ser el caso, emitir informe técnico de observaciones, Verificación en campo por el OD del vertimiento en curso solicitado, de ser el caso. Formulación del informe técnico para el otorgamiento o denegación de la autorización de vertimiento y/o reúso, Remisión del expediente e informe técnico a OAJ para la opinión legal y proyecto de Resolución Directoral (RD), Verificación de concordancia entre el informe técnico, informe legal y proyecto de RD.

Estrategia de ejecución: Se contará con profesionales multidisciplinarios bajo la modalidad de CAS o por contratación de servicios, Verificación de campo ante casos especiales en coordinación con el OD, Realización de Cursos y talleres especializados técnicos dirigido a los evaluadores de la sede central y los ODs. Implementar los mecanismos de seguimiento, mantenimiento y mejora continua del ISO 9001:2015.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	105	95	90	90
Detalle cualitativo de la programación	a) 35 b) 35 y c) 35 Informes técnicos emitidos de Evaluación de expedientes y/o opiniones relacionadas a la autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas	a) 35 b) 30 y c) 30 Informes técnicos emitidos de Evaluación de expedientes y/o opiniones relacionadas a la autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas	a) 30 b) 30 y c) 30 Informes técnicos emitidos de Evaluación de expedientes y/o opiniones relacionadas a la autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas	a) 30 b) 30 y c) 30 Informes técnicos emitidos de Evaluación de expedientes y/o opiniones relacionadas a la autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 02: Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental

Meta 2023: 696 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Recepción de solicitudes de los sectores para la opinión técnica al IGA, Revisión y análisis de IGA respecto al recurso hídrico, planteamiento de observaciones, subsanación o información complementaria de ser el caso. Elaboración del informe técnico con opinión vinculante de la ANA y remisión de la opinión técnica al sector respectivo.

Estrategia de ejecución: Se contara con profesionales multidisciplinario bajo la modalidad de CAS o por contratación de servicios (servicio especializado), se realizara el control de calidad de los informes técnicos verificándose el cumplimiento de la normatividad e instrumentos técnicos, se efectuara el seguimiento del cumplimiento de plazos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente, Orientación a los administrados para el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos, se realizará coordinaciones con las Direcciones de Línea y Órganos Desconcentrados de la ANA, para su intervención en las opiniones técnicas de IGA, de ser necesarias, acompañamiento al sector y/o administrado en la elaboración de IGA, previa evaluación, realización de Cursos y talleres especializados dirigido a los evaluadores de la sede central, ODs, sectores y administrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	220	260	108	108
Detalle cualitativo de la programación	a) 36 b) 92 y c) 92 Expedientes evaluados, con informes técnicos, Información complementaria de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental y/o informes de acompañamiento.	a) 92 b) 84 y c) 84 Expedientes evaluados, con informes técnicos, Información complementaria de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental y/o informes de acompañamiento.	a) 36 b) 36 y c) 36 Expedientes evaluados, con informes técnicos, Información complementaria de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental y/o informes de acompañamiento.	a) 36 b) 36 y c) 36 Expedientes evaluados, con informes técnicos, Información complementaria de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental y/o informes de acompañamiento.

Localización: Lima**Duración:** Enero – Diciembre 2023.**Responsable:** Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos**Soporte 03: Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera****Meta 2023:** 745 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Recepción y descarga de los expedientes IGAFOM de las diferentes regiones, derivadas por las DREM- GREM- ARMA- DGAAM a través de Ventanilla Única (plataforma MINEM), Revisión y EVALUACIÓN DEL IGAFOM respecto al recurso hídrico, planteamiento de observaciones, subsanación o información complementaria de ser el caso. Remitir los formatos a las AAA para la evaluación de ADH.

Estrategia de ejecución: Se contará con profesionales multidisciplinario bajo la modalidad de CAS o por contratación de servicios (servicio especializado), se realizará el control de calidad de los informes técnicos verificándose el cumplimiento de la normatividad e instrumentos técnicos, se efectuará el seguimiento del cumplimiento y atención de los IGAFOM por regiones.

Se realizará coordinaciones con las DREM, DGFM, GREM, ARMA, DGAAM, Direcciones de Línea y Órganos Desconcentrados de la ANA, para su intervención en las opiniones técnicas de IGAFOM.

Se realizará las capacitaciones a los profesionales de los órganos desconcentrados, al sector y titulares mineros, para orientar el proceso de evaluación de los IGAFOM, y no generar demoras con la opinión técnica favorable ni los trámites de los títulos habilitantes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	190	450	60	45
Detalle cualitativo de la programación	a) 20 b) 20 y c) 150 Opiniones Técnicas emitidas a los IGAFOM a través de informes técnicos de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización Minera de las Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.	a) 150 b) 150 y c) 150 Opiniones Técnicas emitidas a los IGAFOM a través de informes técnicos de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización Minera de las Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.	a) 30 b) 15 y c) 15 Opiniones Técnicas emitidas a los IGAFOM a través de informes técnicos de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización Minera de las Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.	a) 15 b) 15 y c) 15 Opiniones Técnicas emitidas a los IGAFOM a través de informes técnicos de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización Minera de las Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Evaluación y Diagnostico de la Calidad de Recursos Hídricos

Nombre del Indicador: Número de diagnósticos de Calidad de Recursos Hídricos elaborados

Unidad de Medida: Diagnóstico

Fundamento: A través de los diagnósticos de calidad de recursos hídricos superficiales se brindará información del estado de la calidad de los recursos hídricos y se establecerá los mecanismos para abordar los problemas hídricos identificados

Forma de Cálculo: Sumatoria de Diagnósticos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades, diagnósticos, documentos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
0	06	03	03	03

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
		01	03

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de diagnósticos de calidad de los recursos hídricos superficiales por unidad hidrográfica	Diagnóstico	02
Tarea 02: Elaboración del Diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189)	Diagnóstico	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Actores de cuenca
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 1,094,080 RO

Responsable: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de diagnósticos de calidad de los recursos hídricos superficiales por unidad hidrográfica.

Meta 2023: 02 Diagnósticos

Descripción de la Tarea: Elaborar los diagnósticos de calidad de los recursos hídricos superficiales de las unidades hidrográficas: Intercuenca Alto Huallaga y Aguaytía que contenga: Recopilación de información, Elaboración del plan de trabajo, Capítulos: 1: Introducción, 2: Justificación, 3: Objetivo, 4: Alcance y 5: Enfoque PER, 6: Descripción de la Unidad Hidrográfica, subcapítulos: Ubicación geográfica y superficie, Hidrografía, Población, Actividades productivas, Cobertura vegetal, Áreas Naturales Protegidas, Climatología, Geología y franjas metalogénicas, Hidrología, Infraestructura hidráulica, Derechos de uso otorgados, Vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas autorizadas, Mapeo de actores Elaboración de figura base y mapa base con puntos de referencia y categoría transitoria; 7: Evaluación de la calidad de agua superficial, subcapítulos: Fuentes contaminantes, Calidad de agua superficial, Geo procesamiento de información, Resumen de la evaluación; 8: Planteamiento de medidas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los recursos hídricos superficiales, Elaboración de mapas y figuras, 9: Conclusiones, 10: Anexos, 11: Bibliografía, Resumen Ejecutivo del DICARHS

Estrategia de ejecución: Se contará con profesionales en calidad de agua, CAS o consultor.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.5	1.5
Detalle cualitativo de la programación	--	--	a) Un informe con la Recopilación de información para los capítulos 6 y 7, Recopilación de información GIS, Elaboración del plan de trabajo, Reunión de presentación del plan de trabajo, Avance de los capítulos: 2: Justificación, 3: Objetivo, 4: Alcance y 5: Enfoque PER.30 b) Elaboración del capítulo 6: Descripción de la Unidad Hidrográfica, subcapítulos: Ubicación geográfica y superficie, Hidrografía, Población, Actividades productivas, Cobertura vegetal, Áreas Naturales Protegidas, Climatología Elaboración de figura base y mapa base con puntos de referencia y categoría transitoria c) Culminación del capítulo 6: Descripción de la Unidad Hidrográfica, subcapítulos: Geología y franjas metalogénicas, Hidrología, Infraestructura hidráulica, Derechos de uso otorgados, Vertimientos y reúsos de aguas residuales	a) Culminación del capítulo 7: Evaluación de la calidad de agua superficial, subcapítulos: Resumen de la evaluación, Elaboración del Capítulo 1: Introducción, Elaboración del Capítulo 8: Planteamiento de medidas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los recursos hídricos superficiales. Elaboración de mapas y figuras versión preliminar. Reunión presentación de avances y recepción de aportes y comentarios del equipo técnico de la DCERH, OD y UO. b) Elaboración de los Capítulos 9: Conclusiones, 10: Anexos, 11: Bibliografía Propuesta del Resumen Ejecutivo del DICARHS. Elaboración del proyecto de Acta de aprobación.

			<p>tratadas autorizadas, Mapeo de actores. Avance del capítulo 7: Evaluación de la calidad de agua superficial, subcapítulos: Fuentes contaminantes, Calidad de agua superficial Geo procesamiento de información, resumida en cuadros Excel</p>	<p>Elaboración y presentación de mapas y figuras versión final. Reunión de presentación de DICARHS Final ante el equipo técnico de la DCERH, OD y UO c) Levantamiento de observaciones finales (documento y mapas). Propuesta de Informe de sustento para la publicación. Diagnóstico versión final (incluye mapas con archivos Shapefile, ArcMap y Map Package). Resumen Ejecutivo versión final. Figuras y mapas finales, Acta de aprobación del Documento por el equipo técnico</p>
--	--	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Julio – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 02: Elaboración del Diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189)

Meta 2023: 01 Diagnóstico

Descripción de la Tarea: En el marco del Grupo Técnico denominado «Mesa de Trabajo para abordar la problemática socio ambiental de la cuenca Llallimayo, que comprende los distritos de Ayaviri, Cupí, Llalli y Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno», conformado a través de la Resolución Ministerial n.º 260-2016-PCM, la ANA asumió el compromiso de elaborar un Diagnóstico de la calidad de agua de la unidad menor Llallimayo (Alto Pucará) el cual debe contener entre otros, una propuesta de acciones para la gestión de la recuperación de la calidad de agua superficial de la cuenca del río Llallimayo.

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso asumido en el Plan de Acción de la mesa de trabajo, se elaborará los siguientes documentos: 1) diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) y, 2) propuesta del plan de acción que contenga alternativas para su recuperación.

Para la elaboración del Diagnóstico, la consultora usará como referencia la estructura propuesta en el documento técnico “Lineamientos para la elaboración de los Diagnósticos de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales”, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 079-2020-ANA; sin embargo, no es de carácter limitativo. Las actividades se desarrollarán en tres (3) etapas:

3.1 Etapa I: Actividades preliminares, y comprende las siguientes acciones:

- Coordinaciones interinstitucionales entre la empresa consultora, órganos desconcentrados (Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Titicaca y Administración Local de Agua (ALA) Ramis) y la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH).
- Coordinaciones con la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales del Ministerio del Ambiente (MINAM) y Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el desarrollo del estudio.

- Reuniones de coordinación con otras instituciones (organismos públicos o privados) que puedan brindar información relevante para el desarrollo del estudio.
- Recopilación de información de instituciones: MINAM, MINEM, MIDAGRI, OEFA, INGEMMET, SENAMHI, INEI, BCR, ANA, gobierno regional y gobiernos locales, entre otros.

3.2 Etapa II: Actividades de campo y Etapa III: Actividades de Gabinete, comprenden las siguientes acciones:

3.2.1 Etapa II: Actividades de campo

El desarrollo de esta etapa permitirá corroborar la información recogida en la Etapa I: Actividades preliminares, cuya interpretación y análisis debe ser incluido en el Diagnóstico.

- Reconocimiento de la zona de estudio con el objetivo de identificar las características generales de la cuenca.
- Identificación de las fuentes naturales de agua que no cuenten con un derecho de uso otorgado y cuyo fin sea su uso productivo en la cuenca (agrario, pecuario, industrial, minero, etc.). Se tomará como base al inventario proporcionado por la AAA Titicaca.
- Identificación de las actividades productivas y de servicios que cuenten o no, con derechos de uso de agua otorgados.
- Reconocimiento y análisis de la disponibilidad hídrica de las fuentes naturales de agua superficial (ríos, manantiales, quebradas, lagunas, etc.) en la zona de influencia de las actividades económicas para la atención de la demanda poblacional y productiva.
- Identificación o verificación de las infraestructuras hidráulicas (canales de riego, embalses, etc.).
- Verificación del estado actual de las estructuras hidráulicas del río (erosión, colmatación del lecho de río) en el ámbito del desarrollo de las actividades productivas.
- Identificación de las zonas impactadas por el desarrollo de las actividades económicas y saneamiento que se asientan en la zona.
- Verificación la red hidrológica de los cuerpos de agua en la zona de estudio y bienes asociados.
- Identificación las características topográficas, geológicas, uso de suelos (según clasificación de suelos por capacidad de uso mayor), etc.
- Identificación de las áreas vulnerables a inundaciones.
- Identificación del estado de los sistemas de captación de agua potable y de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y su disposición final.
- Verificación las fuentes contaminantes registradas por la ANA e identificar de nuevas fuentes puntuales.
- Medición de los parámetros in situ (caudal, temperatura, pH, conductividad y oxígeno disuelto) y toma de muestras de aguas superficiales, residuales y sedimentos en puntos de muestreo estratégicos que permitan determinar la afectación de la calidad de los recursos hídricos en la cuenca. Asimismo, identificación de las fuentes naturales de agua alternas para los diferentes usos en la cuenca.

3.2.2 Etapa III: Actividades de gabinete

Avance al 30% del documento de Diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189)

- II. Base Legal
- III. Justificación
- IV. Objetivo
- V. Metodología de Diagnóstico
- VI. Descripción de la unidad hidrográfica
 - 6.1 Ubicación geográfica y superficie
 - 6.2 Hidrografía
 - 6.3 Población
 - 6.4 Actividades productivas
 - 6.5 Cobertura vegetal
 - 6.6 Áreas Naturales Protegidas
 - 6.7 Climatología
 - 6.8 Geología y franjas metalogénicas
 - 6.9 Hidrología
 - 6.10 Infraestructura hidráulica
 - 6.11 Derechos de uso otorgados
 - 6.12 Vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas autorizadas

6.13 Mapeo de actores

3.3 Etapa III: Actividades de Gabinete, comprenden las siguientes acciones:

Avance al 70% del documento de Diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189)

VII. Evaluación de la calidad de agua superficial

7.1 Fuentes contaminantes

7.2 Calidad de agua superficial

7.3 Resumen de la evaluación

X. Anexos

XI. Referencias

3.4 Etapa III: Actividades de Gabinete, comprenden las siguientes acciones:

Elaboración al 100% del documento de Diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189), y comprende las siguientes acciones:

- Estudio de Diagnóstico versión final (incluye mapas con archivos Shapefile, ArcMap y Map Package) con corrección de estilo.
- Figuras y mapas finales

Estrategia de ejecución: Servicio de consultoría, que será contratado para el desarrollo del documento. Se efectuará seguimiento a la elaboración, revisión y remisión de los avances del documento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.1	0.2	0.7	--
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe que contenga las actividades de la Etapa I: Actividades Preliminares; recopilación de información y revisión de la información en gabinete, información cartográfica en formato Shapefile de fuentes oficiales, que será empleada en la elaboración de mapas con su respectiva referencia y propuesta de red de puntos de muestreo y parámetros a evaluar de acuerdo a la visita realizada a la zona de estudio.	b) Informe que contenga las actividades de la Etapa II: Actividades de Campo del ítem 3.2, numeral 3.2.1 y Etapa III: Actividades de gabinete, avance al 30% del diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) de acuerdo al numeral 3.2.2 del ítem 3.2.	a) Informe que contenga las actividades de la Etapa III: Actividades de gabinete: Avance al 70% del diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) de acuerdo al ítem 3.3. b) Presentación del documento del diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) de acuerdo al ítem 3.4 (elaborado al 100%).	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Agosto 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 03 Elaboración de propuesta del Plan de Acción de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) con alternativas para su recuperación

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: En el marco del Grupo Técnico denominado «Mesa de Trabajo para abordar la problemática socio ambiental de la cuenca Llallimayo, que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno», conformado a través de la Resolución Ministerial n.º 260-2016-PCM, la ANA asumió el compromiso de elaborar un

Diagnóstico de la calidad de agua de la unidad menor Llallimayo (Alto Pucará) el cual debe contener entre otros, una propuesta de acciones para la gestión de la recuperación de la calidad de agua superficial de la cuenca del río Llallimayo.

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso asumido en el Plan de Acción de la mesa de trabajo, se elaborará los siguientes documentos: 1) diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) y, 2) propuesta del plan de acción que contenga alternativas para su recuperación

3.6 Etapa III: Actividades de Gabinete, comprenden las siguientes acciones:

Avance al 30% del documento propuesta del plan de acción que contenga alternativas para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189): I. Introducción, II. Alcances, III. Objetivos

Avance al 70% del documento propuesta del plan de acción que contenga alternativas para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189): IV. Síntesis de la problemática, V. Líneas de acción, VI. Valorización y financiamiento
Plan versión final.

Estrategia de ejecución: Servicio de consultoría, que será contratado para el desarrollo del documento. Se efectuará seguimiento a la elaboración, revisión y remisión de los avances del documento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.3	0.7
Detalle cualitativo de la programación	--	--	c) Informe que contenga las actividades de la Etapa III: Actividades de gabinete: Avance al 30% de la propuesta del plan de acción que contenga alternativas para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) de acuerdo al ítem 3.5.	a) Informe que contenga las actividades de la Etapa III: Actividades de gabinete: Avance al 70% de la propuesta del plan de acción que contenga alternativas para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) de acuerdo al ítem 3.6. b) Presentación de la propuesta del plan de acción que contenga alternativas para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (U. H. 0189) de acuerdo al ítem 3.7 (elaborado al 100%).

Localización: Lima

Duración: Setiembre – Noviembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Elaboración y Seguimiento de PLANEFA

Nombre del Indicador: Número de informes en cumplimiento del PLANEFA elaborados

Unidad de Medida: Informes

Fundamento: Realizar el seguimiento a los órganos desconcentrados sobre la ejecución de las supervisiones y monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en el marco del PLANEFA

Forma de Cálculo: Sumatoria de Informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
0	0	08	08	08

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	04	07	08

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Seguimiento al cumplimiento en la ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimiento y reúso autorizado y monitoreos participativos, en el marco del PLANEFA	Informe	08

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Actores de cuenca
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 2,904,080 RO

Responsable: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Seguimiento al cumplimiento en la ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimiento y reúso autorizado y monitoreos participativos, en el marco del PLANEFA.

Meta 2023: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará el seguimiento al cumplimiento en la ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimiento y reúso autorizado y monitoreos participativos, en el marco del PLANEFA.

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	1
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA	a) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA b) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA c) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA	a) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA b) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA c) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA	a) Informe de seguimiento al cumplimiento de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos y reúsos y monitoreos participativos en el marco del PLANEFA

Localización: Lima

Duración: Marzo – Octubre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 02: Seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos

Meta 2023: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos, sistematizando la información por Unidad Hidrográfica a nivel nacional.

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación	1	3	3	1

cuantitativa				
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos.	a) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos b) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos c) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos	a) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos b) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos c) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos	a) Informe de seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos.

Localización: Lima

Duración: Marzo – Octubre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 03: Seguimiento y evaluación a los reportes del SIMCAL

Meta 2023: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará el seguimiento y la evaluación a 640 reportes presentados por los administrados a través del SIMCAL.

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	1
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL.	a) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL. b) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL. c) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL.	a) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL. b) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL. c) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL.	a) Informe de seguimiento y evaluación a 80 reportes del SIMCAL.

Localización: Lima

Duración: Marzo – Octubre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 04: Revisión y conformidad de los Informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las atenciones de denuncias y emergencias a nivel nacional

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las atenciones de denuncias y emergencias a nivel nacional

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS o personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las atenciones de denuncias y emergencias a nivel nacional.	a), b) y c) Por mes un Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las atenciones de denuncias y emergencias a nivel nacional.	a), b) y c) Por mes un Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las atenciones de denuncias y emergencias a nivel nacional.	a), b) y c) Por mes un Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las atenciones de denuncias y emergencias a nivel nacional.

Localización: Lima

Duración: Marzo – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 05: Revisión y conformidad de los Informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS o personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional..	a), b) y c) Por mes un Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional.	a), b) y c) Por mes un Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional.	a), b) y c) Por mes un Informe que contenga la revisión y conformidad de los informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional.

Localización: Lima

Duración: Marzo – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos para la evaluación sobre recursos hídricos elaborados

Unidad de Medida: Informes

Fundamento: A través de la actualización de los documentos técnicos normativos se fortalecerán las acciones de vigilancia y supervisión de la calidad de los recursos hídricos

Forma de Cálculo: Sumatoria de documentos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades, documentos

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
0	0	02	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	01	02

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria y seguimiento y soporte a la inscripción de datos los informes de atención de emergencias y denuncias del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional.	Documento	01
Tarea 02: Actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos.	Documento	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 30 millones de habitantes.
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 996,000 RO

Responsable: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria y seguimiento y soporte a la inscripción de datos los informes de atención de emergencias y denuncias del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional.

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada a la actividad I.B.3. "Fiscalización y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos" del PGIRH, del ámbito nacional como base para la elaboración de documentos técnicos y normativos.

La elaboración del documento de propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria y seguimiento y soporte a la inscripción de datos de los informes técnicos de atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional, consiste en:

Avance al 10%: Elaboración del plan de trabajo para la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria, Recopilación de la información de los derechos de uso de agua, puntos de muestreo (vigilancia y supervisión especial), fuentes contaminantes, infraestructuras hidráulicas, inventarios de cuerpos de agua, Áreas Naturales Protegidas y vinculados a la calidad de los recursos hídricos, Estado situacional de la clasificación por ámbito de AAA con base a la información del Módulo de la DCERH, Estado situacional de la clasificación de cuerpos de agua por ámbito de AAA con base al geoprocesamiento cartográfico (formatos Shape y Excel), Inscripción de 90 informes técnicos de la atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH.

Avance al 20%: Presentación del análisis de la información recopilada (identificación de cuerpos de agua en evaluación: transitoria, clasificados), Geoprocesamiento de la información recopilada (formatos Shape y Excel), Identificación de la toponimia y código de los cursos de agua en evaluación: transitoria, clasificado, Representación de todas las capas de información (formato mpk).

Avance al 50%: Propuesta al 50% de los cuerpos de agua identificados con clasificación transitoria y actualización clasificados (de corresponder), con base a la R.J. N° 056-2018-ANA "Clasificación de Cuerpos de Agua Continentales Superficiales". Se deberá listar y justificar ante el equipo de la DCERH, el/ los criterios que se incorporarán en el documento actualizado, en caso de corresponder, Inscripción de 90 informes técnicos de la atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH, Implementación de formatos de exportación de la información de la denuncias y emergencias en el Módulo de la DCERH, Elaboración de cuadros que contenga la información del 50% de los cuerpos de agua identificados con clasificación transitoria y actualización clasificados (AAA, ALA, unidad hidrográfica, toponimia, longitud, código curso de agua, clasificación), Elaboración de mapas preliminares de la propuesta de clasificación del 50% de cuerpos de agua identificados con clasificación transitoria y actualización clasificados, Inscripción de 180 informes técnicos de la atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH, Propuesta de mejora para la integración de la información del submódulo Denuncias OEFA en el de Atención de emergencias y denuncias.

Presentación preliminar del documento: Propuesta al 100% de los cuerpos de agua identificados con clasificación transitoria y actualización clasificados (de corresponder), con base a la R.J. N° 056-2018-ANA "Clasificación de Cuerpos de Agua Continentales Superficiales", listar el/ los criterios que se incorporarán en el documento actualizado, en caso de corresponder, Elaboración de cuadros que contenga la información del 100% de los cuerpos de agua identificados con clasificación transitoria y actualización clasificados (AAA, ALA, unidad hidrográfica, toponimia, longitud, código curso de agua, clasificación), Elaboración de mapas preliminares de la propuesta de clasificación del 100% de cuerpos de agua identificados con clasificación transitoria y actualización clasificados, Presentación del documento preliminar a la DCERH, OD y UO y recepción de aportes y observaciones, Inscripción de 120 informes técnicos de la atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH.

Presentación final de la propuesta de clasificación (metodología, clasificación de los cuerpos y mapas) que contenga la integración de los aportes y sugerencias. Acta de Aprobación del Documento de Actualización de la R.J. N° 056-2018-ANA "Clasificación de Cuerpos de Agua Continentales Superficiales", por el Equipo Técnico de la DCERH, Presentación de los mapas en versión final de la propuesta de clasificación (formatos png y mpk), Presentación de la información cartográfica de la propuesta de clasificación de cuerpos de agua (AAA, ALA, unidad hidrográfica, toponimia, longitud, código curso de agua, clasificación).

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.1	0.8	0.1	--
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe que contenga el avance al 10% de la elaboración del documento de propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria.	a) Informe que contenga el avance al 20% de la elaboración del documento de propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria. Informe que contenga el seguimiento y soporte a la inscripción de datos de los informes técnicos de atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional b) Informe que contenga el avance al 50% de la elaboración del documento de propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria. Informe que contenga el soporte a la inscripción de datos de los informes técnicos de atención de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional. c) 5.4 Informe que contenga el documento preliminar de la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria. Informe que contenga el soporte a la inscripción de datos de los	a) Documento de la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria	--

		informes técnicos de atención de emergencias y denuncias del período 2021-II al 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional.		
--	--	---	--	--

Localización: Lima

Duración: Marzo – Julio 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Tarea 02: Actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos.

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada a la actividad I.B.3. “Fiscalización y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos” del PGIRH, del ámbito nacional.

La elaboración del documento de Actualización de los lineamientos para la identificación y seguimiento de las potenciales fuentes de contaminación relacionadas con los recursos hídricos, consiste en:

Avance al 20%: Revisión detallada del lineamiento vigente aprobado con Resolución Jefatural N° 156-2018-ANA, Determinación de los documentos técnicos normativos (de la ANA y otras instituciones) y referencias bibliográficas (nacionales e internacionales), que servirán de soporte para la actualización del documento, Elaboración de la propuesta de las temáticas a incorporar o complementar por cada aspecto no abordado en la Resolución Jefatural N° 156-2018-ANA, Recopilación y revisión de los aportes y casuísticas proporcionadas por los órganos desconcentrados (OD) y unidades orgánicas (UO), Elaboración de la propuesta del índice del documento de actualización de los lineamientos.

Avance al 90%: Elaboración del documento preliminar que incluya un glosario de términos, Actualización del diagrama de flujo donde se definan todas las etapas del procedimiento de atención de emergencias, Actualización de los formatos para el procedimiento de atención de emergencia, Presentación del documento preliminar a la DCERH, Direcciones de línea, OD y UO y recepción de aportes y observaciones

Presentación final del documento: Actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos. Socialización del documento técnico. Acta de aprobación e Informe técnico de justificación del documento por el Equipo Técnico de la DCERH.

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.9	0.1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	b) Informe que contenga el avance al 20% en la elaboración del documento de actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencia que afecten la calidad de los recursos hídricos. c) Informe que	a) Presentación del documento final de Actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos.

			contenga la elaboración y presentación del documento preliminar de Actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos	
--	--	--	---	--

Localización: Lima

Duración: Agosto – Octubre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 03: Seguimiento y soporte a la inscripción de datos de las actividades de vigilancia (MOCA e IFC) y supervisión en el Módulo de la DCERH a nivel nacional

Meta 2023: 40 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea está vinculada a la actividad I.B.3. “Fiscalización y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos” del PGIRH, del ámbito nacional, y consiste en.

Presentación de la propuesta de uniformización de la red de puntos de muestreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional: Elaboración del plan de trabajo del proceso de inscripción de datos de los monitoreos de calidad de recursos hídricos marino-costero en el Módulo de la DCERH, Presentación del estado situacional de la inscripción de datos de los monitoreos de calidad de recursos hídricos marino-costero en el Módulo de la DCERH, Capacitación de los criterios de uniformización de la red de puntos de muestreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero, Presentación de la propuesta de uniformización de código final y coordenadas de la red de puntos de muestreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero, Inscripción, validación y cierre de la información de 60 informes técnicos de las supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH.

Validación y cierre de la inscripción de datos de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero periodo 2013 al 2018 e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional: Capacitación en el proceso de matrícula de puntos de muestreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero en el Módulo de la DCERH. Acompañamiento en la validación y cierre de puntos de muestreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero en el Módulo de la DCERH, Capacitación en la inscripción de datos de monitoreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino costero en el Módulo de la DCERH, Acompañamiento en la validación y cierre de la inscripción de datos de monitoreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino costero periodo 2013-2018 en el Módulo de la DCERH, Inscripción, validación y cierre de la información de 60 informes técnicos de las supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH.

Propuesta de código final de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional: Acompañamiento en la validación y cierre de la inscripción de monitoreos de datos de monitoreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino costero periodo 2019-2021 en el Módulo de la DCERH, Inscripción, validación y cierre de los datos de datos de monitoreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero periodo 2022 en el Módulo de la DCERH, Capacitación en los criterios de uniformización de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero, Propuesta del código final y coordenadas de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero para su inscripción en el Módulo de la DCERH, Inscripción, validación y cierre de la información de 60 informes técnicos de las supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH.

Inscripción de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional: Capacitación en el proceso de inscripción, validación y cierre de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero en el Módulo de la DCERH, Inscripción de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero en el Módulo de la DCERH, Acompañamiento en la validación y cierre de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero en el Módulo de la DCERH, Presentación del acta preliminar de uniformización de puntos de muestreo y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero en el Módulo de la DCERH, Inscripción, validación y cierre de la información de 60 informes técnicos de las supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH.

Presentación de actas de uniformización y cierre de la inscripción de puntos de muestreo y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional: Presentación del acta de uniformización de puntos de muestreo y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero, Presentación acta de cierre de la red de puntos de muestreo y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero, Inscripción, validación y cierre de la información de 60 informes técnicos de las supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH, Propuesta de implementación de formatos de exportación de la información de monitoreos y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero en el Módulo de la DCERH.

Acompañamiento a la inscripción, validación y cierre de datos de requerimiento de materiales, informes de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales, fuentes contaminantes, supervisiones del periodo 2023 en el Módulo de la DCERH. La elaboración

Las actividades se realizarán agrupadas de la manera siguiente: i) AAA Huallaga, AAA Cañete Fortaleza y AAA Marañón, ii) AAA Ucayali, AAA Madre de Dios, AAA Jequetepeque Zarumilla y AAA Amazonas, iii) AAA Mantaro, AAA Titicaca, AAA Huarmey Chicama y AAA Cháparra Chíncha, iv) AAA Urubamba Vilcanota, AAA Pampas Apurímac y AAA Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	c) 04 informes de Presentación de la propuesta de uniformización de la red de puntos de muestreo de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional.	a) 04 informes de Validación y cierre de la inscripción de datos de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales marino-costero periodo 2013 al 2018 e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional. b) 04 informes de Propuesta de código final de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en	a) 04 informes de Presentación de actas de uniformización y cierre de la inscripción de puntos de muestreo y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional. b) 04 informes de Acompañamiento a la inscripción, validación y cierre de datos de requerimiento de materiales, informes de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales, fuentes contaminantes, supervisiones del periodo 2023 en el	a) 04 informes de Acompañamiento a la inscripción, validación y cierre de datos de requerimiento de materiales, informes de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales, fuentes contaminantes, supervisiones del periodo 2023 en el Módulo de la DCERH. b) 04 informes de Acompañamiento a la inscripción, validación y cierre de datos de requerimiento de materiales, informes de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales, fuentes contaminantes, supervisiones del periodo 2023 en el Módulo de la DCERH. c) 04 informes de Acompañamiento a la inscripción, validación y cierre de datos de

		el ámbito nacional. c) 04 informes de Inscripción de fuentes contaminantes del ámbito marino-costero e inscripción de los informes técnicos de supervisión a los vertimientos y reúsos autorizados del periodo 2022 en el ámbito nacional	Módulo de la DCERH. c) 04 informes de Acompañamiento a la inscripción, validación y cierre de datos de requerimiento de materiales, informes de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales, fuentes contaminantes, supervisiones del periodo 2023 en el Módulo de la DCERH.	requerimiento de materiales, informes de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales, fuentes contaminantes, supervisiones del periodo 2023 en el Módulo de la DCERH.
--	--	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Marzo – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Soporte 04: Seguimiento y soporte a los Órganos Desconcentrados en la creación, conformación y funcionamiento del comité de gestión y en la formulación de los planes integrales de gestión de acuíferos

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Se brindará el seguimiento y soporte a los Órganos Desconcentrados en la creación, conformación y funcionamiento del comité de gestión y en la formulación de los planes integrales de gestión de acuíferos, que se encuentren programadas en el marco de las Acciones Complementarias.

Estrategia de ejecución: Se realizará con personal CAS y personal contratado por locación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	c) Informe de apoyo técnico y seguimiento a las AAA Chaparra Chincha y Caplina Ocoña en la creación, conformación y funcionamiento de comité de gestión y la formulación de planes integrales de gestión de acuíferos.	a) Informe mensual de apoyo técnico y seguimiento a las AAA Chaparra Chincha y Caplina Ocoña en la creación, conformación y funcionamiento de comité de gestión y la formulación de planes integrales de gestión de acuíferos.	a) Informe mensual de apoyo técnico y seguimiento a las AAA Chaparra Chincha y Caplina Ocoña en la creación, conformación y funcionamiento de comité de gestión y la formulación de planes integrales de gestión de acuíferos.	a) Informe mensual de apoyo técnico y seguimiento a las AAA Chaparra Chincha y Caplina Ocoña en la creación, conformación y funcionamiento de comité de gestión y la formulación de planes integrales de gestión de acuíferos.

Localización: Lima

Duración: Marzo – Diciembre 2023.

Responsable: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO												
Meta Presupuestaria: Elaboración y Seguimiento de PLANEFA			2,904,080		42,000		42,000		156,000		156,000		156,000		156,000		356,000		356,000		356,000		356,000		380,080		392,000			
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES EN CUMPLIMIENTO DEL PLANEFA ELABORADOS		Informe	8	0		0		1		1		1		1		1		1		1		1		1		0		0		
Tarea 01: Seguimiento al cumplimiento en la ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimiento y reúso autorizado y monitoreos participativos, en el marco del PLANEFA		Informe	8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos		Informe	8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Soporte 03: Seguimiento y evaluación a los reportes del SIMCAL		Informe	8	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Soporte 04: Revisión y conformidad de los Informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina procedentes de las alertencias de denuncias y emergencias a nivel nacional		Informe	10	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 05: Revisión y conformidad de los Informes de ensayo de los resultados de análisis de agua natural y salina a nivel nacional		Informe	10	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Meta Presupuestaria: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Acciones Complementarias			996,000		0		0		140,000		150,000		140,000		140,000		150,000		56,000		66,000		56,000		54,000		44,000			
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION SOBRE RECURSOS HIDRICOS ELABORADOS		Documento	2	0		0		0		0		0		0		1		0		0		1		0		0		0		
Tarea 01: Elaboración de la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria y seguimiento y soporte a la inscripción de datos los informes de atención de emergencias y denuncias del periodo 2022 en el Módulo de la DCERH a nivel nacional.		Documento	1	--		--		0.10		0.10		0.30		0.40		0.10		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos.		Documento	1	--		--		--		--		--		--		--		0.20		0.70		0.10		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 03: Seguimiento y soporte a la inscripción de datos de las actividades de vigilancia (MOCA e FCI) y supervisión en el Módulo de la DCERH a nivel nacional		Informe	40	--		--		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Soporte 04: Seguimiento y soporte a los Organos Desconcentrados en la creación, conformación y funcionamiento del comité de gestión y en la formulación de los planes integrales de gestión de acuíferos.		Informe	10	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			9,132,805		299,600		405,600		847,300		692,185		871,600		674,720		1,058,600		827,300		843,180		874,600		1,006,680		731,440			

3.7.3. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS.

La Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos es el órgano que organiza y conduce a nivel nacional las acciones en materia de planificación hídrica, coordinación interinstitucional y cultura del agua.

La Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, para el año 2023, ha considerado las metas presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Formulación de Instrumentos de planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos.	1,498,225	1,498,225
Estudios y Proyectos.	2,587,269	2,587,269
Mejoramiento de la Seguridad en Cuencas Priorizadas.	353,800	353,800
Acciones Complementarias al PGIRH	1,889,790	1,889,790
TOTAL	6,329,084	6,329,084

Perspectivas 2023

- Actualizar e implementar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos – PENRH 2023.
- Elaborar estudios de proyectos hidráulicos requeridos por los usuarios de agua.
- Desarrollo las Acciones Complementarias al PGIRH.

Programación

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Formulación de Instrumentos de planificación para la Gestión de los recursos hídricos

Nombre del Indicador: Número de documentos de gestión de los recursos hídricos actualizados

Unidad de Medida: Documento

Fundamento: En el marco del Decreto Supremo N° 029-2018, que aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias: Decretos Supremos N° 038-2018-PCM, 168-2020-PCM, 176-2020-PCM, 031-2021-PCM y 064-2021-PCM, que establece la metodología, estructura, aprobación y planeamiento de las políticas nacionales, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, se encuentra actualizando la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos – PENRH, en coordinación con el CEPLAN y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH.

Forma de Cálculo: Sumatoria de documentos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de avance, informes de reuniones de trabajo, informe de comisión de servicios, fotografías, documentos, etc; debidamente registrados en el SGD.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
0	0	1	1	1

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	1	1

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización e implementación de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH	Documento	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población de las 159 cuencas hidrográficas del país.
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1,498,225 (RO)

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización e implementación de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH.

Meta 2023: 1 Documento / 8 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene por objetivo contar con el documento Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH culminado y aprobado para su implementación. Para ello, sobre la base de los documentos preliminares de la actualización de la PENRH elaboradas en el 2022 y los comentarios y/u observaciones realizadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se complementará y reforzará contenidos a partir de actividades participativas entre los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos - SNGRH en el proceso, considerando lo regulado por la mencionada entidad, a través del Reglamento de las Políticas Nacionales (Decreto Supremo N° 029-2018) y sus modificatorias: Decretos Supremos N° 038-2018-PCM, 168-2020-PCM, 176-2020-PCM, 031-2021-PCM y 064-2021-PCM, que establece la metodología, estructura, aprobación y planeamiento de las políticas nacionales.

La actualización está sujeta a la participación de entidades del SNGRH, limitadas en el año anterior debido a las condiciones sanitarias del COVID19 y, a la aprobación por parte de CEPLAN de los entregables que se elaboran en el proceso, el cual se realiza en forma secuencial y participativa. Sumándose a ello, el levantamiento de observaciones que realiza dicha entidad y previamente el "Grupo de trabajo de naturaleza temporal para desarrollar el proceso de actualización de las políticas nacionales del Sector Agricultura y Riego".

Motivo por el cual, las programaciones de las actividades están condicionadas a las respuestas de la mencionada entidad; así como, de las entidades con quienes se socializa para la emisión de propuestas y aportes a cada entregable. Con la aprobación de los cuatro entregables del proceso, se procederá a redactar la propuesta de PENRH actualizada, debidamente socializada.

Posteriormente, se procederá a su difusión para promover su implementación a cargo de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos - SNGRH. El proceso se acompañará con el Informe de Evaluación Ambiental Estratégica, en cumplimiento a la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.

El desarrollo de la etapa de implementación, se sustentará en el esquema metodológico del Plan Estratégico Multisectorial - PEM, cuyas iniciativas se coordinarán con el CEPLAN y las entidades responsables de su ejecución.

Estrategia de Ejecución: La actualización de la PENRH es un proceso dinámico, participativo, continuo y secuencial, cuya metodología incluye las aprobaciones de CEPLAN a cada entregable, incluyendo el levantamiento de observaciones. Siendo necesario el desarrollo constante de actividades para el logro de resultados, con el apoyo de cuatro (04) profesionales contratados por locación de servicios, quienes también acompañarán las actividades participativas a través de reuniones y talleres presenciales y/o virtuales.

El cumplimiento de lo programado, está sujeto a las prontas respuestas de las entidades involucradas en el proceso y de CEPLAN para las conformidades y/o aprobaciones respectivas.

Asimismo, se requerirá la contratación de dos (02) profesionales para la asistencia técnica, seguimiento e implementación de las actividades precitadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2 informes	3 informes	1 documento / 01 informe	2 Informes
Detalle cualitativo de la programación	Enero: Gestiones para la contratación de especialistas en planificación para continuar con el proceso de actualización de la	Abril: Gestionar el desarrollo de talleres y/u otros mecanismos de participación con la población objetivo, en ámbitos de las secretarías técnicas de los Consejos de	Julio: Estructurar la propuesta de la PENRH actualizada, sobre la base de los entregables del proceso aprobados. Elaborar documento de	Octubre: Realizar acciones de difusión de la PENRH actualizada y promover su implementación entre los integrantes del SNGRH. Coordinar con

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
	<p>PENRH. Elaboración de términos de referencia e informes</p> <p>Coordinaciones con MIDAGRI en relación a la aprobación del 3er entregable ajustado a la metodología del proceso.</p> <p>Reuniones con el Equipo Técnico Multidisciplinario -</p> <p>ETM de ANA.</p> <p>Febrero:</p> <p>Gestiones ante CEPLAN sobre la definición del 3er entregable y su aprobación.</p> <p>Reunión con el ETM - ANA para coordinar sobre planteamiento de propuesta del 4to entregable.</p> <p>Seguimiento a la contratación de profesionales.</p> <p>Elaborar plan de trabajo para acciones participativas con integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos - SNGRH.</p> <p>Seguimiento a los informes de la EAE remitidos para evaluación al MINAM.</p> <p>01 Informe</p> <p>Marzo:</p> <p>Programación de reuniones sectoriales para consolidar propuesta del 4to entregable de la actualización.</p> <p>Gestiones para ejecutar talleres en ámbitos de los Órganos desconcentrados de la ANA para definir la propuesta técnica del 4to entregable.</p> <p>Absolver comentarios realizados por MIDAGRI y/o CEPLAN al 3er entregable del proceso.</p> <p>01 Informe.</p>	<p>Recursos Hídricos de Cuenca y/o las Autoridades Administrativas del Agua, priorizadas, respecto a la determinación de lineamientos y servicios que brindará la PENRH actualizada.</p> <p>Ejecutar reuniones técnicas con entidades sectoriales para socializar y validar el 4to. entregable.</p> <p>Desarrollar reuniones con el ETM - ANA, para consolidar el 4to entregable.</p> <p>01 Informe</p> <p>Mayo:</p> <p>Ejecutar talleres y/u otros mecanismos de participación con órganos desconcentrados de la ANA para la definición de lineamientos y servicios que brindará la PENRH actualizada.</p> <p>Desarrollar reuniones técnicas para validar el último entregable de la actualización con el ETM de la ANA.</p> <p>Realizar acciones para absolver observaciones y/o comentarios que se realicen al 4to entregable de la actualización, para su alcance a CEPLAN.</p> <p>Gestionar ante el MINAM, la conformidad del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica - EAE (2da etapa)</p> <p>01 Informe</p> <p>Junio:</p> <p>Desarrollar reuniones técnicas con representantes del ETM para lograr aprobación del CEPLAN del último entregable del proceso.</p> <p>Gestionar acciones ante el MIDAGRI y CEPLAN sobre la definición del 4to entregable para su aprobación.</p> <p>Absolver comentarios y/o observaciones realizadas al 4to entregable de la actualización.</p> <p>01 Informe.</p>	<p>PENRH actualizada.</p> <p>Desarrollar reuniones con el ETM ANA para validar la propuesta elaborada.</p> <p>Gestionar la presentación del documento de la PENRH actualizada ante el Consejo Directivo de ANA.</p> <p>Agosto:</p> <p>Coordinar con el MIDAGRI y CEPLAN sobre la propuesta de política elaborada, en pro de su aprobación.</p> <p>Efectuar acciones para difusión de la PENRH actualizada, entre las entidades sectoriales y sus organismos adscritos, gobiernos regionales u otros integrantes del SNGRH que se prioricen.</p> <p>Desarrollar acciones para difundir la PENRH actualizada entre los órganos desconcentrados de la ANA.</p> <p>01 Documento.</p> <p>Setiembre:</p> <p>Coordinar con CEPLAN para el desarrollo de la etapa de implementación.</p> <p>Coordinar con MINAGRI y CEPLAN para llevar a cabo la etapa de implementación.</p> <p>Elaborar el diseño de las intervenciones que ejecutarán los responsables de la implementación, en vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN.</p> <p>Coordinar con CEPLAN sobre el desarrollo del Plan Estratégico Multisectorial – PEM para implementar la política actualizada.</p> <p>01 Informe</p>	<p>MINAGRI y CEPLAN para llevar a cabo la etapa de implementación.</p> <p>Elaborar el diseño de las intervenciones que ejecutarán los responsables de la implementación, en vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.</p> <p>Coordinar con CEPLAN sobre el desarrollo del Plan Estratégico Multisectorial para implementar la política actualizada.</p> <p>01 Informe</p> <p>Noviembre:</p> <p>Coordinar con CEPLAN sobre la elaboración del PEM e intervenciones sectoriales.</p> <p>Coordinar con sectores que servicios se han iniciado o ya se aplican para su implementación.</p> <p>Realizar reuniones con el ETM ANA.</p> <p>Gestionar ante el MIDAGRI y otros sectores, reuniones técnicas para desarrollar la implementación de la PENRH actualizada.</p> <p>Diciembre:</p> <p>Preparación de materiales de difusión para promover la implementación de la PNRH con los integrantes del SNGRH.</p> <p>Realizar reuniones con entidades sectoriales y regionales priorizados.</p> <p>01 Informe.</p>

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 02: Implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos - PNRH (2015)

Meta 2023: 1 Documento/ 4 informes.

Descripción de la Tarea: Coordinar y sistematizar información sobre los avances en la implementación del PNRH por las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos - SNGRH, priorizando a entidades sectoriales y regionales en el ámbito nacional.

Asimismo, realizar reuniones técnicas con representantes de los ministerios: a) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y sus organismos adscritos: Autoridad Nacional del Agua - ANA, Servicio Nacional Forestal - SERFOR; Programas: Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL; así como, con sus organismos ejecutores: Fondo Sierra Azul y 11 proyectos especiales; b) Ministerio del Ambiente y sus organismos públicos adscritos; Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI; c) Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS, con sus unidades ejecutoras: Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, Programa Agua Segura para Lima y Callao - PASLC, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL; d) Ministerio de Energía y Minas; e) Ministerio de la Producción; f) Ministerio de Salud; f) ANA con sus órganos desconcentrados; así como con los veinticinco (25) gobiernos regionales, gobiernos locales priorizados y, otros integrantes del SNGRH si fuera el caso.

Esta actividad contempla el asesoramiento técnico para una adecuada remisión de información sobre los avances físicos y presupuestales de la ejecución de proyectos de inversión pública y/o actividades que cada entidad desarrolla en alineamiento a los programas de medida del PNRH, considerando indicadores físicos - financieros, estrategias y ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH. Asimismo, sobre el registro de información a través del Sistema de Seguimiento a la Implementación - SSI del PNRH y, validación de la información sistematizada y registrada en la base de datos de la DPDRH.

Con la aplicación del SSI se espera una mayor cobertura de seguimiento. El seguimiento a los integrantes del SNGRH, permitirá realizar un análisis estadístico y evaluación de avances de las metas programadas para el 2023, obteniéndose información para elaborar el documento de avance hasta la fecha de corte por la implementación de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos – PENRH 2023.

Estrategia de Ejecución: Las acciones de seguimiento a la implementación del PNRH (2015) y su respectiva evaluación, se realizarán a partir de los resultados obtenidos del año 2022, basado en información remitida por las entidades y complementadas por la DPDRH, a partir del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas y del Sistema Seguimiento de Inversiones; así como, producto de las reuniones virtuales o presenciales que se desarrollen.

Las reuniones técnicas serán sesiones prácticas para comprender el vínculo de los programas e indicadores de medida del Plan y sus metas físicas y financieras, con las acciones que desarrollan los integrantes del SNGRH; así como, para capacitar sobre el uso y manejo del SSI- PNR, para el registro de la información de avances sobre las actividades y/o proyectos que tiene a cargo la entidad participante en el proceso de implementación.

En cuanto se apruebe la PENRH 2023 proyectada para agosto 2023, el PNRH (2015) estará sujeto a cambios para su alineamiento y articulación con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN. En tanto eso no suceda, el PNRH (2015) mantendrá su vigencia y se continuarán con las acciones de seguimiento a su implementación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1 informe	2 informes	1 informe / 1 Documento	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero/Febrero/marzo: <ul style="list-style-type: none"> Gestión documental para contratación de especialista encargado de realizar la consolidación de información del Sistema de Seguimiento a la Implementación (SSI) del Plan Nacional de 	Abril: <ul style="list-style-type: none"> Gestión para actualizar con el equipo de trabajo de planificación de la DPDRH las actividades programadas del POI 2023 alineadas al PNRH. Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas en el mes de 	Julio: <ul style="list-style-type: none"> Gestión para la solicitud de actualización de información sobre el avance de proyectos a cargo de los gobiernos regionales. Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas en el mes de agosto con 	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
	<p>Recursos Hídricos (PNRH) remitida por los integrantes SNGRH al 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematización de información para resumen de implementación del plan al 2022 a nivel sectorial. ▪ Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas a realizar en el mes de febrero. <p>Febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematización de información para resumen de implementación del plan al 2022 a nivel regional. ▪ Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas a realizar en el mes de marzo. ▪ Elaboración de plan de trabajo general sobre el proceso de seguimiento. <p>Marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas a realizar en el mes de abril. ▪ Avance en proceso de mejora del SSI. ▪ 01 Informe de análisis con relación a la implementación del PNRH al 2022.. 	<p>junio con el equipo de trabajo de planificación de la DPDRH.</p> <p>Mayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión para la solicitud de actualización de la información sobre el avance de actividades a cargo de las AAA. ▪ Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas en el mes de junio con las AAA. ▪ 01 informe <p>Junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión para la solicitud de actualización de la información sobre el avance de actividades a cargo de las Direcciones de Línea de la ANA. ▪ Gestión para el desarrollo de reuniones técnicas en el mes de julio con las Direcciones de Línea de la ANA. ▪ Ejecución de reuniones técnicas con los representantes de las AAA. ▪ Análisis y sistematización de información reportada por las AAA. ▪ 01 informe. 	<p>los gobiernos regionales (1/2).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de reuniones técnicas con los representantes de las Direcciones de Línea de la ANA. ▪ Análisis y sistematización de información reportada por las Direcciones de Línea de la ANA. ▪ 01 informe. <p>Agosto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 documento final sobre el avance de la implementación del PNRH (2015). 	

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 03: Impulsar la operatividad del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH)

Meta 2023: 1 Documento / 4 informes.

Descripción de la Tarea: Las actividades del presente soporte tienen tres ámbitos de acción:

1. Funcionamiento del SNGRH

El objetivo de esta actividad de soporte es impulsar la operatividad del SNGRH a través de los espacios de articulación interinstitucional, con la participación de los actores que intervienen en la gestión sostenible de recursos hídricos en el ámbito de las cuencas.

Consiste en promover y apoyar la conformación, instalación y funcionamiento de los Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial (GETRAM) y mesas temáticas (MT), con la participación de los actores que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), en el marco de los Lineamientos para el Funcionamiento del SNGRH, aprobado con Resolución Jefatural N° 170-2021-ANA. Esta actividad se desarrollará, donde no se haya conformado un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) o un Comité de Sub cuenca en la Amazonía

(CSCA). Al año 2022 se tienen creados nueve (09) GETRAM, por lo que esta actividad de soporte realizará el seguimiento y apoyo a su funcionamiento. Se estima en el 2023, avanzar en la conformación de un nuevo GETRAM.

2. Seguimiento al proceso de creación y funcionamiento de Comités de Sub cuenca en la Amazonía - CSCA

El objetivo de esta actividad es fortalecer el funcionamiento del SNGRH con la participación de los actores que intervienen en la gestión sostenible de recursos hídricos en la Amazonía. En esta actividad se tiene previsto realizar el seguimiento al funcionamiento del CSCA Mayo, y al proceso de implementación del PGRHC Mayo, así como la promoción y apoyo a iniciativas para conformar otros CSCA.

3. Promover el funcionamiento de las Oficinas de Enlace

Consiste en impulsar acciones orientadas a la implementación y funcionamiento de aquellas Oficinas de Enlace (OE) que, habiendo sido creadas mediante Resolución Jefatural de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aún se encuentran inoperativas.

Dichas oficinas, requieren ser implementadas progresivamente según evaluación consistente en:

- a) Las necesidades reales de su pronta implementación (demanda de usuarios, y otros).
- b) Predisposición de las autoridades regionales y locales para brindar apoyo con ambientes.
- c) Disponibilidad presupuestal aprobada por OPP para su funcionamiento.

Se prevé impulsar en el 2023, el apoyo a las ALA y/o AAA poner en operatividad 05 OE creadas o lograr compromisos con entidades locales que brinden su apoyo para este fin. Esta actividad también considera la atención de las diferentes demandas de usuarios de agua, de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, relacionadas a la implementación de OE, solicitudes de modificaciones de la delimitación de las Administraciones Locales de Agua (ALA), cambio de sedes administrativas y sedes de oficinas de enlace, con el objetivo de fortalecer la operatividad de las ALA.

Estrategia de ejecución: Las acciones programadas serán ejecutadas considerando los alcances del Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno Nacional, de acuerdo con la evolución de la emergencia sanitaria por el COVID 19, así como las medidas sanitarias establecidas en el Protocolo de Seguridad, Prevención de Riesgos por COVID-19 y atención de la Salud del Personal de la Autoridad Nacional del Agua y disposiciones complementarias, en ese contexto.

La descripción de las estrategias también las diferenciaremos en tres bloques de acción:

1. El funcionamiento del SNGRH

La ejecución de esta actividad estará a cargo de personal profesional del Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos – ETPRH de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos (DPDRH) en estrecha coordinación con funcionarios y personal de las AAA y ALA, mediante:

- a) Realización de reuniones de trabajo virtuales o presenciales con personal de las AAA y ALA, a fin de alinear políticas, estrategias y líneas de acción entre la sede central y órganos desconcentrados de la ANA, para impulsar la creación y operatividad de los GETRAM o MT, en el marco de los Lineamientos para el Funcionamiento del SNGRH.
- b) Realización de nueve (9) charlas o conferencias virtuales o presenciales dirigidas a los integrantes del SNGRH, para impulsar la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los espacios de análisis, coordinación y concertación tales como los GETRAM o MT. Para el desarrollo de las charlas o conferencias es posible la contratación de ponentes especializados en los temas que prioricen los GETRAM y/o MT.

Se realizará el seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los GETRAM y/o MT ya creados, a fin de mantener su operatividad y cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en la Resolución Jefatural de su creación, lo que permitirá medir el grado de avance del funcionamiento del SNGRH en el ámbito de los órganos desconcentrados. Se mantendrá estrecha coordinación con los órganos desconcentrados (personal encargado de esta actividad de las AAA y ALA), para la programación y ejecución de las acciones de seguimiento y monitoreo.

Asimismo, se continuará con la difusión y fortalecimiento de capacidades virtual o presencial, de los Lineamientos para el funcionamiento del SNGRH, dirigido al personal de las AAA, ALA y otros actores relevantes del SNGRH, para su adecuada aplicación.

2. Seguimiento al proceso de creación y funcionamiento de Comités de Sub cuenca en la Amazonía

El seguimiento y monitoreo al proceso de creación y funcionamiento de Comités de Sub cuenca en la Amazonía, se realizará con personal profesional del Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos – ETPRH de la DPDRH, en coordinación con el personal de los gobiernos regionales o locales interesados y de las AAA y/o ALA del ámbito correspondiente.

3. Promover el funcionamiento de las Oficinas de Enlace

La realización de la actividad estará a cargo de personal profesional del ETPRH de la DPDRH, se ejecutará mediante trabajo virtual o presencial, según las condiciones más favorables, con las autoridades y personal de las AAA y ALA, así como en la sede central con OPP, OAJ y la Alta Dirección de la ANA.

El ETPRH - DPDRH, brindará el apoyo y asesoramiento a las AAA y principalmente a las ALA, en:

- Orientación a órganos desconcentrados para las gestiones a fin de lograr apoyo interinstitucional con autoridades locales.
- Visitas de inspección in situ, a fin de realizar la verificación de las condiciones y necesidades reales de funcionamiento, supeditado al levantamiento de restricciones sanitarias.
- Gestiones con OPP respecto a la disponibilidad presupuestal para su funcionamiento.

También se encargará de la evaluación de informes sustentatorios de los órganos desconcentrados y la emisión de los informes técnicos de conformidad (trabajo de gabinete), los que serán presentados a la Alta Dirección para su aprobación.

Para el desarrollo de las actividades descritas es necesario contar con un profesional especializado en gestión pública o gestión participativa, dedicado a tiempo completo, ya sea por la modalidad CAS o servicios especializados.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 informe	01 informe	01 informe	01 informe / 01 documento
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero/ Febrero/ Marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento para la formulación del Plan Anual de Acción de los GETRAM. ▪ Seguimiento y monitoreo a las acciones de los GETRAM y MT. ▪ Difusión de los Lineamientos para el funcionamiento del SNGRH. ▪ Seguimiento del desarrollo de acciones del CSCA Mayo. ▪ Acciones de apoyo para la operatividad de las Oficinas de Enlace - OE. ▪ 01 informe 	<p>Abril/ Mayo/ Junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de Trabajo con AAA o ALA para promover la conformación de nuevos GETRAM. ▪ Conferencias virtuales y/o presenciales para GETRAM ▪ Seguimiento a las actividades del CSCA Mayo. ▪ Coordinación con AAA y ALA para la evaluación y apoyo in situ de situación de OE. ▪ Orientaciones para la preparación de documentos de propuesta de funcionamiento de la OE. ▪ 01 informe 	<p>Julio/ Agosto/ Setiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y Monitoreo a la operatividad de GETRAM creados. ▪ Conferencias virtuales y/o presenciales para GETRAM ▪ Seguimiento a las actividades del CSCA Mayo. ▪ Coordinación con AAA para la evaluación y apoyo in situ de situación de OE. ▪ Orientaciones para la preparación de documentos de propuesta de funcionamiento de "OE". ▪ 01 informe. 	<p>Octubre/ Noviembre/ Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y Monitoreo a la operatividad de GETRAM creados. ▪ Conferencias virtuales y/o presenciales para GETRAM ▪ Seguimiento a las actividades del CSCA Mayo. ▪ Consolidación de información sobre el seguimiento a SNGRH (GETRAM y/o MT). ▪ Consolidación del seguimiento a las actividades del CSCA Mayo u otras iniciativas. ▪ Consolidación de resultados sobre las OE. ▪ 01 informe ▪ 01 documento: Estado Situacional Anual

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 04: Implementación, Seguimiento y Supervisión de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC).

Meta 2023: 1 Documento / 9 informes

Descripción de la Tarea: La tarea, consiste en brindar soporte técnico, monitoreo, seguimiento en el desarrollo de actividades para el cumplimiento del ROF de la ANA y la normatividad vigente en materia de Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.

El objetivo de la actividad es contribuir al fortalecimiento de la gobernanza del agua, mediante el fortalecimiento y seguimiento del proceso de creación, implementación y funcionamiento de los espacios institucionales de diálogo, coordinación, concertación, articulación y planificación, denominados Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) a nivel nacional, así como impulsar la participación activa y permanente de las entidades integrantes del SNGRH que intervienen en la cuenca, en la formulación e implementación de los PGRHC, a fin de lograr el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, a través de su adecuado funcionamiento, por lo cual se establece la ejecución de las siguientes actividades:

1. Soporte técnico a los procesos de conformación y creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC)

- Promover la creación y conformación de CRHC resultante de nuevas iniciativas legítimas de los Gobiernos Regionales.
- Asistencia técnica a los Grupos Impulsores para impulsar el proceso de conformación y creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, en la formulación e implementación de sus Planes de Trabajo en concordancia con los Lineamientos aprobados por la ANA.
- Asesoramiento y orientación al proceso de creación de los CRHC Tambo-Moquegua, Medio Alto Apurímac, Río Santa y Madre de Dios.
- Revisar y evaluar los expedientes técnicos de las propuestas de creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca presentados ante la ANA por los Gobiernos Regionales para las conformidades correspondientes.

2. Soporte Técnico al proceso de instalación e implementación de los CRHC

- Brindar el soporte técnico para realizar las acciones de la implementación de los CRHC Mala – Omas – Cañete – Topará y Titicaca.
- Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos de Gestión para la operatividad de CRHC Titicaca y Mala-Omas-Cañete-Topará.
- Impulsar la instalación e implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional– CRHCI Tambo-Santiago-Ica.

3. Asistencia técnica al proceso de formulación y actualización de PGRHC

- Asistencia técnica a las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca creados para la formulación y/o actualización de instrumentos de gestión interna, conforme a las directivas emitidas por la ANA.
- Realizar asistencia técnica en la elaboración del diagnóstico y PGRHC (etapa inicial) del CRHC Chillón-Rímac-Lurín y Jequetepeque-Zaña;
- Asistencia técnica y seguimiento a la culminación del proceso de “Actualización de PGRHC de 06 CRHC Piloto (Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Caplina-Locumba).

4. Seguimiento al proceso de implementación de los PGRHC y funcionamiento de los CRHC

- Asistencia Técnica para la elaboración de instrumentos de gestión para el monitoreo y evaluación a la implementación de los PGRHC.
- Seguimiento y supervisión al avance de la implementación de los PGRHC.
- Monitoreo a las 14 Secretarías Técnicas a fin de realizar el seguimiento respecto al grado de funcionamiento de los CRHC, en el marco de su competencia.
- Asistencia Técnica a las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca creados en las acciones de incidencia ante las entidades públicas y privadas de las cuencas para asegurar el financiamiento de sus Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas.

Estrategia de ejecución: La ejecución de esta actividad será realizada por personal del ETPRH de la DPDRH, y en estrecha coordinación con las ST y CT de los CRHC, las AAA y ALA. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo, talleres, coordinaciones, mediante la modalidad de videoconferencias y reuniones virtuales, y en caso las condiciones de coyuntura sanitaria lo permitieran, se realizarán de modo presencial. Las reuniones técnicas de trabajo virtuales, serán con el fin de orientar, asesorar dudas de carácter técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	03 Informe	03 Informe	02 Informe / 01 Documento
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero: Coordinaciones relacionadas a la operatividad de las Secretarías Técnicas.</p> <p>Febrero: Coordinaciones relacionadas a la operatividad de las Secretarías Técnicas.</p> <p>Marzo: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Tambo Moquegua. Soporte técnico para la implementación del CRHC Titicaca. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Tumbes y Chira-Piura (Tumbes y Piura). Reunión Técnica de seguimiento al proceso de implementación del PGRHC Mantaro (Huancayo). Implementación de la Secretaría Técnica del CRHC Mantaro (Huancayo)</p> <p>01 Informe</p>	<p>Abril: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Medio Alto Apurímac. Soporte técnico para la implementación del CRHC Mala-Omas-Cañete-Topará. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Chancay Lambayeque y Chancay Huaral (Chiclayo y Huaral). Implementación de la Secretaría Técnica del CRHC Vilcanota-Urubamba(Cusco).</p> <p>01 Informe</p> <p>Mayo: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Huarmey-Chicama. Soporte técnico para la implementación del CRHC Titicaca. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Quilca Chili y Caplina-Locumba (Arequipa y Tacna). Implementación de la Secretaría Técnica del CRHC Pampas (Ayacucho).</p> <p>01 Informe</p> <p>Junio:</p>	<p>Julio: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Medio Alto Apurímac. Soporte técnico para la implementación del CRHC Titicaca.</p> <p>Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Tumbes y Chira-Piura (Tumbes y Piura). Soporte Técnico para la implementación del PGRHC Mantaro (Huancayo).</p> <p>01 Informe</p> <p>Agosto: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Huarmey- Chicama. Soporte técnico para la implementación del CRHC Mala-Omas-Cañete-Topará. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Chancay Lambayeque y Chancay Huaral (Chiclayo y Huaral) Reunión Técnica de seguimiento al proceso de implementación del PGRHC Vilcanota Urubamba (Cusco).</p> <p>01 Informe</p> <p>Setiembre: Soporte técnico a los procesos de</p>	<p>Octubre: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Medio Alto Apurímac. Soporte técnico para la implementación del CRHC Mala-Omas-Cañete-Topará. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Chillón-Rímac-Lurín y Jequetepeque-Zaña (Lima y La Libertad) Reunión Técnica de seguimiento al proceso de implementación del PGRHC Pampas (Ayacucho).</p> <p>01 Informe</p> <p>Noviembre: Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Huarmey-Chicama. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Chillón-Rímac-Lurín y Jequetepeque-Zaña. Reunión Técnica de seguimiento al proceso de implementación del PGRHC Vilcanota Urubamba (Cusco).</p> <p>01 Informe</p> <p>Diciembre: Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica del CRHC Mantaro (Huancayo). Sistematización anual de información de las acciones de seguimiento a la creación,</p>

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
		Soporte técnico a los procesos de conformación del CRHC Tambo-Moquegua. Soporte técnico para la implementación del CRHC Mala-Omas-Cañete-Topará. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Chillón-Rímac-Lurín y Jequetepeque-Zaña (Lima y La Libertad). 01 Informe.	conformación del CRHC Tambo Moquegua. Soporte técnico para la implementación del CRHC Tticaca. Soporte técnico para impulsar la instalación e implementación del CRHCI Tambo-Santiago-Ica. Seguimiento a la implementación de PGRHC y Supervisión al Consejo y Secretaría Técnica de los CRHC Quilca Chili y Caplina-Locumba (Arequipa y Tacna). Soporte Técnico para la implementación del PGRHC Pampas (Ayacucho). 01 Informe	implementación y supervisión de los CRHC. 01 Documento.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 05: Soporte técnico para el cumplimiento de compromisos institucionales en el marco de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Meta 2023: 10 informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en brindar soporte técnico, seguimiento, acompañamiento y supervisión al desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos por la ANA a través de convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros, relacionados al mejor funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, y a nivel desconcentrado a una mejor gestión de los recursos hídricos y adaptación al cambio climático, donde la Dirección de Planificación y Desarrollo ha sido designado como punto focal, de acuerdo al siguiente detalle:

Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Autoridad Nacional del Agua y Waterschap Noorderzijlvest relativo al Proyecto Blue Deal Perú Etapa 1, suscrito el 18 de octubre del 2019, esta etapa inicial tiene vigencia hasta diciembre 2022; teniéndose establecido por la Alta Dirección continuar el proyecto con la Etapa 2 para los años 2023 al 2026, mediante Adenda. Sobre la base de realizar 3 misiones internacionales, se espera obtener siguientes productos:

Apoyo en el proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos conforme a los Lineamientos aprobados con R.J N° 196-2021-ANA, con incidencia en la gestión de recursos financieros en las Cuenca Tumbes y Chira-Piura. Participación en reuniones y Talleres Multiactor; Apoyo a las unidades especializadas de los gobiernos locales para promover inversiones en proyectos de agua y saneamiento. Participación en reuniones técnicas; Brindar aportes técnicos a la elaboración y ejecución de los Planes Integrales de Control de Inundaciones Movimiento de Masas y Drenaje Pluvial Urbano en los ámbitos de Piura y Tumbes y apoyo a la implementación de la unidad integral de gestión del riesgo en la cuenca Chira Piura. Participación en talleres o reuniones de aportes.

Elaboración de Informes de estado situacional y avance.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y el Forest Trends Associación en representación del Proyecto Infraestructura Natural para seguridad hídrica, del 25 de

junio del 2019 y adenda del 12 de abril del 2021, vigente hasta junio del 2023. Entre actividades a desarrollar esperados tenemos:

Participación en 4 reuniones y/o plataformas técnicas multisectoriales: MINAM, MINAGRI, MVCS, SUNASS, ANA, SERFOR, SERNANP, SEDAPAL, tomando como cuencas prioritizadas los ámbitos de: Chira Piura, Chillón-Rímac-Lurín, Mantaro, Quilca-Chili, Tambo-Moquegua, Vilcanota-Urubamba y Mayo; evaluando el avance en la priorización diseño, financiamiento, condiciones habilitantes, implementación, gestión de la información, para el afianzamiento de proyectos de Infraestructura Natural para la seguridad hídrica.

Convocatoria a 2 reuniones de coordinación y avance con participación de los puntos focales de ANA a cargo de los seis ejes temáticos considerados en el Plan de Trabajo para el año 2022.

Elaboración de Informes de estado situacional y avance.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNASS, participar en las convocatorias del punto focal ANA (DCERH) en lo relacionado a la Temática 3: Conservación de Fuentes de Agua / Infraestructura Natural / Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico (MERESE), según Plan de Trabajo de Convenio Específico aprobado por las partes. Participación en reuniones o Talleres técnicos en ámbitos de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca. Elaboración de Informes de estado situacional y avance.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) para la implementación del proyecto "Gestión Multisectorial de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Mantaro" - ProGIRH Mantaro. Participación en reuniones técnicas ó Talleres para el acompañamiento e implementación del proyecto, específicamente en lo referido al fortalecimiento de mecanismos de articulación multisectorial para la resolución de problemas de gestión de los recursos hídricos por parte de actores de la cuenca del río Mantaro. Elaboración de Informes de estado situacional y avance.

Reporte de los avances del Plan de Acción para implementar las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental (Plan de Acción EDA) de la OCDE, en coordinación con la Unidad de Cooperación Internacional de OPP ANA y el Punto Focal Nacional del MINAN. Las actividades relevantes son: Elaboración de informe de estado situacional y avance.

Reportes de implementación y cumplimientos del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 6, Meta 6.5: "Al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda" y monitorea los indicadores:

6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada del recurso hídrico y 6.5.2 Grado de implementación de la gestión integrada del recurso hídrico en cuencas Transfronterizas.

Soporte técnico y acompañamiento al diseño, formulación y formalización de proyectos de cooperación internacional donde la DPDRH participa a través del Equipo Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

La tarea se realizará con personal profesional del Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos de la DPDRH, en coordinación con especialistas de las Direcciones de Línea ANA, AAA, Secretarías Técnicas y Coordinadores Técnicos de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, con las contrapartes nacionales o extranjeras.

- Grupo de Coordinación Técnico del Proyecto Blue Deal.
Se realizarán coordinaciones y reuniones de Trabajo conjuntamente con las Misiones del Proyecto Blue Deal Perú Etapa 2, en los ámbitos de los CRHC Tumbes y Chira-Piura, viajes de acompañamiento, seguimiento a las actividades programadas según el plan de trabajo anual aprobado por las partes, elaboración de informes y organización y realización de reuniones informativas para la Alta Dirección de ANA.
- Grupo de Trabajo Institucional de Infraestructura Natural
Se realizarán coordinaciones y reuniones de Trabajo conjuntamente con la plataforma técnica del proyecto en la ciudad de Lima y por lo menos una vez al mes en una cuenca prioritizada de

trabajo, seguimiento a las actividades programadas según el plan de trabajo anual aprobado por las partes, elaboración de informes, y organización y realización de reuniones informativas para la Alta Dirección de ANA.

- Grupo de Trabajo Institucional de Convenio Específico ANA-SUNASS
Se participará en las reuniones que convoque el punto focal institucional (DCERH-DARH), conjuntamente con SUNASS en la ciudad de Lima y seguimiento a las actividades programadas según el plan de trabajo aprobado por las partes, elaboración de informes, y organización y realización de reuniones informativas para la Dirección.
- Grupo de Trabajo Institucional de ANA-GIZ ProGIRH Mantaro
Se participará en reuniones de Trabajo conjuntamente con los puntos focales de ANA, AAA Mantaro, PGIRH, CRHC Mantaro y GIZ, en la ciudad de Lima y al menos una vez en la ciudad de Huancayo para el seguimiento a las actividades programadas según el plan de trabajo aprobado por las partes, elaboración de informes, organización y realización de reuniones informativas para la Dirección.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02 Informes	03 Informes	03 Informes	03 Informes
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero, Febrero, Marzo: Se presentarán informes mensuales referidos al seguimiento, acompañamiento y supervisión del desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos por la ANA a través de convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros.</p> <p>Coordinaciones / Reuniones de Trabajo y/o acompañamiento a Misiones del Proyecto Blue Deal Perú Etapa 1, en los ámbitos de los CRHC Tumbes y Chira-Piura.</p> <p>Coordinaciones / Participación en las reuniones mensuales de la Plataforma técnica del Proyecto Infraestructura Natural para seguridad hídrica</p> <p>Coordinaciones / Participación en las reuniones mensuales Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre ANA-SUNASS en la temática de Infraestructura Natural y MERESE</p> <p>Coordinaciones / Participación en las reuniones mensuales ProGIRH Mantaro</p> <p>Otras Coordinaciones/Reuniones de Trabajo respecto a la gestión de nuevos proyectos y convenios de Cooperación técnica e</p>	<p>Abril, Mayo, Junio: Se presentarán informes mensuales referidos al seguimiento, acompañamiento y supervisión del desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos por la ANA a través de convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros.</p> <p>Coordinaciones/Reuniones de Trabajo y/o acompañamiento a Misiones del Proyecto Blue Deal Perú Etapa 2, en los ámbitos de los CRHC Tumbes y Chira-Piura.</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales de la Plataforma técnica del Proyecto Infraestructura Natural para seguridad hídrica</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre ANA-SUNASS en la temática de Infraestructura Natural y MERESE</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales ProGIRH Mantaro</p> <p>Soporte técnico y acompañamiento a los principios de Gobernanza del Agua de la OCDE, Plan de Acción EDA, en coordinación con la Unidad de Cooperación Internacional de OPP ANA y</p>	<p>Julio, Agosto, Setiembre: Se presentarán informes mensuales referidos al seguimiento, acompañamiento y supervisión del desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos por la ANA a través de convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros.</p> <p>Coordinaciones/Reuniones de Trabajo y/o acompañamiento a Misiones del Proyecto Blue Deal Perú Etapa 2, en los ámbitos de los CRHC Tumbes y Chira-Piura.</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre ANA-SUNASS en la temática de Infraestructura Natural y MERESE</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales ProGIRH Mantaro</p> <p>Otras Coordinaciones/Reuniones de Trabajo respecto a la gestión de nuevos proyectos y convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros dispuestos por la ANA y la DPDRH como punto focal. 03 informes: (1 informe por mes)</p>	<p>Octubre, Noviembre: Se presentarán informes mensuales referidos al seguimiento, acompañamiento y supervisión del desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos por la ANA a través de convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros.</p> <p>Coordinaciones/Reuniones de Trabajo y/o acompañamiento a Misiones del Proyecto Blue Deal Perú Etapa 2, en los ámbitos de los CRHC Tumbes y Chira-Piura.</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre ANA-SUNASS en la temática de Infraestructura Natural y MERESE</p> <p>Coordinaciones/Participación en las reuniones mensuales ProGIRH Mantaro</p> <p>Otras Coordinaciones/Reuniones de Trabajo respecto a la gestión de nuevos proyectos y convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros dispuestos por la ANA y la DPDRH como punto focal. 03 informes: (1 informe por mes)</p>

	interinstitucional y otros dispuestos por la ANA y la DPDRH como punto focal.	MINAM. Otras Coordinaciones/Reuniones de Trabajo respecto a la gestión de nuevos proyectos y convenios de Cooperación técnica e interinstitucional y otros dispuestos por la ANA y la DPDRH como punto focal. 03 informes: (1 informe por mes)		
--	---	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 06: Elaboración, implementación y seguimiento de instrumentos de gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, en el marco de los Encuentros Presidenciales; e implementación de proyectos compromisos multinacionales.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco de la Ley N° 29338 “Ley de Recursos Hídricos”, se viene impulsando la institucionalidad binacional y multinacional, por lo que se coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de Acuerdos multinacionales que tengan por finalidad la gestión integrada del agua en cuencas y acuíferos transfronterizos. Asimismo, se formula y propone herramientas de gestión sobre conformación de Entidades Binacionales y Multinacionales para la gestión integrada recursos hídricos en cuencas transfronterizas.

La Tarea tiene por objetivo elaborar mecanismos e instrumentos que contribuyan a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas, en el marco de los Encuentros Presidenciales, así como, supervisar la implementación de los Proyectos Multinacionales, de los cuales la ANA es Punto Focal. A continuación, se describe las actividades que comprende esta Tarea:

Actividades

Actividad 01: Mandatos Presidenciales

Perú - Ecuador:

1. Seguimiento e implementación de la “Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador”, en el marco de la suscripción del “Acuerdo que
2. Seguimiento a la aprobación e implementación del Reglamento Interno de la “Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador”.
3. Seguimiento al consenso e implementación del Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad de Agua en Cuencas Transfronterizas Perú – Ecuador.

Perú - Bolivia:

4. Seguimiento a la estrategia para implementar los TdR aprobados para el balance hídrico del Sistema Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa.
5. Seguimiento a compromisos sobre calidad de agua y sedimentos en las cuencas Suches y Madre de Dios.
6. Asesorar y participar en la Comisión Nacional para Asuntos de la Autoridad Binacional Autónoma del lago Titicaca – CONALT; Comisión Técnica Binacional Suches y Maure-Mauri.
7. Seguimiento al desarrollo de los escenarios en base al modelo hidrológico del río Mauri – Maure aprobado.

Perú - Colombia:

8. Elaboración del Acuerdo que crea el Comité Técnico Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Putumayo.

Perú – Chile

9. Seguimiento y coordinación con las autoridades de agua de Chile para establecer temas de interés en las cuencas transfronterizas..

Actividad 02: Proyectos multinacionales

10. Participar técnicamente en el diseño del PRODOC de acuerdo al PIF aprobado del Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en cuencas y acuíferos transfronterizos Puyango-Tumbes; Catamayo-Chira y Zarumilla” – Fase II.
11. Seguimiento a la implementación del Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa”, el cual tiene entre sus principales productos el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT), el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) y los Proyectos Piloto. Cabe precisar que ANA es socio implementador, teniendo a cargo la ejecución de 04 Estudios Complementarios (insumos para el ADT) y 04 Proyectos Piloto, siendo los siguientes:
 - Estudios Complementarios (EC)
 - EC 6: Estimación de la Demanda Hídrica Multisectorial en el sistema TDPS”, en el marco del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa
 - EC 7: Inventario de fuentes contaminantes en el sistema hídrico TDPS
 - EC 8: Sistematización y análisis de información de calidad de agua del sistema hídrico TDPS
 - EC 9: Evaluación de iniciativas de monitoreo hídrico y diseño de programa de monitoreo en el sistema TDPS”, en el marco del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa
 - Proyectos Piloto
 - 06-P-01 Técnicas de reducción de carga de sedimentos y mercurio generados por las actividades de minería en la cabecera de la cuenca del río Ramis, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, región Puno.
 - 07-P-02 Técnicas de fitorremediación en cuerpos de agua afectados por aguas residuales domésticas, Bahía interior de Puno.
 - 08-P-03 Implementación del sistema de información de monitoreo hídrico en la cuenca del río llave, región Puno
 - 09-P-04 Monitoreo del Impacto en la Calidad del Agua en Zonas de Alta Presión Piscícola mediante el uso de Estaciones Automáticas – Bahía Mayor de Puno
12. Seguimiento a la implementación del Proyecto “Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizo de la Cuenca del río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático - Proyecto Cuenca Amazónica “. La ANA coordina los proyectos siguientes:
 - Sistema de Alerta Temprana en Comunidades Locales Priorizadas de la Cuenca del Río Mantaro
 - Integrando fronteras: Retroceso glaciar en un contexto de cambio climático y alternativas de adaptación en el ámbito de las cordilleras Carabaya y Apolobamba, cuenca Amazónica InambariAsimismo, es parte del Proyecto de Intervención Trinacional Brasil – Bolivia- Perú “Integrando fronteras: Sistema de Alerta Temprana en las Cuencas de los Ríos Madera, Alto Purús y Alto Juruá”

Actividad 03: Compromisos Multilaterales

13. Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas.
14. Seguimiento al Proyecto Amazonas: Acción regional en recursos hídricos

Estrategia de Ejecución: La tarea se realizará con personal profesional del Equipo de Trabajo de Planificación de Recursos Hídricos, Equipo de cuencas Transfronterizas de la DPDRH, en coordinación con especialistas de las Direcciones de Línea y Órganos Desconcentrados de la ANA; así como, entidades nacionales vinculadas a las comisiones de naturaleza multinacional. Asimismo, se requerirá la contratación de dos (02) locadores, a fin de que brinden asistencia técnica al seguimiento de las actividades precitadas. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo, talleres y videoconferencias para la ejecución de las actividades previstas en la tarea. De igual manera, los temas referidos a los instrumentos de gestión de recursos hídricos transfronterizos son coordinados con el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a la Ley de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. trimestre
Programación Cuantitativa	03 informes	03 informes	03 informes	03 informes
Detalle cuantitativo de la programación	<p>Enero: <u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Reuniones técnicas para implementar: 1. Seguimiento e implementación de la Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador (CB9C), 2. Seguimiento a la aprobación del Reglamento Interno de la CB9C. 3. Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Reuniones técnicas de seguimiento al compromiso 10 del Plan de Acción Villa Leyva “Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Reuniones técnicas para el seguimiento a los TdR balance hídrico TDPS; Monitoreo de calidad de agua-sedimentos cuencas del río Suches y Madre de Dios; Informe Técnico Binacional del modelo hidrológico Mauri/Maure; Comisiones CONALT, CTB Suches y Maure-Mauri.</p> <p><u>Perú – Chile</u> Gestión institucional con autoridad del agua en temas de interés del Plan de Acción Santiago 2022.</p> <p>Proyectos Multinacionales Seguimiento a la aprobación del PRODOC del Proyecto GIRHT Perú-Ecuador (Fase 2). Seguimiento a la elaboración y aprobación del PIF del Proyecto GIRH Sistema Hídrico TDPS. Seguimiento a la implementación del Proyecto Cuenca Amazónica.</p> <p>Compromisos Multilaterales Actividades para el</p>	<p>Abril: <u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Reuniones técnicas continuas para implementar: 1. Actividades de la Comisión Binacional GIRH Perú - Ecuador. 2. Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Continuación de reuniones para la elaboración del Acuerdo que crea el Comité Técnico Binacional para la GIRH de la Cuenca Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Coordinaciones mediante reuniones para el cumplimiento de compromisos binacionales.</p> <p><u>Perú – Chile</u> Gestión institucional con autoridad del agua en temas de interés del Plan de Acción Santiago 2023.</p> <p>Proyectos Multinacionales Seguimiento a la aprobación del PRODOC del Proyecto GIRHT Perú-Ecuador (Fase 2). Seguimiento a la elaboración y aprobación del PIF del Proyecto GIRH Sistema Hídrico TDPS. Seguimiento a la implementación del Proyecto Cuenca Amazónica.</p> <p>Compromisos Multilaterales Continúa las actividades de seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar acciones en cuencas transfronterizas.</p> <p>Mayo:</p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Continuación de</p>	<p>Julio: <u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Seguimiento a las actividades de la Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador; y, Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Coordinaciones con la contraparte colombiana para la culminación de la elaboración del acuerdo que crea el Comité Técnico Binacional para la GIRH de la Cuenca Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones para informar avances y resultados de los compromisos binacionales, previo a la reunión de Gabinete Binacional</p> <p><u>Perú – Chile</u> Seguimiento a los acuerdos logrados en el Encuentro Binacional entre Autoridades del Agua. Coordinaciones con MRE de los próximos pasos a seguir</p> <p>Proyectos Multinacionales Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRHT; Seguimiento al cierre del Proyecto GIRH Sistema TDPS; y, PAE del Proyecto GEF Amazonas.</p> <p>Compromisos Multilaterales Continúa las actividades de seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar acciones en cuencas transfronterizas.</p> <p>Agosto:</p> <p>Compromisos presidenciales</p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Continuación de reuniones técnicas –</p>	<p>Octubre: <u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Reuniones técnicas para avances y resultados de actividades de la Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador y el Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad. Gabinete Perú – Ecuador</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Continuación de reuniones para el consenso del acuerdo que crea el Comité Técnico Binacional para la GIRH de la Cuenca Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones para cumplimiento de compromisos binacionales</p> <p><u>Perú – Chile</u> Seguimiento a los acuerdos logrados en el Encuentro Binacional entre Autoridades del Agua. Coordinaciones con MRE de los próximos pasos a seguir.</p> <p>Proyectos Multinacionales Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRHT; Seguimiento al Cierre Proyecto GIRH Sistema TDPS; y Proyecto GEF Amazonas.</p> <p>Compromisos Multilaterales Seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar acciones en cuencas transfronterizas.</p> <p>Noviembre:</p> <p>Compromisos presidenciales</p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Continuación de reuniones técnicas –</p>

	<p>Seguimiento a la implementación de compromisos; Proyecto Amazonas, impulsar el fortalecimiento de capacidades en cuencas transfronterizas. Instalaciones de plataformas de colecta de data PDC (OTCA).</p> <p>Febrero:</p> <p><u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Reuniones técnicas para implementar: 1. Seguimiento e implementación de la Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador (CB9C) 2. Seguimiento a la aprobación del Reglamento Interno de la CB9C. 3. Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p>Perú – Colombia Reuniones técnicas de seguimiento al compromiso 10 del Plan de Acción Villa Leyva “Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Participación en reuniones técnicas presenciales o virtuales en el marco de los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua Suches, Madre de Dios, CTB Maure – Mauri).</p> <p><u>Perú – Chile</u> Gestión institucional con autoridad del agua en temas de interés del Plan de Acción Santiago 2023.</p> <p><u>Proyectos Multinacionales:</u> Seguimiento a la aprobación del PRODOC del Proyecto GIRHT Perú-Ecuador (Fase 2). Seguimiento a la elaboración y aprobación del PIF del Proyecto GIRH Sistema Hídrico TDPS. Seguimiento a la implementación del Proyecto Cuenca</p>	<p>reuniones técnicas – seguimiento a los compromisos binacionales de la Comisión Binacional GIRH Perú – Ecuador; y el Protocolo Binacional de calidad de agua.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Continuación con participación para la elaboración del Acuerdo - Cuenca Transfronteriza del río Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones técnicas sobre los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua, modelo hidrológico Maure – Mauri).</p> <p><u>Perú – Chile</u> Gestión institucional con autoridad del agua en temas de interés.</p> <p><u>Proyectos Multinacionales:</u> Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRH Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; Seguimiento a la ejecución de actividades del Proyecto GIRH Sistema TDPS; y Proyecto GEF Amazonas.</p> <p><u>Compromisos Multilaterales:</u> Continúa actividad de seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar acciones en cuencas transfronterizas.</p> <p>Junio:</p> <p><u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Continuar con reuniones con sectores nacionales e internacionales para las actividades de Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador; Seguimiento al consenso del Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Continuar reuniones para afinar el Acuerdo para creación del Comité</p>	<p>seguimiento a los compromisos binacionales de la Comisión Binacional GIRH Perú – Ecuador; y el Protocolo Binacional de calidad de agua.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Continuación con participación y afinación del Acuerdo - Cuenca Transfronteriza del río Putumayo, previo al Gabinete Binacional.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones técnicas sobre los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua, modelo hidrológico Maure – Mauri).</p> <p><u>Perú – Chile</u> Seguimiento a los acuerdos logrados en el Encuentro Binacional entre Autoridades del Agua.</p> <p><u>Proyectos Multinacionales:</u> Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRH Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; Cierre del Proyecto GIRH Sistema TDPS; y, Proyecto GEF Amazonas.</p> <p><u>Compromisos Multilaterales:</u> Continúa actividades de seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar acciones en cuencas transfronterizas.</p> <p>Setiembre:</p> <p><u>Compromisos presidenciales</u> Continuar con reuniones con sectores nacionales e internacionales para las actividades de Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador; Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Continuar reuniones para afinar el Acuerdo para creación del Comité Técnico Binacional Putumayo.</p>	<p>compromisos binacionales de la Comisión Binacional GIRH Perú – Ecuador y del Protocolo Binacional de calidad de agua.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Reuniones de consenso para la versión final del Acuerdo - Cuenca Transfronteriza del río Putumayo, previo al Gabinete Binacional.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones técnicas sobre los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua, modelo hidrológico Maure – Mauri).</p> <p><u>Perú – Chile</u> Coordinaciones con MRE de los próximos pasos a seguir.</p> <p><u>Proyectos Multinacionales:</u> Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRH Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; Cierre del Proyecto GIRH Sistema TDPS; y Proyecto GEF Amazonas.</p> <p><u>Compromisos Multilaterales:</u> Continúa actividad de seguimiento a la implementación de compromisos en el Pacto de Leticia – 2019; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar acciones en cuencas transfronterizas.</p> <p>Diciembre:</p> <p><u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú-Ecuador:</u> Elaboración de avances de las actividades de la Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador; Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Elaboración de informes de avance y resultados de acciones del Comité Técnico Binacional Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Elaboración de informes</p>
--	---	---	---	---

	<p><u>Compromisos Multilaterales</u> Actividades para el Seguimiento a la Implementación de compromisos; Proyecto Amazonas, Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; impulsar el fortalecimiento de capacidades en cuencas transfronterizas. Instalaciones de plataformas de colecta de data PDC (OTCA)</p> <p>Marzo:</p> <p><u>Compromisos presidenciales</u></p> <p><u>Perú - Ecuador:</u> Reuniones técnicas para implementar: 1. Seguimiento e implementación de la Comisión Binacional GIRH Perú y Ecuador (CB9C), 2. Seguimiento a la aprobación del Reglamento Interno de la CB9C. 3. Protocolo Binacional de Monitoreo de Calidad.</p> <p><u>Perú – Colombia:</u> Reuniones técnicas de seguimiento al compromiso 10 del Plan de Acción Villa Leyva "Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del río Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Participación en reuniones técnicas presenciales o virtuales en el marco de los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua Suches, Madre de Dios, CTB Maure – Mauri).</p> <p><u>Proyectos Multinacionales</u> Seguimiento a la aprobación del PRODOC del Proyecto GIRHT Perú-Ecuador (Fase 2). Seguimiento a la elaboración y aprobación del PIF del Proyecto GIRH Sistema Hídrico TDPS. Seguimiento a la implementación del Proyecto Cuenca Amazónica.</p>	<p>Técnico Binacional Putumayo.</p> <p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones técnicas sobre los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua, modelo hidrológico Maure – Mauri).</p> <p><u>Perú – Chile:</u> Gestión institucional con autoridad del agua en temas de interés.</p> <p>Proyectos Multinacionales Seguimiento a la implementación de la 2da Fase del Proyecto GIRH Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; Cierre del Proyecto GIRH Sistema TDPS; e, del PAE del Proyecto GEF Amazonas.</p> <p>Compromisos Multilaterales Actividades para el seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar el fortalecimiento de capacidades en cuencas transfronterizas.</p>	<p><u>Perú – Bolivia:</u> Continuación con reuniones técnicas sobre los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua, modelo hidrológico Maure – Mauri).</p> <p>Proyectos Multinacionales: Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRH Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; Cierre del Proyecto GIRH Sistema TDPS; y Proyecto GEF Amazonas.</p> <p>Compromisos Multilaterales Actividades para el seguimiento a la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar el fortalecimiento de capacidades en cuencas transfronterizas.</p>	<p>de avance y resultados sobre los compromisos presidenciales (balance hídrico, monitoreos de calidad de agua, modelo hidrológico Maure – Mauri).</p> <p><u>Perú- Chile:</u> Gestión institucional con autoridad del agua en temas de interés.</p> <p>Proyectos Multinacionales: Seguimiento a la 2da Fase del Proyecto GIRH Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; Cierre del Proyecto GIRH Sistema TDPS; y Proyecto GEF Amazonas.</p> <p>Compromisos Multilaterales Actividades, seguimiento e informe de avances de la implementación de compromisos; Actualización de los ODS – 6.5.2 Cuencas transfronterizas; e impulsar el fortalecimiento de capacidades en cuencas transfronterizas.</p>
--	--	--	--	---

	<u>Compromisos Multilaterales</u> Actividades para el Seguimiento a la implementación de compromisos; Proyecto Amazonas; impulsar el fortalecimiento de capacidades en cuencas transfronterizas. Instalaciones de plataformas de colecta de data PDC (OTCA). Se presentaran informes.			
--	--	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 07: Actualización de unidades hidrográficas del Perú

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: La actualización de unidades hidrográficas del Perú es un proceso de alta significancia en la modernización de la gestión de los recursos hídricos, pues el logro de sus objetivos se traducirá en avances en la gestión de la información de los recursos hídricos del país y, en consecuencia, proporcionará mayores recursos en la toma de decisiones.

El objetivo de esta actividad es actualizar la delimitación y codificación de las unidades hidrográficas del Perú vigentes desde el 2008, levantadas mediante el empleo de la metodología Pfafstetter (Resolución Ministerial N° 033-2008-AG); empleando mayores y mejores recursos de información geoespacial, con características elevadas de precisión y capacidad de definición de los rasgos geográficos de la superficie terrestre, acordes a los avances de la tecnología actual de la teledetección.

Si bien la información complementaria a emplearse puede alcanzar escalas relativamente grandes (entre 1:50.000 y 1:10.000), la escala de salida de este trabajo será 1:100.000, la misma de la versión vigente, mantenido a la Carta Nacional Topográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) como base cartográfica principal, por constituirse en el documento cartográfico oficial que cuenta con cobertura total del territorio nacional.

Este trabajo cubrirá además territorios de los países limítrofes, no sólo por la característica misma de la metodología Pfafstetter que obliga al análisis hidrográfico del territorio, exenta de divisiones de ámbitos políticos, en favor de lograr la codificación de las unidades hidrográficas con enfoque continental; sino también, para conocer con precisión los parámetros geográficos de las unidades hidrográficas compartidas territorialmente con los países vecinos.

Por otra parte, esta tarea contempla, además, llevar a cabo procesos de validación de resultados de proyectos de delimitación y codificación de unidades hidrográficas, emprendidos por entidades públicas o privadas, que hayan aplicado la metodología oficial.

Estrategia de Ejecución: La estrategia de ejecución contempla los procesos siguientes:

1. Recopilación de información geoespacial base
2. Definición de zonas de trabajo
3. Acondicionamiento de información geoespacial
4. Conformación y preparación de la Geodatabase
5. Delimitación de unidades hidrográficas para tal fin.
6. Conversión de elementos lineales a espacios poligonales
7. Preparación de la tabla de atributos
8. Codificación de unidades hidrográficas
9. Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos
10. Integración de la información geoespacial

11. Mapa de unidades hidrográficas del Perú

Programación trimestral:

Detalle	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 informe	01 informe	01 informe	01 informe
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recopilación de información geoespacial base. ▪ Definición de zonas de trabajo. ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. <p>Febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. <p>Marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodatabase. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ 01 informe trimestral 	<p>Abril:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ Presentación de informe mensual. <p>Mayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ Presentación de informe mensual. <p>Junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ 01 informe trimestral 	<p>Julio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ Presentación de informe mensual. <p>Agosto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ Presentación de informe mensual. <p>Setiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ 01 informe trimestral 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ Presentación de informe mensual. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodata base. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ Presentación de informe mensual. <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y preparación de la geodatabase. ▪ Conversión de elementos lineales a espacios poligonales. ▪ Preparación de la tabla de atributos. ▪ Almacenamiento de datos complementarios alfanuméricos. ▪ 01 informe trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Estudios y Proyectos

Nombre del Indicador de Producto: Número de estudios de proyectos hidráulicos concluidos.

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Los estudios de proyectos hidráulicos son cada vez más requeridos por las organizaciones de usuarios, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, para satisfacer la demanda hídrica de uso multisectorial.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Estudios concluidos, de acuerdo a la normatividad establecida y debidamente registrados en el sistema de gestión documentaria de la DPDRH.
2. Informes trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, sobre los avances de cada estudio.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1	1	2	1	1

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio de Tratamiento del Cauce de la Cuenca del río Inambari.	Estudio	1
Tarea 02: Estudio para el Tratamiento de Cauce de la Cuenca del río Apurímac - Cuenca baja Apurímac	Estudio	1

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos : Población de las cuencas.
N° de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración : Enero – julio 2023

Presupuesto 2023 (PIA) : S/. 2,587,269 (RO)

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio de Tratamiento del Cauce de la Cuenca del río Inambari.

Meta 2023: 0.90 Estudio / 6 Informes

Meta 2022: 0.10 Estudio (Avance)

Descripción de la Tarea: Para el año 2023 se complementará con el 10% de los estudios que corresponde a elaborar el diagnóstico de 11 tramos priorizados abarcando las unidades productoras y elementos expuestos al peligro por inundación y erosión fluvial de cada tramo, orientado al tratamiento de cauce de la cuenca del río Inambari, que sirva como documento de gestión a los gobiernos locales y regionales a fin de promover la cultura de prevención ante desbordes e inundaciones.

La elaboración del estudio comprende:

- Estudio de Topografía
- Estudio de Hidrología
- Estudio Geología
- Estudio Inventario de Unidades Productoras
- Estudio Evaluación de Riesgos
- Estudio Diagnostico Social
- Informe final (estudio)

Estrategia de ejecución:

- Se gestionará la contratación de servicios especializados para el desarrollo del Estudio
- Coordinación permanente con los profesionales especializados a cargo de la ejecución del estudio, así como con las Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas de Agua ubicados en el ámbito del estudio.
- Se elaborará lineamientos de supervisión para los Estudios específicos
- Reconocimiento de campo de los ámbitos a intervenir, así como la unidad Productora de bienes y/o servicios en los que intervendrá el estudio.

Programación:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	02 informes / 0.25 Estudio	03 informes / 0.45 Estudio	01 informe / 0.20 Estudio	--
Detalle cualitativo de la programación	<p>Febrero: Informe técnico de avance del estudio Topografía y Geología</p> <p>Marzo: Informe técnico de culminación de los estudios de topografía y geología (25% de avance del estudio).</p>	<p>Abril: Informe técnico de avance de los estudios de: Inventario unidades productoras Hidrología Diagnostico social.</p> <p>Mayo: Informe técnico de culminación de los estudios de: Inventario unidades productoras. Hidrología Diagnostico social (25% de avance del estudio)</p> <p>Junio: Informe de avance del estudio de Evaluación de riesgos (20% de avance del estudio).</p>	<p>Julio Informe Final estudio (20% del Estudio)</p>	--

Localización : Lima

Duración : Febrero – julio 2023

Responsable : Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Tarea 02: Estudio para el Tratamiento de Cauce de la Cuenca del río Apurímac - Cuenca baja Apurímac

Meta 2023: 0.90 Estudio / 6 Informes

Meta 2022: 0.10 Estudio (Avance)

Descripción de la Tarea:

Consiste en elaborar el diagnóstico de 08 tramos priorizados abarcando las unidades productoras y elementos expuestos al peligro por inundación y erosión fluvial de cada tramo, orientado al tratamiento de cauce de la cuenca del río Apurímac – Cuenca Bajo Apurímac que sirva como documento de gestión a los gobiernos locales y regionales a fin de promover la cultura de prevención ante desbordes e inundaciones.

La elaboración del estudio comprende:

- . Estudio de Topografía
- . Estudio de Hidrología
- . Estudio Geología
- . Estudio Inventario de Unidades Productoras
- . Estudio Evaluación de Riesgos
- . Estudio Diagnostico Social
- . Informe final (estudio)

Estrategia de Ejecución:

- Se gestionará la contratación de servicios especializados para el desarrollo del Estudio
- Coordinación permanente con los profesionales especializados a cargo de la ejecución del estudio, así como con las Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas de Agua ubicados en el ámbito del estudio.
- Se elaborará lineamientos de supervisión para los Estudios específicos
- Reconocimiento de campo de los ámbitos a intervenir, así como la unidad Productora de bienes y/o servicios en los que intervendrá el estudio.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02 Informes / 0.25 del estudio	03 Informes / 0.45 del estudio	1 Informe / 0.2 del estudio	--
Detalle cualitativo de la programación	Febrero: Informe técnico de avance del estudio: Topografía y Geología. Marzo: Informe técnico de culminación de los estudios de topografía y Geología (25% de avance estudio).	Abril: Informe técnico de avance de los estudios: Inventario de unidades productoras, Hidrología, Diagnostico social. Mayo: Informe técnico de culminación de los estudios de: Inventario unidades productoras, Hidrología, Diagnostico social (25% de avance del estudio). Junio: Informe de avance del estudio de Evaluación de riesgos (20% de avance del estudio).	Julio Informe Final del Estudio (20%)	--

Localización: Lima

Duración: Febrero – julio 2023

Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 03: Supervisión de la Formulación del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de agua de los sistemas de Riego Huacapongo, Choloque y Queneto, Distrito y Provincia de Virú, Región La Libertad”

Meta 2023: 10 informes

Descripción de la Tarea:

En el marco el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el proyecto Especial CHAVIMOCHIC y la Autoridad Nacional del Agua suscrito el 26 de octubre 2022, y en aplicación a la cláusula cuarta De los compromisos de las partes, la Autoridad Nacional del Agua se compromete a realizar la supervisión de la formulación del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de agua de los sistemas de Riego Huacapongo, Choloque y Queneto, Distrito y Provincia de Virú, Región La Libertad”, en el marco de la normatividad vigente.

La supervisión está referida a los siguientes estudios:

1. Topografía.
2. Red Geodésica.
3. Hidrología
4. Geotecnia.
5. Geología
6. Social.
7. Agrología.
8. Planteamiento Hidráulico.
9. Agro economía.
10. Calculo de estabilidad de presa.
11. Diseño de presa y obras conexas.
12. Diseño de infraestructura hidráulica de derivación y conducción.
13. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).
14. Evaluación de Riesgo (EVAR).
15. Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP).
16. Evaluación Económica e integración del estudio de pre inversión.

Al finalizar los mencionados estudios, el Proyecto CHAVIMOCHIC consolidará la información con un Informe Principal de la Integración del Estudio de Pre inversión.

Estrategia de Ejecución:

- Reuniones de trabajo con los involucrados del Estudio, especialistas: del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de la empresa consultora formuladora del estudio, Junta de Usuarios del valle de Virú, Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao y Autoridad Administrativa de Agua Huarmey – Chicama.
- La supervisión del referido estudio será ejecutada por le Autoridad Nacional del Agua con personal técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, no requiriendo de la contratación de profesionales para dicho fin.
- Los recursos económicos para la referida supervisión serán orientados a la compra de pasajes aéreos, movilidad local y viáticos para el personal técnico a cargo de la supervisión del estudio.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02 Informes	03 Informes	03 Informes	02 Informes
Detalle cualitativo de la programación	Febrero-Marzo Informe técnico mensual de supervisión de la formulación del proyecto.	Abril-Mayo-Junio Informe técnico mensual de supervisión de la formulación del proyecto.	Julio-Agosto-Setiembre Informe técnico mensual de supervisión de la formulación del proyecto.	Octubre - Noviembre Informe técnico mensual de supervisión de la formulación del proyecto

Localización: Lima

Duración: Febrero – noviembre 2023

Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 04: Procesamiento de información solicitada por Instituciones Públicas (PCM, MIDAGRI, INDECI, CENEPRED, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Regionales, Contraloría General de la República, Ministerio de Vivienda y otras).

Meta 2023: 04 informes

Descripción de la Tarea:

Consiste en la elaboración y procesamiento de información vinculada a los estudios de pre- inversión de afianzamiento hídrico, riesgo de desastres y otros requeridos por diversas instituciones públicas tales como PCM, MIDAGRI, MEF, INDECI, CENEPRED, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Regionales y Locales, Ministerio de Vivienda entre otras.

Estrategia de Ejecución:

- Se ejecutará con cargo al personal de la DPDRH.
- Se efectuarán reuniones de coordinación presenciales y virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe	01 Informe	01 Informe
Detalle cualitativo de la programación	Enero – Marzo 01 informe mensual referido al procesamiento de información.	Abril - Junio 01 informe mensual referido al procesamiento de información.	Julio - Setiembre 01 informe mensual referido al procesamiento de información.	Octubre - Diciembre 01 informe mensual referido al procesamiento de información.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Mejoramiento de la Seguridad en Cuencas Priorizadas.

Nombre del Indicador: Número de Estudios de Gestión de los recursos hídricos elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: La Autoridad Nacional del Agua en los últimos años ha venido impulsando la implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en las cuencas de Perú, posibilitando, entre otros, la disminución de conflictos por el agua, la distribución más eficiente y equitativa del recurso superficial y subterráneo, la preservación de la calidad del agua y una mejor protección de las necesidades hídricas del medio ambiente; sin embargo, pese a los avances logrados, se ha establecido que se requieren acciones adicionales de mejoramiento a corto y mediano plazo, para avanzar en la consolidación de la GIRH en el país.

Una de las acciones prioritarias contempladas es la elaboración de Estudios de mejoramiento de la seguridad hídrica en la gestión de los recursos hídricos, con propuestas de implementación de acciones consensuadas, apoyando activamente el desarrollo de sistemas de gestión sostenible del agua para el uso productivo, social y ambiental.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de avance registrados en el SISGED, informes de comisión de servicios, fotografías, documentos, etc.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	0.40	0.60	--	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1	1	1

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio de Preinversión Proyecto "Mejoramiento de la Seguridad Hídrica en Cuencas Priorizadas"	Estudio	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Usuarios de Agua de cuencas prioritizadas.
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general de cuencas prioritizadas.

Duración: Enero – abril 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 353,800 (R0)

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio de Preinversión Proyecto “Mejoramiento de la Seguridad Hídrica en Cuencas Priorizadas”

Meta 2023: 0.60 Estudio / 3 Informes

Meta 2022: 0.40 Estudio (Avance)

Descripción de la Tarea:

Consiste en formular el perfil del estudio de pre inversión del proyecto “Mejoramiento de la seguridad hídrica en cuencas priorizadas”. El estudio contendrá los siguientes componentes:

- I. Seguridad de presas: Referido al mejoramiento de la seguridad de 40 presas para la seguridad hídrica en la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y oportunidad para el uso multisectorial.
- II. Gestión de aguas subterráneas: Referido a la seguridad hídrica en la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y oportunidad.
- III. Gestión del drenaje de tierras agrícolas, para la seguridad hídrica en la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y oportunidad para el uso multisectorial.

Estrategia de Ejecución:

- Contar con el apoyo y asistencia técnica de la UE 002: MGRH
- Reuniones técnicas de coordinación permanente con: Direcciones de línea, órganos desconcentrados, junta de usuarios de agua, operadores de presas, entre otros.
- Planificación y elaboración de los términos de referencia para el desarrollo de la actividad
- Contratación de servicios profesionales para el desarrollo del perfil del estudio
- Se contará con la asistencia técnica de un consultor internacional al cual se le brindará el apoyo logístico necesario para su participación.

Programación Trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	0.40 Estudio / 2 Informes	0.20 Estudio / 1 Informes	--	
Detalle cualitativo de la programación	Enero: 01 Informe de avance del estudio de Preinversión del proyecto. Febrero: 01 Informe de avance del estudio de Preinversión del proyecto. Marzo: Avance del estudio de Preinversión del proyecto.	Abril: 01 Informe de avance del estudio de Preinversión del proyecto. Formulación final y presentación del estudio de pre inversión del proyecto “Mejoramiento de la seguridad hídrica en cuencas priorizadas”.		

Localización: Lima

Duración: Enero – abril 2023

Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Estudios y Proyectos – Acciones Complementarias al PGIRH

Nombre del Indicador: Numero de estudios de evaluación de seguridad de presas

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento:

El estudio comprende un avance de la evaluación de la seguridad de presas mediante la metodología del análisis de Modos de Fallo potenciales de 03 presas: Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
		0.3		

Resultado para el año 2020 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0.3	0.3	0.3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Tarea 01: Evaluación de seguridad en tres presas prioritizadas.	Estudio	0.3

Beneficiarios : N° de Beneficiarios Directos :
N° de Beneficiarios Indirectos :

Duración : Enero-Junio 2022.

Presupuesto 2022 (PIM) : S/ 1,889,790 (RO)

Responsable: : Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Evaluación de seguridad en tres presas priorizadas

Meta 2022: 0.3 Estudio / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará un avance de la evaluación de la seguridad de presas mediante la metodología del Análisis de Modos de Fallo potenciales de 03 presas: Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo, teniendo como referencia el reglamento de seguridad de presas y las recomendaciones del Banco Mundial en coordinación con los operadores de las presas. La evaluación se efectuará mediante consultoría especializada en ingeniería de presas y análisis de riesgos, sobre la base de la información técnica existente, talleres, inspecciones y análisis requeridos, y servirá para plantear medidas de seguridad y recomendaciones para mantener en niveles adecuados la seguridad de las presas.

La evaluación cubrirá los siguientes aspectos:

- Recopilación de información y del archivo técnico.
- Evaluación de la Seguridad de las Presas Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo a través del Análisis de Modos de Fallo Potenciales compuesto por 04 entregables: N° 1 Plan de Trabajo; N° 2 Diagnóstico de la situación actual; N° 3 Informe del Análisis AMFP y Estimación del Riesgo, y, N° 4 Evaluación del Riesgo e Informe Principal.
- En la presente tarea, comprende un avance de 0.3 Estudio, correspondiente al desarrollo de los entregables: N° 1: Plan de Trabajo y N° 2: Diagnóstico de la situación actual.

Estrategia de ejecución:

- Formulación de Planes de trabajo y TDR.
- Procesos para contratación de servicios y seguimiento.
- Coordinación interinstitucional con operadores y órganos desconcentrados para el desarrollo del estudio.
- Elaboración de un avance de 0.3 Estudio de la Evaluación de la seguridad de las presas Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo mediante el Análisis de Modos de Fallo Potenciales por servicio de consultoría.
- Control y seguimiento de su ejecución.
- Reuniones para la presentación de los informes de avance.
- Entrega de los Documentos de Evaluación.

Programación Trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	1 Informe	0.30 estudio / 1 Informe	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Enero-Marzo: 01 informe sobre los procesos de contratación consultora y supervisión.	Abril -Junio: 01 Informe de avances sobre la evaluación de seguridad de 03 presas Entregables N° 1 y N° 2. (0.3 estudio)	--	--

Localización: Lima.

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 02: Gestión y Soporte Técnico en Seguridad de Presas.

Meta 2022: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Las acciones de gestión y soporte técnico en seguridad de presas están orientadas a promover, coordinar y efectuar acciones para la regulación y aplicación normativa en

presas en el país, elaborar directivas estableciendo criterios de diseño de infraestructura hidráulica mayor, lineamientos para el monitoreo y vigilancia de la seguridad de presas, participar en los proyectos e iniciativas de inversión en infraestructura hidráulica, entre otros, en el marco del cumplimiento e implementación de la Resolución Gerencia General N° 28-2021-ANA-GG que crea la Unidad Funcional Técnica de Presas y de Operación y Mantenimiento en la ANA.

Estrategia de ejecución:

- Formular los términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de profesionales y especialistas en ingeniería de presas y la adquisición de bienes.
- El equipo de profesionales con los especialistas de la Dirección, desarrollarán las funciones de la Unidad Técnica de Presas.
- Realizar el seguimiento sobre la aplicación del Reglamento de Seguridad de Presas Publicas a cargo de los operadores y usuarios en coordinación con los órganos desconcentrados.
- Proponer el contenido de guías sobre criterios de diseño de infraestructura hidráulica mayor y presas para el monitoreo y vigilancia de la seguridad de presas en el país.
- Recopilar, actualizar la información técnica existente para la implementación del archivo técnico de presas y la clasificación en las presas (30 presas).
- Gestionar con operadores y usuarios acciones de monitoreo y vigilancia en seguridad de presas, y la operación y mantenimiento de la instrumentación de las presas vía Convenios.
- Participar en acciones de capacitación en seguridad a operadores de infraestructura hidráulica en coordinación con PGIRH.
- Poner en funcionamiento y mantener actualizado el Módulo de Seguridad de presas y Registro de Inventario de presas en coordinación con DSNIRH.

Programación Trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	1 Informe	3 Informes	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: 01 informe sobre formulación de TDR y de gestión y soporte Técnico en Presas.	Abril: 01 Informe de acciones de gestión y soporte Técnico en Presas. Mayo: 01 Informe de acciones de gestión y soporte Técnico en Presas. Junio: 01 Informe de acciones de gestión y soporte Técnico en Presas.	--	--

Localización: Lima.

Duración: Marzo – Junio 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 03: Supervisión de Evaluación hidráulica estructural de la presa Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo.

Meta 2022: 2 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar las acciones de monitoreo, seguimiento y control técnico al desarrollo del Estudio “Evaluación de la Seguridad de las Presas Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo a través del Análisis de Modos de Fallo Potenciales” ejecutado mediante contrato de servicios. En esta primera etapa, la supervisión comprende controlar el cumplimiento y aprobación de los siguientes entregables:

- N° 1. Plan de trabajo.
- N° 2. Diagnóstico de la situación actual.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de profesionales y especialistas para las acciones de monitoreo, seguimiento y control técnico del estudio.
- Coordinación con operadores de las presas PEOT, PEJEZA, JUSHMSL, AAA JZ, ST CRHC Chancay Lambayeque, ST CRHC Jequetepeque Zaña, ST CRHC Chira Piura y la DPDRH, durante el desarrollo del estudio.
- Monitoreo, seguimiento y control técnico a la Elaboración del Estudio "Evaluación de la Seguridad de las Presas Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo a través del Análisis de modos de Fallo Potenciales" referido a los entregables N° 1 y 2.
- Control y seguimiento de los informes de supervisión contratados según TDR.
- Formulación de Informes en base a la presentación de los entregables según Cronograma.

Programación Trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	1 Informe	1 Informe	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: 01 Informe de supervisión sobre presentación de entregable N° 1: Plan de trabajo..	Junio: 01 Informe de supervisión sobre presentación de entregable N° 2: Diagnóstico de la situación actual.	--	--

Localización: Lima.**Duración:** Marzo – Junio 2023**Responsable:** Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.**Soporte 04: Operación y Mantenimiento de la red específica de medición hídrica de la ANA..****Meta 2022:** 6 Informes

Descripción de la Tarea: Las actividades programadas, tienen la finalidad el funcionamiento la Unidad Funcional Técnica de Presas y de Operación y Mantenimiento a cargo de la DPDRH y están orientadas al desarrollo de la Operación y Mantenimiento de la red específica de medición hídrica de la ANA, en función al Cronograma de Entrega de equipos ejecutado por la UE002 – PGIRH que comprenden: Estaciones Hidro meteorológicas - EHA, Sistemas Mecanizados de Aforos –SMA, Estaciones Automáticas de Calidad, Equipos de Monitoreo de Aguas Subterráneas e Instrumentación de Presas.

Las acciones para la Operación y Mantenimiento del conjunto de equipos e instrumentos de medición hidrológica, calidad de agua, de aguas subterráneas, de presas, y de control y medición de bloques de riego, permitirán garantizar la sostenibilidad de las inversiones realizadas en el PGIRH en 10 cuencas.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar la reglamentación (directivas, protocolos, lineamientos, guías, etc.) para definir los procesos y procedimientos de operación y mantenimiento de la red específica de medición hídrica de la ANA, que están conformados por el conjunto de equipos e instrumentos de medición hidrológica, calidad del agua, de aguas subterráneas, de presas y de control y medición en bloques de riego.
- Participar en la transferencia de la red específica de medición hídrica, proveniente de diferentes entidades hacia la ANA.
- Contar oportunamente con profesionales y técnicos capacitados en Operación y Mantenimientos de equipos e instrumentos de medición hidrológica, calidad del agua, de aguas subterráneas, de presas y de control y medición en bloques de riego.
- Definir los requerimientos de bienes y servicios necesarios para desarrollar las actividades de operación y mantenimiento de la red específica de medición hídrica de la ANA.
- Desarrollar visitas técnicas permanentes a las zonas de intervención.
- Desarrollar mediciones y registro de datos en campo en equipos e instrumentos de medición hidrológica, calidad del agua, de aguas subterráneas, a cargo de la DPDRH.

- Coordinar permanentemente con la UE002, Direcciones de Línea y entes desconcentrados, en todo el proceso de implementación de la Unidad Funcional Técnica de Presas y de Operación y Mantenimiento.
- Coordinar con los CRHC, AAA, ALA de los ámbitos donde se ubican la red específica de ANA.

Programación Trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2 Informes	3 Informes	1 Informe	--
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero: Formulación de TDR y gestión administrativa de contratación de servicios</p> <p>Febrero 01 Informe de acciones de Operación y Mantenimiento.</p> <p>Marzo: 01 01 Informe de acciones de Operación y Mantenimiento.</p>	<p>Abril: 01 Informe de acciones de Operación y Mantenimiento.</p> <p>Mayo: 01 Informe de acciones de Operación y Mantenimiento.</p> <p>Junio: 01 Informe de acciones de Operación y Mantenimiento.</p>	<p>Julio: 01 Informe de acciones de Operación y Mantenimiento.</p>	--

Localización: Lima.

Duración: Febrero – Julio 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Soporte 05: Asistencia técnica y seguimiento a la fase final del proceso de actualización de seis (6) PGRHC de los CRHC piloto de la Vertiente del Pacífico.

Meta 2022: 3 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar el soporte técnico y seguimiento a la fase final del proceso de Actualización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) en la Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los 06 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Piloto de la Región Hidrográfica del Pacífico (Tumbes, Chira-Piura, Chancay Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca Chili y Caplina-Locumba).

1. Revisión global del Proceso desarrollado: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por las Secretarías Técnicas de CRHC piloto de la región hidrográfica del Pacífico (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC-, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con Resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

2. FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC
El desarrollo de esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

Paso 1: Seguimiento a la Redacción del PGRHC actualizado. Se efectuará la revisión de los 06 PGRHC actualizados, formulados tomando en cuenta la estructura que se define en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021-ANA.

Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. Cada uno de los 06 PGRHC validados por los CRHC, serán remitidos por cada ST-CRHC a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural.

Paso 3: Publicación del PGRHC. Los 06 PGRHC actualizados (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho plan), luego de su aprobación, se procederá a publicar en la página web de la ANA y en coordinación con las ST-CRHC piloto en cada una de las entidades integrantes del CRHC.

Paso 4: Difusión del PGRHC. Las actividades para los 06 PGRHC de CRHC Piloto del Pacífico se orientarán a trabajar material de difusión que permita presentarlos de manera clara a los actores e interesados, y difundir que este instrumento debe direccionar el accionar de las instituciones, organizaciones y actores que participan en la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca. Se realizará a través de servicios especializados la redacción, corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión de los 06 PGRHC actualizados.

Se tendrá como resultado final del Soporte, los 06 PGRHC actualizados, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC. (Descrito en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC, aprobado mediante R.J. N°196-2021-ANA.

Estrategia de ejecución: La actualización de los PGRHC en su fase final será liderada por cada una de las 06 Secretarías Técnicas de los CRHC con la asistencia técnica y seguimiento al proceso de actualización a través de profesionales especializados contratados, de profesionales del Equipo de Trabajo de Planeamiento de Recursos Hídricos (ETPRH) de la DPDRH, en estrecha coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua Jequetepeque Zarumilla, Cañete-Fortaleza y Caplina-Ocoña y Administraciones Locales del Agua correspondientes y el Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH.

También, se harán las gestiones administrativas necesarias de financiamiento, para la transferencia y seguimiento en la contratación a plazos definidos de los especialistas priorizados por cada una de las Secretarías Técnicas, con la finalidad de que sea desarrollada sin contratiempos y asegure la calidad y objetividad de los documentos a ser obtenidos al culminar el proceso.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual.

Programación Trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	1 Informe	1 Informe	1 Informe	--
Detalle cualitativo de la programación	<p>Enero: Acciones administrativas de contratación de personal especializado y gestiones para la transferencia de recursos a las ST-CRHC piloto del Pacífico.</p> <p>Febrero Revisión global del proceso de actualización realizado.</p> <p>Marzo: Revisión global del Proceso de actualización realizado. 01 informe</p>	<p>Abril: Redacción del PGRHC, (Etapa 3, de la Fase III).</p> <p>Mayo: Trámite de aprobación de los PGRHC (de la Etapa 3, de la Fase III) Redacción y corrección de estilo de tres PGRHC actualizados.</p> <p>Junio: 01 Redacción y corrección de estilo de 3 PGRHC actualizados. Diseño y diagramación de documentos de 3 PGRHC actualizados. 01 informe</p>	<p>Julio: Diseño y diagramación de documentos de 3 PGRHC actualizados.</p> <p>Agosto: Impresión y difusión de 06 PGRHC actualizados. 1 informe.</p>	--

Localización: Lima.

Duración: Enero – Agosto 2023

Responsable: Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
 Dependencia Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		PROGRAMACIÓN											
			FISICO	FINANCIERO	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Meta Presupuestaria: Formulación de Instrumentos de planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos			1,498,225	88,781	84,302	134,262	133,622	138,582	137,942	162,355	143,702	129,942	110,176	94,239	140,320	
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS ACTUALIZADOS	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Tarea 01: Actualización e implementación de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH	Documento	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	
	Informe	8	--	1	1	1	1	1	--	--	1	1	--	1		
Tareas de Soporte Institucional																
Soporte 02: Implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos - PNRH (2015)	Documento	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	
	Informe	4	--	--	1	--	1	1	1	--	--	--	--	--		
Soporte 03: Impulsar la operatividad del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH)	Documento	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		
	Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--		
Soporte 04: Implementación, Seguimiento y Supervisión de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC)	Documento	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		
	Informe	9	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--		
Soporte 05: Soporte técnico para el cumplimiento de compromisos institucionales en el marco de la GRRH	Informe	10	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Soporte 06: Elaboración, implementación y seguimiento de instrumentos de gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas y Amazonia, en el marco de los Encuentros Presidenciales; e implementación de proyectos y compromisos multinacionales.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Soporte 07: Actualización de unidades hidrográficas del Perú	Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	1		
Meta Presupuestaria: Estudios y Proyectos			2,587,269	164,829	190,902	336,281	264,649	327,343	231,864	235,090	165,859	163,469	165,589	163,769	177,625	
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRÁULICOS CONCLUIDOS	Estudio	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
Tarea 01: Estudio Estudio de Tratamiento de Cauce de la cuenca del Río Inambari	0.10 Estudio	0.90	--	--	0.25	--	0.25	0.20	0.20	--	--	--	--	--	--	
	Informe	6	--	1	1	1	1	1	1	--	--	--	--	--		
Tarea 02: Estudio para el Tratamiento de Cauce de la Cuenca del río Apurímac - Cuenca baja Apurímac	0.10 Estudio	0.90	--	--	0.25	--	0.25	0.20	0.20	--	--	--	--	--		
	Informe	6	--	1	1	1.00	1	1	1	--	--	--	--	--		
Tareas de Soporte Institucional																
Soporte 3: Supervisión de la Formulación del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de agua de los sistemas de Riego Huacapongo, Choloque y Queneto, Distrito y Provincia de Virú, Región La Libertad"	Informe	10	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--	
Soporte 04: Procesamiento de información solicitada por Instituciones Públicas (PCM, MIDAGRI, INDECI, CENEPRED, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Regionales, Contraloría General de la República, Ministerio de Vivienda y otras).	Informe	4	--	--	1	--	--	1	--	1	--	1	--	1		
Meta Presupuestaria: Mejoramiento de la Seguridad en Cuenas Priorizadas			353,800	0	257,450	16,400	79,950	0	0	0	0	0	0	0	0	
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ELABORADO	Estudio	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tarea 01: Estudio de Preinversión Proyecto "Mejoramiento de la Seguridad Hídrica en Cuenas Priorizadas"	0.4 Estudio	0.60	0.10	0.10	0.20	0.20	--	--	--	--	--	--	--	--		
	Informe	3	1	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--		
Meta Presupuestaria: Estudios y Proyectos - Acciones Complementarias al PGRH			1,889,790	580	54,560	172,058	400,558	189,498	892,998	119,538	60,000	0	0	0	0	
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE PRESAS	Estudio	0.30	0	0	0	0	0	0.30	0	0	0	0	0	0		
Tarea 01: Evaluación de seguridad en tres presas priorizadas	Estudio	0.30	--	--	--	--	--	0.30	--	--	--	--	--	--		
	Informe	2	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--		
Tareas de Soporte Institucional																
Soporte 02: Gestión y Soporte Técnico en Seguridad de Presas	Informe	4	--	--	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--		
Soporte 03: Supervisión de Evaluación hidráulica estructural de la presa Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo.	Informe	2	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--		
Soporte 04: Operación y Mantenimiento de la red específica de medición hídrica de la ANA.	Informe	6	--	1	1	1	1	1	1	--	--	--	--	--		
Soporte 05: Asistencia técnica y seguimiento a la fase final del proceso de actualización de seis (6) PGRHC de los CRHC piloto de la Vertiente del Pacífico.	Informe	3	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--		
TOTAL (S/.)			6,329,084	254,190	587,214	659,001	878,779	655,423	1,262,804	516,983	369,561	293,411	275,765	258,008	317,945	

3.7.4. DIRECCION DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA.

La Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, como órgano de línea dependiente jerárquicamente de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, es la encargada de organizar y conducir las acciones en materia de reconocimiento, fortalecimiento de capacidades, régimen tarifario, supervisión y fiscalización de las organizaciones de usuarios de agua. Tiene las siguientes funciones:

- Reconocer a las Juntas de Usuarios de Agua, establecer lineamientos para el reconocimiento de las comisiones y comités de usuarios de agua.
- Proponer lineamientos para la aplicación del procedimiento administrativo sancionador a la organización de usuarios de agua.
- Administrar el Registro Público de Sanciones de las organizaciones de usuarios de agua y sus Directivos.
- Proponer normas y establecer lineamientos para conducir a nivel nacional las acciones de supervisión y fiscalización a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua respecto del cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar y proponer la metodología para determinar los valores de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como formular lineamientos para la elaboración de los instrumentos técnicos a méritos de los cuales se aprueban dichas tarifas.
- Apoyar a las Administraciones Locales de Agua encargadas de ejecutar las acciones de fortalecimiento de capacidades, supervisión y fiscalización de las organizaciones de usuarios de agua.

La DOUA, en el año 2023, ejecutará la Meta Presupuestaria siguiente:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica	1,710,656	1,710,656
TOTAL	1,710,656	1,710,656

Perspectivas 2023

- Seguimiento y supervisión a la ejecución del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios 2023.
- Reconocer Juntas de Usuarios de acuerdo a la Ley 30157 y su Reglamento.
- Actualización de lineamientos para el reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley 30157.
- Implementar y conducir el Registro Público de Sanciones a las Organizaciones de usuarios de Agua y sus Directivos.
- Asesoramiento y supervisión al cumplimiento de las normas, lineamientos y/o instrumentos de Gestión a los órganos desconcentrados y unidades orgánicas en lo correspondiente a la supervisión y fiscalización a las Organizaciones de Usuarios De Agua.

Programación

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica

Nombre del Indicador: Programa de fortalecimiento de las Juntas de usuarios con Plan Acción en ejecución.

Unidad de Medida: Porcentaje

Fundamento: La Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua (DOUA) es el órgano de línea que organiza y conduce las acciones vinculadas al reconocimiento, registro, fortalecimiento de capacidades, supervisión y acciones de fiscalización de las organizaciones de usuarios de agua.

Se realizará el seguimiento y supervisión a la ejecución de las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios, con el propósito de mejorar su gestión organizacional, técnica - administrativa de las Juntas de Usuarios; orientada a la adecuada conducción de las organizaciones mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a resultados; así mismo apoyar en las metas técnicas que conlleve a la mejoría gradual de la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios.

El programa tiene como estrategia de actuación a través de líneas de acción y componentes según siguiente detalle:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 01: Fortalecimiento institucional**
Comprende el fortalecimiento institucional de las juntas de usuarios para la conducción eficiente, transparente y democrática de la organización de usuarios de agua.
- **LINEA DE ACCION 2: Desarrollo de tecnologías e innovación**
Se espera diseñar e implementar una herramienta tecnológica que permita contar con información centralizada y unificada de las Juntas de usuarios y sus miembros, para articular acciones orientadas a mejorar la gestión de las juntas de usuarios.
- **LINEA DE ACCION 3: Mejora y Desarrollo de la Calidad de Servicios**
Se espera diseñar e implementar mejoras en la tarifa de agua, estrategias para ejecución de cobranzas y recaudación, así como fomentar el uso de nuevas tecnologías que incrementen la eficiencia del uso del agua; además debe de buscar la formalización de los derechos de uso de agua, entre otros. Todo ello orientando a mejorar y desarrollar la calidad de los servicios de las Juntas de usuarios.
- **LINEA DE ACCION 4: Asistencia técnica especializada**
Los componentes de fortalecimiento a las juntas de usuarios serán ejecutados por equipos de profesionales con características multidisciplinarias.

Los componentes mínimos que se considera para esta línea de acción son:

Desarrollo social.

Desarrollo rural.

Desarrollo organizacional.

Forma de Cálculo: Porcentaje de avance respecto a la ejecución de las 04 líneas de acción, del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios.

Fuente de Información, medios de verificación: Seguimiento y supervisión a la ejecución de las líneas de acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, Indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades de las líneas de acción.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
0.05	0.20	0.02	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	0.02

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 1: Seguimiento y supervisión a la ejecución del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios 2023	Informe Técnico	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2 837
N° de Beneficiarios Indirectos: 89 633

Duración: Enero – diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1,710,656 (RO)

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Seguimiento y supervisión a la ejecución del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios 2023

Meta 2023: 10 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en la coordinación, asistencia técnica y supervisión a la ejecución del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de Las Juntas de Usuarios 2023, el cual está diseñado para desarrollarse en los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua de sus ámbitos; el programa de fortalecimiento se desarrollará en las cuarenta (40) juntas de usuarios.

Este Plan de Acción se va a ejecutar en función al documento técnico denominado “Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual se desarrollará según los componentes y actividades por cada Línea de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado por cuatro (04) Profesionales y un (01) Asistente en Línea de Acción, quienes serán responsables de la coordinación, asistencia técnica y supervisión a la ejecución del Plan de Acción, para un adecuado desarrollo del Programa de Fortalecimiento. El equipo elaborará un plan de trabajo para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las Líneas de Acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos en la Línea Base de las Juntas de Usuarios.

El equipo elaborará un plan de trabajo para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las Línea de Acción del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos en la Línea Base de las Juntas de Usuarios.

Coordinar e informar sobre el desarrollo del Plan de Acción al Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, quien tiene dentro sus funciones realizar el seguimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción.

La DOUA hará el seguimiento al plan de trabajo para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados del Programa de Fortalecimiento elaborado por el equipo de profesionales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización: Lima

Duración: Marzo - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 02: Coordinación en el desarrollo y seguimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el desarrollo y seguimiento a la implementación de Herramientas Tecnológicas para el control de indicadores de la gestión de la DOUA, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Las Juntas de Usuarios 2023, el cual está diseñado para

desarrollarse en los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua y sede central de la ANA.

Se ejecutará según los diagnósticos de la existencia sistemas informáticos utilizados en las Juntas de Usuarios, y que fueron presentados a las Autoridades Administrativas del Agua, como parte de los resultados del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, de la línea de Línea de Acción 02: Desarrollo de tecnologías e Innovación.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, quienes serán responsables del desarrollo y seguimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua - DOUA. El equipo elaborará un plan de trabajo para diagramar el modelo de datos con el que gestionaran la información para cada una de las herramientas Tecnológicas, en función de las necesidades de la DOUA.

Coordinar el desarrollo de las actividades del proceso de implementación de las herramientas tecnológicas, con las Autoridades Administrativas del Agua y Direcciones de línea según sus competencias.

La DOUA hará el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados de la implementación de las herramientas tecnológicas elaboradas por los profesionales contratados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Lima

Duración: Marzo - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 03: Seguimiento al reconocimiento de Juntas de Usuarios de acuerdo a Ley N° 30157 y su Reglamento

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: El Reglamento de la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado con D.S N° 005-2015-MINAGRI establece que la ANA designará un órgano de línea encargado del reconocimiento administrativo, fiscalización y fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua.

Con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua creándose la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua como órgano de línea encargado de organizar y conducir las acciones vinculadas al reconocimiento, registro, fortalecimiento de capacidades, supervisión y acciones de fiscalización de las organizaciones de usuarios.

La tarea consiste en realizar el seguimiento a las acciones de reconocimiento de juntas de usuarios.

Estrategia de ejecución: Los Profesionales de la DOUA, evalúan los expedientes de reconocimiento de las Juntas de Usuarios de acuerdo a los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley N° 30157 y su Reglamento, para posteriormente emitir el informe de conformidad o de observaciones, en el caso que corresponda se emite la Resolución Directoral respectiva, proyectada en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica.

Se realizará un informe trimestral respecto al seguimiento a las acciones de reconocimiento de juntas de usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 04: Actualización de los lineamientos para el reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Con la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA se aprueban los lineamientos para el reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

El Reglamento de la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado con D.S N° 005-2015-MINAGRI establece que la ANA designará un órgano de línea encargado del reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua.

Con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua creándose la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua como órgano de línea encargado de organizar y conducir las acciones vinculadas al reconocimiento de las organizaciones de usuarios.

La tarea consiste en realizar la actualización de los lineamientos para el reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA.

Estrategia de ejecución: Se deberá realizar un diagnóstico de aquellas organizaciones de usuarios de agua que no se encuentren adecuadas a la Ley N° 30157 y su Reglamento, o que se encuentren adecuadas, pero no actualizaron sus Estatutos al marco normativo vigente.

Además, se debe identificar a las organizaciones de usuarios de agua que las Administraciones Locales de Agua reporten como inoperativas, a fin de realizar un diagnóstico y establecer mecanismos que definan su estado situacional como organización de usuarios de agua.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar y evaluar la información que sustentará la propuesta de nuevos lineamientos para el reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 30157 y su Reglamento que deberá ser aprobada mediante una Resolución Jefatural.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 05: Administrar el Registro Público de Sanciones a las Juntas de Usuarios de Agua y sus Directivos

Meta 2023: 12 Informes Mensuales / 01 Directiva

Descripción de la Tarea: Es función de la DOUA, administrar y mantener actualizado el Registro de Sanciones a las Organizaciones de Usuarios de Agua y sus Directivos, como instrumento técnico – administrativo, que ordena, sistematiza y actualiza la información de las OUA a nivel nacional, en el marco de las acciones de supervisión, fiscalización y sanción.

La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DOUA ha desarrollado una plataforma informática denominada sistema de Información de Organizaciones de Usuarios de Agua - INFOUA, en la cual se encuentra el módulo del Registro de Procedimientos Administrativos Sancionadores - REPAS, como un sistema que servirá para procesar y sistematizar información actualizada respecto de las acciones de supervisión, fiscalización y sanción efectuadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua y sus Directivos a nivel nacional, cuya actualización y manejo corresponde a la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) y la Administración Local de Agua (ALA). Asimismo, servirá para obtener información válida y confiable sobre las sanciones impuestas a las Organizaciones de Usuarios de Agua y sus Directivos.

Actualmente, el módulo del REPAS no se encuentra implementado, siendo necesario realizar acciones destinadas a su operatividad por parte de las AAA y ALA.

Estrategia de ejecución:

- La DOUA realizará el seguimiento y monitoreo de las acciones destinadas a la implementación del sistema de REPAS, en coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – DSNIRH y el personal de las AAA y las ALA, para tal efecto, se requiere:
 - ✓ Desarrollar a nivel nacional, capacitaciones virtuales dirigidas al personal de la AAA y ALA respecto a la aplicación de la normativa vigente que regula la supervisión, fiscalización y sanción a las OUA, absolviendo consultas legales.
 - ✓ Desarrollar a nivel nacional, en coordinación con la DSNIRH, capacitaciones virtuales dirigidas al personal de la AAA y ALA respecto al uso y manejo del sistema de REPAS, y registro de incidencias ocurridas, a fin de recomendar mejoras.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03 / 0.3	03 / 0.70	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales / Directiva	Informes Mensuales / Directiva	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 06: Participar en eventos de capacitación a funcionarios de SUNARP en el marco de convenio de Cooperación Interinstitucional

Meta 2023: 03 Informes Trimestrales / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Autoridad Nacional del Agua, suscrito el 31/12/2022, se tiene como compromiso desarrollar acciones de difusión de normas, precedentes de observancia obligatoria y procedimientos orientados a las Organizaciones de Usuarios de Agua entre el personal de SUNARP y de la ANA. Mediante el cual la ANA aporta con un profesional expositor y la SUNARP con la participación de su personal.

Estrategia de ejecución: Desarrollar a nivel nacional, acciones de capacitación virtual dirigidas al personal de la SUNARP, respecto a la aplicación de la normatividad vigente relacionada con las Organizaciones de Usuarios de Agua y los actos de estas susceptibles de inscripción registral, así como lo del Proceso Electoral Extraordinario periodo 2021- 2024.

Talleres con funcionarios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, sobre los principales actos registrales de las Organizaciones de Usuarios de Agua: Febrero (01), Abril (1), Junio (01), Agosto (01).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 / 01	01 / 02	01 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral / Eventos	Informe Trimestral / Eventos	Informe Trimestral / Eventos	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Agosto 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 07: Apoyar a las Administraciones Locales de Agua para un adecuado fortalecimiento de capacidades, supervisión y fiscalización a las Juntas de Usuarios

Meta 2023: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua en coordinación con los órganos desconcentrados de la ANA, las cuales se realizarán a través presencial o virtual a fin de unificar criterios para un adecuado fortalecimiento de capacidades, supervisión y fiscalización a las Juntas de Usuarios.

Estrategia de ejecución: Se efectuará:

- Recopilación de información referente a los Programas de Supervisión que realizarán las Administraciones Locales de Agua a las Juntas de Usuarios bajo sus ámbitos.
- Elaboración del plan de trabajo de apoyo a las Administraciones Locales de Agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua.
- Se efectuará reuniones presenciales o virtuales a fin de fortalecer capacidades y absolver consultas de las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y Administraciones Locales de Agua (ALA), sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades, supervisión y fiscalización a las juntas de usuarios, a realizar en cumplimiento del marco legal vigente.
- Se realizará el monitoreo a las acciones de supervisión y fiscalización que han realizado las Administraciones Locales de Agua a nivel nacional a las juntas de usuarios de agua de su ámbito, con la finalidad de verificar si los hallazgos producto de las supervisiones realizadas están dentro del marco de la Ley 30157 y su Reglamento; asimismo, realizar las recomendaciones del caso cuando estas correspondan.
- Se elaborará un Informe Final en el último mes del año, a fin de conocer el cumplimiento de las actividades programadas, las dificultades y/o limitaciones encontradas.
- El desarrollo del soporte se realizará con profesionales de la DOUA; asimismo, se contratará el servicio profesional (técnico y administrativo) de locadores para el apoyo en el asesoramiento y monitoreo de las supervisiones realizadas por las Administraciones Locales de Agua comprendidas en las trece (13) Autoridades Administrativas del Agua.

Las actividades a desarrollar en esta Tarea de Soporte durante el año 2023 se indican a continuación:

Mes	Actividad
Enero	Consolidación de los programas de supervisión a las juntas de usuarios elaborados por las ALA.
Febrero	Elaboración del Plan de trabajo de apoyo y monitoreo a los Órganos Desconcentrados
Marzo	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.

Mes	Actividad
Abril	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Mayo	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Junio	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Julio	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Agosto	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Setiembre	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Octubre	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Noviembre	Apoyo, capacitación y monitoreo a las ALA sobre las acciones de supervisión a las juntas de usuarios.
Diciembre	Informe de consolidación y análisis del apoyo y monitoreo a las ALA, en lo correspondiente a las acciones de supervisión realizadas a las juntas de usuarios de su ámbito.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 08: Seguimiento a la Adecuación de las Organizaciones de Usuarios de Agua al marco normativo vigente y Renovación de Consejos Directivos y su Inscripción Registral (periodo 2021-2024)

Meta 2023: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: La Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua-DOUA en el marco de sus funciones orientará y apoyará a los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas:

- Respecto al proceso de adecuación de las Organizaciones de Usuarios de Agua al marco normativo vigente, regulada en la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA, con la finalidad de que las OUA ejerzan de manera eficiente el cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley 30157 y su Reglamento.
- Respecto a la renovación de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua, para el nuevo periodo 2021-2024, reguladas en la Ley N° 30157 y su Reglamento – DS N° 0052015-MINAGRI, para asegurar la elección democrática de sus representantes hasta su inscripción en la SUNARP.

En relación con estos dos puntos, la DOUA realizará el seguimiento y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, con el objetivo de consolidar y sistematizar la información de la Adecuación y reconocimiento de Comisiones y Comités de Usuarios; Renovación de Consejos Directivos de las OUA. Asimismo, se realizará el seguimiento de las inscripciones registrales del periodo de mandato 2021-2024 de los Consejos Directivos de las OUA.

Estrategia de ejecución:

- Respecto al proceso de adecuación de las Organizaciones de Usuarios de Agua, se realizará videoconferencias dirigidas a los profesionales de las Administraciones Locales de Agua, en relación con la correcta aplicación de la norma que regula la adecuación y reconocimiento, brindando orientación en la emisión de las resoluciones administrativas de acuerdo con cada escenario y del trámite registral cuando corresponda.
- Respecto a la renovación de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua, para el periodo 2021-2024 y su inscripción registral, se priorizará el fortalecimiento de capacidades a los profesionales de las Administraciones Locales de Agua a través de videoconferencias,

relacionado a la normatividad que regula el proceso electoral en todas sus etapas, así como el trámite de la inscripción de Consejos Directivos ante la SUNARP.

Además, se realizará el Monitoreo de avance y desarrollo del proceso de adecuación y reconocimiento de Comisiones y Comités de Usuarios; renovación de los consejos directivos del periodo mencionado; y de sus inscripciones registral de los Consejos Directivos, a cargo del personal de la DOUA, para ello se contratará servicios por terceros que consolide y sistematice la información de las siguientes actividades: Adecuación y reconocimiento de Comisiones y Comités de Usuarios; renovación de los consejos Directivos de las OUA; e inscripciones registral de los Consejos Directivos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 09: Evaluación de expedientes, consultas y solicitudes que requieren opinión relacionados con fortalecimiento de capacidades, supervisión y fiscalización a las Organizaciones de Usuarios de Agua

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes administrativos, consultas y solicitudes que requieren información y opiniones técnicas sobre el ejercicio de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua en el marco de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, remitidos por:

- Organizaciones de Usuarios de Agua
- Órganos Desconcentrados de la ANA
- Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas
- Instituciones Públicas (Ministerio, Congreso, Gobierno Regional y Locales)
- Instituciones Privadas
- Personas naturales o jurídicas

En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Dirección de Organización de Usuarios de Agua organiza y conduce las acciones en materia de reconocimiento, fortalecimiento de capacidades, régimen tarifario, supervisión y fiscalización de las organizaciones de usuarios de agua.

Asimismo, la tarea consiste en revisar los expedientes, consultas y solicitudes que requieren de información, para lo cual se requiere información a los órganos desconcentrados con la finalidad de consolidar y brindar una adecuada información atención dentro de las competencias de esta Dirección.

Estrategia de ejecución: La DOUA realiza coordinaciones internas y externas con los órganos desconcentrados, con la finalidad de recabar información e implementar acciones que permitan atender las consultas, solicitudes que requieren información y opiniones técnicas sobre el ejercicio de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación	01	01	01	01

cuantitativa				
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 10: Seguimiento y monitoreo del valor aprobado de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas y recaudación

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Se efectuará el seguimiento y control del valor de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas, aprobado vía resolución administrativa por las Administraciones Locales de Agua, y su conformidad de acuerdo a Ley; por otro lado, de la recaudación generada.

Estrategia de ejecución:

- Se solicitará a las Administraciones Locales de Agua la remisión de las resoluciones administrativas que aprueban para el ámbito de las Juntas de Usuarios de su jurisdicción, los valores aprobados de tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.
- Con dicha información se efectuará el control y la evaluación respectiva de los valores aprobados de tarifas y que éstos guarden concordancia con la normalidad que regula su determinación y aprobación; asimismo se efectuará el monitoreo de la recaudación que se genere por dichos conceptos utilizando la información remitida por las Juntas de Usuarios a través de las Administraciones Locales de Agua.
- Se coordinará con las AAA y ALA a efecto de que se implementen las disposiciones legales para mejorar la eficiencia en la cobranza de las tarifas de agua, según corresponda.
- De encontrarse observaciones, se coordinará con las AAA y ALA a efecto de que tomen las medidas correctivas del caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 11: Elaboración y Actualización del marco normativo respecto a la Juntas de Usuarios

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, creándose la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua como órgano de línea encargado de fortalecimiento de capacidades, régimen tarifario, supervisión y fiscalización de las organizaciones de usuarios de agua.

La Autoridad Nacional del Agua, es el ente rector y la máxima Autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que tiene competencia a nivel nacional para

asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

El Reglamento de la Ley N° 30157 – Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado con D.S N° 005-2015-MINAGRI establece que la ANA designará un órgano de línea encargado del reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua.

Con la Resolución Jefatural N° 041-2018-ANA, se aprueban los Lineamientos para la supervisión y fiscalización de las Juntas de Usuarios con los cuales se establece el procedimiento para desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización a las juntas de usuarios.

Por otro lado, el artículo 8 de la ley de recursos hídricos establece que son de propiedad del Estado los bienes artificiales asociados al agua, ejecutados con fondos públicos, es por ello que resulta necesario establecer un marco legal que permita la recepción y transferencia de las obras hidráulicas ejecutados con fondos públicos.

La tarea consiste:

- Elaborar Lineamientos para la aplicación del procedimiento administrativo sancionador a las organizaciones de usuarios de agua.
- Elaborar la actualización de los Lineamientos para la supervisión y fiscalización de las Juntas de Usuarios, aprobados con la Resolución Jefatural N° 118-2018-ANA.
- Elaborar Directiva para el registro de sanciones administrativas emitidas a las juntas de usuarios.
- Directiva para el registro de información en el aplicativo INFOUA.

Estrategia de ejecución:

Se deberá realizar un diagnóstico de las casuísticas que dificultan la ejecución de la supervisión a las juntas de usuarios, para la verificación del correcto cumplimiento de las acciones encomendadas en el marco de la ley de recursos hídricos y la ley de las organizaciones de usuarios, con sus respectivos reglamentos.

Coordinar reuniones de trabajo para recoger aportes del procedimiento a seguir para la recepción y transferencia de las obras de infraestructura hidráulica pública en el ámbito de los sectores hidráulicos.

Para ello es necesario contratar servicios por terceros para consolidar y evaluar la información que sustentará la propuesta de nuevos lineamientos y directivas para supervisión y fiscalización de las Juntas de Usuarios, registro de sanciones, recepción y transferencia de obras hidráulicas públicas según corresponda, que deberá ser aprobada mediante una Resolución Jefatural.

Se realizará un informe trimestral respecto al seguimiento a las acciones de elaboración y actualización de las normas:

- Lineamientos para la aplicación del procedimiento administrativo sancionador a la organización de usuarios de agua.
- Lineamientos para la supervisión y fiscalización de las Juntas de Usuarios, aprobados con la Resolución Jefatural N° 118-2018-ANA.
- Directiva para el registro de sanciones administrativas emitidas a las juntas de usuarios.
- Directivo para el registro de información en el aplicativo INFOUA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Soporte 12: Difusión y elaboración de materiales comunicacionales para las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

La Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua (DOUA), tiene dentro de sus funciones el fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua, las mismas que deben de ir acompañadas de la difusión de las acciones programadas en DOUA y con la elaboración de materiales comunicacionales que permitan reforzar la información que se vienen impartiendo a nivel nacional.

Dentro de los materiales comunicacionales a desarrollar se contemplarán los gráficos (trípticos, infografías, cartillas y/o publicaciones), audiovisuales (videos), así como otros que se requieran para actividades enmarcadas en el POI de la DOUA.

Como parte de las acciones de DOUA, se considera importante destacar las acciones que contemplan indicadores, sociales, de participación, cambios generados, o existencia de buenas prácticas que se haya recogido por las actividades desarrolladas.

Estrategia de Ejecución:

Se contratará el servicio de una empresa especializada en el desarrollo de productos comunicacionales orientados a informar las acciones de acuerdo al contexto en desarrollo, asimismo de acuerdo el ámbito o ámbitos donde se contemple hacer la difusión de los materiales, de ser necesario serán traducidos a otro tipo de lenguas indígenas con el objetivo de poder llegar al público objetivo deseado.

De acuerdo a la necesidad se contratará el servicio de una empresa o persona natural para apoyo en los videos tutoriales y grabación de especialistas en los diversos temas que maneja la DOUA, los cuales serán usados en los talleres o capacitaciones.

Materiales Gráficos, se armará el esquema de los contenidos y se requerirá a una persona externa para corrección de los mismos llamado corrector de estilo. Se desarrollarán publicaciones o sistematizaciones de los talleres a través de la contratación del servicio de una empresa, el que contemplaría el levantamiento y recojo de información, archivo fotográfico, edición, diagramación. Se desarrollarán cartillas especializadas o infografías educacionales para los usuarios agrarios, a través de la contratación de un especialista en diseño, conceptualización y enfoque de contenido para la elaboración de los mismos y se contemplará la contratación de impresiones de estos materiales con una empresa externa. Además, se contratará a una empresa especializada en diseño diagramación e impresión para mapas temáticos los que serán distribuidos a las Juntas de Usuarios.

En cuanto al material de merchandising este será planteado de acuerdo a la necesidad de la actividad y para lo cual se contratará un servicio externo para su elaboración.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización: Lima

Duración: Enero - Diciembre 2023

Responsable: Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

3.7.5. DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

La Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (DSNIRH), es el órgano que acopia, analiza, estandariza, sistematiza y difunde la información necesaria para la gestión de los recursos hídricos, implementando y desarrollando sistemas de información para dicho fin.

Asesora y proporciona herramientas informáticas automatizadas a los procesos de generación de información y de gestión a las Direcciones de Línea de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua.

La DSNIRH diseña el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (software), el cual será el soporte tecnológico para la gestión y toma de decisiones en la conservación, planificación y administración de los recursos hídricos, difundiendo información básica con tecnologías modernas, generando reportes, estadísticas y productos con valor agregado, modelando los subsistemas del ciclo hidrológico en interacción con el uso del agua y su impacto en la sociedad.

El Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH), tiene por finalidad constituirse en una herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos a través del acopio, estandarización y sistematización de la información referente a la cantidad, calidad, fuentes de agua, demandas, conservación, derechos de uso de agua, infraestructura hidráulica, fuentes de contaminación (vertimientos), eventos extremos (inundaciones y sequías) e información afín, realizando estadísticas, caracterizaciones, indicadores, proyecciones, pronósticos y modelamiento.

Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en el marco del artículo 18° de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, proporcionarán información en materia de Recursos Hídricos a la Autoridad Nacional del Agua, para conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

En el marco de la difusión de la información especializada sobre recursos hídricos se cuenta con una página web dedicada al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, para difundir información hidrometeorológica, calidad de agua, usos de agua, derechos de uso de agua, inventario de fuentes de agua superficial y subterránea.

La Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, en el año 2023, tiene a su cargo las Metas Presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
	RO	TOTAL
Información Especializada y Sistematizada sobre Recursos Hídricos	15,828,284	15,828,284
Administración y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANA	5,382,595	5,382,595
Plan de continuidad operativa (enmarcados en seguridad y respaldo de la información)	96,600	96,600
Información Especializada y Sistematizada sobre Recursos Hídricos – Acciones complementarias	3,700,000	3,700,000
TOTAL	25,007,479	25,007,479

Programación

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Información Especializada y Sistematizada sobre Recursos Hídricos

Nombre del Indicador: Número de registros de información de recursos hídricos sistematizados

Unidad de Medida: Registros sistematizados.

Fundamento: Cuantificar la información que es sistematizada en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, para poder medir y tener un indicativo de cuanta información relativa se ha procesado y la que falta procesar.

Forma de Cálculo: Se ha estimado sistematizar 34,400,000 registros en el 2023, a nivel nacional.

Fuente de Información, medios de verificación: Los registros constituyen la unidad medible de una base de datos. La Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos cuenta con una base de datos, la cual se encuentra accesible en los servidores de la Autoridad Nacional del Agua del Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
24,000,000	42,400,000	34,400,000	35,000,000	35,500,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
7,400,000	16,400,000	25,400,000	34,400,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos.	Registros sistematizados	34,400,000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 33,000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 33,000,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA) S/. 15,828,284 (RO)

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 34,400,000 Registros sistematizados

Descripción de la Tarea: Se subdivide en dos (02) subtareas:

- 1. Seguimiento de la información de recursos hídricos:** seguimiento al acopio, sistematización y registro de datos realizado por los órganos desconcentrados, operadores y registros de la red específica de estaciones automáticas que administra la Autoridad Nacional del Agua, considerando las variables de nivel, caudal, precipitación, volumen de almacenamiento de presas, datos de aguas subterráneas, piezómetros de agua subterránea, calidad de agua y derechos de uso de agua los cuales son consolidados e integrados para su publicación, visualización y descarga en el Observatorio del Agua (<https://snirh.ana.gob.pe/observatorioSNIRH/>).
- 2. Análisis de datos:** Desarrollo de herramientas de análisis para evaluar, identificar inconsistencias y generar estadísticos de datos hidrológicos a partir de datos existentes en la base de datos del SNIRH, los cuales son integrados en la plataforma interactiva en línea Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua (<http://snirh.ana.gob.pe/ANDREA/>), esta plataforma permitirá a los técnicos de la Autoridad Nacional del Agua, así como también, a los estudiantes y técnicos de otras instituciones públicas y privadas, facilitar las labores de análisis de datos y modelamiento hidrológico.

Estrategia de Ejecución:

- Establecer, actualizar y dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos e instrucciones sobre los procesos de acopio y sistematización.
- Se realizarán coordinaciones con los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para integrar la información concerniente al SNIRH.
- Contar con una base de datos con capacidad suficiente de almacenamiento y tiempos de respuesta optimizados para soportar un gran volumen de consultas.
- Incorporar herramientas en lenguaje R, para incorporar en la plataforma interactiva de “Análisis de datos y recursos estadísticos del Agua – ANDREA”.
- Transmisión de datos de las estaciones automáticas que la Unidad Ejecutora N° 002 transferirá a la Autoridad Nacional del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	7,400,000	9,000,000	9,000,000	9,000,000
Detalle cualitativo de la programación.	Enero 2 200 000 registros sistematizados Febrero 2 200 000 registros sistematizados Marzo 3 000 000 registros sistematizados	Abril 3 000 000 registros sistematizados Mayo 3 000 000 registros sistematizados Junio 3 000 000 registros sistematizados	Julio 3 000 000 registros sistematizados Agosto 3 000 000 registros sistematizados Setiembre 3 000 000 registros sistematizados	Octubre 3 000 000 registros sistematizados Noviembre 3 000 000 registros sistematizados Diciembre 3 000 000 registros sistematizados

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Soporte 02: Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos

Meta 2023: 1,350,000 Personas que acceden a la información

Descripción de la Tarea: Se subdivide básicamente en dos (2) subtareas:

1. Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
2. Seguimiento de la generación de los reportes técnicos digitales generados por los órganos desconcentrados y los publicados en el Portal del SNIRH.
3. Monitorear la adecuada publicación de los reportes técnicos digitales en el Portal del SNIRH.
4. Brindar el soporte tecnológico para garantizar la adecuada operatividad de los servicios informáticos.

Estrategia de Ejecución:

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva. Creación de servicios amigables e intuitivos que faciliten la explotación y exploración de datos relacionados con los recursos hídricos.
- Aplicar los estándares estadísticos dictados por el INEI y estándares hidrológicos por la OMM, entre otras, para la validación de los reportes técnicos digitales a publicar.
- Considerar los medios de difusión de información de recursos hídricos a través del portal web, reportes técnicos digitales, entre otros.
- Difusión de la información a través del Servicio de Plataforma CLOUD según Contrato N° 015-2018-ANA-OA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	170,000	370,000	390,000	420,000
Detalle cualitativo de la programación.	<p>Febrero 80,000 personas que acceden a la información</p> <p>Marzo 90,000 personas que acceden a la información</p>	<p>Abril 120,000 personas que acceden a la información</p> <p>Mayo 120,000 personas que acceden a la información</p> <p>Junio 130,000 personas que acceden a la información</p>	<p>Julio 130,000 personas que acceden a la información</p> <p>Agosto 130,000 personas que acceden a la información</p> <p>Setiembre 130,000 personas que acceden a la información</p>	<p>Octubre 130,000 personas que acceden a la información</p> <p>Noviembre 120,000 personas que acceden a la información</p> <p>Diciembre 170,000 personas que acceden a la información</p>

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 03: Elaborar y publicar estadísticas oficiales en recursos hídricos

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: En el marco de la operatividad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos contempla la elaboración y publicación del “Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos”, a nivel de unidad hidrográfica, a través de la información generada por las Direcciones de Línea y Órganos Desconcentrados en el Observatorio del Agua para generar cuadros y gráficos de estadísticos referidos a los recursos hídricos y sus bienes asociados.

Las variables se obtendrán a través de la base los datos del Observatorio del Agua y serán representadas en cuadros, gráficos estadísticos y mapas temáticos. Los parámetros propuestos son los siguientes:

- Oferta de agua superficial
- Volúmenes de embalses
- Volúmenes de agua utilizados
- Derechos de uso de agua.
- Autorizaciones de vertimientos y autorizaciones de reúsos
- Eficiencia de recaudación por retribución económica.

- Defensa ribereña.
- Puntos críticos.
- Faja marginal.

Estrategia de Ejecución

- Coordinaciones con las direcciones de línea para evaluar las temáticas a ser representados en el “Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos - 2022”.
- Coordinaciones con las Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas del Agua para evaluar las temáticas a ser representados en el “Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos - 2022”.
- Se mantendrán los estándares estadísticos dictados por el INEI y estándares hidrológicos por la OMM para la obtención y validación de la información a publicar.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.20	0.30	0.30	0.20
Detalle cualitativo de la programación.	Febrero Elaboración del Plan de Trabajo Marzo Ejecución del Plan de Trabajo	Abril Ejecución del Plan de Trabajo Mayo Ejecución del Plan de Trabajo Junio Ejecución del Plan de Trabajo	Julio TDR para el diseño de diagramación. Agosto Integración de temáticas. Setiembre Avances del diseño del compendio.	Octubre Revisión de la versión preliminar. Noviembre Publicación electrónica del documento.

Localización: Nacional

Duración: Febrero – noviembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 04: Seguimiento a los Centros de Información de Recursos Hídricos

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento y fortalecimiento para el funcionamiento de los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, en las Autoridades Administrativas del Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

Estrategia de Ejecución:

- Capacitar a los responsables sobre la operatividad de los módulos del SNIRH.
- Monitorear la operatividad los Centro de Información de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 05: Actualización y mejoras de los servicios en Sistemas de Información Geográfica para la difusión a través del Portal del SNIRH

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: La Autoridad Nacional del Agua cuenta con una Infraestructura Tecnológica GIS, lo cual requiere una constante actualización y mejoras de los geoservicios, así como la implementación de lineamientos que permitan estandarizar los procesos en GIS que desarrolla la entidad. Esta actividad debe ser monitoreada con la finalidad de fortalecer y mejorar los procesos, optimizar tiempos y recursos en temas relacionados con GIS. La difusión de la información se realiza a través del portal del SNIRH.

Estrategia de Ejecución:

- Fortalecimiento e implementación de los “Lineamientos para elaborar proyectos relacionado a los Sistemas de Información Geográfica de la Autoridad Nacional del Agua”.
- Gestión para la aprobación de la propuesta del catálogo de los Objetos y Símbolos Geográficos de la Autoridad Nacional del Agua.
- Publicación y difusión de imágenes satelitales a través de geoservicios en la plataforma del Agua de la Autoridad Nacional del Agua.
- Seguimiento y control de uso de las licencias GIS desplegadas en la ANA.
- Seguimiento a los cursos virtuales especializados en GIS desarrollados para los profesionales de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 06: Evaluación de información de recursos hídricos

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: La DSNIRH administra el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, la cual utiliza como herramienta de difusión de información el “Observatorio del Agua” desarrollada con el objetivo de integrar toda la información generada por la institución y otras instituciones; Actualmente integra y difunde diversas temáticas relacionadas a los recursos hídricos y sus bienes asociados, pero para esta primera etapa se prioriza los datos hidrométricos y volúmenes agua almacenados de las estaciones hidrométricas y embalses que son registrados diariamente por los responsables de información de las AAA y ALA, las informaciones registradas corresponden a datos primarios sin control de calidad, sujetos a variación según el criterio del operador (SENAMHI, Proyectos Especiales, Juntas de Usuario, entre otros), con la finalidad de actualizar y mejorar la información registrada en la base de datos, se plantea las siguientes acciones que se subdividen en tres (03) sub tareas:

- 1. Revisión de datos de recursos hídricos:** Se realizará un diagnóstico de los datos de recursos hídricos de la base de datos del SNIRH, teniendo como referencia los datos publicados o remitidos al SNIRH de entidades u organizaciones generadoras del dato.
- 2. Corrección de la información:** Identificadas las diferencias en los datos alojados en la base de datos del SNIRH se procederá a la corrección o eliminación del dato en el SNIRH.

Estrategia de Ejecución:

- Realizar un diagnóstico situacional de los datos hidrometeorológicos alojados en base de datos del SNIRH de los principales estaciones y embalses a nivel nacional.
- Realizar un análisis comparativo de los datos hidrométricos y volúmenes almacenados de la base de datos del SNIRH con los datos de los generadores del dato (SENAMHI, Proyectos Especiales, Juntas de Usuario, entre otros).

- Identificar las diferencias de los datos hidrométricos y volúmenes almacenados de las principales estaciones y embalses a nivel nacional.
- Difundir a través del Observatorio del Agua del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos la actualización de los datos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 07: Monitoreo al sistema de transmisión de datos de las estaciones automáticas generadoras de información

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Verificar la correcta y oportuna transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la Autoridad Nacional del Agua, garantizando su almacenamiento en la base de datos del SNIRH para posteriormente, ponerla a disposición, a través de la plataforma del SNIRH, al público usuario en general.

Los objetivos específicos como acciones inmediatas a alcanzar son los siguientes:

- Asesoramiento a los profesionales de las Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales del Agua durante la etapa de implementación de las estaciones pluviométricas automáticas del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas - SAMAQ. Asimismo, monitoreo constante al sistema de transmisión de datos.
- Monitoreo de la transmisión de datos de setenta y ocho (78) estaciones hidrometeorológicas automáticas del Convenio ANA - SENAMHI.
- Monitoreo de la transmisión de datos de las estaciones automáticas referidas a recursos hídricos instaladas como parte del Proyecto de Gestión de Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas.
- Monitoreo de la transmisión de datos de las estaciones automáticas referidas a recursos hídricos a cargo de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de Ejecución: Coordinación con los órganos desconcentrados y direcciones de línea de la ANA (Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos y Dirección de Administración de Recursos Hídricos), así como también, con las respectivas Direcciones Zonales del SENAMHI, a fin de comunicar los resultados mensuales del monitoreo de la transmisión de los datos de las siguientes estaciones automáticas, según corresponda:

- a) Implementación de las estaciones pluviométricas automáticas del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas, periodo hidrológico 2022 – 2023 y 2023 – 2024.
- b) Setenta y ocho (78) estaciones hidrometeorológicas automáticas del convenio SENAMHI-ANA.
- c) Dos (02) estaciones hidrológicas automáticas del convenio OTCA-ANA.
- d) Dos (02) estaciones hidrológicas programadas a implementar en los ríos Napo y Tigre, producto de la cooperación entre el gobierno del Brasil y el Perú.
- e) Una (01) estación hidrológica automática implementada en el río Madre de Dios.
- f) Una (01) estación hidrológica implementada en el río Ucayali.
- g) Dos (02) estaciones glaciológicas automáticas.
- h) Catorce (14) estaciones hidrométricas automáticas instaladas en la cuenca del río Rímac, donadas por el gobierno de Corea.

- i) Elaborar la propuesta de directiva general de transmisión de datos de las estaciones automáticas de la Autoridad Nacional del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 08: Gestión de Biblioteca Institucional

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: La gestión de Biblioteca Institucional consiste en organizar, administrar y difundir información documental especializada en recursos hídricos y bienes asociados, utilizando herramientas tecnológicas capaces de manejar dicha información de manera precisa y oportuna para apoyar a la investigación y toma de decisiones de sus usuarios internos y externos (ciudadanía en general). Asimismo, implica custodiar y preservar el patrimonio documental bibliográfico que genera y posee la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de Ejecución:

- Proponer, lineamientos y normas que aseguren la gestión de las colecciones y los servicios que brinda la Biblioteca Institucional de la Autoridad Nacional del Agua.
- Coordinar, gestionar y ejecutar los servicios del Repositorio Digital de Recursos Hídricos y fomentar políticas de acceso abierto en la ANA
- Fomentar el trabajo articulado de la Biblioteca Institucional con entidades (Biblioteca Nacional y otras bibliotecas especializadas) y con redes de información (REDIAGRO, ALICIA) afines al quehacer institucional de la ANA a fin de fortalecer el manejo e intercambio de información sobre recursos hídricos y bienes asociados
- Posicionar al Repositorio Digital de Recursos Hídricos a través de las comunidades de usuarios de Dspace, así como en asegurar una mayor difusión de la información digital disponible, mediante el registro acreditado en directorios internacionales de repositorios institucionales de acceso abierto, para finalmente asegurar la vigencia de la búsqueda de contenidos, reconocido por el buscador google.
- Brindar un servicio de atención de las consultas de usuarios internos y externos orientadas a la satisfacción de sus necesidades de información, a través de la implementación de la Biblioteca Virtual.
- Coordinar y ejecutar actividades articuladas con el área de TI en lo que respecta al seguimiento, actualización y publicación en línea de las Resoluciones Directorales y Administrativas emitidas por los Órganos Desconcentrados de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 09: Actualización del Portal de Transparencia Estándar

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Gestionar y velar por la actualización de la información institucional publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), en cumplimiento al artículo 44° del ROF de la ANA.

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- Publicar y velar por la actualización en el portal de transparencia estándar, la información institucional de carácter público de acuerdo a lo establecido por la PCM.

Estrategia de Ejecución:

- Coordinación continúa con los responsables de las diferentes direcciones de línea, apoyo y órganos desconcentrados, generadores de información a publicar en el PTE.
- Proponer lineamientos y mecanismos para la actualización de la información en el PTE.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 10: Diseño y desarrollo de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Meta 2023: 06 Módulos

Descripción de la Tarea: Desarrollar 06 procesos automatizados (06 módulos) que brinde soporte al acopio y análisis de datos; así como, la difusión de la información resultante para mejorar la toma de decisiones de los diferentes actores de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

Estrategia de Ejecución:

- Reuniones con los usuarios de las unidades orgánicas de la institución y con los actores de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos para identificar las necesidades de automatización de sus procesos.
- Dar a conocer, a las áreas usuarias, la metodología ágil de desarrollo e involucrarlos en el proceso de desarrollo del mismo.

Los módulos a desarrollar para la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, a través de herramientas tecnológicas, se detallan a continuación:

- ✓ Módulo de Resoluciones.
- ✓ Sistema de consultas de proyectos de inversión.
- ✓ Módulo de control de calidad de datos hidrométricos.
- ✓ Módulo DICARHS (continentales).
- ✓ Módulo de Plan Multianual de Inversiones.
- ✓ Módulo del Programa de Distribución del Agua

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	3
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	<p>Julio Módulo de Resoluciones</p> <p>Agosto Sistema de consultas de proyectos de inversión.</p> <p>Setiembre Módulo de control de calidad de datos hidrométricos.</p>	<p>Octubre Módulo DICARHS.</p> <p>Noviembre Módulo de Plan Multianual de Inversiones.</p> <p>Diciembre Módulo del Programa de Distribución del Agua.</p>

Localización: Nacional

Duración: Julio – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 11: Mantenimiento y actualización de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Meta 2023: 05 Mantenimientos

Descripción de la Tarea: Dar mantenimiento de 06 aplicativos informáticos (06 módulos) que brinden soporte para el acopio y análisis de datos; así como, la difusión de la información resultante para mejorar la toma de decisiones de los diferentes actores de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

Estrategia de Ejecución:

- Analizar y proponer los requerimientos y mejoras funcionales y no funcionales de los sistemas existentes, con la participación de los usuarios de las unidades orgánicas de la institución y con los actores de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Dar a conocer, a las áreas usuarias, la metodología ágil de desarrollo e involucrarlos en el proceso de desarrollo del mismo.

Los módulos a los que se dará mantenimiento, a través de herramientas tecnológicas se detallan a continuación:

- ✓ Módulo de Retribución Económica.
- ✓ Observatorio del Agua.
- ✓ Sistema de Gestión Documental.
- ✓ Módulo Denuncias y Emergencias de afectación ambiental.
- ✓ Sistema de Análisis de Datos y Recursos Estadísticos.
- ✓ Módulo de Supervisión de Vertimientos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación.	<p>Marzo Mantenimiento al Módulo de Retribución Económica</p>	<p>Abril Mantenimiento al Observatorio del Agua.</p> <p>Mayo Mantenimiento al Sistema de Gestión Documental.</p>	<p>Julio Mantenimiento al Módulo Denuncias y Emergencias de afectación ambiental.</p> <p>Setiembre Mantenimiento del Sistema de Análisis de Datos y Recursos Estadísticos.</p>	<p>Noviembre Mantenimiento al módulo de Supervisión de Vertimientos</p>

Localización: Nacional

Duración: Marzo – noviembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Soporte 12: Asesoramiento y soporte Informático

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Brindar asesoría y soporte tecnológico a los usuarios de la institución relacionada con la operación y mantenimiento de los equipos informáticos y sus periféricos asociados.

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. Mantener actualizado el inventario de los equipos informáticos y periféricos asociados, a nivel institucional.
2. Atender los incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la institución a través de la Mesa de Ayuda o Help Desk bajo los lineamientos de DSNIRH.
3. Gestionar las licencias de software de productividad y seguridad (antivirus) a nivel institucional.
4. Gestionar la ejecución de la renovación de las licencias de software de ofimática.
5. Planificar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y periféricos asociados de la institución.
6. Gestionar de forma oportuna el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo y periféricos asociados de la institución.
7. Asesoramiento y recomendaciones para la actualización del parque informático institucional.
8. Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de hardware y software base.
9. Coordinaciones con los órganos desconcentrados para el traslado de equipos informáticos a sus sedes.
10. Contratación de servicio de soporte técnico de equipos de cómputo y atención a incidencias.
11. Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para renovar la infraestructura informática por obsolescencia tecnológica de la Sede Central y Órganos desconcentrados de la ANA.

Estrategia de Ejecución:

- Socializar con los usuarios de la institución, un protocolo o procedimiento para reportar de forma adecuada los incidentes y requerimientos a través de la Mesa de Ayuda.
- Actualizar el inventario de hardware y licencias de software con las que cuenta la institución, coordinando con UAP, órganos desconcentrados y Secretarías Técnicas de los CRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Administración y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANA

Nombre del Indicador: Número de procesos automatizados para la gestión de los recursos hídricos

Unidad de Medida: Informes técnicos

Fundamento: Asegurar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta los diversos servicios de red y sistemas de la Autoridad Nacional del Agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Operatividad de la infraestructura tecnológica relacionada a soluciones de tecnologías de la información (hiper convergencia, base de datos, seguridad, respaldo y comunicaciones).
- Operatividad de la infraestructura tecnológica relacionada a los centros de procesamiento de datos principal y secundario (infraestructura física y subsistemas).
- Operatividad de los servicios de red (dominio, DNS y antispam)
- Prueba de alta disponibilidad de los servicios informáticos.
- Ejecución de tareas de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica.
- Operatividad del servicio de interconexión de datos – red MPLS (servicio de internet sede Lima e Ica, Lan to Lan, MPLS órganos desconcentrados y servicio de balanceo DNS y WAF).

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
03	06	09	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Gestión y operación de la infraestructura tecnológica de la ANA	Informes técnicos	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 33,000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 33,000,000 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA) S/. 5,382,595 (RO)

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Gestión y operación de la infraestructura tecnológica de la ANA.

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Administrar y mantener operativa la plataforma de Operaciones de intercambio de información y aplicaciones que brindan servicios a las diferentes áreas usuarias de la institución para alcanzar niveles altos de rendimiento, fiabilidad, seguridad y disponibilidad en los servicios informáticos brindados Sede Central.

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. Administrar y Gestionar la operatividad del centro de procesamiento de datos institucional (Centro de Procesamiento de Datos Principal y sede Centro de Procesamiento de Datos Secundario).
2. Administrar y mantener la red de comunicación de datos y soluciones de seguridad perimetral de la institución en la sede central y órganos desconcentrados.
3. Administrar y mantener operativo la red comunicación de datos - MPLS.
4. Contratación de personal técnico especializado para la gestión, administración y operación de de las plataformas tecnologías de TI desplegadas en la sede central, sede contingencia y órganos desconcentrados a nivel nacional.
5. Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los subsistemas del centro de procesamiento de secundario.
6. Realización de simulacros de Caídas de Servicio y validación de alta disponibilidad de los servicios informáticos.
7. Adquisición de servidores para solución de hiperconvergencia.

Estrategia de Ejecución:

- Garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad de los equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica, alojados en los gabinetes de servidores y comunicaciones del centro de procesamiento de datos principal y en el centro de procesamiento de datos secundario, ubicado en la ciudad de Ica.
- Coordinar con los profesionales de los órganos desconcentrados para mantener y asegurar la operatividad del servicio de interconexión de datos MPLS, a nivel nacional.
- Realizar las coordinaciones necesarias y tramites respectivos para la adquisición de las contratación, adquisición e implementaciones que corresponden a la gestión, operación y funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Garantizar el correcto funcionamiento y operación de los mecanismos y componentes tecnológicos que permitan la ejecución de actividades de alta disponibilidad geográfica de la infraestructura tecnológica de TI de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Plan de continuidad operativa (enmarcados en seguridad y respaldo de la información)

Nombre del Indicador: Número de actividades ejecutadas del plan de continuidad operativa

Unidad de Medida: Informes técnicos

Fundamento: Asegurar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de la estructura tecnológica que soporta los diversos servicios de red y sistemas de la Autoridad Nacional del Agua

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Cumplimiento del Plan de contingencia y Plan de Continuidad
2. Ejecución de actividades de respaldo de la información en la sede central y sede secundaria
3. Prueba de alta disponibilidad de los servicios informáticos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
03	06	09	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Ejecución de actividades correspondientes al plan de continuidad y plan de contingencia	Informes técnicos	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 33,000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 33,000,000 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA) S/. 96,600 (RO)

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Ejecución de actividades correspondientes al plan de continuidad y plan de contingencia

Meta 2023: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Gestión y Ejecución de acciones y/o actividades que corresponden a la ejecución de los planes de contingencia y planes de continuidad a nivel de TI.

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. Elaboración del plan de contingencia y plan de continuidad.
2. Ejecución y cumplimiento de los planes de contingencia y plan de continuidad
3. Administrar y mantener operativa las soluciones de respaldo de información, desplegadas en la sede central y sede de contingencia.

Estrategia de Ejecución:

- Elaborar los planes de contingencia y continuidad a nivel de TI,
- Realizar las coordinaciones necesarias para la ejecución de las pruebas de alta disponibilidad geográfica de los servicios de red y sistemas institucionales.
- Garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad de la solución de respaldo de la información desplegadas en las sede central y sede de contingencia
- Ejecutar los planes de respaldo de información, así como los planes de pruebas, los cuales permiten asegurar la correcta ejecución de las tareas de backup.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación.	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización: Nacional

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Información Especializada y Sistematizada sobre Recursos Hídricos - Acciones complementarias

Nombre del Indicador: Número de registros de información de recursos hídricos sistematizados generados en bandas gráficas de redes de estaciones convencionales del SENAMHI

Unidad de Medida: Registros sistematizados

Fundamento: En el marco de la Operatividad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos contempla la sistematización de datos relacionados a recursos hídricos y bienes asociados, por lo que coordina con distintas Entidades del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dispone de información en bandas limnigráficas, pluviográficas y termográficas de su red de estaciones convencionales en las principales cuencas del Perú. Esta información se encuentra almacenada en SENAMHI y se encuentran pendiente de sistematización.

Adicionalmente, al proyecto de rescate de datos, la información generada será difundida a través del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y estará disponible para todos los usuarios. Para la ANA principalmente será utilizado como insumo para la construcción de modelos hidrológicos, con lo cual permitirá mejorar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de registros sistematizados

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1.- Estaciones convencionales operadas por SENAMHI.
- 2.- Análisis de bandas por cuenca.
- 3.- Sistematización de bandas.
- 4.- Interpretación de datos sistematizados.
- 5.- Interoperabilidad ANA – SENAMHI.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	44,000	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
4,400	17,600	30,800	44,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Consolidación de la base de datos de los registros generados en las bandas gráficas de la red de estaciones hidrometeorológicas convencionales del SENAMHI	Registros sistematizados	44,000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 33,000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 33,000,000 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIA) S/. 3,700,000 (RO)

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Consolidación de la base de datos de los registros generados en las bandas gráficas de la red de estaciones hidrometeorológicas convencionales del SENAMHI

Meta 2023: 44,000 Registros sistematizados

Descripción de la Tarea: La tarea está alineada al componente I.B.1 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y del Subcomponente I.B.1. Consolidación de la Base de Datos sobre la GIRH en el marco de la Operatividad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos contempla la sistematización de datos relacionados a recursos hídricos y bienes asociados, por lo que coordina con distintas Entidades del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dispone de una red de estaciones hidrometeorológicas convencionales que miden principalmente nivel de agua, precipitación y temperatura en los diferentes ríos de las cuencas del Perú, esta información es registrada en bandas graficas que se encuentran almacenadas en SENAMHI y se encuentran pendiente de sistematización. Por lo cual en el marco del convenio específico entre la ANA – SENAMHI, se sistematizarán las bandas limnigráficas, pluviográficas y termográficas, implementándose una plataforma tecnológica que gestione la base de datos de esta información de propiedad de SENAMHI. Esta plataforma permitirá interoperar (web service) los sistemas de información de la ANA y SENAMHI.

Adicionalmente, al proyecto de rescate de datos, la información generada será difundida a través del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y estará disponible para los usuarios en general. Para la ANA principalmente será utilizado como insumo para la construcción de modelos hidrológicos, con lo cual permitirá mejorar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

LA DSNIRH contribuirá en sistematizar, asegurar y difundir la información generada en bandas gráficas de redes de estaciones convencionales del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), para ello se instaló una plataforma tecnológica adecuada que soporte la digitalización de información y se viene coordinando con SENAMHI, para definir el proceso de la actividad que incluye lo siguiente:

- Ordenar, clasificar y codificar.
- Habilitar, escanear bandas e indexar imágenes.
- Control de calidad del escaneo de imágenes.
- Digitalización, lectura e interpretación de bandas.
- Almacenamiento y administración de la información.
- Control de calidad de las bandas procesadas.

Estrategia de Ejecución: Para la ejecución de esta tarea será necesario desarrollar:

- Identificación de las bandas y priorización de cuencas.
- Elaboración de los Términos de Referencia del personal clave: Coordinador del proyecto, programador, profesionales en interpretación, asistente de digitalización, asistente de archivo.
- Consulta e identificación de bandas en el archivo nacional de bandas.
- Control de calidad del archivo.
- Escaneo e indexación de bandas.
- Instalación y configuración de software DIGIBANDA.
- Digitalización de bandas.
- Control de calidad de datos.
- Carga a la base de datos - interfaz.
- Disponibilidad de datos para usuarios del SNIRH.

Durante la ejecución de la tarea deberá desarrollarse una participación coordinada entre el SENAMHI y la Autoridad Nacional del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4,400	13,200	13,200	13,200
Detalle cualitativo de la programación.	Registros sistematizados	Registros sistematizados	Registros sistematizados	Registros sistematizados

Localización: Nacional

Duración: Febrero – diciembre 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Soporte 02: Diseño y desarrollo de sistemas de toma de decisiones GIRH

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Esta actividad permitirá diseñar, desarrollar e implementar un sistema de soporte para la toma de decisiones hídricas, que permita a los 10 consejos de recursos hídricos de cuenca, mejorar el proceso de toma de decisiones, interactuando con información que no solo se genera en la Autoridad Nacional del Agua, sino de los propios actores, permitiendo identificar los indicadores de gestión. Para este trabajo es necesario contar con profesionales técnicos para consensuar las variables, definir indicadores de gestión, desarrollar convenios, interoperar con las bases de datos de los actores y socializar lo definido en cada consejo con sus actores a través de talleres.

Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. Coordinar con los integrantes de las coordinaciones técnicas y secretarías técnicas de los consejos de recursos hídricos de cuencas.
2. Definir los indicadores de gobernanza, de seguridad hídrica y seguimiento al plan.
3. Identificar las fuentes de información de los indicadores.
4. Generar servicios de interoperabilidad con los integrantes de los consejos de recursos hídricos referidos a la información
5. Implementar los indicadores en las coordinaciones técnicas y secretarías técnicas de los consejos de recursos hídricos de cuencas.

Estrategia de Ejecución:

- Reuniones técnicas con los integrantes del consejo de recursos hídricos de cuencas.
- Control de calidad de la información
- Pruebas de funcionamiento
- Validación con los integrantes de los consejos de recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	Informe	Informes	--	--

Localización: Nacional

Duración: Febrero – junio 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Soporte 03: Mantenimiento a la infraestructura tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Garantizar a través del servicio de licenciamiento, soporte y garantía de las marcas que componen la plataforma tecnológica la cual soporta actividades de operaciones de intercambio de información y aplicaciones que brindan servicios a las diferentes áreas usuarias de la institución para alcanzar niveles altos de rendimiento, fiabilidad, seguridad y disponibilidad en los servicios informáticos brindados para la sede central y órganos desconcentrados a nivel nacional.

Esta tarea comprende en realizar el servicio de licenciamiento, mantenimiento, soporte, actualización y garantía de la plataforma tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de Ejecución:

- Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos que forman parte de la plataforma tecnológica del centro de procesamiento de datos principal y en el centro de procesamiento de datos secundario, ubicado en la ciudad de Ica (servidores de aplicaciones, base de datos, antivirus, almacenamiento – file server, seguridad, comunicaciones, correo electrónico, antispam, servicio DNS y servicio directorio activo), los cuales soportan la totalidad de servicios de red y sistemas institucionales.
- Realizar las coordinaciones necesarias y tramites respectivos que corresponde a la contratación del servicio de licenciamiento, mantenimiento, soporte, actualización y garantía de la plataforma tecnológica distribuida en los centros de procesamiento de datos principal (sede cenrtal) y secundario (sede contingencia- Ica)

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación.	Informe Técnico	Informe Técnico	--	--

Localización: Nacional

Duración: Febrero – junio 2023

Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
 Dependencia Responsable: Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		PROGRAMACIÓN																							
					I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Información Especializada y Sistemática sobre Recursos Hídricos			15,828,284		138,816		573,645		573,645		7,194,045		573,645		244,435		4,497,095		573,645		237,685		669,685		268,885		263,058	
INDICADOR: NÚMERO DE REGISTROS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS SISTEMATIZADOS		Registros sistematizados	34,400,000		2,200,000		2,200,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000	
Tarea 01: Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos.		Registros sistematizados	34,400,000		2,200,000		2,200,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000		3,000,000	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos		Personas involucradas	1,350,000		--		80,000		90,000		120,000		120,000		130,000		130,000		130,000		130,000		130,000		120,000		170,000	
Soporte 03: Elaborar y publicar estadísticas oficiales en recursos hídricos		Documento	1		--		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		--	
Soporte 04: Seguimiento a los Centros de Información de Recursos Hídricos		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Actualización y mejoras de los servicios en Sistemas de Información Geográfica para la difusión a través del Portal del SENRH		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Evaluación de información de recursos hídricos		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 07: Monitoreo al sistema de transmisión de datos de las estaciones automáticas generadoras de información		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 08: Gestión de Biblioteca Institucional		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 09: Actualización del Portal de Transparencia Estándar		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 10: Diseño y desarrollo de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos		Módulo	6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Soporte 11: Mantenimiento y actualización de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos		Mantenimiento	6		--		--		1		1		--		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 12: Asesoramiento y soporte informático		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria: Administración y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANA			5,382,595		241,622		290,122		290,122		290,122		290,122		290,122		2,990,122		290,717		290,122		290,122		290,122		290,120	439,160
INDICADOR: NÚMERO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Gestión y operación de la infraestructura tecnológica de la ANA		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria: Plan de continuidad operativa (enmarcado en seguridad y respaldo de la información)			96,600		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050		8,050	8,050
INDICADOR: NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Ejecución de actividades correspondientes al plan de continuidad y plan de contingencia		Informe Técnico	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria: Información Especializada y Sistemática sobre Recursos Hídricos - Análisis complementarios			3,700,000		0		0		585,000		2,605,000		135,000		210,000		30,000		30,000		30,000		25,000		25,000		25,000	
INDICADOR: NÚMERO DE REGISTROS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS SISTEMATIZADOS GENERADOS EN BANDAS GRÁFICAS DE REDES DE ESTACIONES CONVENCIONALES DEL SENAMHI		Registros sistematizados	44,000		0		0		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400	
Tarea 01: Consolidación de la base de datos de los registros generados en las bandas gráficas de la red de estaciones hidrometeorológicas convencionales del SENAMHI		Registros sistematizados	44,000		--		--		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400		4,400	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Diseño y desarrollo de sistemas de toma de decisiones GIRH		Informe Técnico	4		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 03: Mantenimiento a la infraestructura tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua		Informe Técnico	2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
TOTAL (S/)			25,007,479		388,488		871,817		1,456,817		10,097,217		1,006,817		752,607		6,625,267		902,412		565,857		992,857		592,055		755,268	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.8. UNIDAD EJECUTORA 002

Diciembre 2022

3.8. UNIDAD EJECUTORA 002 "MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS"

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco del Decreto Supremo N° 006-2014-MINAGRI, ejecuta proyectos asignados por parte de la Alta Dirección de la ANA. Asimismo, ejecuta el proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas" que se desarrolla en las cuencas hidrográficas seleccionadas, que comprende 6 cuencas hidrográficas piloto de la vertiente del Pacífico y 4 cuencas hidrográficas piloto en la vertiente del Atlántico (Mantaro, Mayo, Pampas y Vilcanota-Urubamba).

La Unidad Ejecutora 002, en el año 2023 tendrá a su cargo las Metas Presupuestarias siguientes:

META PRESUPUESTARIA	PIA 2023		
	RO	ROOC	TOTAL
Administración General del Proyecto	1,410,093	--	1,410,093
Consolidación de la gestión integrada de los recursos hídricos	10,824,299	13,025,794	23,850,093
Mejoramiento de la gestión integrada de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas seleccionadas	2,350,154	--	2,350,154
Fortalecimiento Institucional	1,950,000	--	1,950,000
TOTAL	16,534,546	13,025,794	29,560,340

Perspectivas 2023

- Elaborar documentos para mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas.
- Desarrollo del Proyecto de Gestión Integrada en 10 cuencas – PGIRH.
- Culminación de inversiones encargadas por la UE 001.

Programación

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Administración General del Proyecto

Nombre del Indicador: Número de informes de la gestión del PGIRH en 10 cuencas

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: En concordancia al Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01 que otorga la viabilidad al Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas", al contrato de Préstamo 8740-PE que financia parcialmente dicho Proyecto y al Estudio Definitivo del mismo, es que se han programado los recursos para la ejecución del citado Proyecto durante el año 2023.

En ese sentido, se han programado acciones relacionadas al Componente III: Administración General del Proyecto, y Componente VII: Auditorías del Proyecto.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Informes.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, y documentos

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	12	13	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	06	09	13

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Administración General del Proyecto	Informe	12
Tarea 02: Evaluación final del proyecto	Informe	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Nacional
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 1,410,093 RO

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Administración General del Proyecto.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo al Manual de Operaciones del PGIRH cuya modificación se aprobó mediante RJ 165-2019-ANA, se efectuará la contratación del equipo administrativo encargado de la ejecución del proyecto bajo las normas del Banco Mundial.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023, se tiene previsto mantener la operatividad del Proyecto en la sede central de la Unidad Ejecutora.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	a) b) y c) Informe con desarrollo de las principales acciones para la ejecución del proyecto en temas administrativos y de planificación.	a) b) y c) Informe con desarrollo de las principales acciones para la ejecución del proyecto en temas administrativos y de planificación.	a) b) y c) Informe con desarrollo de las principales acciones para la ejecución del proyecto en temas administrativos y de planificación.	a) b) y c) Informe con desarrollo de las principales acciones para la ejecución del proyecto en temas administrativos y de planificación.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Tarea 02: Evaluación final del proyecto

Meta 2023: 1 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de la evaluación de los indicadores de gestión e impacto del proyecto en temas de metas físicas, financieras, administrativas y de planificación.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023, se tiene previsto mantener la operatividad del Proyecto en la sede central de la Unidad Ejecutora.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	c) Desarrollo de la evaluación de los indicadores de gestión impacto del proyecto en temas de metas físicas, financieras, administrativas y de planificación

Localización: Lima

Duración: Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Soporte 03: Auditoría del Proyecto.

Meta 2023: 01 Documento

Descripción de la Tarea: De acuerdo a lo estipulado en el Componente VII del Proyecto, corresponde realizar auditorías a cada ejercicio anual de las acciones realizadas por el Proyecto. Dicha Tarea se deberá efectuar en coordinación con la CGR y el área encargada de asuntos financieros del Banco Mundial quien brindará la No objeción a la contratación de la sociedad auditora así como el informe final de auditoría.

Estrategia de ejecución: La tarea será desarrollada por la Sociedad Auditora que será designada por la Contraloría General de la Republica para auditar el periodo 2023.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa		01		
Detalle cualitativo de la programación		a). Recopilación de información por parte de la SOA b) Elaboración de informe de auditoría al Proyecto c) Remisión al BM y CGR de informe e implementación de recomendaciones.		

Localización: Lima

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Consolidación de la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional

Nombre del Indicador de Producto: Número de instrumentos instalados

Unidad de Medida: Instrumento

Fundamento: En concordancia al Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01 que otorga la viabilidad al Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas", al contrato de Préstamo 8740-PE que financia parcialmente dicho Proyecto y al Estudio Definitivo del mismo, es que se han programado los recursos para la ejecución del citado Proyecto durante el año 2023.

En ese sentido, se han programado acciones relacionadas al Componente I: Consolidación de la GIRH a nivel nacional, el cual comprende las principales actividades del Proyecto referido al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de medición de recursos hídricos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, y documentos

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1054	2,532	1,504	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
170	860	1,487	1,504

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Instalación de estaciones hidrometeorológicas	Instrumento	47
Tarea 02: Instalación y equipamiento de sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas	Instrumento	30
Tarea 03: Adquisición de equipos de medición y control en bloques de riego	Instrumento	907
Tarea 04: Construcción de estructuras de control y medición de agua en bloques de riego	Obra	300
Tarea 05: Instalación de flujómetros en pozos de acuíferos seleccionados	Instrumento	220

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Nacional
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/ 23,850,093 (RO: 10,824,299, ROOC: 13,025,794)

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Instalación de estaciones hidrometeorológicas

Meta 2023: 47 Instrumentos

Descripción de la Tarea: La presente tarea se desarrolla en el marco del Subcomponente I.A.1 del PGIRH, el cual presenta una meta de 153 Estaciones Hidrometeorológicas instaladas y en funcionamiento a lo largo de 33 cuencas de la vertiente Atlántica, del Pacífico y del Titicaca.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023 se ha programado la instalación de 47 estaciones hidrométricas de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el equipo supervisor del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	10	17
Detalle cualitativo de la programación	a) Proceso de instalación de estaciones de acuerdo a plan de trabajo. b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto. c) Trámite de pago de las valorizaciones presentadas.(10 instaladas)	a) Proceso de instalación de estaciones de acuerdo a plan de trabajo. b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto. c) Trámite de pago de las valorizaciones presentadas.(10 instaladas)	a) Proceso de instalación de estaciones de acuerdo a plan de trabajo. b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto. c) Trámite de pago de las valorizaciones presentadas.(10 instaladas)	a) Proceso de instalación de estaciones de acuerdo a plan de trabajo. b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto. c) Trámite de pago de las valorizaciones presentadas.(17 instaladas)

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Tarea 02: Instalación y equipamiento de sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas

Meta 2023: 30 Instrumentos

Descripción de la Tarea: La presente tarea se desarrolla en el marco del Subcomponente I.A.1 del PGIRH, el cual presenta una meta de 120 sistemas mecanizados que son permitirán el funcionamiento de las estaciones Hidrometeorológicas instaladas a lo largo de 33 cuencas de la vertiente Atlántica, del Pacífico y del Titicaca.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023 se ha programado la instalación de 30 sistemas mecanizados en las ubicaciones de las estaciones hidrométricas seleccionadas de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el equipo supervisor del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	10	--
Detalle cualitativo de la programación	a) Proceso de elaboración de expedientes técnicos de acuerdo a plan de trabajo b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto.	a) Proceso de elaboración de expedientes técnicos de acuerdo a plan de trabajo b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto.	a) Proceso de elaboración de expedientes técnicos de acuerdo a plan de trabajo b) Supervisión y conformidad del equipo técnico del Proyecto. c) Entrega de los expedientes técnicos elaborados para Estructuras	--

	c) Entrega de los expedientes técnicos elaborados para Estructuras de Control y Medición de agua (10)	c) Entrega de los expedientes técnicos elaborados para Estructuras de Control y Medición de agua (10)	de Control y Medición de agua (10)	
--	---	---	------------------------------------	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Tarea 03: Adquisición de equipos de medición y control en bloques de riego

Meta 2023: 907 Instrumentos

Descripción de la Tarea: La presente tarea se desarrolla en el marco del Subcomponente I.A.2 del PGIRH, el cual presenta una meta de 1,159 estructuras de medición y control de agua instaladas y en funcionamiento a lo largo de toda la costa peruana que comprende el ámbito de las 5 AAA ubicadas en la vertiente del Pacífico.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023 se ha programado la adquisición de 907 equipos de medición, los cuales serán entregados en 3 lotes de acuerdo al contrato con la empresa proveedora.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	300	607	--
Detalle cualitativo de la programación	Trabajos de adecuación de estructuras de medición en bloques de riego. Supervisión por parte del equipo técnico del proyecto	Trabajos de adecuación de estructuras de medición en bloques de riego. Supervisión por parte del equipo técnico del proyecto. a) Conformidad de pago por el servicio (300)	Trabajos de adecuación de estructuras de medición en bloques de riego. Supervisión por parte del equipo técnico del proyecto. c) Conformidad de pago por el servicio (607)	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Tarea 04: Construcción de estructuras de control y medición de agua en bloques de riego

Meta 2023: 300 obras

Descripción de la Tarea: La presente tarea se desarrolla en el marco del Subcomponente I.A.2 del PGIRH, el cual presenta una meta de 1,159 estructuras de medición y control de agua instaladas y en funcionamiento a lo largo de toda la costa peruana que comprende el ámbito de las 5 AAA ubicadas en la vertiente del Pacífico.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023 se ha programado la Ejecución de 300 obras civiles para la construcción de estructuras de medición en bloques de riego de la costa peruana.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150	150	--	--
Detalle cualitativo de	a) Trabajos de obras	a) Trabajos de obras	--	--

la programación	para construcción de estructuras de medición. b) Supervisión de obras. c) Transferencia de activos para su O&M (150)	para construcción de estructuras de medición. b) Supervisión de obras. c) Transferencia de activos para su O&M (150)		
-----------------	--	--	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Tarea 05: Instalación de flujómetros en pozos de acuíferos seleccionados

Meta 2023: 220 instrumentos

Descripción de la Tarea: La presente tarea se desarrolla en el marco del Subcomponente I.A.4 del PGIRH, el cual está orientado a la instalación de dispositivos de medición en acuíferos de Ica y Tacna.

Estrategia de ejecución: Para el año 2023 se ha programado la adquisición de 220 equipos (caudalímetros) para la medición de aguas subterráneas en acuíferos de Ica y Tacna. Ello se realizará a través de una Licitación Nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	220	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Trabajos de obras para construcción de estructuras de medición. Supervisión de obras.	Trabajos de obras para construcción de estructuras de medición. Supervisión de obras. c) Entrega del 1er lote de equipos y su puesta en funcionamiento (220)	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Mejoramiento de la Gestión integrada de los Recursos Hídricos en cuencas hidrográficas seleccionadas

Nombre del Indicador: Número de documentos para mejorar la GIRH elaborados

Unidad de Medida: Documento

Fundamento: En concordancia al Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01 que otorga la viabilidad al Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas", al contrato de Préstamo 8740-PE que financia parcialmente dicho Proyecto y al Estudio Definitivo del mismo, es que se han programado los recursos para la ejecución del citado Proyecto durante el año 2022.

En ese sentido, se han programado acciones relacionadas al Componente II del Proyecto, relacionado al fortalecimiento de los documentos de gestión de recursos hídricos en las 10 cuencas del Proyecto.

Forma de Cálculo: Sumatoria de documentos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, y documentos

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2023	2024
12	10	02	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
	02		

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Implementación de Mecanismo de Financiamiento de PGRH de Cuenca	Documento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Nacional
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Abril 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 2,350,154 (RO)

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementación de Mecanismo de Financiamiento de PGRH de Cuenca

Meta 2023: 02 Documentos

Descripción de la Tarea: La tarea de promoción e implementación de mecanismos de financiamiento busca fortalecer la capacidad de gestión de los CRHC de la vertiente del Pacífico, principalmente de los Planes de Gestión, ello dentro de lo estipulado en el Subcomponente 2.A.1 del PGIRH.

Estrategia de ejecución: Se realizará la contratación de una firma consultora encargada de dotar a los CRHC y STC de las 6 cuencas de la vertiente del Pacífico, de elementos para el impulso de las inversiones consideradas en los Planes de gestión de dichos Consejos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Elaboración de documento para la identificación de fuentes de financiamiento de los proyectos incluidos en dichos Planes de Gestión. Supervisión de obras.	a) Entrega del documento y conformidad por área usuaria.	--	--

Localización: Lima

Duración: Enero – Abril 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Fortalecimiento Institucional

Nombre del Indicador: Número de informes para mejorar la gestión integrada a nivel nacional

Unidad de Medida: Informes

Fundamento: Mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MINAGRI publicado el 23 de mayo de 2014, se faculta a la Autoridad Nacional del Agua a formular estudios definitivos para la ejecución de proyectos hidráulicos multisectoriales, a través de su Unidad Ejecutora 001 y, a ejecutar proyectos hidráulicos destinados a prevenir o mitigar los efectos de eventos hidrológicos extremos, a través de su Unidad Ejecutora 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

En ese sentido, la UE002 se encargará de supervisar las actividades y proyectos asignados por parte de la Alta Dirección de la ANA con la finalidad de fortalecer la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, y documentos

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	23	12	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	06	09	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Supervisión de la ejecución de las inversiones asignadas a la UE002: MGRH	Informe	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Nacional
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIA): S/. 1,950,000 (RO)

Responsable: Unidad Ejecutora 002

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Supervisión de la ejecución de las inversiones asignadas a la UE002: MGRH

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea está orientada a la acción de supervisión de las diversas inversiones que le fueron asignadas por la Alta Dirección de la ANA a la UE en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones según la normativa vigente de Inversiones del MEF.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán informes de manera mensual que permitan conocer el avance y estado de las diversas inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	a), b) y c) informe mensual del nivel de avance de la ejecución física y financiera de las inversiones a cargo de la UE002.	a), b) y c) informe mensual del nivel de avance de la ejecución física y financiera de las inversiones a cargo de la UE002.	a), b) y c) informe mensual del nivel de avance de la ejecución física y financiera de las inversiones a cargo de la UE002.	a), b) y c) informe mensual del nivel de avance de la ejecución física y financiera de las inversiones a cargo de la UE002.

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Soporte 02: Conducción del Sistema Administrativo y de personal de la UE 002

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las actividades asignadas por la Jefatura de la ANA, la UE 002 ha establecido una serie actividades que deberá supervisar durante el año 2023 siendo estas en el marco de la implementación técnica y administrativa del proyecto viable "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas" así como otras inversiones y actividades encargadas a la UE002

Estrategia de ejecución: Se conformará un equipo técnico y administrativo para desarrollar las actividades antes citadas con la finalidad de lograr los objetivos y metas planteadas por las autoridades del sector.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	a), b) y c) informe mensual de Supervisión de los procesos de las áreas de Adquisiciones, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial y Servicios Generales de la UE 002: MGRH	a), b) y c) informe mensual de Supervisión de los procesos de las áreas de Adquisiciones, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial y Servicios Generales de la UE 002: MGRH	a), b) y c) informe mensual de Supervisión de los procesos de las áreas de Adquisiciones, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial y Servicios Generales de la UE 002: MGRH	a), b) y c) informe mensual de Supervisión de los procesos de las áreas de Adquisiciones, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial y Servicios Generales de la UE 002: MGRH

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Soporte 03: Conducción de los Sistemas de Planeamiento y Presupuesto de la UE 002

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: En concordancia a los procedimientos de las entidades del estado, la UE 002: MGRH desarrolla acciones de planeamiento y presupuesto a través del SIAF-SP. Asimismo registra los avances de metas físicas y presupuestarias de acuerdo al POI de la entidad en el Balanced Scorecard de la ANA, en el marco de la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP.

Estrategia de ejecución: La UE 002: MGRH será la encargada de monitorear y realizar el seguimiento de las actividades y/o proyectos asignados durante el año 2023.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	a), b) y c) informe mensual del Monitoreo y seguimiento de las actividades programadas por la UE 002: MGRH, Programación y seguimiento de la ejecución presupuestaria de la UE 002, y Formulación de planes operativos de la UE002: MGRH	a), b) y c) informe mensual del Monitoreo y seguimiento de las actividades programadas por la UE 002: MGRH, Programación y seguimiento de la ejecución presupuestaria de la UE 002, y Formulación de planes operativos de la UE002: MGRH	a), b) y c) informe mensual del Monitoreo y seguimiento de las actividades programadas por la UE 002: MGRH, Programación y seguimiento de la ejecución presupuestaria de la UE 002, y Formulación de planes operativos de la UE002: MGRH	a), b) y c) informe mensual del Monitoreo y seguimiento de las actividades programadas por la UE 002: MGRH, Programación y seguimiento de la ejecución presupuestaria de la UE 002, y Formulación de planes operativos de la UE002: MGRH

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

Soporte 04: Implementación del SCI UE 002 MGRH

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: En concordancia a los procedimientos de las entidades del estado, la UE 002: MGRH implementa el Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, que se viene realizando de acuerdo a las disposiciones de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, el cual debe Incluir en el Plan Operativo Institucional (POI) las Medidas de Remediación y Control, de competencia de la UE 002: MGRH.

Estrategia de ejecución: Cada Responsable identificado se encargará de implementar las medidas de remediación y control, de acuerdo a las acciones definidas en el Reporte de Entregable, Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa		1		1
Detalle cualitativo de la programación	Implementar Plan de Remediación y Control.	Implementar Plan de Remediación y Control. c) Informe de	Implementar Plan de Remediación y Control.	Implementar Plan de Remediación y Control. c) informe de

		implementación de Plan de remediación y Control de las actividades programadas por la UE 002: MGRH,		implementación de Plan de remediación y Control de las actividades programadas por la UE 002: MGRH,
--	--	---	--	---

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Unidad Ejecutora 002

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (MGRH)
 Dependencia Responsable: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			2023		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria: Administración General del Proyecto				1,410,093																										
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES DE LA GESTIÓN DEL PGRIH EN 10 CUENCAS		Informe	13		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		2			
Tarea 01: Administración General del Proyecto		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 02: Evaluación final del proyecto		Informe	1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 03: Auditoría del Proyecto		Documento	1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--			
Meta Presupuestaria: Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a Nivel Nacional			23,850,093		425,000		825,000		2,395,000		4,265,000		825,000		2,735,000		825,000		825,000		7,265,093		825,000		505,000		2,135,000			
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INSTRUMENTOS INSTALADOS		Instrumento	1,504		0		0		170		300		0		390		0		0		627		0		0		17			
Tarea 01: Instalación de estaciones hidrometeorológicas		Instrumento	47		--		--		10		--		--		10		--		--		10		--		--		17			
Tarea 02: Instalación y equipamiento de sistemas mecanizados de afloras para estaciones automáticas		Instrumento	30		--		--		10		--		--		10		--		--		10		--		--		--			
Tarea 03: Adquisición de equipos de medición y control en bloques de riego		Instrumento	907		--		--		--		--		--		--		--		--		607		--		--		--			
Tarea 04: Construcción de estructuras de control y medición de agua en bloques de riego		Obra	300		--		--		150		--		--		150		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Instalación de flujómetros en pozos de acuíferos seleccionados		Instrumento	220		--		--		--		--		--		220		--		--		--		--		--		--			
Meta Presupuestaria: Mejoramiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en cuencas hidrográficas seleccionadas			2,350,154		0		0		230,000		0		0		940,000		0		0		0		0		0		1,180,154			
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE DOCUMENTOS PARA MEJORAR LA GIRH EL ABOCADOS		Documento	2		0		0		0		2		0		0		0		0		0		0		0		0			
Tarea 01: Implementación de Mecanismo de Financiamiento de PGRH de Cuenta		Documento	2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--			
Meta Presupuestaria: Fortalecimiento Institucional			1,950,000		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500		162,500			
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES PARA MEJORAR LA GIRH A NIVEL NACIONAL		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 01: Supervisión de la ejecución de las inversiones asignadas a la UE002: MGRH		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Conducción del Sistema Administrativo y de personal de la UE 002		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 03: Conducción de los Sistemas de Planeamiento y Presupuesto de la UE 002		Informe	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 04: Implementación del SCI UE 002 MGRH		Informe	2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1			
TOTAL (S/)				29,560,340		705,007		1,105,007		2,905,007		4,545,008		1,105,008		3,955,008		1,105,008		1,105,008		7,545,101		1,105,008		1,965,162		2,415,008		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

3.9. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Diciembre 2022

3.9. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM de fecha 13 de setiembre de 2017 se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la cual constituye una política de Estado que comprende a todos los niveles de gobierno y actores públicos, constituyendo una guía y orientación para el sector privado, en el marco legal y el conjunto de normas sobre la materia. Asimismo, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la Función de Integridad en las Entidades de la Administración Pública”, la cual establece las funciones que le corresponden a las Oficinas de Integridad Institucional o máximas autoridades administrativas y a los Oficiales de Integridad.

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, en la ANA se elabora e implementa las acciones establecidas en la Matriz de Programación de Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ANA

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, modificada por la RCG N° 093-2021-CG, incorpora un nuevo enfoque que tiene como finalidad que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno (SCI) como herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

La Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final, de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que en el marco de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establézcase que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República

POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP de fecha 4 de abril de 2019 se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, la cual es de aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias.

En el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género, en la ANA se elabora el protocolo para la implementación del servicio 4.2.3. Otorgamiento de derechos vinculados al agua y sus bienes asociados en zonas rurales, para su uso doméstico y productivo.

MECANISMO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP de fecha 19 de julio 2017 se dispuso la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, con el objeto de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

En ese marco se ha conformado en la ANA, la Comisión para la Igualdad de Género de la Autoridad Nacional del Agua, mediante la RJ N° 187-2020-ANA del 02 de diciembre 2020.